



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

TRIPPLICADO TOMO DCLXXXVIII

FONDO FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

| | | | |
|---------------------------------|----|----|----------|
| PÚBLICO | SI | NO | <u>X</u> |
| INFORMACIÓN RESERVADA | SI | NO | _____ |
| INFORMACIÓN CONFIDENCIAL | SI | NO | _____ |
| RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA | SI | NO | _____ |

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

| | |
|----------------|----------|
| ADMINISTRATIVO | _____ |
| LEGAL | <u>X</u> |
| CONTABLE | _____ |

CARÁCTER FUNCIONAL

| | |
|--------------------|----------|
| TÉCNICO SUSTANTIVO | <u>X</u> |
| DE GESTIÓN INTERNA | _____ |

PLAZO DE CONSERVACIÓN

| | | |
|--------------------------|-------|------|
| VIGENCIA COMPLETA | _____ | AÑOS |
| ARCHIVO DE TRÁMITE | _____ | AÑOS |
| ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN | _____ | AÑOS |

CONFORMACIÓN

| | |
|-------------------|------------|
| NÚMERO DE LEGAJOS | <u>688</u> |
| NÚMERO DE FOJAS | _____ |



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

1

CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES

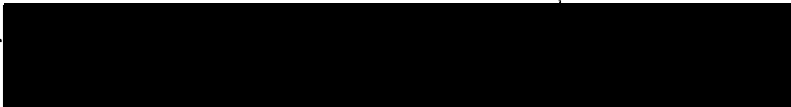

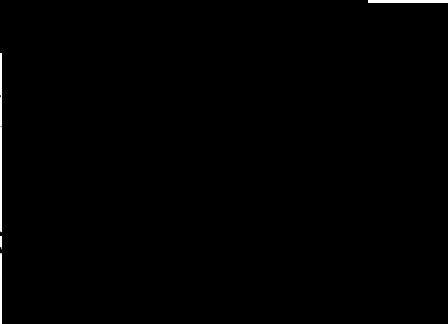

CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 688

--- En la Ciudad de México, siendo el día Quince de Marzo
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado 

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 688 (Seiscientos ochenta y ocho), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno) la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia. -----


 LIC. 




LIC. 
Subprocurador de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

MESA

II.

Procedimiento en que se ordena el traslado al archivo

Relevancia documental.

SI () NO ()

GOBIERNO FEDERAL DE LA FEDERACION

2016

MAYO

2/2018-II

P. 2/2018-II. Original TOMO II

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



TRIPPLICADO TOMO II

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE API/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018

ACCESO

| | | | | |
|---------------------------------|----|----------|----|----------|
| PÚBLICO | SI | _____ | NO | <u>X</u> |
| INFORMACIÓN RESERVADA | SI | <u>X</u> | NO | _____ |
| INFORMACIÓN CONFIDENCIAL | SI | <u>X</u> | NO | _____ |
| RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA | SI | <u>X</u> | NO | _____ |

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2018 INDETERMINADO

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO _____
 LEGAL X
 CONTABLE _____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO _____
 DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
 ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 2
 NÚMERO DE FOJAS _____

4 ✓
0585



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

001

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS DEL VEHÍCULO
MARCADO COMO NUMERO [REDACTED]**

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, el día (20) veinte de noviembre del año (2014) dos mil catorce, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, da fe de tener a la Vista los siguientes indicios [REDACTED] en el **VEHÍCULO MARCADO CON EL NÚMERO NÚMERO ECONOMICO [REDACTED] SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL INMUEB DENOMINADO [REDACTED] DE SE UBICA SOBRE [REDACTED]**

1.- **INDICIO NUMERO 1** Consistente en: Dos oficios en original con número de oficio S/N/2014 del 26 de septiembre del 2014, signado por el POI [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la **Patrulla 012**, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

Dicho oficio cuenta solo con la firma del Encargado del Departamento de Armamento. -----
--- Un cuadernillo de Seguros Atlas en el cual viene anexo una copia fotostática con número de Póliza P07-3982 a nombre del Asegurado Municipio de Iguala de la Independencia. -----
--- Un manual del propietario de un vehículo Chevrolet Colorado 2013, que contiene 227 paginas. -----

ERAL DE...
Dere...
Servic...
aves...

AV. Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1 Coloma Guerrero C. P. 06300 Del. Cuauhtémoc Ciudad de México
Tel: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8112 y 8117 Fax: (01 55) 53 46 00 00 www.pgr.gob.mx



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

--- Un pedazo de papel en color blanco que contiene la leyenda [REDACTED] ---
--- Un oficio número S/N/2014, del 20 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 019, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera: -----

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

--- Una copia fotostática de la factura número [REDACTED] nombre de [REDACTED] de la motocicleta nueva, marca [REDACTED] la cual presenta [REDACTED] en la cual viene engrapada una copia fotostática de una tenencia de la [REDACTED] -----

--- Una infracción con número de folio 37710 del H. Ayuntamiento Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero [REDACTED] -----

--- Un parte informativo 150 de fecha 16 de septiembre del 2014, dirigido al C. AGENTE TITULAR INVESTIGADOR DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO y firmado por el POL. [REDACTED] de Seguridad Pública Municipal [REDACTED] en el cual a grandes rasgos hace del conocimiento la entrega al oficial de parandilla en turno del [REDACTED] como probable responsable del delito de Lesiones y lo que Resulte, en la cual al reverso de dicho documento presenta varios manuscritos en tinta color negra, los cuales no son legibles. -----

--- Un postic en color azul el cual tiene escrito en tinta negra lo siguiente: [REDACTED] -----

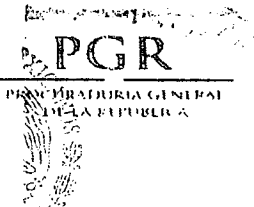
--- Un porta documentos color transparente que contiene: -----

Una hoja de servicio número N00009824 de fecha 7 de marzo del 2014, de un vehículo 3.6 tipo Colorado con número de serie MMM148EDXDH696653, color blanco con placas de circulación HD05594; -----

--- Certificado de Seguro de Automóviles con el número de póliza [REDACTED] del vehículo [REDACTED] -----

[REDACTED]

--- Un oficio número S/N/2014, de fecha 21 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades duran [REDACTED] -----



Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

003

recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la **Patrulla 019**, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera: -----

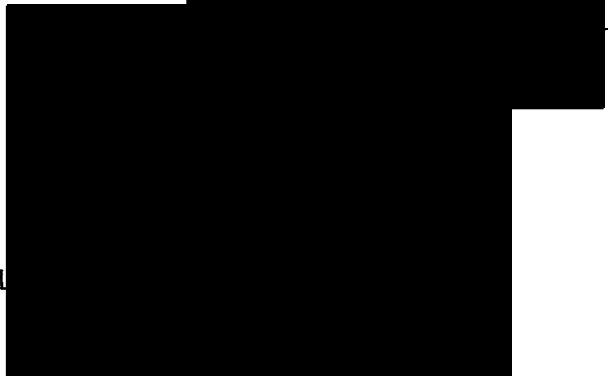
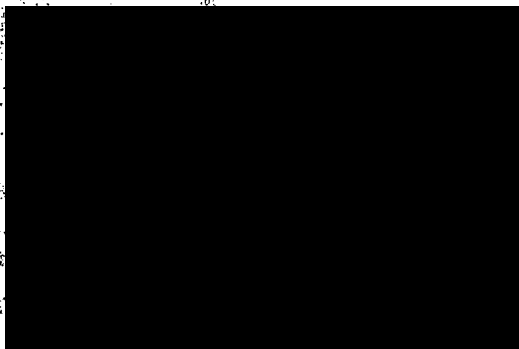
| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

--- Un oficio número S/N/2014, de fecha 02 de septiembre del 2014, signado por el POL. 1º [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. [REDACTED] Jueces, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la **Patrulla 019**, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera: -----

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

--- Por lo que en lo que respecta a las documentales aquí descritas, estas se agregan a la presente para que obre como corresponda y surta los efectos legales
----- Por lo que no habiendo nada más que hacer constar y dar fe en la presente firmando en ella los que intervinieron para los efectos legales

----- CONSTE -----



2 4
004
0538



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1º FAUSTO BRUNO HEREDIA

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



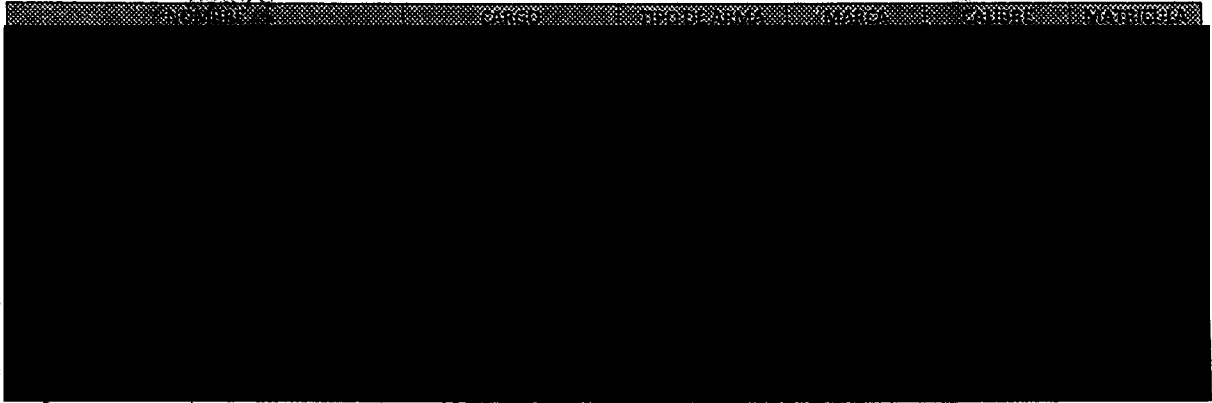
Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

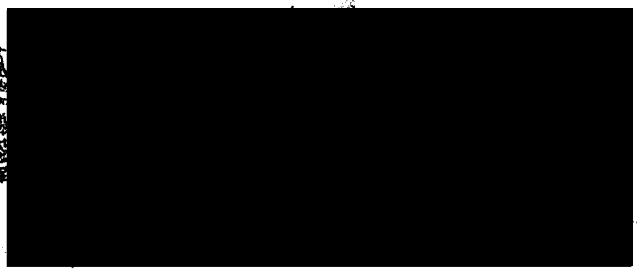
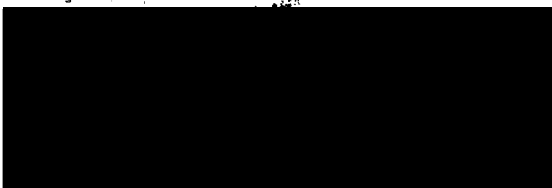
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el, Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 012, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

VICENCIARIO ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.



L RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

6 5
005
0539



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1º



Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

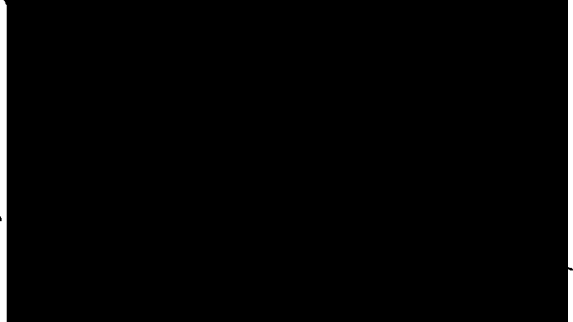
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el, Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a boardo de la Patrulla 012, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.



CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA

ZONA No. 10 IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS DEL VEHÍCULO MARCADO
COMO NUMERO 8 PATRULLA CON EL NÚMERO ECONÓMICO 027**

--- En México, Distrito Federal a veinte de noviembre de dos mil catorce, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; -----

HACE CONSTAR

--- Siendo el día veintiuno de noviembre de dos mil catorce, la que suscribe procede a dar fe de los siguientes indicios localizados en el [REDACTED]

--- 1.- INDICIO NUMERO 1, consistente en tres libretas de escritura sí como una cartera de [REDACTED]

FOJA UNO: "22/12/12, Sábado.

LOC. [REDACTED]

--- FOJA CINCO: [REDACTED]

--- FOJA SEIS: [REDACTED]

--- FOJA SIETE: [REDACTED]

FOJA OCHO: [REDACTED]

--- FOJA NUEVE: [REDACTED]

--- FOJA DIEZ: [REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma 141, 7º Piso L. Colonia Cuernavaca, C.P. 06300, Delegación Cuernavaca, México D.F.

Tel: (01) 55 51 60 00 ext. 8112 y 8113. At: 46 867. www.pgr.gob.mx

7
007 IC

0541

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

--- FOJA DOCE:

--- FOJA TRECE:

--- FOJA CATORCE:

M

33

H

--- Acto seguido se procede a inspeccionar

[REDACTED]

ra

s

o

p



SADA
UNO DE JONACHA

[REDACTED]

s

o

e

c

m

4

n

--- FOJA CINCO:

[REDACTED]

p

h

o

--- FOJA OCHO:

[REDACTED]

c

a

s

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso L Coloma Cuernavaca C.P. 06 806 Delegación Cuernavaca México D.F.

Tel: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8143 53 46 38 07 www.pgr.gob.mx

008 8
11
0542

--- Acto seguido se da fe de tener a la vista una cartera

[REDACTED]

--- DOCUMENTO UNO:

[REDACTED]

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTRO

PÁGINA UNO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

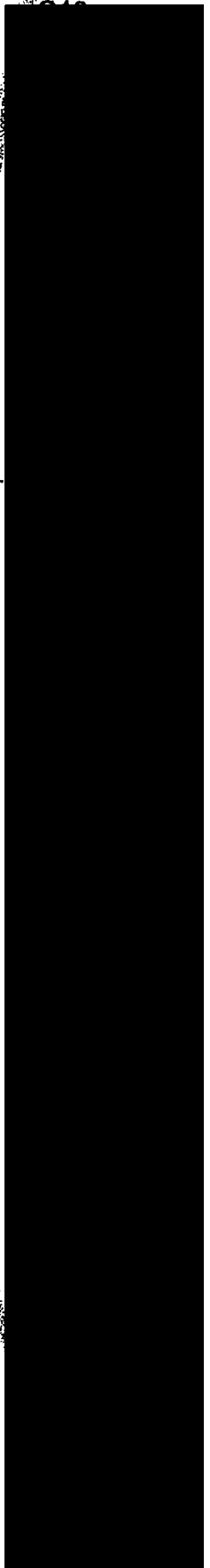
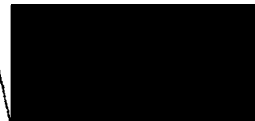
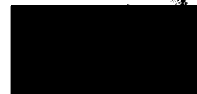
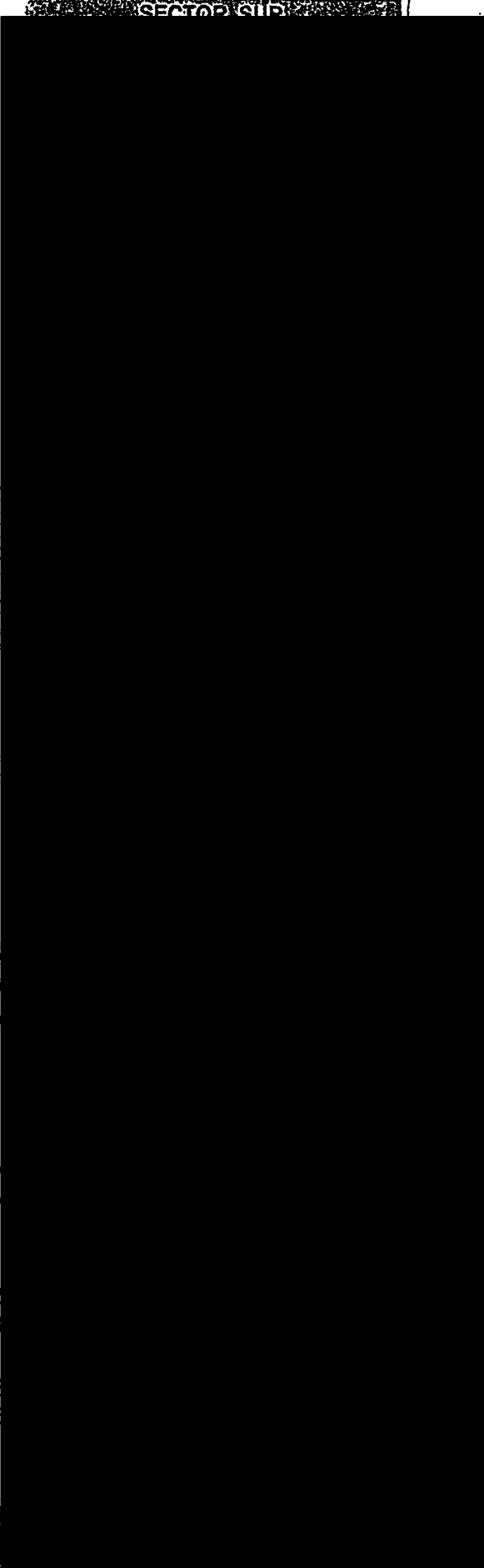
Orden de los Servicios Operativos de Vigilancia así como de los Servicios Administrativos que con esta fecha desempeñara el personal adscrito a esta Corporación.

Servicio de las 08:00 Horas del día 26 de Septiembre las 08:00 Horas del día 27 de Septiembre del 2014

| NO. | GRADO | NOMBRE | SERVICIO | RIP |
|-----|-------|--------|----------|-----|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |

009 9
12
~~0573~~

- 21 Policia 3°
22 Policia 3°
23 Policia
24 Policia
25 Policia
26 Policia
- 27 Policia 3°
28 Policia
- 29 Policia 2°
30 Policia 3°
31 Policia
- 32 Policia 3°
33 Policia
34 Policia
- 35 Policia 3°
36 Policia 3°
37 Policia
- 38 Policia 2°
39 Policia 3°
40 Policia
41 Policia
42 Policia
- 43 Policia 2°
44 Policia 3°
45 Policia 3°
46 Policia
47 Policia
48 Policia
- 49 Policia 2°
50 Policia 3°
51 Policia
- 52 Policia 2°
53 Policia 3°
- 54 Policia 3°
55 Policia 3°
56 Policia
57 Policia
58 Policia
59 Policia



Av. Paseo de la Reforma No. 51 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel: (01 55) 53 46 00 00 ext. 3142 y 3147 - 53 46 38 67 - www.pgr.gob.mx

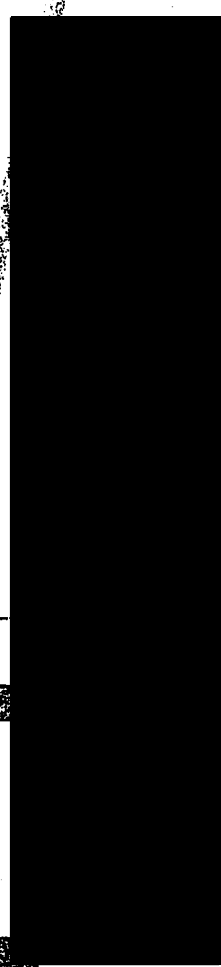
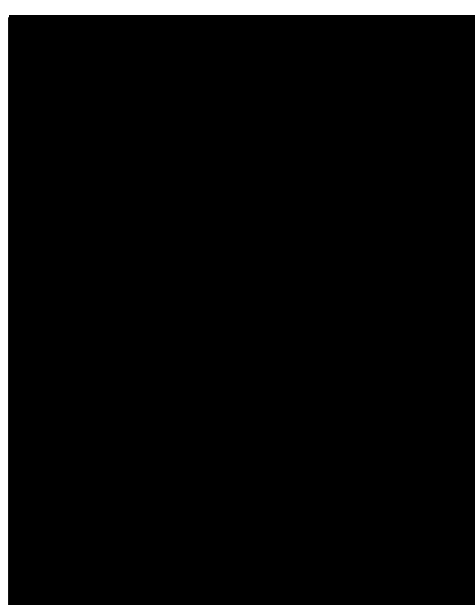
10
~~010~~
19
~~0544~~

- 60 Policia
- 61 Policia

- 62 Policia 3°
- 63 Policia
- 64 Policia
- 65 Policia
- 66 Policia

- 67 Policia 1°
- 68 Policia
- 69 Policia

- 70 Policia 2°
- 71 Policia 3°
- 72 Policia



PAGINA TRES

- 73 Policia 3°
- 74 Policia

- 75 Policia
- 76 Policia

- 77 Policia

- 78 Policia

- 79 Policia

- 80 Policia

- 81 Policia

- 82 Policia

- 83 Policia

- 84 Policia

- 85 Policia

- 86 Policia

- 87 Policia 3°

- 88 Policia

- 89 Policia 1°



ENE...
a de...
to y Servi...
de Inves...

X 14
~~011~~
~~0545~~

90 Policía 1°

91 Policía

92 Sub Oficial

93 Policía 2°

94 Policía

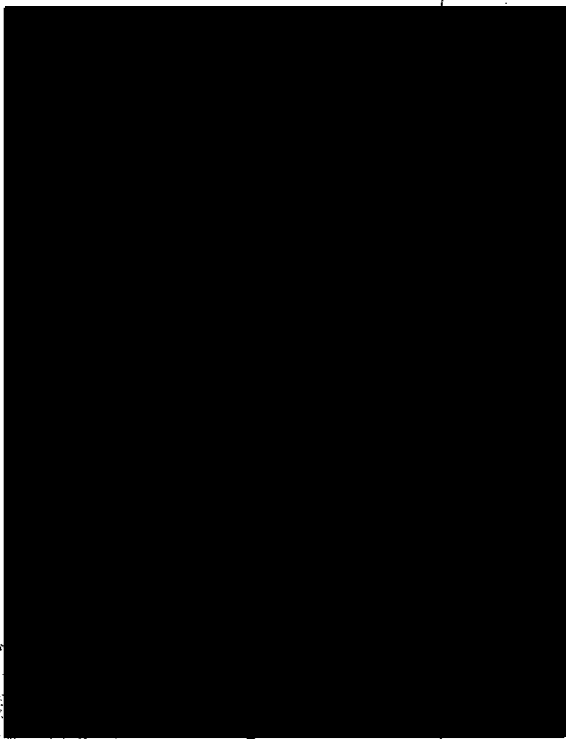
95 Policía

96 Policía

97 Policía

98 Policía

99 Policía



PAGINA CUATRO

Zocalo

100 Policía

101 Policía 3°

102 Policía 3°

103 Policía

104 Policía

105 Policía 2°

106 Policía 2°

107 Policía 3°

108 Policía 3°

109 Policía 3°

110 Policía 2°

111 Policía 2°

112 Policía

113 Policía 3°

114 Policía

115 Policía 3°

116 Policía

117 Policía

118 Policía

119 Policía

120 Policía

121 Policía 3°



IONES

01
M-1

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel: (01 55) 51 46 09 09 ext. 8112 y 8117 - 53 46 58 67 www.pgr.gob.mx

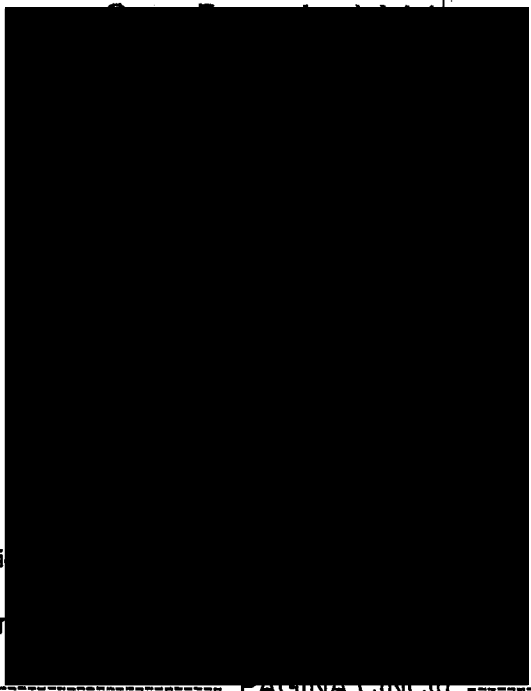
- 122 Policía 3°
- 123 Policía
- 124 Policía
- 125 Policía
- 126 Policía
- 127 Policía

- 128 Policía
- 129 Policía
- 130 Policía
- 131 Policía

- 132 Policía

- 133 Asesor Jurídico

- 134 Policía (Dr)



PAGINA CINCO

Prevención del Delito

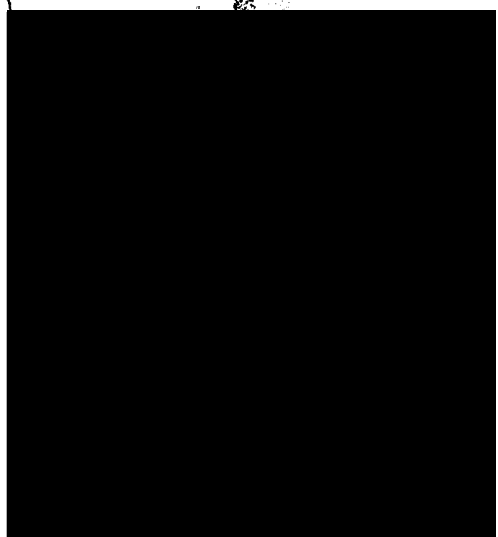
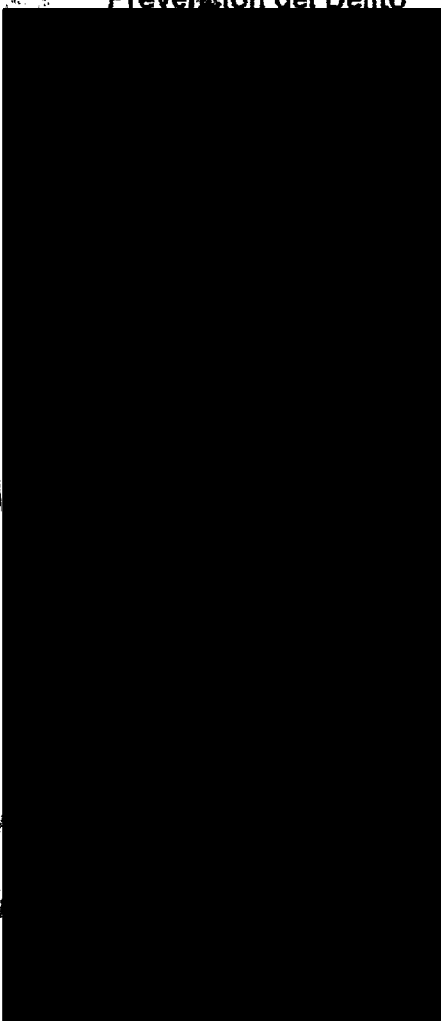
- 135 Policía 2°
- 136 Policía 3°
- 137 Policía
- 138 Policía
- 139 Policía

- 140 Policía

- 141 Policía

- 142 Policía

- 143 Policía 3°
- 144 Policía 3°
- 145 Policía 3°
- 146 Policía
- 147 Policía
- 148 Policía
- 149 Policía
- 150 Policía
- 151 Policía 3°
- 152 Policía 3°
- 153 Policía
- 154 Policía
- 155 Policía



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

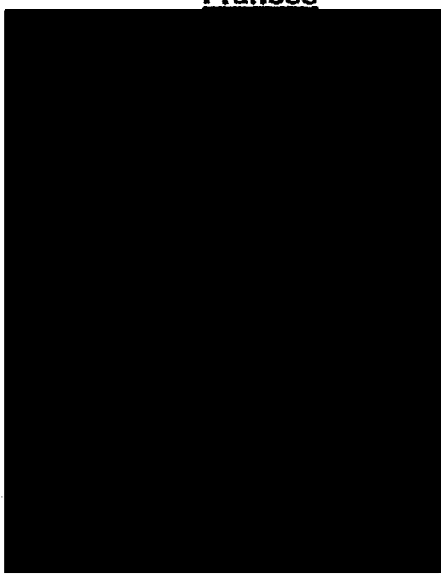
Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso I, Colonia Cuernavaca, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel: (01 55) 51 46 00 00 ext. 8142 y 8143 - 53 46 38 67 - www.pgr.gob.mx

13 16
~~013~~
~~0547~~

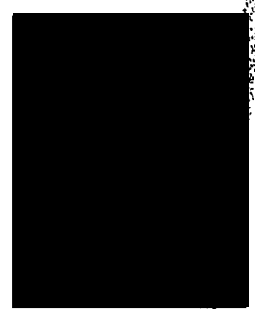
Francos

- 156 Policia 3°
- 157 Policia 2°
- 158 Policia
- 159 Policia
- 160 Policia



del 01 Agosto al 31 Octubre

- 161 Policia
- 162 Policia
- 163 Policia
- 164 Policia
- 165 Policia



UNIDADES (32)

FUERA DE SERV. 001, 004, 008, 010, 015, 518, 510, 211, 511

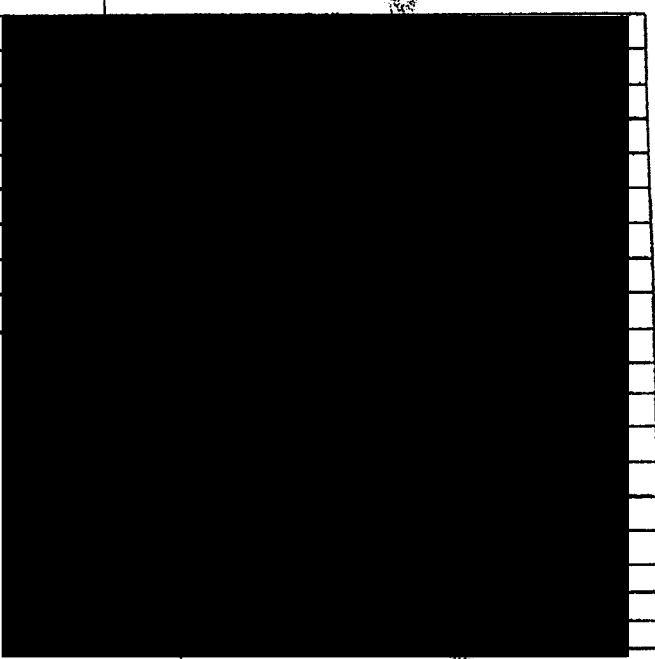
9

OPERATIVAS 002, 003, 005, 006, 007, 009, 011, 012, 013, 016, 017, 018, 019, AMAROK

23

020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028

PÁGINA SEIS



| Otra Situacion | Cantidad |
|----------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] |

Total General 165

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso L, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel: (01 55) 5146 00 00 ext. 8142 x 8113 Fax: 46 38 67 www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

14. 17
014
0548

--- **DOCUMENTO DOS:** Oficio S/N/2014, suscrito en Iguala de la Independencia el veintiseis de septiembre de dos mil catorce, firmado por el encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal. Pol. 1° [REDACTED], y por el Encargado del Dpto. de Armamento Pol. [REDACTED], mismo que va dirigido a las H. Autoridades Civiles, Militares, Navales; Delegados y Subdelegados de P.G.R., Comandante, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Esato de Guerrero, en el cual hacen del conocimiento lo siguiente que se cita "Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades de referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 027 quienes portan para su seguridad personal y Servicio el Armamento que a conitnuación se detalla":

[REDACTED]

--- **DOCUMENTO TRES:** Oficio S/N/2014, suscrito en Iguala de la Independencia el veintiseis de septiembre de dos mil catorce, firmado por el encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal. Pol. 1° [REDACTED] y por el Encargado del Dpto. de Armamento Pol. [REDACTED], mismo que va dirigido a las H. Autoridades Civiles, Militares, Navales; Delegados y Subdelegados de P.G.R., Comandante, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Esato de Guerrero, en el cual hacen del conocimiento lo siguiente que se cita "Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades de referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 027 quienes portan para su seguridad personal y Servicio el Armamento que a conitnuación se detalla":

[REDACTED]

--- **DOCUMENTO CUATRO:** Oficio S/N/2014, suscrito en Iguala de la Independencia el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, firmado por el encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal. Pol. 1° [REDACTED], y por el Encargado del Dpto. de Armamento Pol. [REDACTED] mismo que va dirigido a las H. Autoridades Civiles, Militares, Navales; Delegados y Subdelegados de P.G.R., Comandante, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Esato de Guerrero, en el cual hacen del conocimiento lo siguiente que se cita "Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades de referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 027 quienes portan para su seguridad personal y Servicio el Armamento que a conitnuación se detalla":

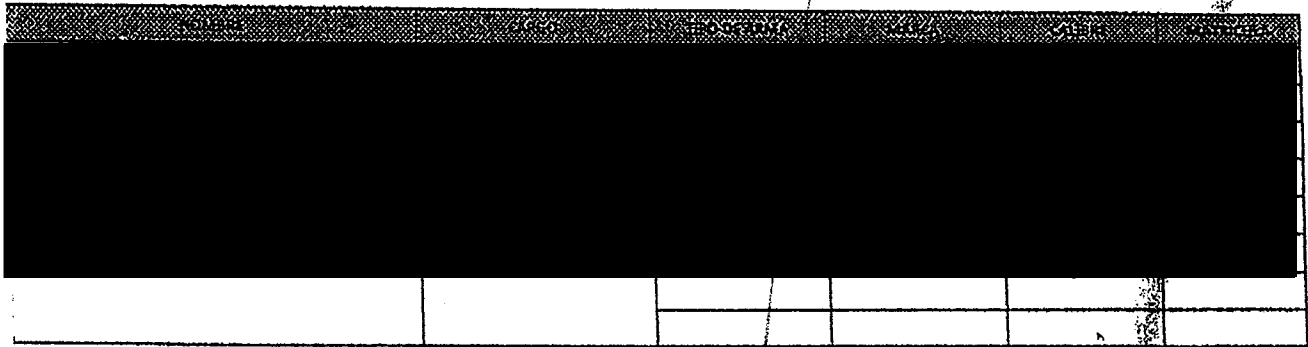
Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1 Colonia Cuernavaca CP 06306 Delegación Cuahuhtémoc México DF

Tel: (01 55) 53 46 00 00 ext. 3142 y 3147 53 46 58 63 www.pgr.prf.gob.mx

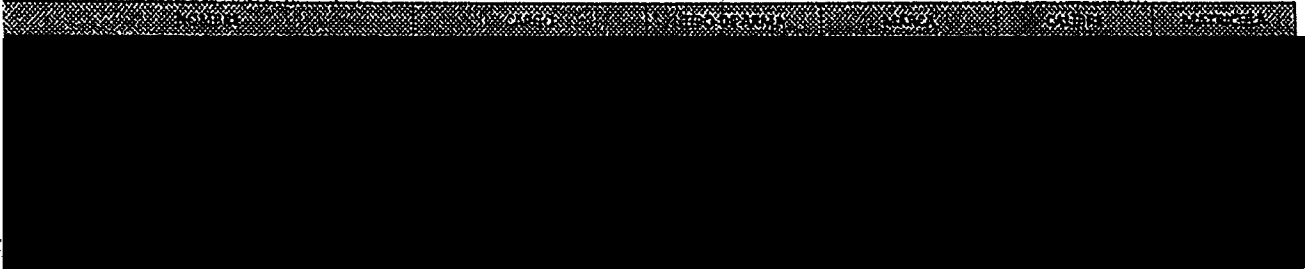
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

VS / LS
015
0549



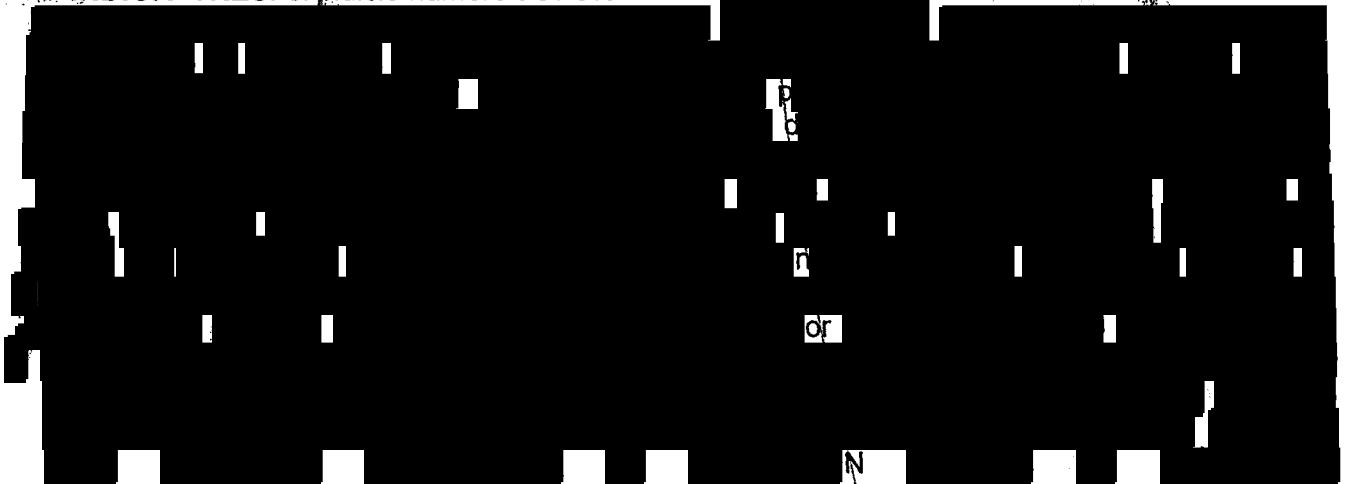
--- DOCUMENTO CINCO: Oficio S/N/2014, suscrito en Iguala de la Independencia el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, firmado por el encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal. Pol. 1º [REDACTED], y por el Encargado del Dpto. de Armamento Pol. [REDACTED], mismo que va dirigido a las H. Autoridades Civiles, Militares, Navales; Delegados y Subdelegados de P.G.R., Comandante, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual hacen del conocimiento lo siguiente que se cita "Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades de referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 027 quienes portan para su seguridad personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla":



--- DOCUMENTO CINCO: Oficio número 998/2014, suscrito en Iguala Guerrero el diecisiete de julio de dos mil catorce, firmado por el Comisario [REDACTED] dirigido al Policía 1/o [REDACTED] con atención del Suboficial [REDACTED], para efecto de que en atención al escrito de la Licenciada Maria Magdalena Hernández Moranchel, Comisaria Municipal de Tuxpan, [REDACTED] Presidente de la Union de Pescadores de Tuxpan, [REDACTED] Vicepresidenta u Profesor Eusebio Vázquez Lopes Tesorero, se les apoye con recorridos de vigilancia alrededor de la laguna para que se respete la temporada de Veda de Tilapia y langostino.

--- INDICIO DOS: Un radio de color negro en mal estado, de la marca EADS, el cual tiene una antena cubierta de cinta negra pila y teclado.

--- INDICIO TRES: el indicio numero tres esta embalado en una caja de carton la cual continen dos



PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

Agente del Ministerio Público de la Federación

16/19

018

0550

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PEDAGOGÍA, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, UNIDAD 12C "LA COMPRENSIÓN LECTORA EN ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL" "CESIA

[Redacted] Siendo todo lo que se desea hacer constar, se procede a embalar los cuales se dio fe, así como del teléfono delular color blanco para tener un mejor control en el manejo de los indicios, y una vez [Redacted] presente firmando en ella los que intervinieron para los efectos legales.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

AL: F
De: [Redacted]
Fecha: [Redacted]
Asunto: [Redacted]

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1, Colonia Cuernavaca, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel. (01) 55 53 60 00 ext. 8142 y 8112 - 53 46 48 00 - www.pgr.gob.mx



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

FONDOS DE RENTAS

OVA 20

estrella



Block de Taquigrafía
Largo con espiral
Contiene 80 hojas

de Papel Bond de 52g/m2
de 12,6 x 20,2 cm

Se fabrica en México por Talleres Estrella,
S.A. de C.V., en Av. Filiberto Gomez #156,
Col. Guadalupe, C.P. 50010, Toluca,
Estado de México. Teléfono (722) 262 0290
www.estrella.org.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

018

21 18



7621006550

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 20 de Septiembre del 2014.

... de la República
... Humanos
... de la Comunidad
H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

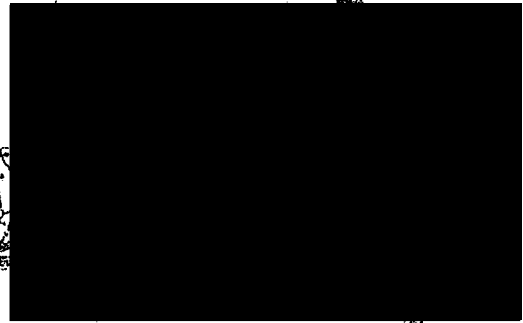
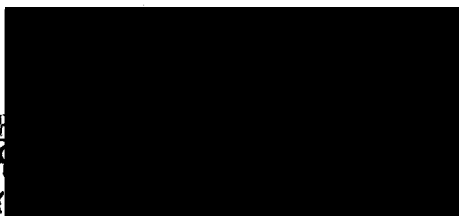
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan en bordo de la Patrulla 019, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.



DE LA REPUBLICA
...
... a la C
... gación

SEGURIDAD PUBLICA

I RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

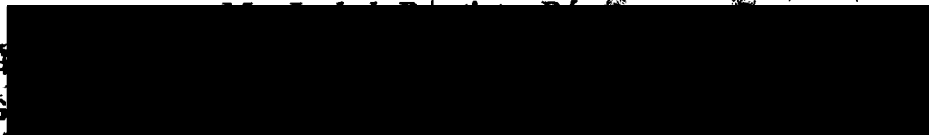
019

X9
ca



MOTOS YAMAHA DE IGUALA

YAMAHA



DATOS DEL CLIENTE FACTURA

| | |
|-----------|--|
| NOMBRE | |
| DIRECCION | |
| CUIDAD | |
| R.F.C. | |

| CANTIDAD | DESCRIPCION | Precio Unitario | IMPORTE |
|----------|-------------|-----------------|---------|
|----------|-------------|-----------------|---------|

| | | | |
|--------------------|--|--|--|
| [Redacted Content] | | | |
|--------------------|--|--|--|

| | | |
|--|---|-----------------------------|
| | IMPORTE CON LETRA: (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MNS) | SUB-TOTALS 39,500.00 |
| | | I.V.A. S |
| | | TOTAL S 39,500.00 |

IMPRESO POR Digital Express YIO ESPERANZA LANDA GONZALEZ * R.F.C. LAGE-670720-AE5 * TEL. * 33-2-16-47 DEL SAT: 06 DE MARZO DE 2002 DEL FOLIO 2001-2500 * ORG. Y 2 COP. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales

ALTAMIRANO No. 19, COL. CENTRO, C.P. 40000, IGUALA, GRO. * FECHA DE INCLUSION COMPROBANTES ELABORADOS EL 19 DE MAYO DEL 2009

VIGENCIA DEL 19 DE MAYO DEL 2009 HASTA 19 DE MAYO DEL 2011 * NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS: 16731689

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

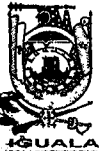
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ADMINISTRACION FISCAL ESTADAL No. 5-01
MADALA, GUERRERO

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACION
UNIDAD ESPECIAL
DE DELITOS ENVI

PROCURADURIA GENERAL
Procuraduría de Delitos y Ser
Oficina de Inve.

20
020



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
20A12-2015



Acciones Reales

DIRECCIÓN DE TRANSITO

INFRACCION

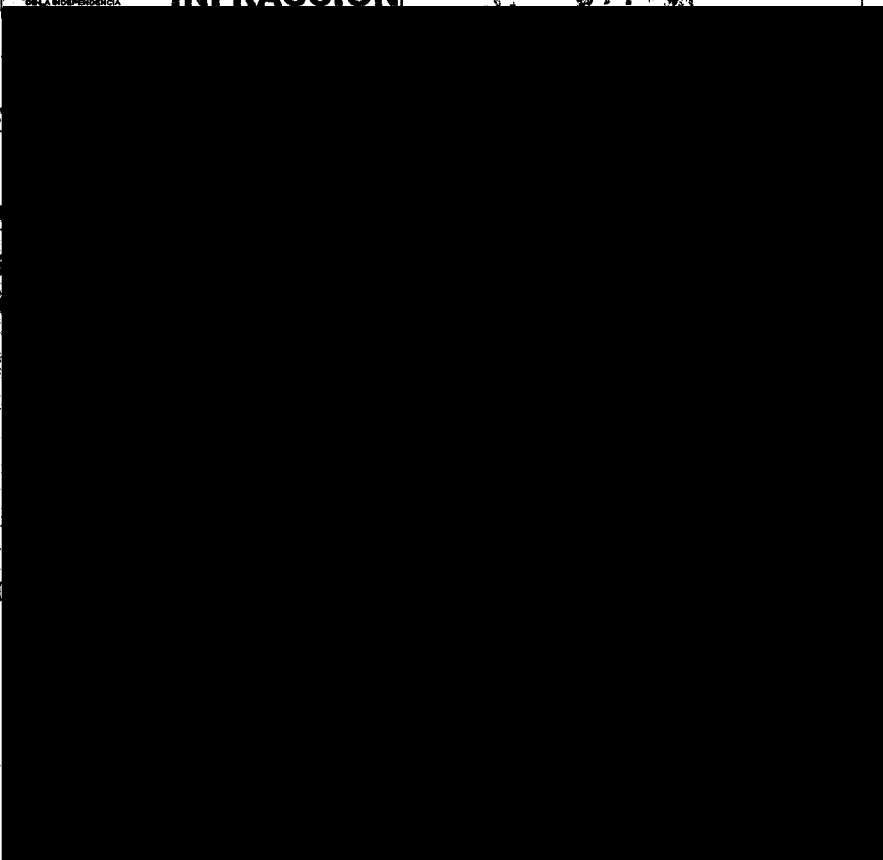
Nº 37710



DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
de la Comisión
de Investigación

CI MAE

SECRETARÍA DE
TRANSPORTE



| | | |
|---|---------------------------------------|---|
| | | IMPORTE DE LA INFRACCION |
| | | \$ |
| FIRMA DEL INFRACTOR | NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO | FIRMA DEL JUEZ CALIFICADOR |
| ORIGINAL: INFRACTOR COPIA ROSA: CONTABILIDAD TESORERIA | | COPIA VERDE: ARCHIVO TESORERIA COPIA AZUL: OFICINA DE TRANSITO |
| AYUDENOS A SERVIRLE MEJOR RESPETANDO LAS SEÑALES DE TRANSITO CIUDADANO RESPETEMOS EL UNO X UNO Y EL SEMAFORO | | |

DE
chos
de la
de la

ad



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

021



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

21
24

[Redacted]

Director de Seguridad Pública Municipal.

PARTE INFORMATIVO 150

IGUALA, GUERRERO A 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

**C. AGENTE TITULAR INVESTIGADOR DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PRESENTE.**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE
SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EL
SUSCRITO POLICIA [Redacted]

[Large redacted block]

DE LA INDEPENDENCIA DE GUERRERO, PARA QUE POSTERIORMENTE FUERA PUESTO A
DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y ASÍ MISMO DETERMINE SU
SITUACIÓN JURÍDICA.

LO QUE INFORMO PARA LOS EFECTO LEGALES QUE HAYA LUGAR.

POL [Redacted]

I. RAYON No. 109 IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL. 55 292411
e-mail: scp_iguala_gro@hotmail.com
www.ayuntamientodeiguala.gob.mx



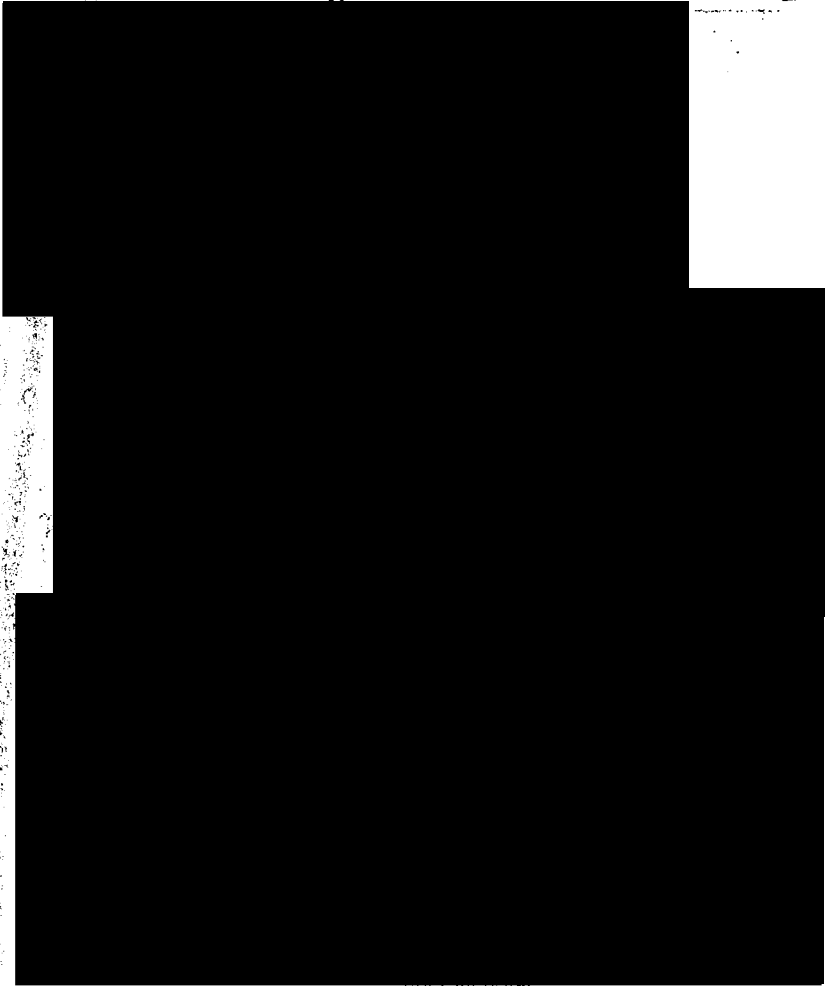
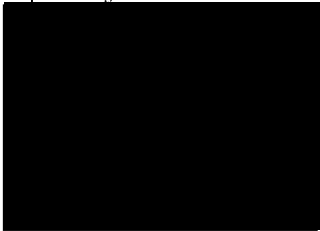
Acciones Reales

RECIBIDA
HISTORIA
DE LA
COMUNICACION

ad

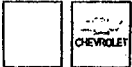
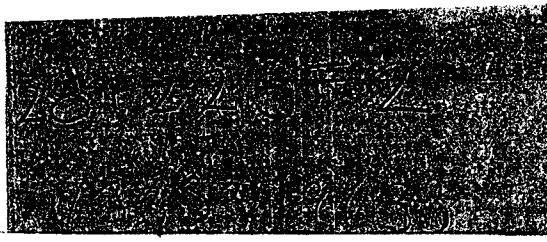


PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Ser-
vicio de Invet



Subprocuraduría
Prevención del Delito y Ser-
vicio de Invet

22 022



CHEVALI DE GUERRERO, S.A. DE C.V.



BOULEVARD H. COLEGIO MILITAR S/N
IGUALA, GRO. C.P. 40000 R.F.C. CGU-070803-FX2
TELS. (01 733) 332-53-43 / 332-01-37 EXT. 110 Y 118



1770-1024

NO00009824

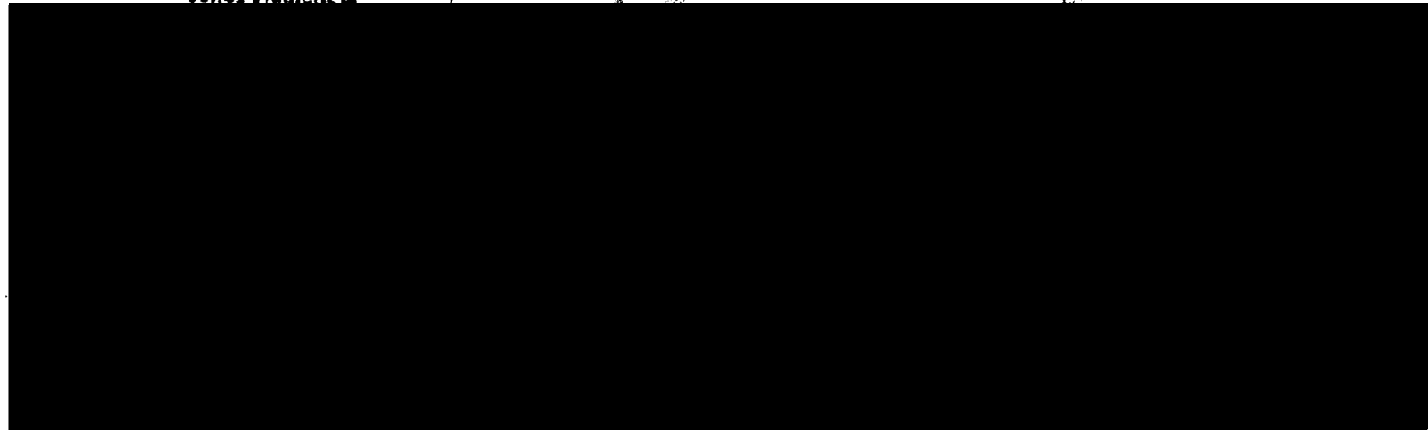
RECEPCION DE UNIDAD

FECHA DE RECEPCION: 07/03/2014

FECHA PROMESA: 07/03/2014

DE LA REPUBLICA

datos del cliente



NOMA: 09-04
ASESOR: REY DAVID MARTINEZ MARQUINA



2000-2100
4001-7000
8000-9000

ESTIMADO CLIENTE
DIRMA REPORTAR
CAPARATO QUE
FABRICA DE NO

RECONSTRUCCION DE UNIDAD REPORTAR QUE...

7326
023

Seguros Atlas.
La empresa a mi medida
Seguros Atlas
La empresa a mi medida

Certificado de Seguro de Automóviles Residentes

| | |
|--|---------------|
| MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDE | [Redacted] |
| De las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs. | |
| De: 27/09/2013 | A: 27/09/2014 |

| | |
|-------------------------|--------------------------|
| Clave: [Redacted] | No. de Serie: [Redacted] |
| Descripción: [Redacted] | No. de Motor: [Redacted] |
| Modelo: [Redacted] | NCI Repuvs: [Redacted] |
| Placas: S.P.F. PLACAS | No. Empleado: [Redacted] |
| Uso: S.P.F. | No. ECO: [Redacted] |

| | | |
|---|------------|-------------------------------|
| LA REVOLUCION DAÑOS MATERIALES ROBO TOTAL RESPONSABILIDAD CIVIL L.U.C. GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (LUC) ADAPTACION ASISTENCIA EN VIAJES ASISTENCIA LEGAL RESPONSABILIDAD CIVIL CAT X FALLECIMIENTO. SERVICIO DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DA EN INVESTIGACION SERVICIO DE SECUESTRO | [Redacted] | Deducible 5% 10% |
|---|------------|-------------------------------|

Cobertura Responsabilidad Civil Catastrófica por Fallecimiento

La cobertura Responsabilidad Civil Catastrófica por Fallecimiento ampara la Responsabilidad Civil en que incurra el Asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo, y que a consecuencia de dicho uso cause la muerte a terceros distintos de los ocupantes del vehículo asegurado.

Límites de Responsabilidad:

El límite máximo de responsabilidad de la Compañía para esta cobertura, se establece en la carátula de la póliza, y únicamente opera en exceso de la cobertura de Responsabilidad Civil L.U.C., es decir, sólo para el caso en que la suma asegurada contratada para esta última cobertura, se agote

| | |
|--|---|
| En caso de Accidente ó Robo marque desde el D.F ó área metropolitana: 9177 5050 Desde el Interior de la República: 01(800) 849 3917 Por cobrar: (55) 9177 5000, (55) 2167 6009, (55) 2167 6012 | Si cuenta con la cobertura de Asistencia en viajes: (55) 54803809 Desde el Interior de la República: 01(800) 55 27 775 |
|--|---|

Este Certificado de Seguro forma parte de la póliza P07-000003154, y por lo tanto está sujeto a las condiciones generales y especiales que rigen dicha póliza


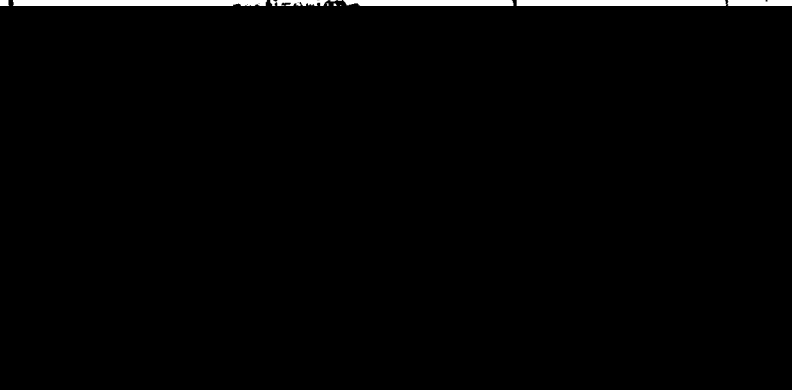
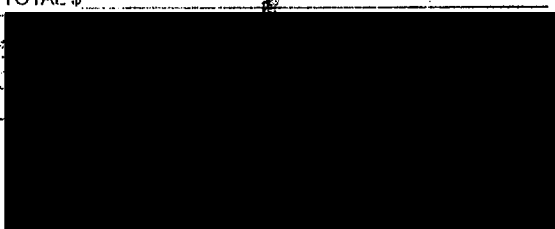
Repueya a:
Ida: MUNGUP00001
AMUN/003154-9425/04089

servicio de
investigación

Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No.60 Col. Bosques de las Lomas, 05120 México
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segallas@segurosatlas.com

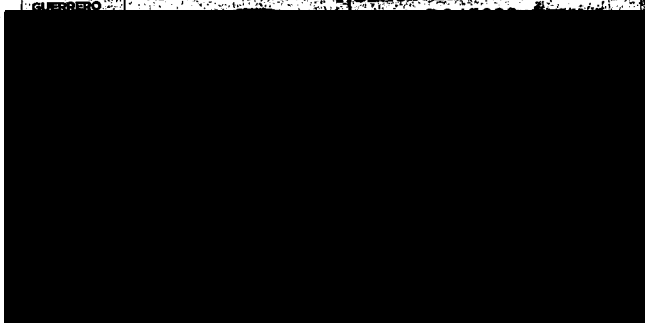
F-223/04-2012

Seguros Atlas S.A. | Paseo de los Tamarindos 60 Planta Baja | Col. Bosques de las Lomas | México D.F. | C.P. 05120

| | |
|---|--|
|  <p>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA 2012-2015</p> <p>ORDEN DE SERVICIO</p> | HOJA <u>1</u> DE <u>1</u> No. DE ORDEN _____ AREA SOLICITANTE _____ |
| PROVEEDOR _____ DOMICILIO _____ COL. _____ CIUDAD <u>M. DE LA REPUBLICA</u> R.F.C. <u>Derechos Humanos,</u> | <p>RECEPCION DEL PROVEEDOR</p> FECHA <u>13 MARZO 2014</u> NOMBRE _____ FIRMA _____ SELLO _____ |
| <p>SIRVASE EFECTUAR EL SIGUIENTE BAJO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN</p> | <p>IMPORTE TOTAL DE LA OPERACION</p> |
|  | PRECIO _____ DESCUENTO _____ SUBTOTAL _____ I.V.A. _____ TOTAL \$ _____  |
| <p>SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION</p> | |

IAI, DE...
Derechos H...
servicios de...
investigacion

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 Tarjeta de Circulación Vehicular
 Servicio Particular
 VIGENCIA 2013



25
28

025

Folio

VOLANTE DE ADMISIÓN AL TALLER SIPAC

Seguros Atlas.
La empresa a mi medida

| MON. | SUCURSAL | SINIESTRO | AÑO | AUTO ASIGNACION |
|------|----------|-----------|-----|-----------------|
| | | | | |

Siniestro No.

Reporte No.

Fecha del Siniestro

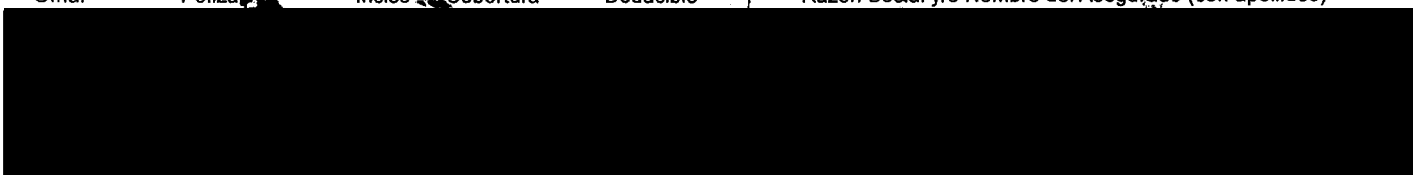
Datos Seguro del Tercero

Rep. o Siniestro

Póliza e inciso

Cobertura

Ofna. Póliza Inciso Cobertura Deducible Razón Social y/o Nombre del Asegurado (con apellidos)



Razón Social y/o Nombre del tercero (con apellidos)

Compañía de Seguros del Tercero afectado

DE LA REPUBLICA

Marca y Tipo Color Modelo No. de Serie Placas Teléfono

vehículos Humanos

veículos a la Comunidad

Atención

Observaciones

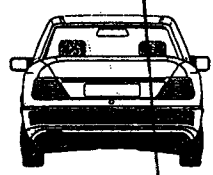


AREAS DAÑADAS EN EL SINIESTRO

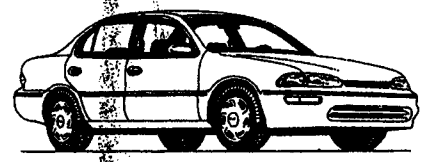
(Nuestro Supervisor de Talleres determinará si se reparan o se cambian)



LADO IZQUIERDO

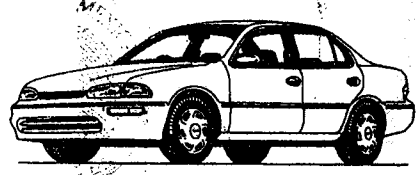


ATRÁS



LADO DERECHO

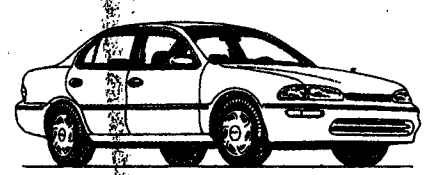
AREAS DAÑADAS PREEXISTENTES



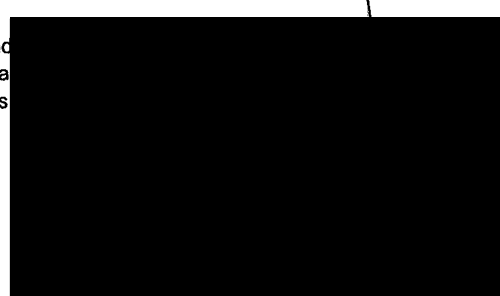
LADO IZQUIERDO



ATRÁS



LADO DERECHO



El Contrato de Seguro que
responsabilizará por los daños
reparación de los mismos.

Nombre y Firma del Ajustador (Clave)

ASEGURADO

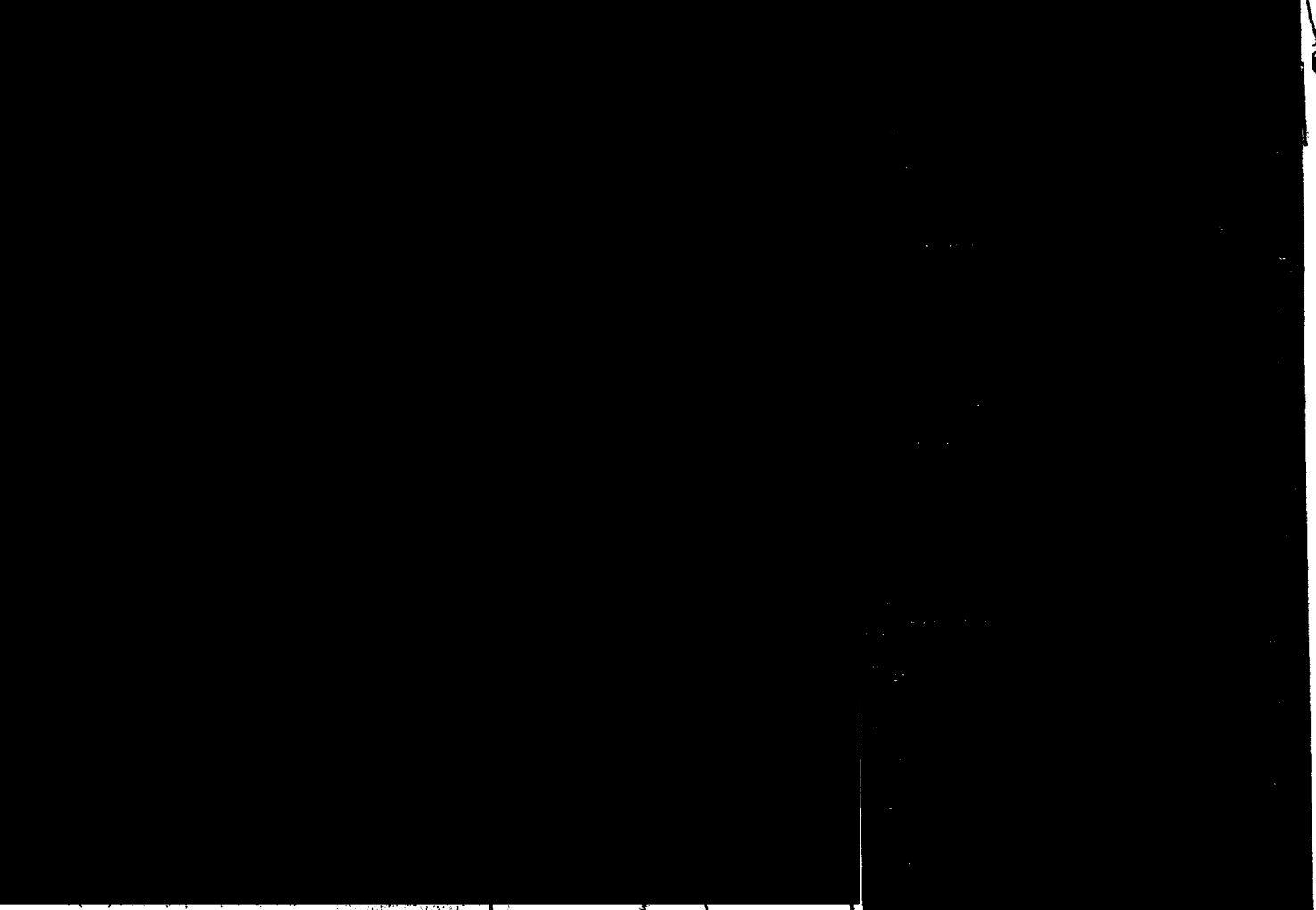
F-128-A/11-2011

Paseo de los Tamames No. 66 Plana Baja Col. Bosques de las Lomas, 06720 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5220 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

26
20
20
20

VEHICULO A (ver póliza del seguro)

CIRCUNSTANCIAS



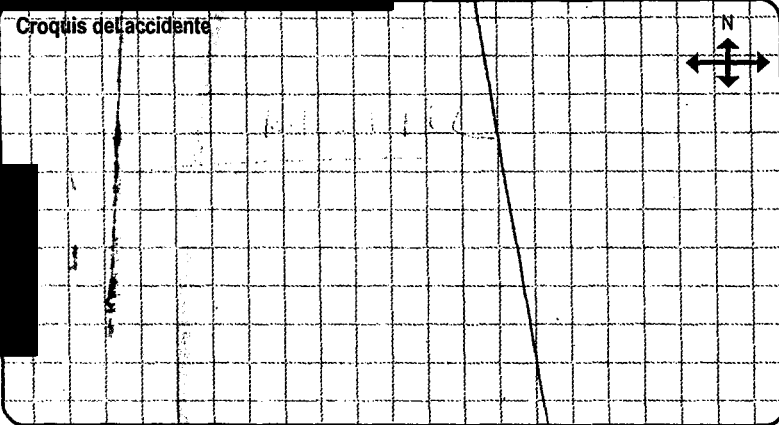
Declaro bajo protesta que los hechos asentados en mi declaración son verídicos y me obligo a facilitar todos los informes que me solicite la Aseguradora que me representa, así como a ejercer las acciones que sean necesarias respecto de cualquier derecho de cobro, en caso de responsabilidad de terceros. Me comprometo a no aceptar cualquier arreglo, convenio o transacción, sin contar con el consentimiento previo de la Aseguradora con la que tengo celebrado contrato, así como a enviarle de inmediato cualquier notificación o reclamación que reciba, relacionada con este siniestro. Manifiesto bajo protesta que es un hecho de mi conocimiento el fundamento, motivo, fin y propósitos para los cuales se tratarán mis datos personales y sensibles, por lo que otorgo mi consentimiento para su tratamiento a la Aseguradora con la que tengo celebrado contrato y a obtener la información que sea necesaria para dar cumplimiento a la relación jurídica celebrada. El tratamiento se registró de acuerdo con el aviso de privacidad de dicha Aseguradora.



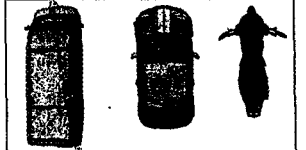
Indicar el punto de choque apreciable con una flecha



Croquis del accidente



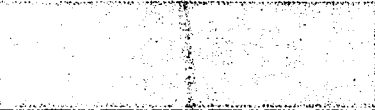
Indicar el punto de choque del vehículo con una flecha



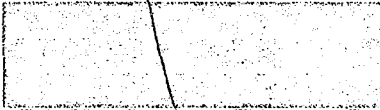
Descripción de Daños apreciables al vehículo B



Complementario de Daños Preexistentes del vehículo A



Complementario de Daños Preexistentes del vehículo B

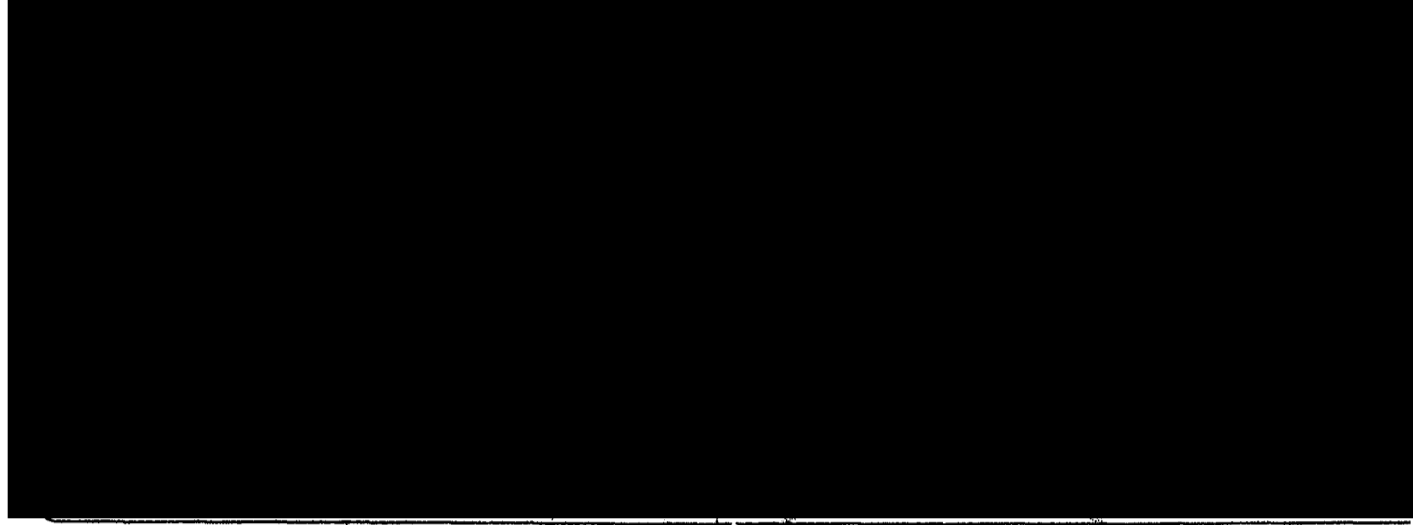


Procede SIPAC: SI NO

En espera de dictamen: SI NO

COPIA ASEGURADA

027 27
10




GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO



Guerrero Cumple


 D197625

HECHO EN GUERRERO, NO. 28
 2014

AL DE
 Precios
 vicios
 Investigación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Po



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Iguala de la Independencia Gro. A 21 de septiembre 2014.

H. Autoridades, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE

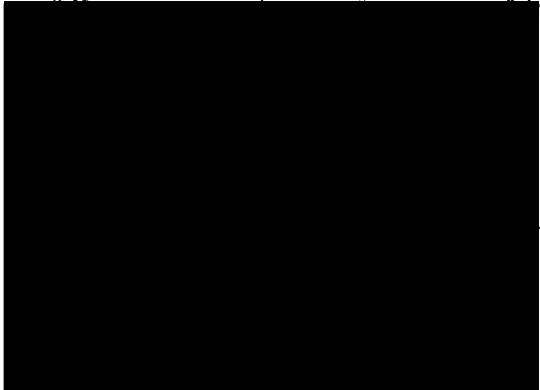
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 019, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



1 RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Rea



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

"2013 Celebración del bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación"

2012-2015

Pol. 1

Director De Seg. Pub. Mpal.

029

IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

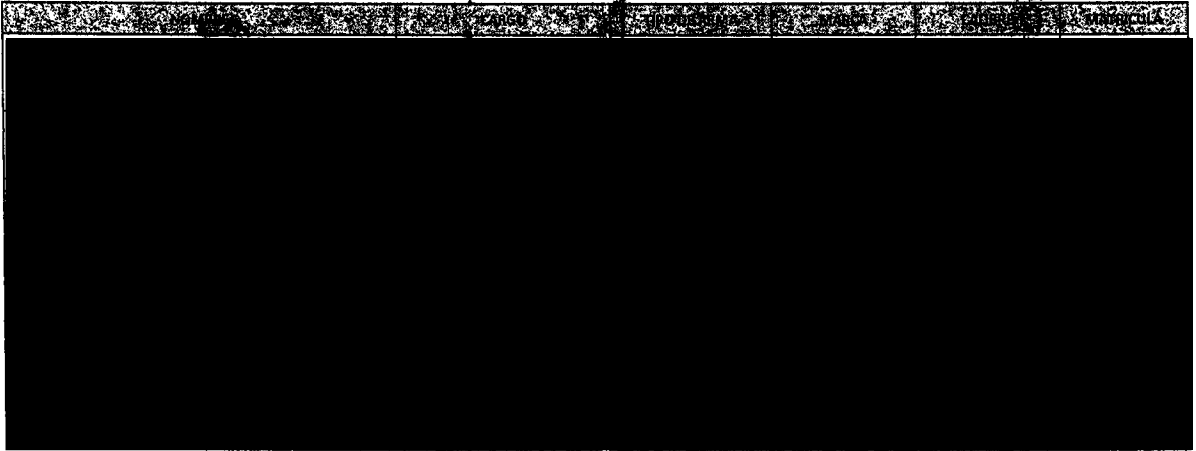
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A: 02 de Septiembre del 2014.

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE

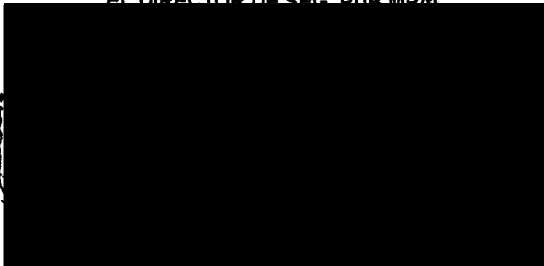
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de **Derechos Humanos** su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia Gro. y sus comunidades a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [redacted] quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE SEG. PUB. MPAI



C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,

e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

DEJAN
chos
sios a
lgación

Acciones Reales

30

030

90

PGR **REGISTRO CADENA DE CUSTODIA**

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Averiguación Previa No.
 PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

| Unidad Adm.iva. | Del. o Mpio. | No. de registro (folio o llamado) | Fecha y hora |
|-----------------|--------------|-----------------------------------|--------------|
| DGCSP | GUERRERO | IGUALA | 82867 |
| | | | 15 nov 2014 |

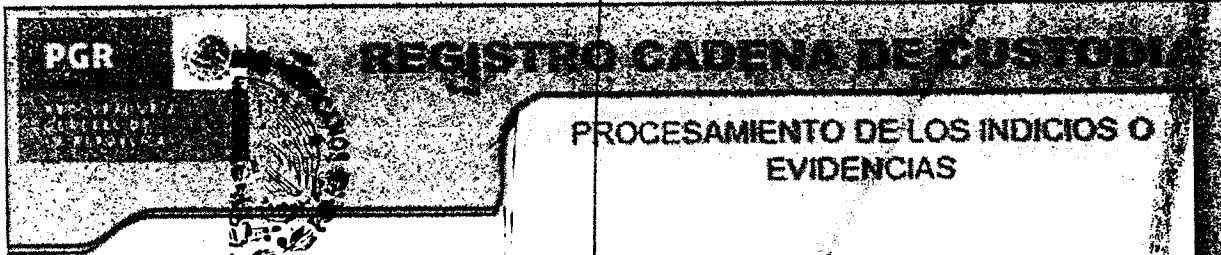
1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS VEHICULO 12

| Número de indicio o evidencia | Descripción del indicio o evidencia | Estado en que se encontraba |
|-------------------------------|---|-----------------------------|
| 1 | Diversos documentos localizados en compartimento de guantera. | REGULAR |

EXICIA
 ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN
 DE SEQUESTRO



DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2.-FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

| | | |
|------------------------|--|-------------------------------------|
| Fotográfica: | NO | <input type="checkbox"/> |
| Videograbación: | NO | <input type="checkbox"/> |
| Planimétrica (planos): | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Por escrito: | NO | <input type="checkbox"/> |
| Otros: | | |
| Observaciones: | Elementos fijados por los medios señalados en el lugar mismo de su localización. | |

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:


Con el uso de guantes con la finalidad de prevenir la posible contaminación cruzada.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

Una vez identificados y fijados, se embalan en su bolsa correspondiente debidamente cerrada y sellada, además de etiquetada.

Este documento es propiedad de la Procuraduría General de la República y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que se destinó originalmente. Toda reproducción o uso no autorizado será sancionado de acuerdo con lo establecido en el artículo 172 del Código Penal Federal.

3/3/06

PGR  **REGISTRO CADENA DE CUSTODIA**

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/371/2014

| | | | |
|------------------------|--------------------------------|-----------------------|--|
| Unidad Admiva. DGCS | Entidad Federativa GUERRERO | Del. o Mpio. GUALA | No. de registro (folio o llamado) 82867 |
|------------------------|--------------------------------|-----------------------|--|

| Fecha | Lugar | Nombre de las personas que entregan | Cargo |
|----------|-----------|-------------------------------------|------------|
| 15/11/11 | Comunidad | [Redacted] | [Redacted] |

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

1. DIVERSOS DOCUMENTOS LOCALIZADOS EN COMPARTIMIENTO DE GUANTERA

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE.

BOLSA CORRESPONDIENTE Y CON CINTA ADHESIVA PROTECTORA DE INDICIO, ETIQUETADO Y SELLADO

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS).

FORMATO DOS ANEXO DE REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

EN BOLSA CERRADA Y ETIQUETADA.

Fecha: [Redacted]

Persona que: [Redacted]

Al ser un documento de carácter confidencial, toda la información contenida en él es reservada y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la autoridad competente.

034

B12-SASITA 210

**IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**

Orden de los Servicios Operativos de Vigilancia así como de los Servicios Administrativos que con esta fecha desempeñara el personal adscrito a esta Corporación.

Servicio de las 08:00 Horas del día 26 de Septiembre las 08:00 Horas del día 27 de Septiembre del 2014

| NOMBRE | SERVICIO | REF. |
|------------|------------|----------------------------------|
| [Redacted] | [Redacted] | Srio. Seg. Pub. P. C. y V. Mpal. |
| [Redacted] | [Redacted] | Dir. de Seg. Pub. Mpal. |
| [Redacted] | [Redacted] | Recuperacion de vehiculos |
| [Redacted] | [Redacted] | Supervisor De Turno |
| [Redacted] | [Redacted] | 84 del 90 de A5 |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |



GENERAL DE LA
de Den. s H
lito y Servicios a
la de Investigación

- 16 Policia 2º
- 17 Policia
- 18 Policia 1º
- 19 Policia
- 20 Policia
- 21 Policia 3º
- 22 Policia 3º
- 23 Policia
- 24 Policia
- 25 Policia
- 26 Policia
- 27 Policia 3º
- 28 Policia
- 29 Policia 2º
- 30 Policia 3º
- 31 Policia



... de la Independencia
... de la Independencia
... de la Independencia
... de la Independencia

Numero

35
035 98



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Pol
Hacia la Comunitaria
Acción



Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

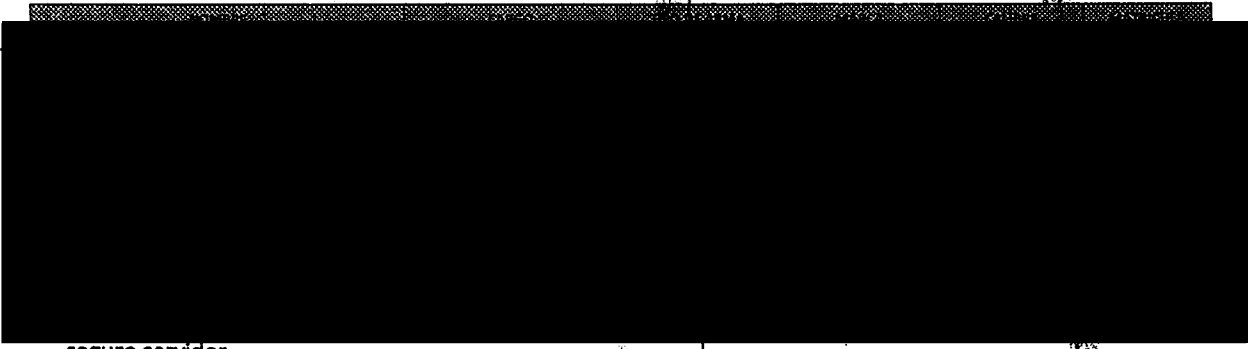
Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/11/2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial Preventiva del Estado de Guerrero.

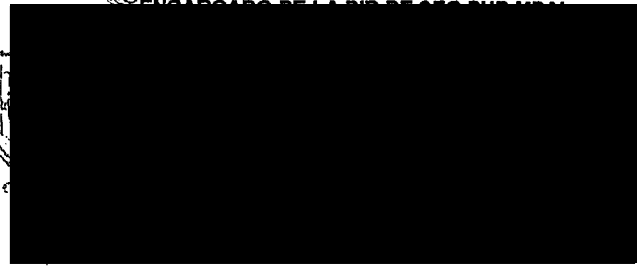
PRESENTE

DE LA REPUBLICA
ZARAH
INDEPENDENCIA
EN INVESTIGACION
DE SEGURIDAD
Por medio del presente se le solicita a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que trasladan a bordo de la Patrulla [redacted] quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio al Anfitrión de a continuación se detalla:



seguro servidor.

ATENTAMENTE



I RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



[Redacted]

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

EN LA REPÚBLICA
los Humanos,
isa la Comunidad
acción

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE

Por medio del presente permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los efectos que se trasladan a bordo de la Patrulla [Redacted] quienes portan para su Seguridad Personal y Servicios de [Redacted] que a continuación se detalla:

[Redacted]

En otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

I RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

3A
037-10



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 19

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

DE LA REPUBLICA
Todos Humanos,
ciudad de la Comunidad

Iguala de la Independencia Gro. A 24 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
Comandantes Jefes y Agentes de la Policia
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio al Ayuntamiento que a continuación se detalla:

[Redacted area]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

AL
Derec
Servici

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

L RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



38
-11
038

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

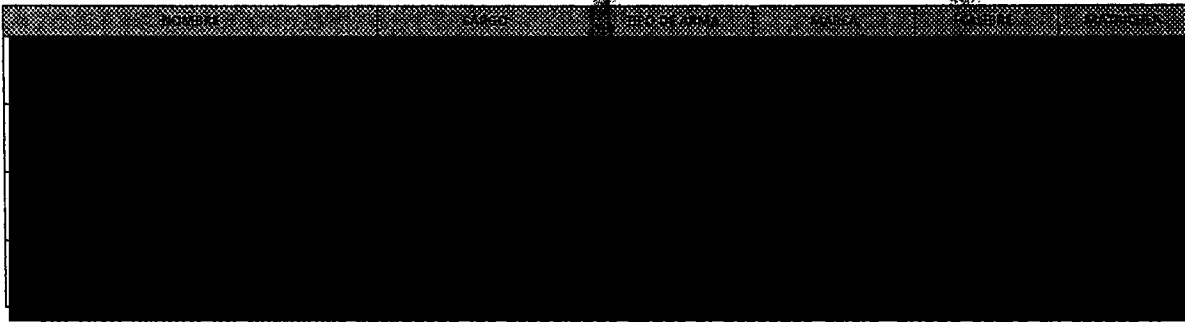
Iguala de la Independencia Gro. A 24 de Septiembre del 2014

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Comisión de la Comunidad
y Migración

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales,
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes en Jefe y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE

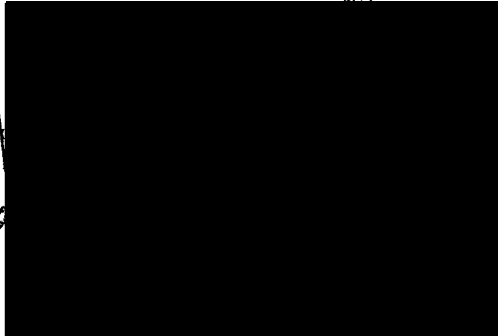
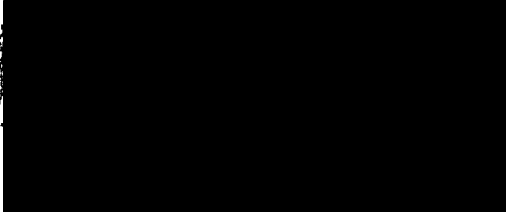
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio al Arma que a continuación se detalla:



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.



L RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



03943



SECRETARIA DE
GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, P. CIVIL Y
Derechos Humanos / CALIDAD MUNICIPAL
y Servicios a la Comu-
de Investigación



Acciones Rea

DEPENDENCIA: SRIA. DE SEG. PUB. P.
CIVIL Y VIALIDAD MPAL.
SECCION: ADMINISTRACION
OFICIO No. 998/2014

IGUALA GRO., A 17 DE JULIO DEL 2014

ASUNTO: El que al fondo se señala.

POLICIA 1/o FAUSTO BRUNO HEREDIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECION DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE.

CON ATNC.
Suboficial Francisco Salgado Valladares

Adjunto y remito a usted, copia del Oficio No. 001/07/16/2014 Girado al suscrito por los CC. Lic. [redacted] Comisaria Municipal de Tuxpan, [redacted] de la Unión de Pescadores de Tuxpan, Prudenciano [redacted] Profr. [redacted], los cuales Solicitan se les apoye con recorridos de vigilancia alrededor de la laguna para hacer que se respete la Temporada de Veda de Tilapia y langostino.

Se adjunta al presente copia fotostática del oficio donde hace las especificaciones para poder dar cumplimiento al temporada de veda. [redacted]

Sin otro particular y esperando de cumplimiento a lo aquí ordenado quedo de usted [redacted]



C.c.p. Supervisores de Turnos.....Presente
C.c.p. Archivo.

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
Subprocuraduría de Prudencia y Justicia
Previdencia del Delito de Corrupción
Oficina de [redacted]



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN GUERRERO

SUBSE
DIRECCIÓN GENERAL DE
DEPAR

AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
niños y la Comunidad
Indígena



(SUPERIOR



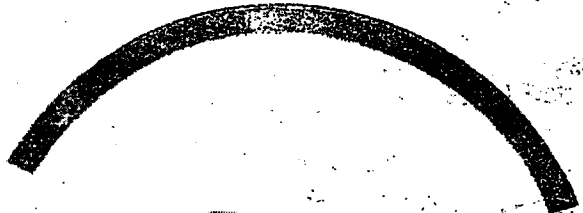
PLANEACION SEMESTRAL FEBRERO - JULIO 2013-ENERO 2014

CURSO: ADECUACIONES CURRICULARES

GRUPO (S): 602

SEMESTRE: SEXTO

| FECHA | EJES DE ANALISIS | COMPETENCIA | SITUACIONES DE APRENDIZAJE | EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE |
|-----------------------|--|---|---|--|
| FEBRERO A JULIO | BLOQUE 1 ADAPTACIONES CURRICULARES | Diseñar adaptaciones a los currículos escolares de Educación Básica, Media y Superior, mediante el conocimiento y utilización de herramientas conceptuales y metodológicas para adecuar el proceso enseñanza aprendizaje a las condiciones de las personas con necesidades educativas específicas, a partir de una visión inclusiva y de compromiso social. | Encuadre del curso Criterios de evaluación Formar equipos | Realizar una adecuación curricular a un niño o niña con discapacidad o barreras de aprendizaje. (Al finalizar el semestre). |
| | | | | |



EDUCACION ESPECIAL
 ZONA 8
 UNIDAD DE ORIENTACION
 AL PUBLICO UOP



C.P. 40000
 Tel. 3-32-52-12



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
 UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO

Programa de desarrollo individual



SEG
 Educación Especial
 Zona Escolar 8

Septiembre del 2001


170

DE LA REPUBLICA
Mexicanos
Unidos a la Libertad
y la Justicia



JARDIN DE NIÑOS: EJERC
PERIODO DE REALIZACIÓN: _____

ESCOLAR: 2014 - 2015
GRADO Y GRUPO: _____

| CAMPOS FORMATIVOS Y COMPETENCIA | APRENDIZAJES ESPERADOS | | RECURSOS DIDACTICOS | GPO Y/O A | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|---------------------------|--|------------------------|--------------|---------------|
| | |  <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Subsecretaría de Operación de Escuelas Oficina de Inspección y Evaluación</p> | | | |

MAESTRA DE APOYO
PROFRA: VERANIA ANAHI ALONSO ACOSTA.

DIRECTOR DE LA USAER 120
PROFR: FCO. RAFAEL MARQUINA PINEDA.

DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS
PROFRA: GELMY ELICE MENA GURUMEL.

Handwritten signature and initials

43
-043
UG

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

Patrulla de Iguala
Vehículo 8

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMRF

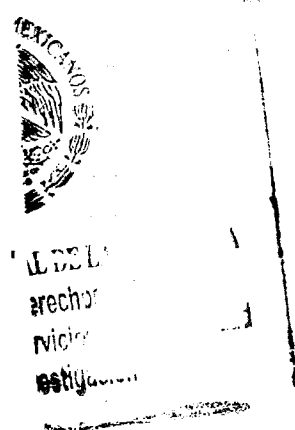
Averiguación Previa No.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

| Entidad Administrativa | Entidad Federativa | Delegación o Municipio | No. Registro (Folio o Llamado) | Fecha y Hora |
|------------------------|--------------------|------------------------|--------------------------------|----------------------|
| CGSP - SC | Guerrero | Iguala | 82867 | 15 Noviembre de 2014 |

1.- IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

| Descripción del Indicio o Evidencia | Estado en el que se encontraba |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Documentación Diversa | Regular |
| Un radio de la marca EADS | Regular |
| [REDACTED] | Regular |
| [REDACTED] | |
| [REDACTED] | |
| [REDACTED] | |
| [REDACTED] | |
| [REDACTED] | |
| [REDACTED] | |
| [REDACTED] | |



47 44
000

ESTADO MEXICANO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

2.- FIJACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

| | | | | |
|----------------------|---|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| Fotografía: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Videograbación: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Planimetría(Planos): | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Por escrito: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Otros: | NO APLICA | | | |
| Observaciones: | AL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA EN INVESTIGACION DE SEQUESTROS | | | |

3.- RECOLECCION O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:
 UNA VEZ QUE SE QUE SE UBICO SE SEÑALIZÓ SE RECOLECTÓ Y SE EMPALÓ.

a) Descripción de la forma en que se realizó:
 SE UTILIZARON GUANTES PARA NO CONTAMINAR EL INDICIO.

ESTADO MEXICANO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA

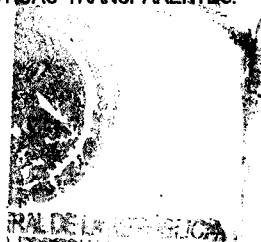
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPARO

4- EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
SE UTILIZAN BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTES.



b) Etiquetado: SI NO
XIZADA

5- TRANSPORTE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: NO APLICA

b) Condiciones en que se realizo el traslado:
NO APLICA

5- SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

| Nombre(s) y Cargo | Proceso | Firma |
|-------------------|---------|-------|
| | | |



A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE INDICIOS DEL VEHÍCULO MARCADO
COMO NUMERO 9.**

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, a las doce horas del día (21) veintiuno de noviembre del año (2014) dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, da fe de tener a la vista los siguientes indicios localizados en el [REDACTED]

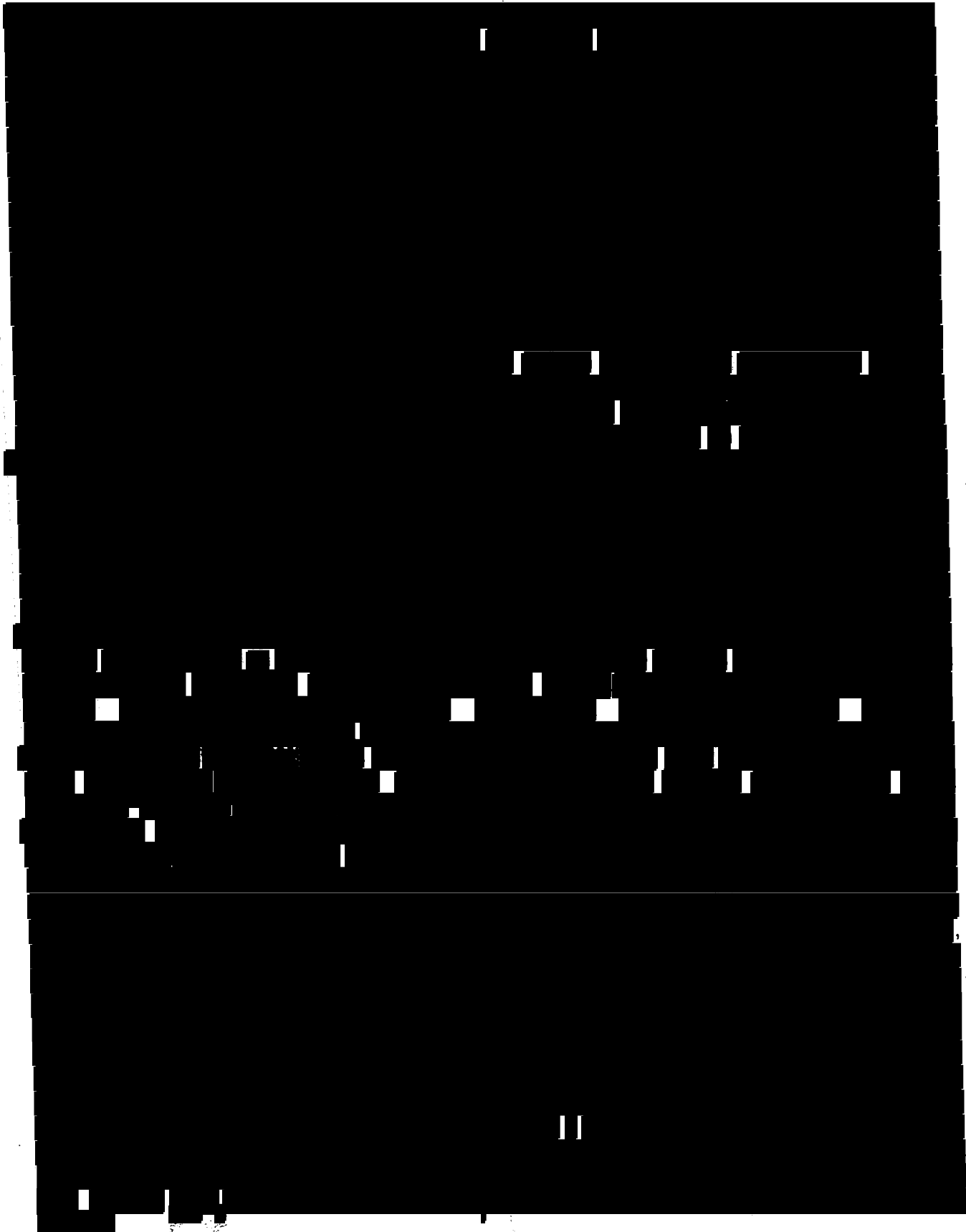
1.- INDICIO NÚMERO 1:

[REDACTED]

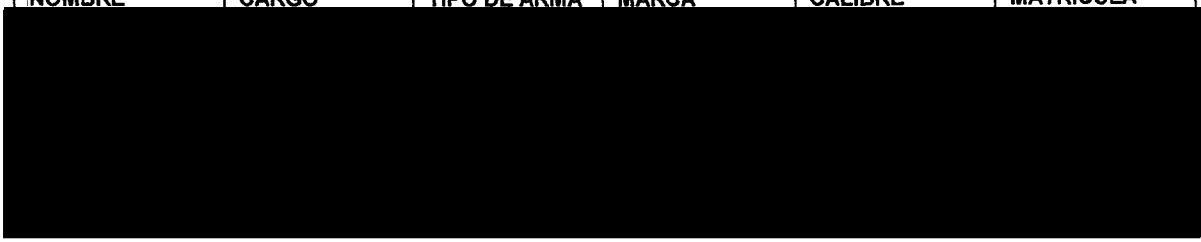


48 SI
-200

0552



| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRÍCULA |
|--------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
|--------|-------|--------------|-------|---------|-----------|



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel.: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx



49 SE
201

0553

Oficio en original con número de oficio S/N/2014 del 31 de Julio 2014, signado por el POL. 1°

[Redacted]

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

y en la parte trasera los numeros

[Redacted]

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

y en la parte trasera los numeros

Oficio en original con número de oficio S/N/2014 del 12 de agosto 2014, signado por el POL. [Redacted]
[Redacted] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva, Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este municipio de Iguala de la Independencia, Gro y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 023, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|--------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
|--------|-------|--------------|-------|---------|-----------|

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso I. Colonia Guerrero. C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc. México D.F.

Tel.: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx



80 S1
202
0554



Oficio mutilado en original con número de oficio S/N/2014 de 10 de Julio 2014, signado por el [REDACTED], Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED], Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva, Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este municipio de Iguala de la Independencia, Gro y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la **Patrulla 023**, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

y en la parte trasera la leyenda [REDACTED]

Oficio mutilado en original con número de oficio S/N/2014 de 10 de Julio 2014, signado por el POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva, Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades en la realización de la comisión durante su traslado a la Ciudad de Cuicatlan de los Bravos, al **CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA** ubicado en Carretera Nacional Mexico- Acapulco KM 270 Colonia Hermenegildo Galeana a los elementos que se trasladan a bordo de la **Patrulla 023**, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

y en la parte trasera la leyenda [REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1, Colonia Guerrero. C.P. 06300, Delegacion Cuauhtémoc, México D.F.

Tel.: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 / 53-46 38 67 www.pgr.gob.mx



Oficio mutilado en original con número de oficio S/N/2014 de 26 de junio 2014, signado por el POL. [REDACTED] del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este municipio de Iguala de la Independencia, Gro y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 023, quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

Oficio mutilado en original con número de oficio S/N/2014 de 26 de junio 2014, signado por el C. [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este municipio de Iguala de la Independencia, Gro y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [REDACTED] quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

Oficio mutilado en original con número de oficio S/N/2014 de 26 de julio 2014, signado por el C. [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de la Independencia, Gro y sus comunidades a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [REDACTED] quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1. Colonia Guerrero. C.P. 06300. Delegación Cuauhtémoc. México D.F.

Tel.: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx



SS 204
57 28
0556

Oficio mutilado en original con número de oficio S/N/2014 de 08 de julio 2014, signado por el C. [REDACTED], Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro y sus comunidades a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [REDACTED] quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

Oficio mutilado en original con número de oficio S/N/2014 de 12 de Septiembre del 2014, signado por el C. [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y POL. [REDACTED] Encargado del Departamento de Armamento, dirigido a H. Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R., Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, en el cual solicita las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro y sus comunidades a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 006 quienes para su seguridad Personal y Servicio de Armamento, detallándose la siguiente manera:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

Una tarjeta de circulación vehicular con numero de folio [REDACTED], el cual esta expedido a nombre de H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, Numero de Serie: [REDACTED] na foja rotulada entre cosas con la leyenda: " [REDACTED] "

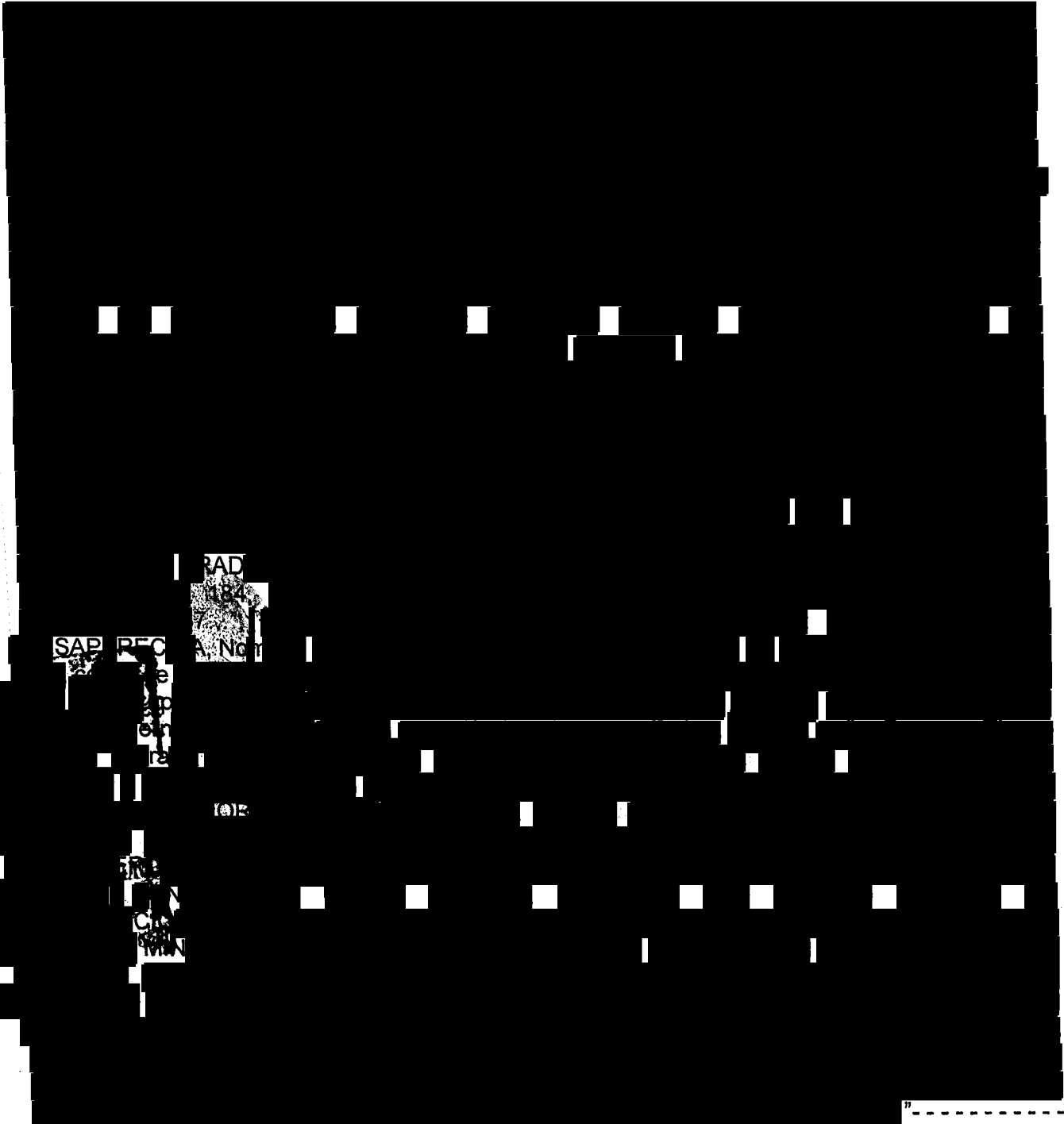
53 SG
205

Procuraduría General de la Republica
Subprocuraduría Especializada en Investigación
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

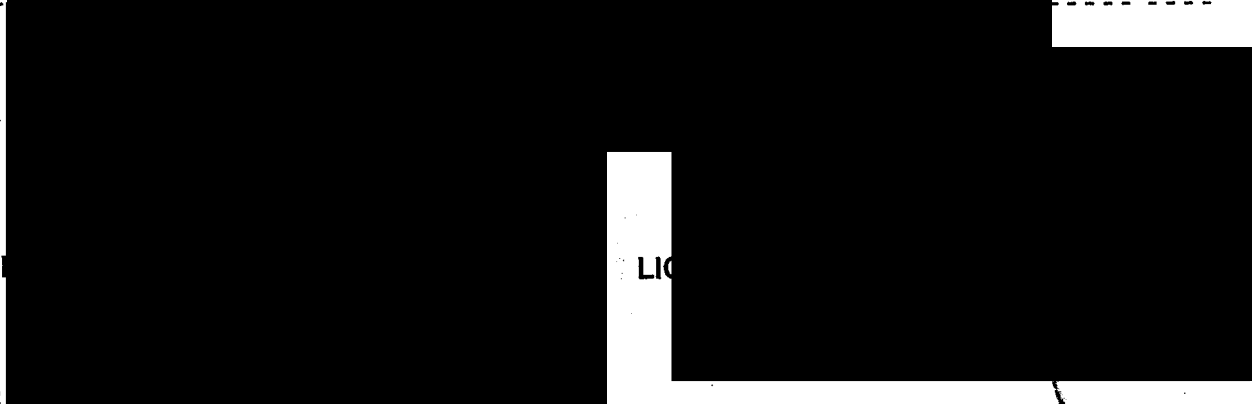
0557

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



--- 2.- INDICIO NUMERO 2, consiste en: una gorra color azul con el logotipo al frente de la Policía Municipal a un costado presenta la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL" y una fornitura de color negra. -
--- 3.- INDICIO NUMERO 3, consiste en: Un bat de madera. ---
--- Por lo que no habiendo nada más que hacer constar y dar fe, se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron p



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Piso 1, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

Tel.: (01 55) 53 46 00 00 ext. 8142 y 8147 / 53 46 38 67 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Pos. 1º

[Redacted]

Director De Seg. Pub. Mpal.

2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 10 de agosto 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.;
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla.

[Redacted]

Sin otro asunto en este oficio agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

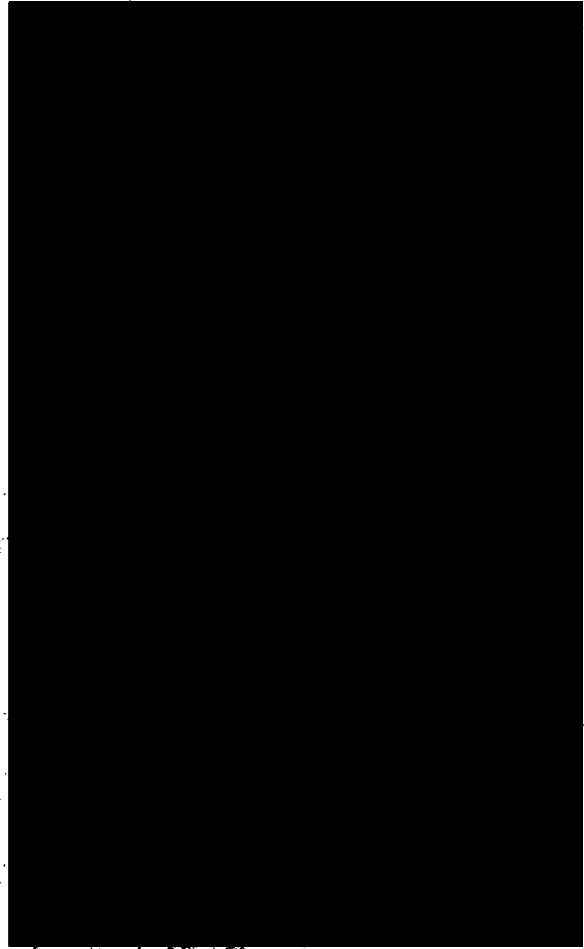


RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-292-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Acciones Reales

SI/MS



PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACION
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN LA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
PREVENCIÓN Y SERVICIO
COMUNITARIO DEL DELITO
ORDEN



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
19. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Pol. [Redacted]

2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 31 de Julio 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en el puesto de revisión y recorrido de vigilancia en la Comunidad de AHUEHUEPAN, GRO. Mpio. De Iguala de la Independencia, A los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [Redacted] quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [Redacted] | | | | | |

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ESPECIALIZADA EN...
DE DELINCUENCIA
IZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SEQUESTRO

ATENTAM [Redacted]

[Redacted]

RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL. 33-2-92-71.
www.iguala.gob.mx
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

Acciones Reales

RECEIVED
MAY 12 2014

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. 1

[Redacted]

Director De Seg. Pub. Mpal.
"2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación"

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 10 de Julio del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [Redacted] quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCAS | CÁLIBRE | MATRÍCULA |
|------------|-------|--------------|--------|---------|-----------|
| [Redacted] | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

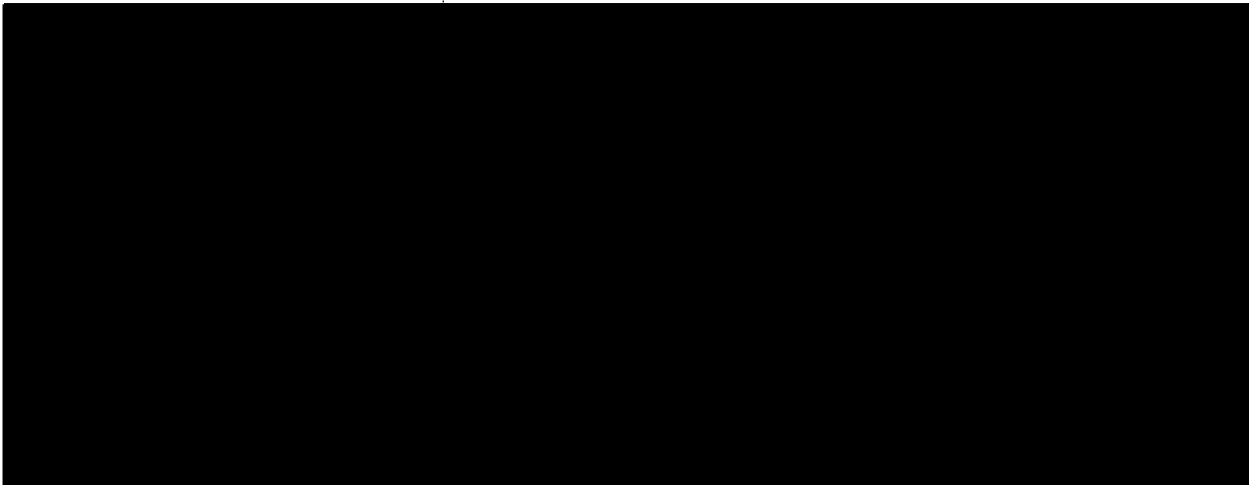
Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

[Redacted Signature]

[Redacted Stamp]

ERN. DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 de Investigación
 RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
 iguala@hotmail.com
 www.iguala.gob.mx

Acciones Reales



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina de Investigación



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA 2012-2015

Pol. 1º [Redacted]

89 66

2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Arahuaque y de la Promulgación de los Sentimientos de la Patria

Dependencia: Dir. De S
Sección: A
Oficio No.

ASUNTO: El que

Iguala de la Independencia Gro. A 31 de Julio del .

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de su comisión durante su traslado a la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, al **CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA** ubicado en Carretera Nacional México -Acapulco KM 270 Colonia Hermenegildo Galeana a los elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [Redacted] quienes portan para su seguridad personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [Redacted] | | | | | |

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SEG. PUB. MPAL.
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO

EL ENCARGADO DEL DEPTO. DE ARMAMENTO

[Redacted Signature]



[Redacted Signature]

AV. YON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
ESTADAL
ESTADO ESPANOL



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría e
Prevención del Delito y
Cadena de
Cadena de



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Pol. 1

Director De Seg. Pub. Mpal.

2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Junio del 2014

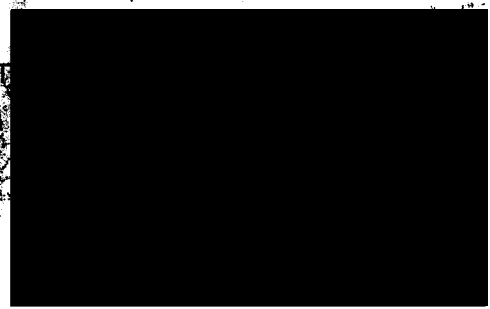
H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 023 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMAS | MARCA | CALIBRE | MATERIALES |
|------------|-------|---------------|-------|---------|------------|
| [REDACTED] | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

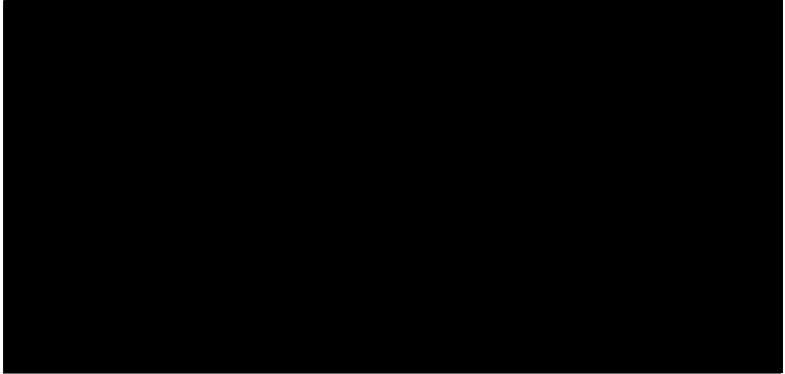
Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.



Y ENTO

E. RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Prevención del Delito y Ser
Oficina de Inve.



PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACION
FISCAL
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN MAT

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de Inve.



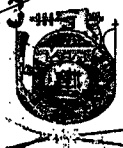
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2012-2015

213

6164



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Pol. 1

"2013 Celebración del bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Estado de Guerrero y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación"

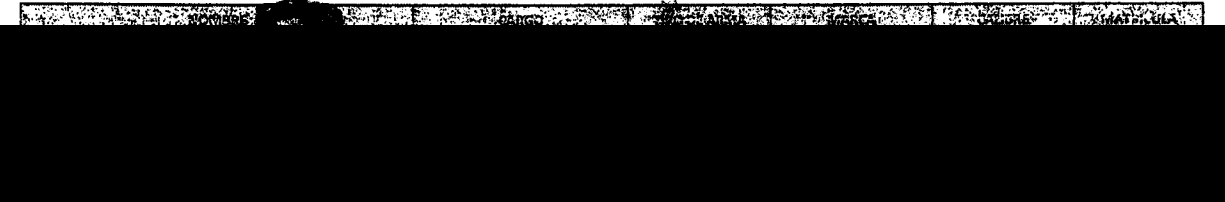
Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 03 de Agosto del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 023 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



| | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|
| INVESTIGACION DE SEQUESTRO | | | | | |
| | | | | | |

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

AT



1. R. S. N. 105 IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
INVESTIGACION
DE SEQUESTRO
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. I [Redacted]

Director De Seg. Pub. Mpal.

2013 Celebración del bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Julio del 2014

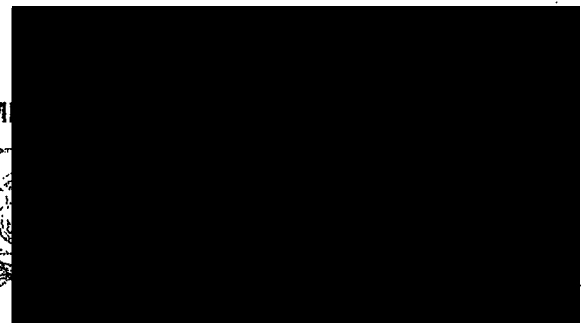
H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [Redacted] enes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

| NUMERO | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD | CAUSAS | RENTAS |
|------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.



DIRECCION DE
SEGURIDAD PUBLICA

RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales

6366



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. [Redacted]

Director De Seg. Pub. Mpal.

"2013 Celebración del bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anahuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación"



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 08 de Julio del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [Redacted] en portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRÍCULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [Redacted] | | | | | |

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones de [Redacted] seguro servidor.

MENTE

I. RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

69
216

CA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1



Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

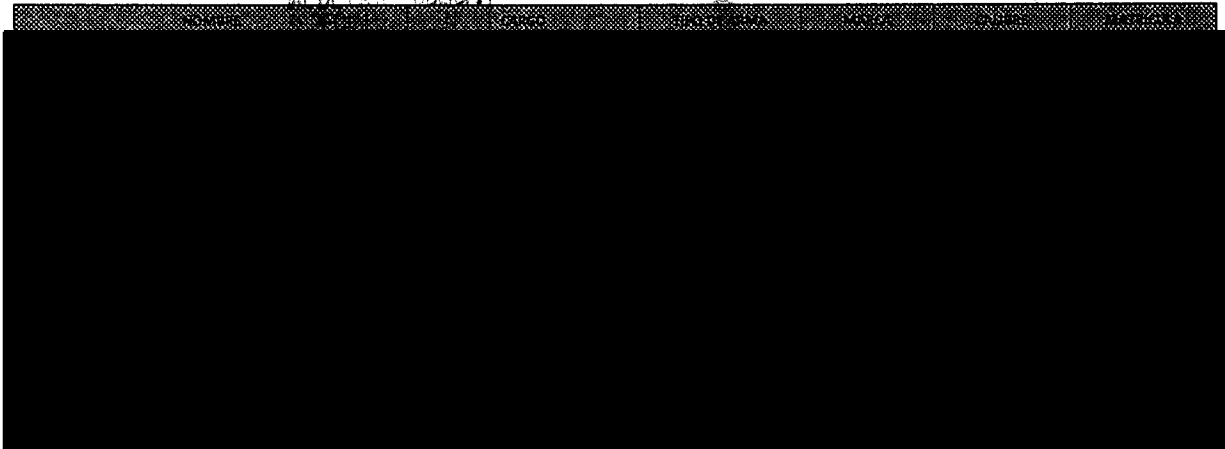
Iguala de la Independencia Gro. A 12 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan en la unidad 006 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla

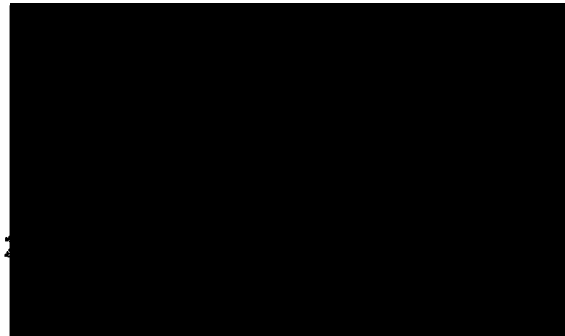
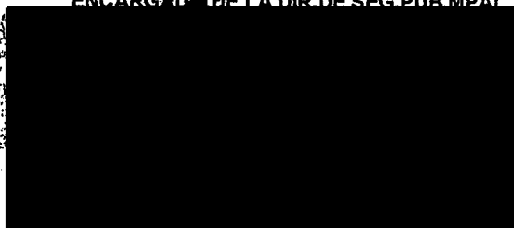
DE LA REPUBLICA



Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL



RAYON No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

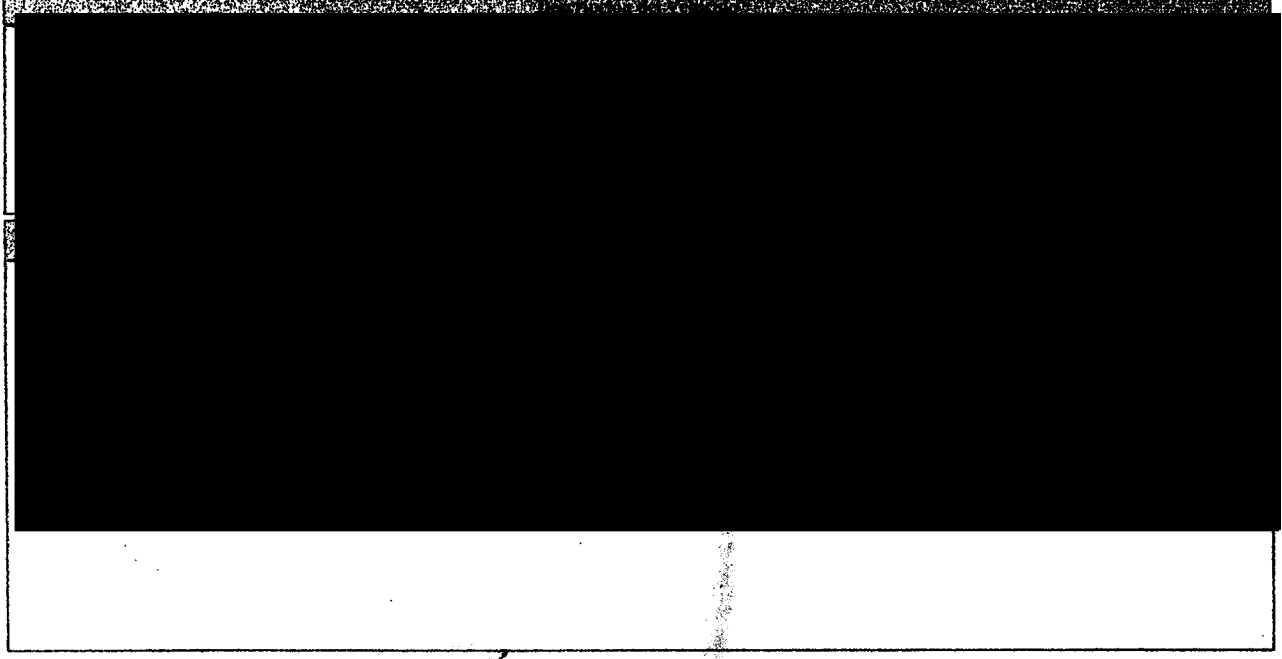
Acciones Reales

217
6568



Certificado de Seguro de Automóviles Residentes

| | |
|--|---------------|
| MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDE | [Redacted] |
| De las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs. | |
| De: 27/09/2013 | A: 27/09/2014 |



Cobertura Responsabilidad Civil Catastrófica por Fallecimiento
 La cobertura Responsabilidad Civil Catastrófica por Fallecimiento ampara la Responsabilidad Civil en que incurra el Asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el vehículo, y que a consecuencia de dicho uso cause la muerte a terceros distintos de los ocupantes del vehículo asegurado.

Límites de Responsabilidad:
 El límite máximo de responsabilidad de la Compañía para esta cobertura, se establece en la carátula de la póliza, y únicamente opera en exceso de la cobertura de Responsabilidad Civil L.U.C., es decir, sólo para el caso en que la suma asegurada contratada para esta última cobertura, se agote

| | |
|--|--|
| En caso de Accidente ó Robo marque desde el D.F ó área metropolitana: | Si cuenta con la cobertura de Asistencia en viajes: |
| 9177 505 Desde el Interior de la República: 01 (800) 849 3917 Por cobrar: (55) 177 5000, (55) 2167 6009, (55) 2167 6012 | (55) 54803809 Desde el Interior de la República: 01(800) 55 27 775 |

Este Certificado de Seguro forma parte de la póliza P07-000003154, y por lo tanto está sujeto a las condiciones generales y especiales que rigen dicha póliza.

Renueva a:
 Idaseg MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDE
 AMJUN/003154-9425/04/0000
 Derechos Humanos,
 Comités de la Comunidad
 de Investigación

Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No.60 Col. Bosques de las Lomas, 051020 México, D.F.
 Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segetlas@segurosatlas.com.mx

6664

Centro Regional de Reinserción Social de Toluca, Gro.

Guerrero Cumple

SECCIÓN: DIRECCION
AREA: DEPARTAMENTO JURIDICO
EXPEDIENTE: 31/2013
ASUNTO: SE SOLICITA

Iguala de la Independencia, Gro., a 27 de

NUMERO DE OFICIO: 2645/2014
C. ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRASLADO, DE LA COOP
ESTATAL REGION NORTE.

NUMERO DE OFICIO: 2646/2014
C. COORDINADOR EN LA REGION NORTE DE LA SECRETARIA
CIVIL.

NUMERO DE OFICIO: 2647/2014
C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto solicito a Usted, de la manera más atenta su valioso apoyo para que designe elementos bastantes y suficientes a su digno cargo, se coordinen con los elementos de la Policía del Estado, Policía Preventiva Municipal, para que bajo su más estricta responsabilidad y con las seguridades debidas realicen la vigilancia y traslado del procesado de este Centro Penitenciario al Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, de esa Ciudad, a las 11:00 horas del 26 de Septiembre del 2014, para llevar a cabo la inspección Judicial de reconstrucción de hechos. Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al oficio número 4071-I-P-N, de esta forma brinde vigilancia policiaca permanente hasta el término de dicha diligencia, lo regresen para su reclusión, debiendo informar por escrito a esta Institución Penitenciaria los incidentes ocurridos durante dicho traslado.

Así mismo le hago de su conocimiento que los internos de referencia se encuentran procesados por el delito de **contra la salud en la modalidad de posesión del narcótico denominado marihuana con fines de comercio y otro**, en agravio de **La Sociedad**, en la causa penal citada al rubro, ante el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, Guerrero, requiriéndola al Encargado de la Subse de la Policía Federal Ministerial y/o Agencia Federal de Investigación con sede en esta ciudad, para que en el ejercicio de sus funciones, proporcione el personal y el vehículo de seguridad necesarios para el traslado de los indiciados de mérito en la hora y fecha indicados. Debiendo de prever los elementos comisionados todas las medidas de seguridad pertinentes durante todo el tiempo que la diligencia sin perder de vista a los internos de referencia.

particular, le envié un cordial saludo.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN CIVIL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CENTRO REGIONAL DE REINSECCIÓN SOCIAL DE TOLUCA, GUERRERO

Miguel Ángel Alonso

Así Jorge García Rivera.- Director General de Reinserción Social en el Estado.- Mismo fin.- Chilpancingo, Guerrero.
Norma Angélica Rendón Chávez.- Encargada de la Dirección General de Seguridad y Custodia Penitenciaria en el Estado.- Mismo fin.- Chilpancingo, Guerrero.

CARR. IGUALA-TUXPAN KM. 1.5 IGUALA, GUERRERO. 01 (733) 3320760

677c



Centro Regional de Reinserción Social de Iguala, Gro.



DEPENDENCIA: CENTRO REGIONAL DE READAPTACION SOCIAL DE IGUALA GRO.
SECCION: SERVICIO MEDICO
ASUNTO: SOLICITUD DE EXCARCELACION MEDICA

IGUALA GRO, A 19 DE AGOSTO DEL 2014

L. [REDACTED]
ENCARGADO DE DIAGNOSTICO DEL CERERESO
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR A USTED, DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA LA EXCARCELACION MEDICA DEL INTERNO [REDACTED] PARA QUE SEA LLEVADO AL HOSPITAL GENERAL DR. JORGE SOBERON ACEVEDO, AL SERVICIO DE LABORATORIO, MEDICINA INTERNA Y UROLOGIA, YA [REDACTED]

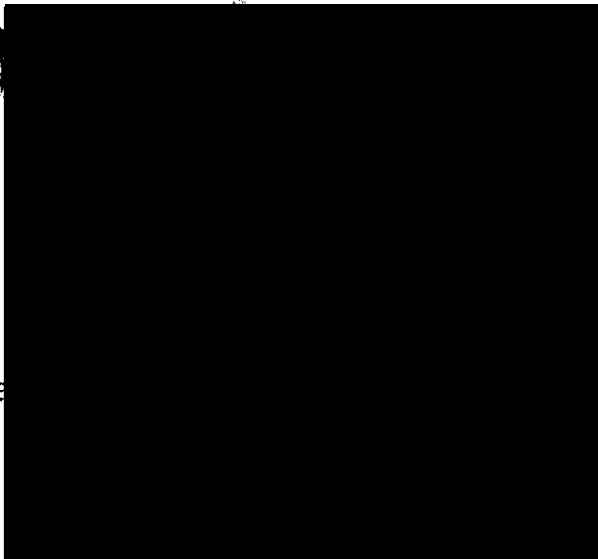
CITAS:

| SERVICIO | FECHA | HORA |
|------------------|---------------------------|------------|
| LABORATORIO | 27 DE AGOSTO DEL 2014 | 09:30 HRS. |
| MEDICINA INTERNA | 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 | 09:30 HRS. |
| UROLOGIA | 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 | 08:00 HRS. |

NO DEBE ANDAR DE U...
GRATO ENVIARLE UN CORDIAL

INTERNO, ME ES

...PAL DE LA REPUBLICA
...Derechos Humanos,
...Servicios a la Comunidad
...Investigación



220
6891



Centro Regional de
Reinserción Social
de Iguala, Gro.



SECCION: DIRECCION.
AREA: DEPARTAMENTO JURIDICO
EXPEDIENTE: 82/2012-II
ASUNTO: SE SOLICITA APOYO PARA EXCARCELACION MEDICA

Iguala de la Independencia, Gro., a 22 de Agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

NUMERO DE OFICIO: 2517/2014

C. ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRASLADO, DE LA COORDINACION OPERATIVA DE LA POLICIA ESTATAL AL REGIMEN DE

NUMERO DE OFICIO: 2518/2014

C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto solicito a Usted, de la manera más atenta su valioso apoyo para que designe elementos bastantes y suficientes a su digno cargo, se coordinen con los elementos de la Policía Estatal y Policía Preventiva Municipal, para que bajo la custodia de los elementos de la Policía Estatal y Policía Preventiva Municipal, con las seguridades debidas realicen la vigilancia y traslado del interno [redacted] desde este Centro Penitenciario, al Hospital General "Jorge Soberon Acevedo", de esta Ciudad, en la siguiente fecha:

- El 27 de agosto del 2014, a las 09:30 horas, al servicio de Laboratorio.
- Falta -> El 02 de septiembre del 2014, a las 09:30 horas, al servicio de medicina interna.
- Falta -> El 26 de septiembre del 2014, a las 08:00 horas, al servicio de urlogia

Toda vez de que cuenta con un Diagnóstico clínico de: **Diabetes mellitus descontrolada**, anexo la solicitud de excarcelación médica, signado por el **Dr. Alexis Pérez Jaimes**, responsable del servicio médico, del 20 de los corrientes, de esta forma brinden vigilancia policiaca permanente hasta el término de la valoración, control y lo regresen para su reclusión, **debiendo informar por escrito a esta Institución Penitenciaria los incidentes ocurridos durante dicho traslado**, lo anterior con fundamento en el **Artículo 113.- Los Centros de Readaptación Social, deberán contar permanentemente con los servicios de medicina general, odontología, psicología y psiquiatría, para proporcionar con oportunidad y eficacia la atención que los internos requieran; en el caso de los centros que carezcan de estos servicios deberán apoyarse con los servicios estatales de salud. (REFORMADO PRIMER PARRAFO, P.O. 18 DE MARZO DE 2005).**

Así mismo le hago de su conocimiento que el interno de referencia, se encuentra sentenciado a [redacted] por el delito [redacted] en agravio [redacted] causa penal citada al rubro, ante el Juzgado Segundo de [redacted] Judicial de Hidalgo, debiendo de prever los elementos comisionados todas las diligencias por la seguridad pertinentes durante todo el tiempo que dure dicha consulta sin perder de vista al interno de referencia.

Sin otro particular [redacted]

- C. c. p. c. - Lic. Miguel Angel A. O...
- C. c. p. c. - Lic. Jorge García R...
- C. c. p. c. - Norma Angélica Rend...
correspondientes.- Chilpancingo, Guerrero.
- C. c. p. c. - Jefe del Departamento de Tratamiento Técnico Penitenciario.- Para que prevea y designe personal bajo su mando, para que realice los tramites conducentes y recabe las copias correspondientes, solicite copia de la referencia médica y localice los familiares, para prevenir gastos que genere la atención medica.-Edificio.
- C. c. p. c. - Director del Hospital General "Jorge Soberon Acevedo".- Para que reciba al sentenciado y brinde atención médica, entregando copia de la referencia médica.
- C. c. P.- Expediente.

Investigación CARR. IGUALA-TUXPAN KM. 1.5 IGUALA, GUERRERO. 01 (733) 3320760

6972



Centro Regional de Reinsercion Social de Iguala, Gro.

Guerrero Cumple

SECCION: DIRECCION. AREA: DEPARTAMENTO JURIDICO EXPEDIENTE: 82/2012-II ASUNTO: SE SOLICITA APOYO PARA EXCARCELACION MEDICA

Iguala de la Independencia, Gro., a 22 de Agosto del 2014 "2014, Año de Octavio Paz"

NUMERO DE OFICIO: 2517/2014

C. ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRASLADO, DE LA COORDINACION OPERATIVA DE LA POLICIA ESTATAL REGION NORTE.

NUMERO DE OFICIO: 2518/2014

C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PRESENTE.

Por este conducto solicito a Usted, de la manera más atenta su valioso apoyo para que designe elementos bastantes y suficientes a su digno cargo, se coordinen con los elementos de la Policía Estatal y Policía Preventiva Municipal, para que bajo su más estricta responsabilidad y con las seguridades debidas realicen la vigilancia y traslado del interno [redacted] de este Centro Penitenciario, al Hospital General "Jorge Soberon Acevedo", de esta ciudad, en la siguiente fecha:

- Falla -> El 27 de agosto del 2014, a las 09:30 horas, al servicio de Laboratorio.
Falta -> El 02 de septiembre del 2014, a las 09:30 horas, al servicio de medicina interna.
Falta -> El 26 de septiembre del 2014, a las 08:00 horas, al servicio de urlogia

Toda vez de que cuenta con un Diagnóstico clínico de [redacted] anexo la solicitud de excarcelación médica, signado por el [redacted] responsable del servicio médico, del 20 de los corrientes, de esta forma brinden vigilancia policiaca permanente hasta el término de la valoración, control y lo regresen para su reclusión, debiendo informar por escrito a esta Institución Penitenciaria los incidentes ocurridos durante dicho traslado, lo anterior con fundamento en el Artículo 113.- Los Centros de Readaptación Social, deberán contar permanentemente con los servicios de medicina general, odontología, psicología y psiquiatría, para proporcionar con oportunidad y eficacia la atención que los internos requieran; en el caso de los centros que carezcan de estos servicios deberán apoyarse con los servicios estatales de salud. (REFORMADO PRIMER PARRAFO, P.O. 18 DE MARZO DE 2005).

Así mismo le hago de su conocimiento que el interno de referencia, se encuentra sentenciado a [redacted] en la causa penal citada al rubro, ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, debiendo de prever los elementos comisionados todas las medidas de seguridad pertinentes durante todo el tiempo que dure dicho traslado, en el caso de [redacted] interno de referencia.

Sin otro particular

- C. c. p. c. Lic. Miguel Angel
C. c. p. c. Lic. Jose Jorge Garcia Rivera.- Director General de Reinsercion Social.- Mismo fin.- Chilpancingo, Guerrero.
C. c. p. c. Noelia Angélica Rendón Chávez.- Directora General de Seguridad y Custodia Penitenciaria en el Estado.- Para los tramites y efectos correspondientes.- Chilpancingo, Guerrero.
C. c. p. c. Jefe del Departamento de Tratamiento Técnico Penitenciario.- Para que prevea y designe personal bajo su mando, para que realice los tramites conducentes y recabe las copias correspondientes, solicite copia de la referencia médica y localice los familiares, para prevenir partes que genere la atención medica.-Edificio.
C. c. p. c. Director del Hospital General "Jorge Soberon Acevedo".- Para que reciba al sentenciado y brinde atención médica, entregando copia de la referencia médica.
C. c. P.- Expediente

ARR. IGUALA-TUXPAN KM. 1.5 IGUALA, GUERRERO. 01 (733) 3320760

70
75

ENTRA [REDACTED] DA

Nombre [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DECLARACION
ZADA

[REDACTED]

REAL B
Derech
rificio
estigac



7 011 000 26/04/2014

223

Ah4

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO,
CON RESIDENCIA EN IGUALA.

Calle General Mariano Matamoros # 27. Colonia Centro. código postal 40000. Iguala. Guerrero.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

"2014. Año de Octavio Paz"

IMPAL. CONSTL.
PENDENCIA, GRO.
JURIDICA
2015
RECIBIO
Fecha 26-08-14 Hora 12:20

SECCIÓN: PENAL.
CAUSA PENAL: 31/2013.

OFICIO 4071-I-P-N. DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL

OFICIO 4072-I-P-N. ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

OFICIO 4073-I-P-N. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. (SE REQUIERE PARA CITA A ELEMENTOS APREHENSORES, APOYO PARA TRASLADO Y DILIGENCIA DE INSPECCIÓN)

OFICIO 4074-I-P-N. COORDINADOR REGIONAL OPERATIVO DE LA ZONA NORTE DE LA POLICIA ESTATAL.

CIUDAD

EN LA CAUSA PENAL 31/2013. INSTRUIDA EN CONTRA



...Iguala, Guerrero, veintidos de agosto de dos mil catorce.
...el estado de autos, se advierte que en proveído de cuatro de noviembre de dos mil trece, se admitió la prueba de inspección judicial con reconstrucción de hechos, ofrecida por la defensora Pública Federal y con tal carácter de los procesados

...a su vez, se ordenó una vez que se llevara a cabo la inspección judicial del lugar de los hechos, así como el testimonio de las personas que hayan intervenido en los mismos.

Luego, toda vez que ello ya aconteció, debido a que obran en autos la inspección judicial en el lugar de la detención de los procesados (1345 a 1355), así como los testimonios de las personas que declararon haber presenciado los mismos, al caso,

Por tanto, con fundamento en los artículos 215 y 216 del Código Federal de Procedimientos Penales, se señalan las once horas del veintiséis de septiembre de dos mil catorce, para que tenga verificativo la inspección con carácter de reconstrucción de hechos en el lugar en que fueron detenidos los procesados

Para la presentación de los procesados

...toda vez que se encuentran reclusos en el centro de Reinserción social de esta ciudad, cíteseles por el sistema administrativo adoptado, para tal efecto gírese oficio al director del centro penitenciario en comento, para que permita el traslado del referido procesado a partir de las once horas del veintiséis de septiembre de dos mil catorce; en la inteligencia que su traslado será llevado a efecto por elementos de la corporación policiaca que para tal efecto designe, con las medidas de seguridad debidas y bajo su más estricta responsabilidad; apercibido que de no hacer lo que se le requiere, se le hará efectiva una multa de treinta días de salario mínimo general vigente en esta zona, de conformidad con lo establecido por el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Asimismo, requiérase vía telegráfica al secretario de Seguridad Pública y Protección Civil, Dirección General de Reinserción Social en el Estado, a través de la Dirección General de Seguridad y Custodia Penitenciaria, ambos con sede en Chilpancingo, Guerrero, así como al encargado de la Subsede de la Policía Federal Ministerial y director de Seguridad Pública Municipal, residentes en esta ciudad, para que en ejercicio de sus funciones, proporcionen el personal y el vehículo de seguridad necesarios para el traslado de los aludidos procesados a las once horas del veintiséis de septiembre de dos mil catorce; haciéndoles saber tanto a los titulares de las mencionadas corporaciones policiacas, como al director del Centro Regional de Reinserción Social de esta ciudad, que dicho traslado es bajo su responsabilidad, por tal motivo deben tomarse las medidas necesarias para ello, es decir, bajo la más estricta vigilancia y seguridad, además, con los elementos suficientes para el cumplimiento del traslado solicitado; apercibidos que de no hacer lo que se les requiere, se les impondrá idéntica medida de apremio a la señalada en el párrafo que antecede.

En la inteligencia que, el traslado a realizarse es del centro penitenciario en comento a este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero, y de este recinto judicial a la localidad de Santa Teresa, municipio de esta ciudad de Iguala, Guerrero; por lo que se instruye tanto a los titulares de las mencionadas corporaciones policiacas, así como al Director del Centro de Reinserción Social de esta ciudad, que dicho traslado es bajo su responsabilidad, por tal motivo deben tomarse las medidas necesarias para ello, es decir, bajo la más estricta vigilancia y seguridad, además con los elementos policiacos suficientes, así como el vehículo adecuado, para el cumplimiento del traslado solicitado; apercibidos que de no hacer lo que se le requiere, se les impondrá a cada uno idéntica medida de apremio a la señalada en párrafos que anteceden

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Defectos Humanos,
Recursos a la Comisión
Investigación

De igual forma, requiérase al Coordinador Operativo de la Zona Norte de la Policía Estatal, Secretario de Seguridad Pública Municipal, ambos residentes en esta ciudad, y Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Policía Federal Ministerial, residente en Chilpancingo, Guerrero, para que en ejercicio de sus funciones, comisionen al menos a diez elementos de sus respectivas corporaciones policíacas, y los vehículos en los que éstos se trasladarán, así como al encargado de la Subsección de la Policía Federal Ministerial, con sede en esta ciudad, para que comisione al personal que estime, para que acudan a este juzgado federal a las once horas del veintiséis de septiembre de dos mil catorce, a efecto de que en auxilio de la justicia federal, en compañía del personal judicial, así como de la defensora Pública Federal, agente del Ministerio Público de la Federación, ambas de la adscripción, y los procesados

previa excarcelación con las medidas de seguridad pertinentes, se trasladen al lugar en donde se llevará a cabo la diligencia de inspección con carácter de reconstrucción de hechos.

Lo anterior, en virtud que conforme al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, el juez deberá practicar la prueba directamente junto con el secretario, debiendo de informar a este juzgado dentro del término de tres días hábiles, contado a partir de su legal conocimiento, las gestiones que se estén realizando al respecto, o en su caso, el impedimento legal o material que tengan para dar cumplimiento a lo anterior.

Apercibidos que de no cumplir con lo ordenado, o no informar el impedimento legal que tengan para hacerlo, se les impondrá a los titulares de cada una de las mencionadas corporaciones policíacas, una medida de apremio de treinta días de salario mínimo general en esta área geográfica, conforme a lo establecido en el artículo 44, fracción II, del código adjetivo de la materia y fuero.

Con fundamento en el artículo 82 del Código Federal de Procedimientos Penales, cítense a los elementos aprehensores

elementos de la Policía de Seguridad Pública Municipal de esta ciudad de Iguala, Guerrero, por conducto de su superior jerárquico Secretario de Seguridad Pública Municipal, con residencia en esta ciudad, para que a partir de las once horas del veintiséis de septiembre de dos mil catorce, sin excusa ni pretexto, los haga comparecer ante este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero, en esta ciudad, para el desahogo de los las diligencias de que se trata; apercibidos tanto el referido superior jerárquico, como sus subordinados, que en caso de que el primero no comunique a los aludidos testigos el presente proveído, y éstos, de estar notificados no acudan puntualmente a la sala de audiencias de este recinto judicial o no traigan consigo documento oficial vigente con fotografía que los identifique, se impondrá a cada uno multa equivalente a treinta días de salario mínimo vigente en la zona, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del precitado ordenamiento adjetivo.

En la inteligencia de que este mandato se antepondrá a cualquier oficio de comisión, vacaciones o actividades relacionadas en el desempeño de su cargo, pues no es una razón para dejar de asistir, en el entendido de que el artículo 73 del citado código adjetivo de la materia, prevé únicamente como excepción a la cita, a los altos funcionarios de la Federación, o bien que el citado padezca una enfermedad que se lo impida; además el referido jefe deberá acreditar con documento idóneo dentro del término de tres días contado a partir de la notificación del presente acuerdo, haber enterado lo anterior a sus subordinados; advertido que de no hacerlo se le impondrá, la medida de apremio antes indicada.

Para la presentación de los testigos

comisionese cualquiera de los actuarios judiciales para que se constituya indistintamente en los domicilios señalados en autos, a fin de notificarles personalmente la obligación de presentarse ante este Juzgado Noveno de Distrito, sito en calle General Mariano Matamoros número veintisiete, colonia Centro, en esta ciudad, en la fecha y hora indicadas, para que se constituyan en compañía del personal actuante, al lugar en donde tendrá verificativo el desahogo de la diligencia de inspección con reconstrucción de hechos en la que deberán intervenir; con el apercibimiento que de no hacerlo sin causa justa y comprobada, se les impondrá, a cada uno, una multa equivalente a treinta días de salario mínimo vigente en la zona, con apoyo en el aludido numeral 44, fracción II, del citado ordenamiento jurídico.

Por otra parte, glósenese los oficios signados por el director General de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con residencia en Chilpancingo, Guerrero, por medio del cual informa que notificó al perito de la cita que le resulta ante este juzgado el doce y veintisiete del mes en curso; de lo que éste juzgado que le enterado, para los efectos legales conducentes.

Se autoriza al secretario expedir las comunicaciones oficiales correspondientes.

Notifíquese personalmente y cúmplase

Así lo pro
Distrito en el Est
secretario que auto
LO QUE
LEGALES PROCE

SECR

eno de
Morales,

ECTOS

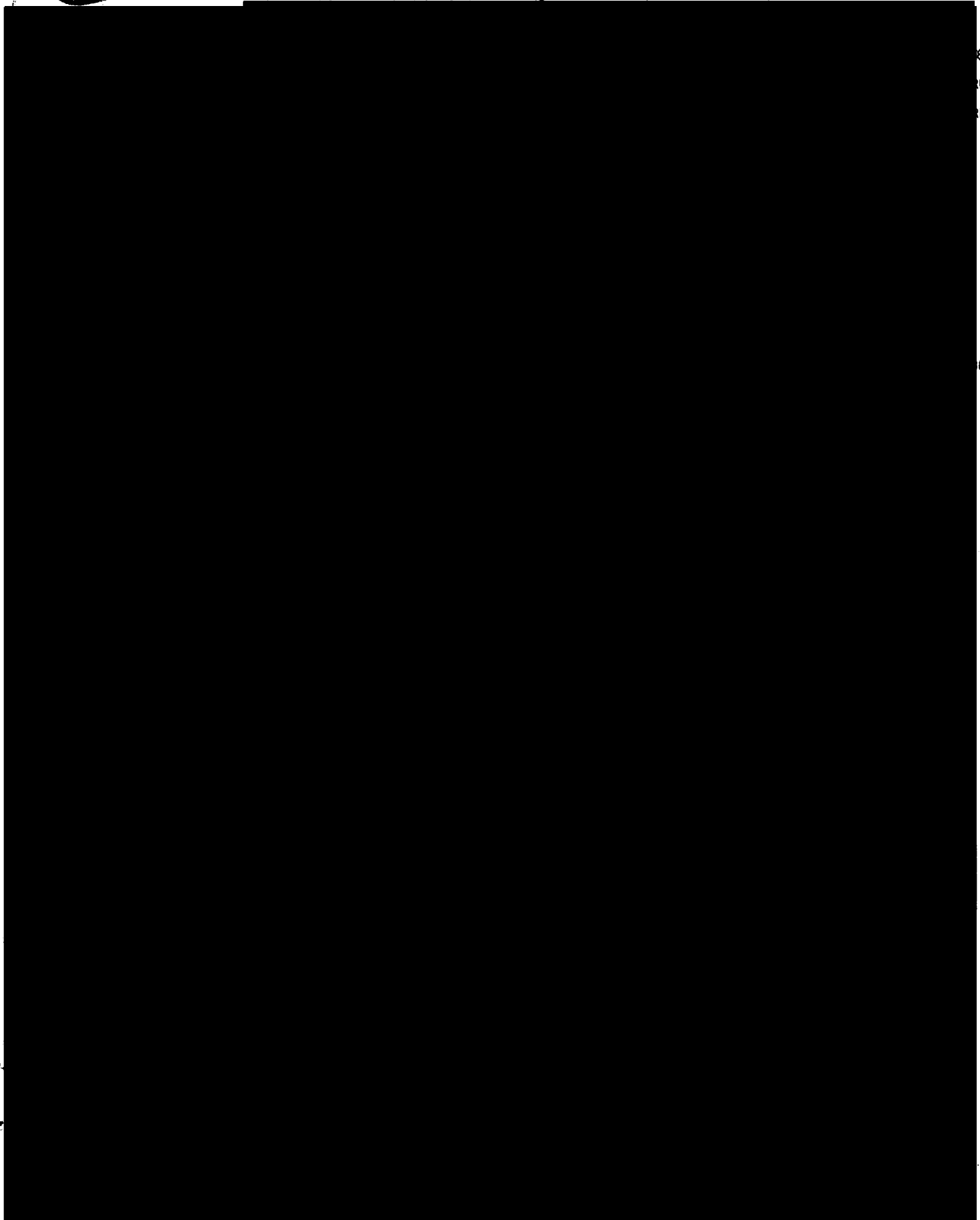
DE

PROCURADURÍA
Subprocurad
Delegación del D
05/09

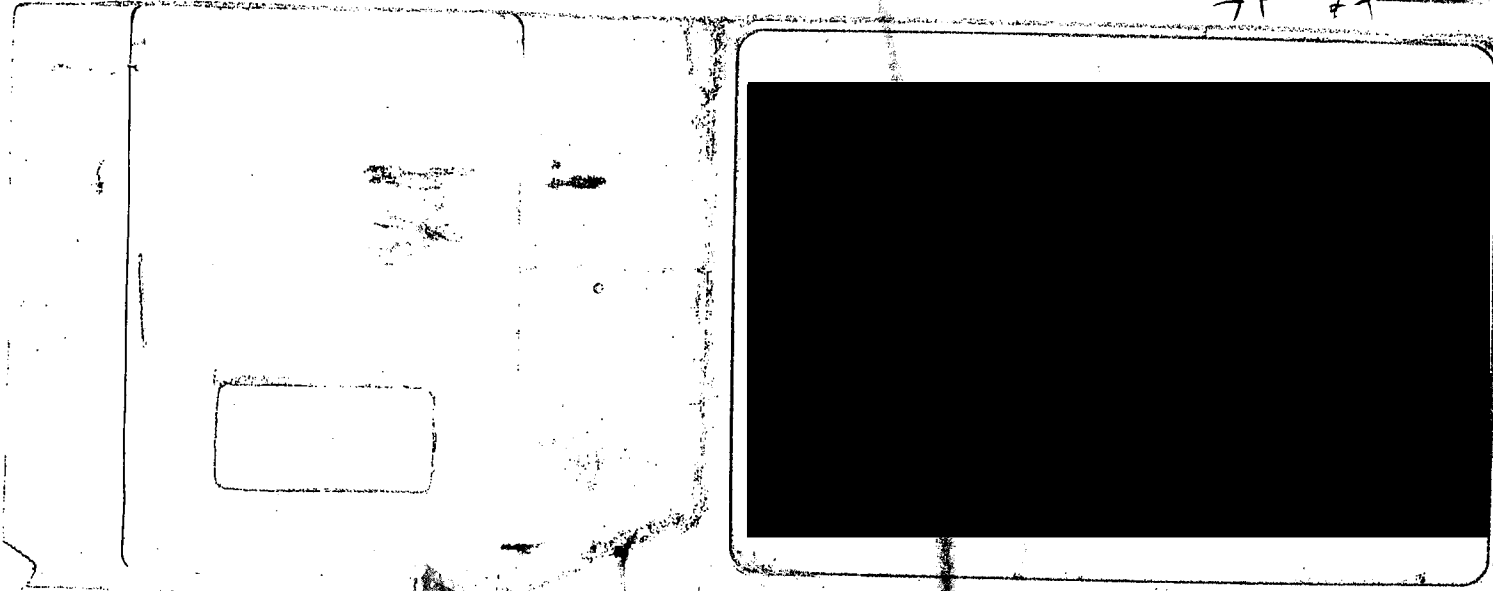
224
7275



EMPEÑOS DEL SUR, S. A. DE C. V. A43 BOLETA No.
SUCURSAL GALEANA **A28415 - 101301-1**
HORARIO DE SERVICIO AL PUBLICO: L-V 9:00 A 6:30 PM Y S-D 9:00 A 4:30 PM
HORARIO DE DESEMPEÑO: L-V 9:30 A 2:00 PM Y 4:00 A 6:30 PM S-D 9:00 AM A 4:00 PM
CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA (PRESTAMO), que celebran:

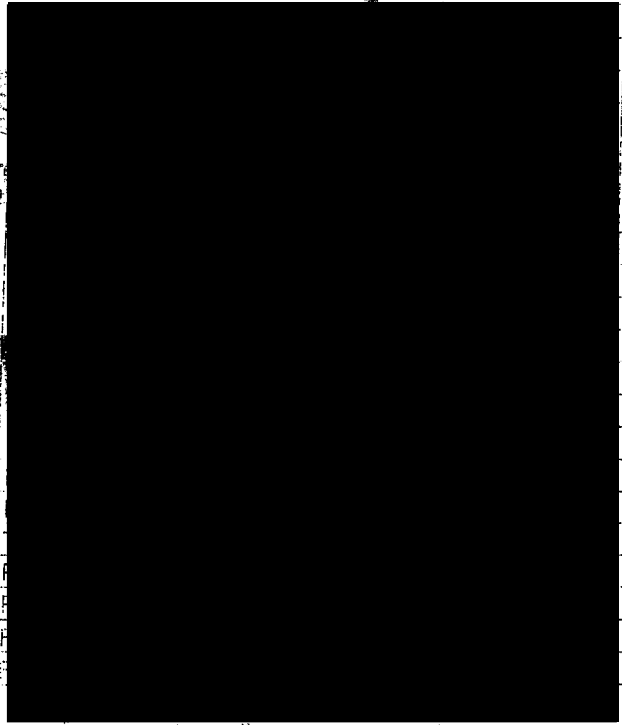


74 2 + 448



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
SECRETARÍA DE SEQUESTROS

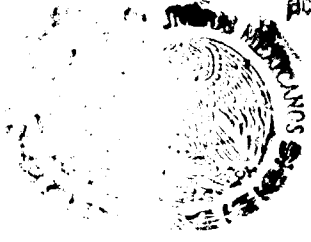
RADIOS EADS. QUE TIENEN A CARGO



| |
|-------------------------|
| 106, 123, 151, 184, 188 |
| 170 |
| 187 |
| 149 |
| 122 |
| 174 |
| 169 |
| 153 |
| 114 |
| 112 |
| 171 |
| 143 |
| 119 |
| 126 |
| 120 |
| 116 |
| 146 |
| 175 |
| 140 |
| 186 |
| 150 |

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
SECRETARÍA DE SEQUESTROS

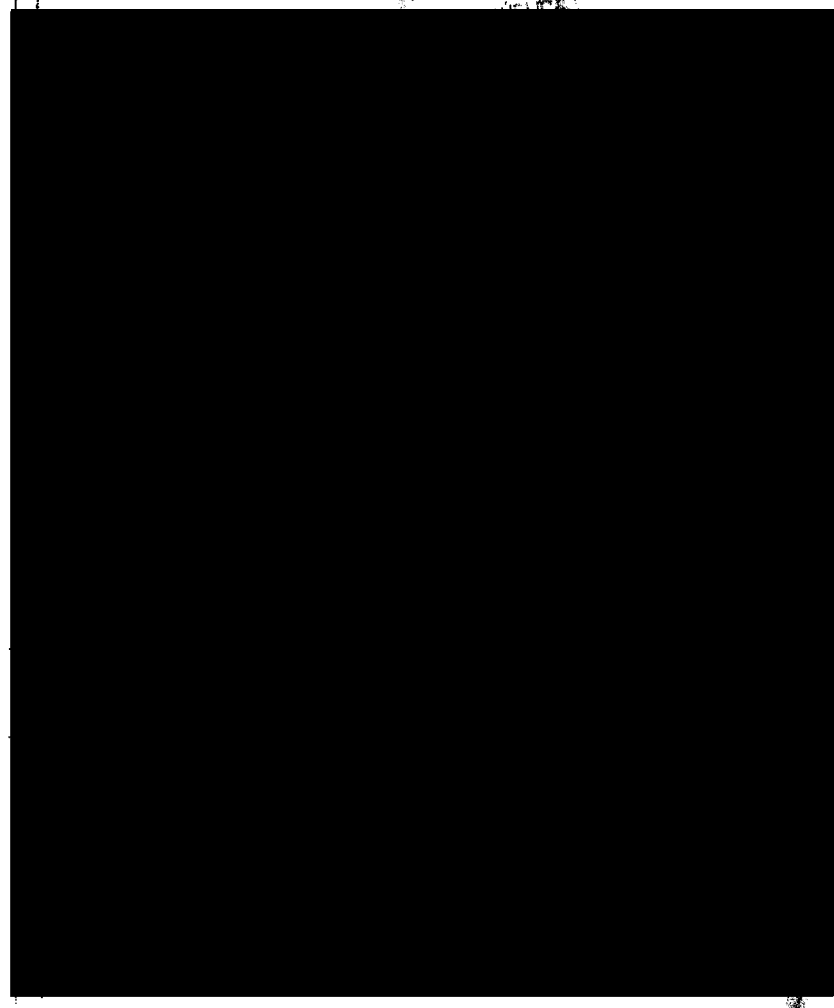
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
SECRETARÍA DE SEQUESTROS



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
SECRETARÍA DE SEQUESTROS

78 217
78

1733 33 64660
Teled 20



DIRECCIÓN
de los Recursos
de la Fiscalía
de Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

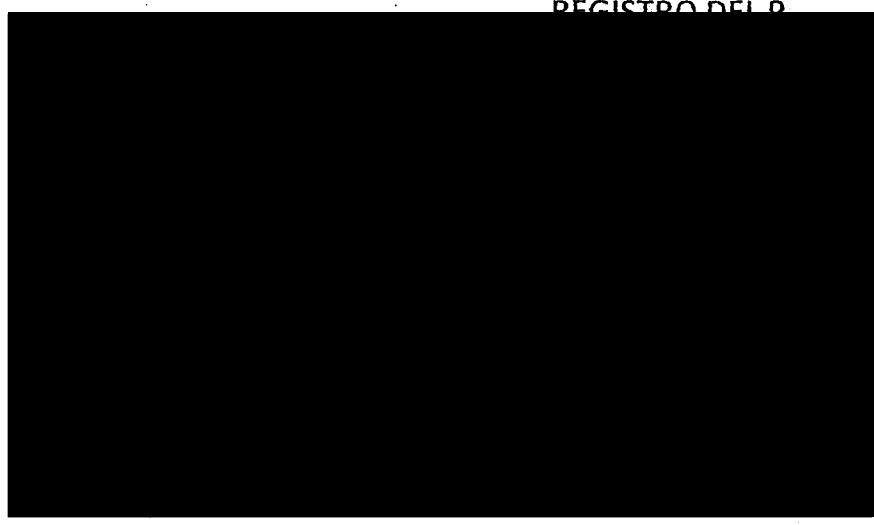
PROCURADURÍA
ESTADAL DE DEFENSA
PÚBLICA



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERO"

SERVICIOS ESTATAL
HOSPITAL GENERAL "DR. JORGE SOBERO"
HOJA DE URC

REGISTRO DEL D



NOTAS DE URC

| FECHA Y HORA DE ATENCION | TENSION ARTERIAL |
|--------------------------|------------------|
| | |



77 24
80

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPR

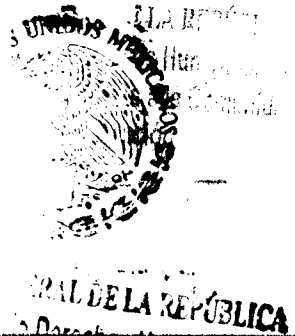
2.- FIJACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

| | | | | |
|----------------------|-----------|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| Fotografía: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Videograbación: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Planimetría(Planos): | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Por escrito: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Otros: | NO APLICA | | | |
| Observaciones: | | | | |

3.- RECOLECCION O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:
UNA VEZ QUE SE QUE SE UBICO SE SEÑALIZÓ SE RECOLECTÓ Y SE EMBALÓ.

a) Descripción de la forma en que se realizó:
SE UTILIZARON GUANTES PARA NO CONTAMINAR EL INDICIO.



MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DE CUBA

Investigación

78
81

PGR
PROCURADURÍA GERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPARO

4- EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:
SE UTILIZAN BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTES.

b) Etiquetado: SI NO

5- TRANSPORTE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

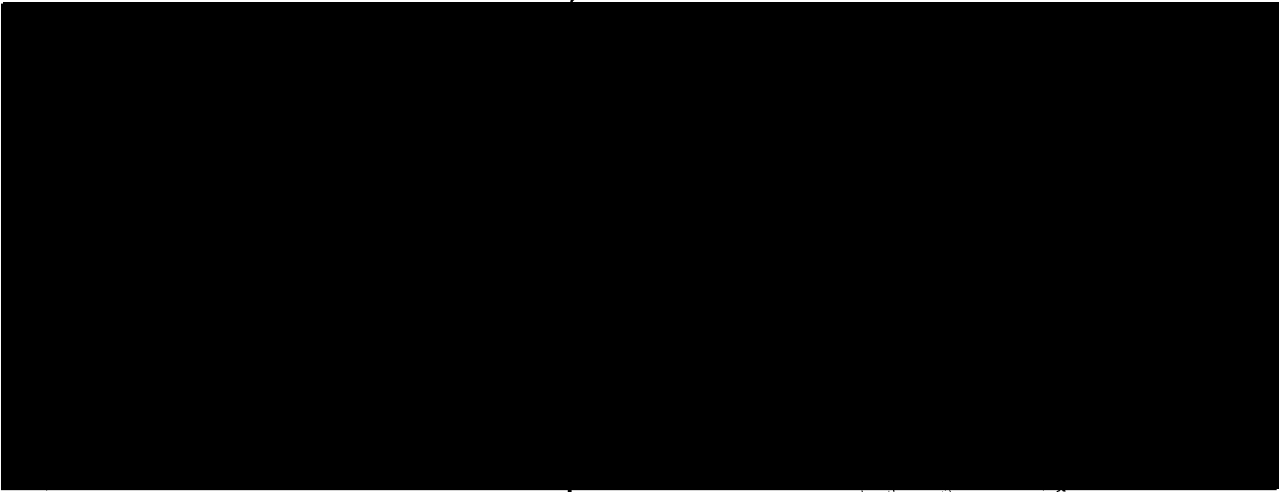
a) Tipo: NO APLICA

b) Condiciones en que se realizo el traslado:
NO APLICA

5- SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

| Nombre(s) y Cargo | Proceso | Firma |
|-------------------|---------|-------|
| [Redacted Area] | | |

Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCADO
INVESTIGACIÓN
CEN
SECRETARÍA DE JUSTICIA

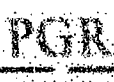



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y So
Coficina de inve



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Coficina de

79 231
 XE
 82

|  REGISTRO CADENA DE CUSTODIA | | | |
|---|--------------------|---------------------------------------|---|
|  | | | ENTREGA DE LOS INDICIOS Y EVIDENCIAS AL AMPF |
| VEHICULO 9 | | Averiguación Previa No. | |
| | | A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 | |
| Unidad Administrativa | Entidad Federativa | Delegación o Municipio | No. Registro (Folio o Llamado) |
| CGSP - SC | Guerrero | Iguala | 82867 |
| Fecha | Hora | Nombre de la Persona que Entrega | Cargo |
| 15 de Noviembre 2014 | | | PERITO |
| 1.-TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Documentación Diversa; Placas de circulación del Estado de Guerrero HD-21-643; Una Libreta. ▪ 2 Una Fomitura y Una Gorra de la Policía Municipal en color azul ▪ 3 Un Bat de madera | | | |
| 2.-TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE | | | |
| Se remite embalado en buenas condiciones. | | | |
| 3.-DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS.) | | | |
| Formato II de RCC. | | | |
| 4.-OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS | | | |
| <div style="background-color: black; height: 100px; width: 100%;"></div> | | | |

Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y FÉ MINISTERIAL DE

En la Ciudad de México Distrito Federal, en el interior de las oficinas que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 75, primer piso, Colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, el día (21) veintiuno de noviembre del año (2014) dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe:

HACE CONSTAR

Que en la fecha indicada, esta Representación Social de la Federación, da fe de tener a la vista los siguientes indicios, que fueron localizados en el [redacted]

1.- INDICIO NUMERO 1 consistente en equipamiento policiaco consistente:

- Dos chalecos antibalas de color negro mismo que en su parte frontal cuenta en la parte superior izquierda con el logotipo de la policía municipal de iguala así también cuenta cada uno de ellos con la placa de metal antibalas, y en su parte trasera se observa con la leyenda POLICIA MUNICIPAL uno de ellos cuenta con el número [redacted] y el otro [redacted]

- Dos chaleco de color naranja mismos que cuentan en la parte de enfrente con dos franjas amarillas fosforescentes.

- Ocho chalecos en color verde fosforescente mismos que en la parte de enfrente cuentan con la leyenda policía preventiva municipal y en la parte trasera cuentan con un logotipo que cuenta con un dibujo de una arma larga y una espada formando una cruz, así también cuentan con la leyenda policía preventiva municipal.

- Cinco chalecos en color verde fosforescente mismos que en la parte de enfrente cuentan con la leyenda protección vial y en la parte trasera cuentan con un logotipo que cuenta con un dibujo de una arma larga y una espada formando una cruz, así también cuentan con la leyenda protección vial.

- Una chamarra de color azul sin logotipo.

- Una chamarra de color azul misma que en la parte trasera cuenta con la leyenda policía municipal y en la manga derecha se observa la leyenda policía municipal, en la manga izquierda cuenta con la bandera nacional, y el parte frontal del lado izquierdo cuenta con el logotipo de la policía municipal de iguala y en su lado derecho policía municipal.

- tres cachuchas azules con el escudo de policía municipal de iguala en la parte frontal, una de ellas en la parte inferior derecha la bandera de México y en la parte inferior izquierda la leyenda de policía municipal y la tercera la leyenda policía municipal en la parte inferior izquierdo.

- Dos fornituras negras con dos partes o bolsas colgantes que se adhieren a las piernas

- Una cinta con arnes táctico.

- Dos bolsas tácticas.

- Una macana alrededor de 50 cm.

- Un tolete retráctil de acero.

2.- INDICIO NUMERO 2 consistente en diversos equipos de telecomunicación consistente en lo siguiente:

- Equipo telefónico de color negro con teclado al frente de la marca [redacted] con la leyenda en letras de color blanco TELCEL, aparte que en la parte posterior cuenta con la entrada lo que al parecer es la entrada de la batería misma que no se encuentra, así también cuenta con el orificio en color plata que al parecer es para que se le coloque su respectiva antena de color plata mismo

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

233
84
0559

que cuenta con una etiqueta en la cual se observan las siguientes leyendas: HUAWEI model:

- - -Cargado de color negro de forma cuadrada que cuenta con sus clavijas de entrada a la corriente así como su cable alimentador del dispositivo, mismo que en su parte posterior cuenta con las siguiente leyendas SWITCHING POWE SUPPLY, MODEL No. : [REDACTED]
- - - Batería para radio de color negro que en uno de sus costados cuenta con una etiqueta de color blanco a la que no se le distingue ninguna leyenda.
- - - Batería para radio de color negro que en uno de sus costados cuenta con una etiqueta de color blanco a la que no se le distingue ninguna leyenda.
- - - Batería para radio de color negro que en uno de sus costados cuenta con una etiqueta de color blanco a la que se observa la siguiente leyenda: [REDACTED]
- - - Porta radio para cargar de color negro que en la parte de abajo cuenta con una etiqueta misma que cuenta con la leyenda [REDACTED]
- - -Radio de frecuencia de color negro de la marca KENWOOD mismo que se encuentra ajustado con una liga la batería misma que al desprendérsele se observa la etiqueta en su interior el que cuenta con la leyenda ID: [REDACTED]
- - - Radio de frecuencia de color negro de la marca EADS, el que se encuentra dentro de su respectiva funda protectora, y se encuentra marcado con marcado con el número 112.
- - - Radio de frecuencia de color negro de la marca EADS, cuenta con su batería de carga misma que no se puede detener por que no cuenta con la tapa de la batería pero la batería en su etiqueta de color blanco se encuentra identificada con el número 111.
- - - **3.- INDICIO NÚMERO 3** consistente en diversos documentos:
- - -Certificado de educación primaria emitido por el Sistema Educativo Nacional a favor de [REDACTED] O [REDACTED], con número de folio S [REDACTED]
- - - Oficio con fecha 0 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. 1° FAUSTO BRUNO HEREDIA Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento P [REDACTED] dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

--- Oficio con fecha [REDACTED] de 2014, suscrito por [REDACTED], Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 026, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

encargado del departamento P.G.R. [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la

Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla [REDACTED] quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

--- Oficio con fecha 22 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. 1º [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL. [REDACTED] A, Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 026, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

--- Oficio con fecha 20 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. 1º [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento PO [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

--- Oficio con fecha 25 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla [REDACTED] quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

10/09/2014

8386

0561

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

- - - Documento identificado como registro nacional de población e identificación personal constancia de no registro a favor de [REDACTED]

- - - Oficio con fecha 23 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento F [REDACTED] dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRÍCULA |
|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

- - - Oficio con fecha 23 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento F [REDACTED] dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 021, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

[REDACTED]

- - - Oficio con fecha 09 de agosto de 2014, suscrito por Pol. [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento P [REDACTED] dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRÍCULA |
|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

- - - Oficio con fecha 29 de agosto de 2014, suscrito por Pol. [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento F [REDACTED] dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la



Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitarán a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

- - - Oficio con fecha 22 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL [REDACTED] dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

- Oficio con fecha 31 de agosto de 2014, suscrito por Pol. [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento P [REDACTED] dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

- - - Oficio con fecha 04 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento P [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su

servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla 012, quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

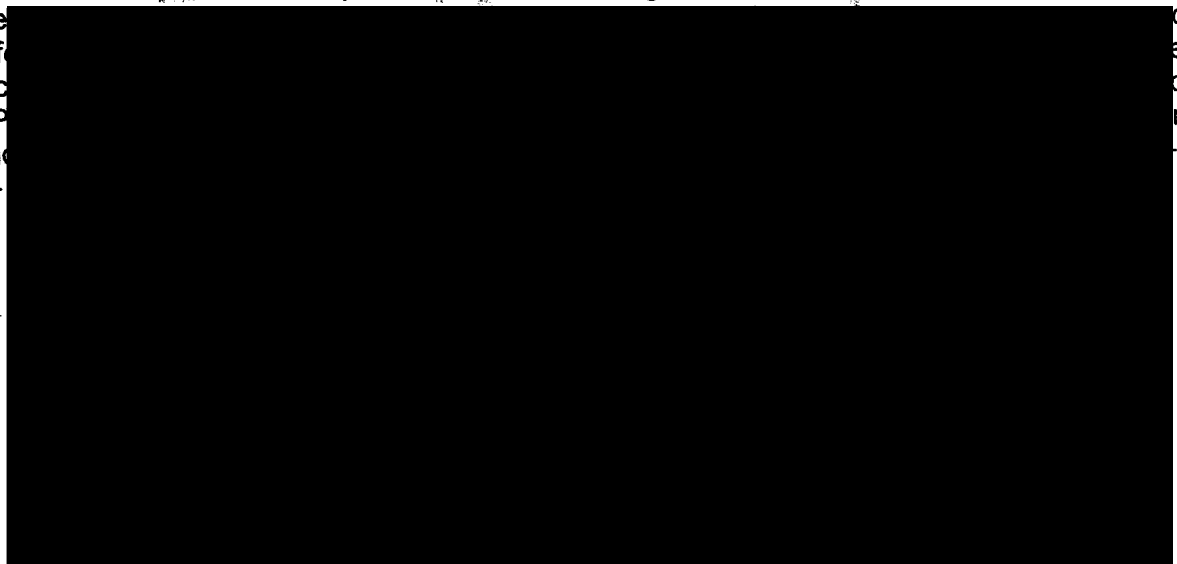
- - - Oficio con fecha 02 de septiembre de 2014, suscrito por Pol. 1° FAUSTO BRUNO HEREDIA Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento PO [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla [REDACTED] quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:


| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

e Date: Oficio con fecha 23 de agosto de 2014, suscrito por Pol. [REDACTED] Director de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Iguala de la Independencia y por el encargado del departamento POL [REDACTED] Dirigido a las Autoridades Civiles, Militares, Navales, Delegados y Subdelegados de la P.G.R. Comandantes, jefes y agentes de la Policía federal Ministerial, Policía Federal Preventiva, Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitan a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el municipio de Iguala de la Independencia, Gro. Y sus comunidades a los elementos que se trasladan a bordo de la patrulla [REDACTED] quienes portan para su seguridad Personal y servicio el armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [REDACTED] | | | | | |

--- foja de color blanco misma que cuenta con tres imágenes a color, apareciendo en una de ellas una pe [REDACTED] del sexo f [REDACTED] era aparec [REDACTED] d [REDACTED] nte
 - - - P [REDACTED]
 firman [REDACTED]



| | | |
|--|----------------------|---|
| [REDACTED] | INDICIO EVIDENCIA |  |
| FECHA Y HORA: <u>16-11-14</u> | | |
| NÚMERO DE INDICIO O EVIDENCIA: <u>3</u> | | |
| NÚMERO DE REGISTRO (FOLIO O LLAMADO): <u>82 267</u> | | |
| DOMICILIO EXACTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O HALLAZGO, UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR EN DONDE EL INDICIO FUE RECOLECTADO, DESCRIPCIÓN | | |
| [REDACTED] | | |
| NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL AGENTE POLICIA, PERITO O AUXILIAR RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN Y EL EMBALAJE: | | |
| [REDACTED] | | |
| NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL AGENTE POLICIAL, PERITO O AUXILIAR RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN Y EL EMBALAJE: | | |
| [REDACTED] | | |

Tribunal Colegiado
 de lo Penal
 en Materia de
 Violencia Familiar
 y de Convivencia

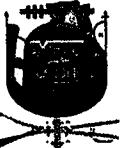
87 90
239



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

"2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anahuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación"

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 02 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE

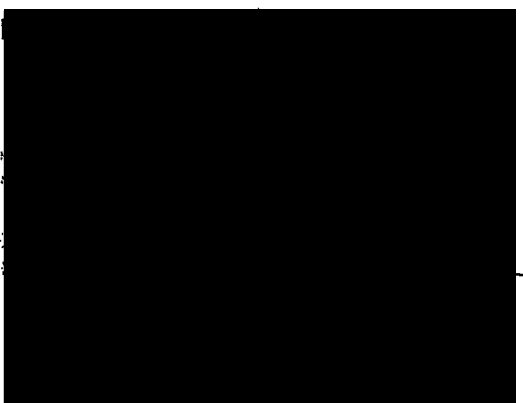
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 012 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



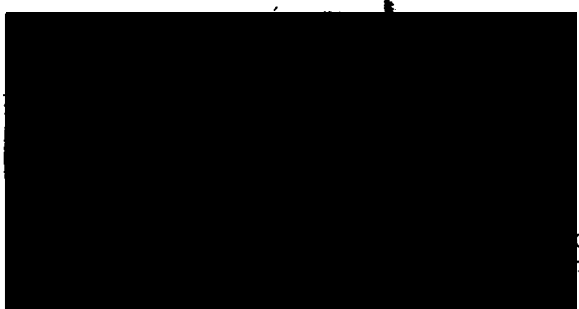
| | | | | | |
|-----------------|--|--|--|--|--|
| Humanos, | | | | | |
| de Comunicación | | | | | |
| ción | | | | | |

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



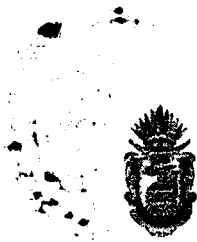
EL DIRECTOR DE SEG. P. B. MPAL.



C. P. 40000 TEL.: 33-2...
mail.com

Acciones Reales

88 91
240



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

Pol. 19 [Redacted]

Director De Seg. Pub. Mpal.

2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Andhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

servicios a la Comunidad
Investigación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 02 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.;
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Armada del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente se solicita a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 012, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

| | | | | |
|------------|--|--|--|--|
| [Redacted] | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
EL DIRECTOR DE SEG. PUB. MPAL.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

[Redacted]



SEGURO P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

241
8992



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Iguala de la Independencia



Director De Seg. Pub. Mpal.

2013 Celebración del Centenario de la Promulgación del Primer Congreso de Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 23 de Agosto del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

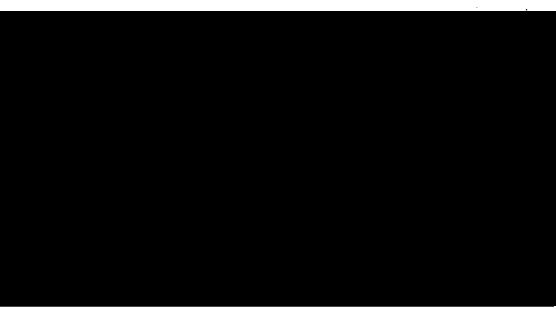
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 012, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
| | | | | | |

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



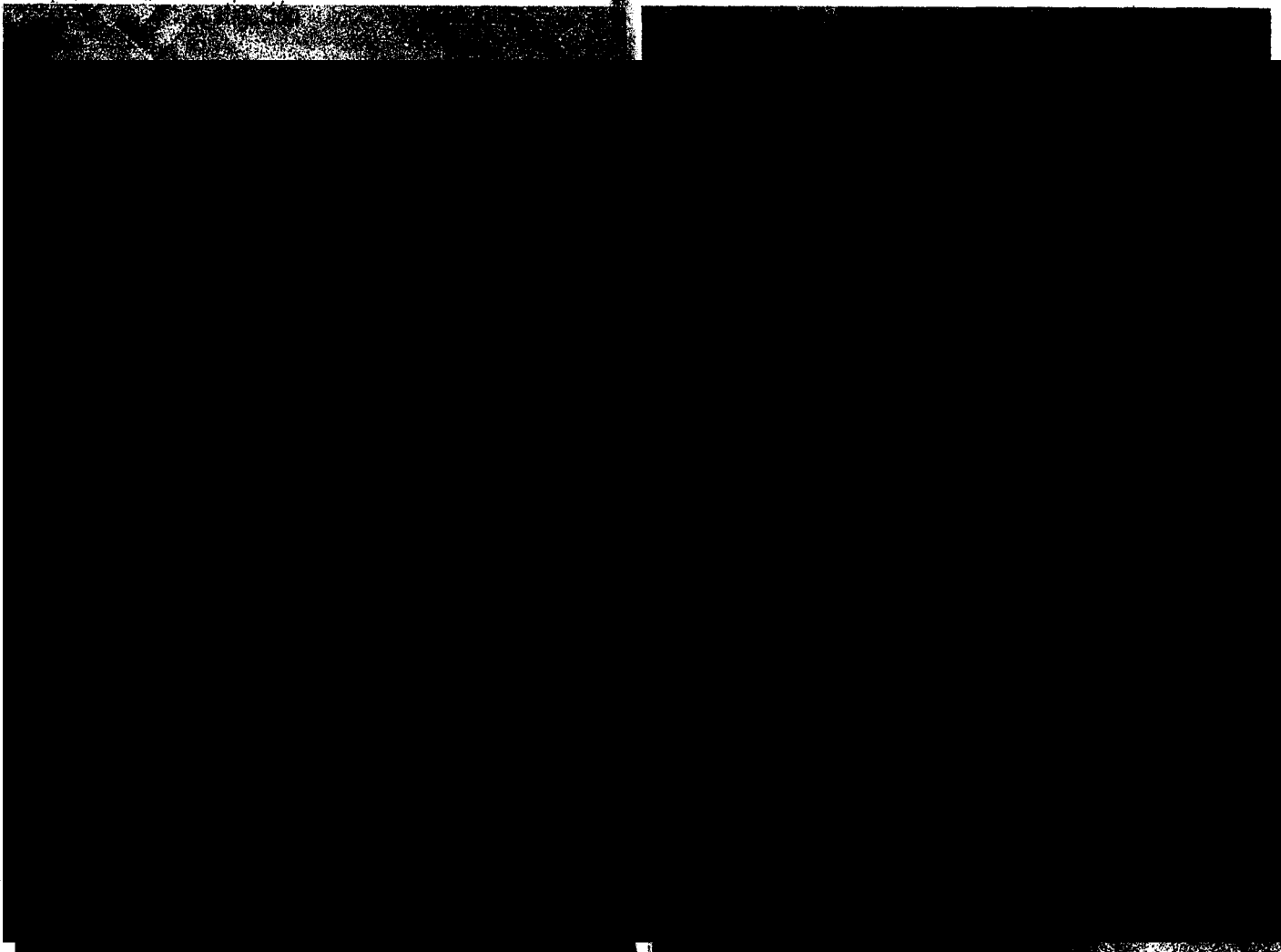
1 RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

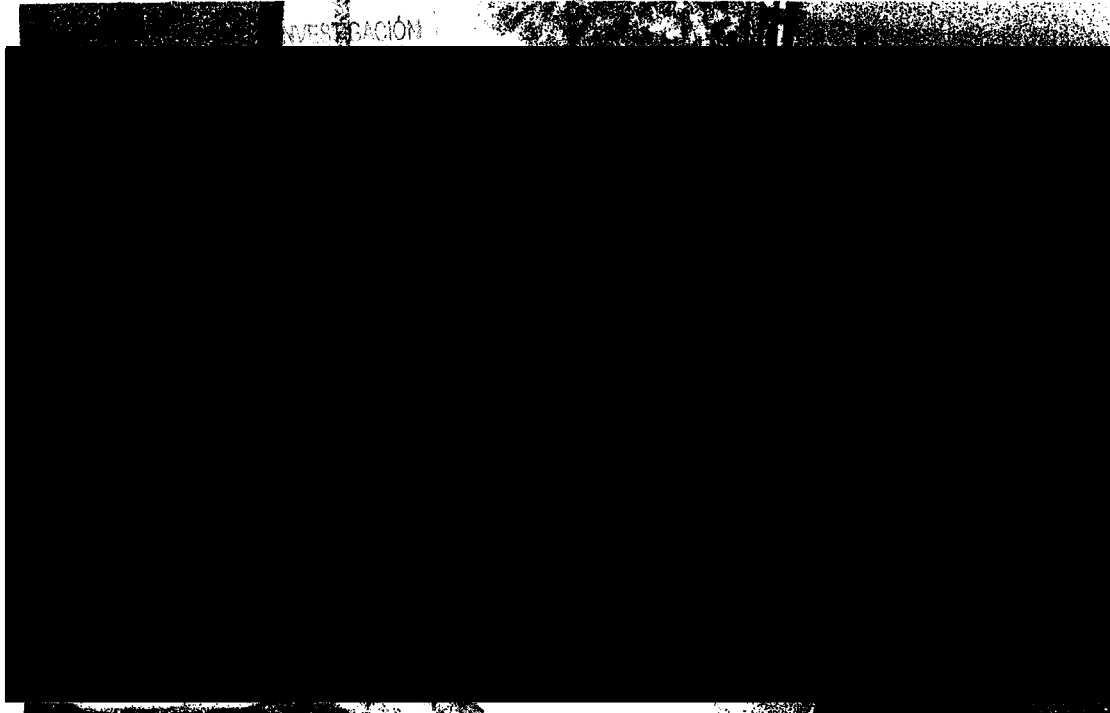


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad



ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA

INVESTIGACIÓN



243
97 94



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



Pol. a [Redacted]

REPUBLICA
INDIAS,
Comunidades

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 23 de Septiembre 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, brinde las facilidades correspondientes en la realización de recorridos por el Mpio. De Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 021 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

REVISION
L. RAYON
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
DIRECCIÓN DE

[Redacted Signature]

ENCARGADO DEL DEPTO. DE ARMAMENTO.

[Redacted Signature]

L RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2012 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Pol. 1º [Redacted]

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

ar

ESTADO DE LA REPUBLICA

Iguala de la Independencia Gro. A 09 de Agosto del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio en el filtro de la comunidad de AHUEHUEPAN, GRO, Municipio de Iguala de la Independencia, Gro., a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [Redacted] enes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

| TIPO DE ARMAMENTO | CANTIDAD | PROVENIENCIA | COMPROBACION | OTROS | REMARKS |
|-------------------|----------|--------------|--------------|-------|---------|
| [Redacted] | | | | | |

| | | | | | |
|------------------------|--|--|--|--|--|
| ESTADO DE LA REPUBLICA | | | | | |
| ESPECIALIZADA EN | | | | | |
| DELINCUENCIA | | | | | |

IZADA
A EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE SEG. PUB. MPAL.

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

0000 TEL: 33-2-92-71,

E-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
Web: www.iguala.gob.mx
Oficina de Atención al Ciudadano



Acciones Reales



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

Oficina de Inves
Prevenición del Delito y Serv
Procuraduría de Del
POL.
PROCURADURIA GENERAL

Director de Seguridad Pública Municipal



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

DEPENDENCIA: DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO NO. 113 /2014.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO. A 07 DE AGOSTO DEL 2014.

LIC [REDACTED]
JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUALGO.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito informarle a usted que en relación a su oficio número 1374 que se desprende del expediente en agraviado de [REDACTED] por el delito de [REDACTED] donde solicita me sirva designar elementos de la corporación a mi mando para que se trasladen al domicilio de [REDACTED] para que lo presenten, ante este juzgado, en la inteligencia que dicho testigo dijo tener su domicilio en la [REDACTED] lo que comunico a usted que se traslado hasta el domicilio mencionado el [REDACTED] elementos mas, donde una vez estando en el domicilio mencionado tocaron a la puerta donde salió una persona del sexo

[REDACTED]

anteriores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordi

[REDACTED]

PROCURADURIA DE DELITOS EN MATERIA PENAL

DEPENDENCIA: DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO NO. 103/2014.



Acciones Reales



GUERRERO

GOBIERNO DEL ESTADO



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Pol. 1

Director De Seg. Pub. Mpal.

del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

92

GENERAL DE LA REPUBLICA

Iguala de la Independencia Gro. A 29 de Agosto del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Oficiales de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

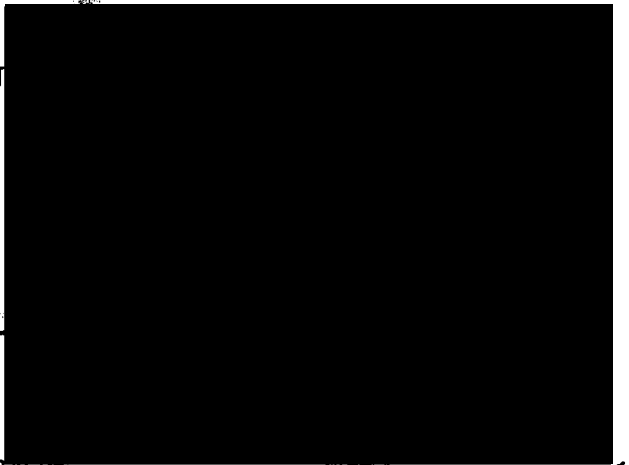
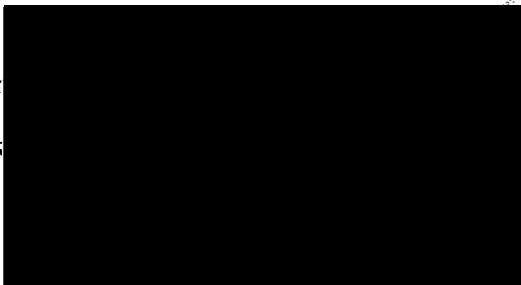
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el, Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [redacted] quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | ARMAMENTO | QUANTIA | CALIBRE | MUNICION |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] |
| [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] |
| [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] |

GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
IZADA
A EN INVESTIGACIÓN
RIA DE REGISTRO

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



Rayon No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-1111
E-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales



Pol. 1

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

94

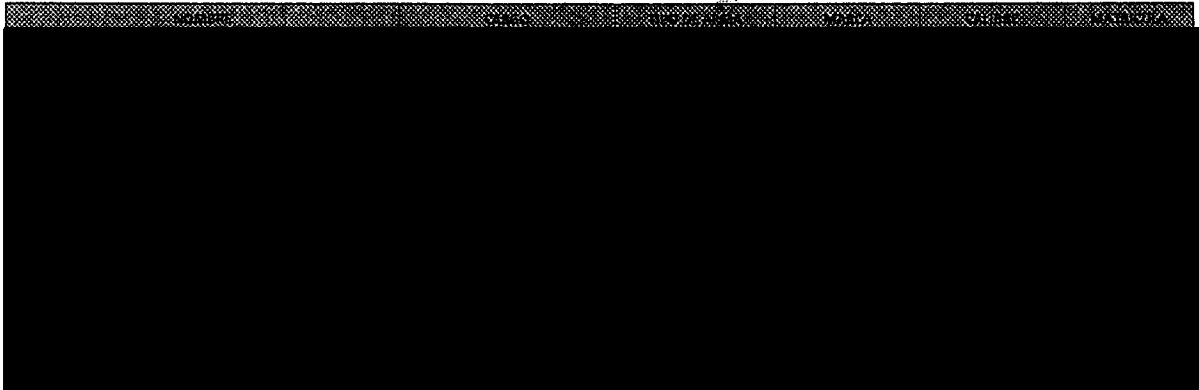
Iguala de la Independencia Gro. A 22 de Septiembre del 2014.

ESTADO DE LA REPUBLICA

H. Autoridades Civiles Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 019, quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

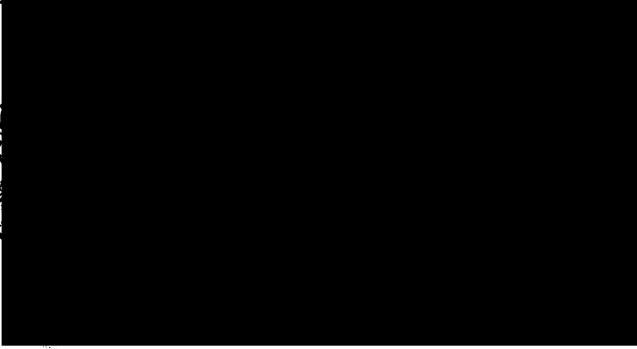
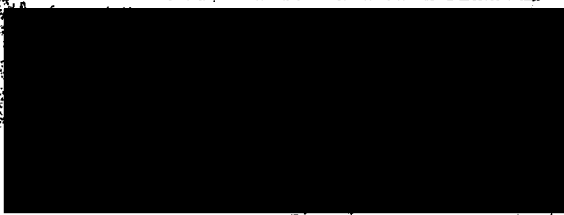


AREA DE INVESTIGACION
SERIE DE SEQUESTRO

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.



1. RAYÓN No. 109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx
Vicios a la Co:
Investigación

Ac



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

Pol. 10
2013 Celebración del bicentenario de la promulgación del Primer Congreso del Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación

IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
M. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

45

Iguala de la Independencia Gro. A 31 de Agosto del 2014

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

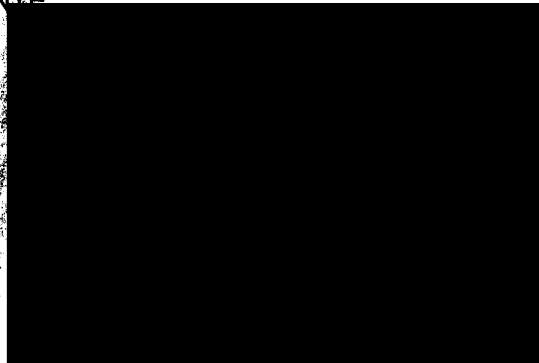
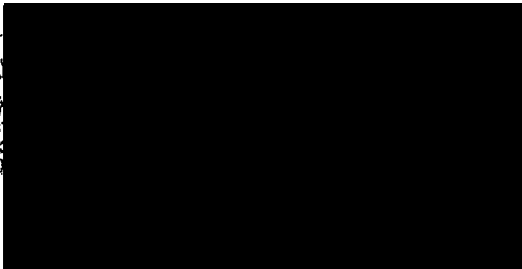
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMAMENTO | MARCA | CANTIDAD | COMENTARIOS |
|------------|-------|-------------------|-------|----------|-------------|
| [Redacted] | | | | | |

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



RAZON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

chos
sios a los
Igación

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 23 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia y en relación a este oficio, les guarden las consideraciones necesarias para la realización de sus actividades en el Área que comprende el Municipio de Iguala de la Independencia a la y Comunidades abordo **DE LA PATRULLA** que se portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla

[Redacted block]

sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento seguro servidor.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
DIRECCIÓN DE LA DIR. DE SEGURIDAD P. M. P. A.
ENCARGADO DE LA DIR. DE SEGURIDAD P. M. P. A.

ATENTAMENTE

[Redacted signature block]

[Redacted signature block]

I. RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 01-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

 *Acciones Reales*



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015

Pol. 1º

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpu.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

[Redacted]

Prevencción del Delito

Oficina de

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

UNIDAD ESPECIAL
DE DELITOS EN LA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de Dere
Prevencción del Delito y Serv
Oficina de Investi

I RAYON No.109, IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL: 33-2-9271
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



Acciones Reales

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

Pol. I

Encargado del Depto. de Seguridad Pública

IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

100

97

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 23 de Septiembre 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitar a las autoridades en referencia, brinde las facilidades correspondientes en la realización de recorridos en el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la [redacted] que portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[redacted]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas a presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG.PUB.MPAL

ENCARGADO DEL DEPTO. DE ARMAMENTO.

[redacted]

[redacted]

DE LA INDEPENDENCIA
RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-9-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

 *Acciones Reales*

250

101

9/8

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 25 de Septiembre 2014

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [redacted] quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla.

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRICULA |
|------------|-------|--------------|-------|---------|-----------|
| [redacted] | | | | | |

DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
EFICIENCIA
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

[redacted signature area]

[redacted signature area]

DIR. DE LA F...
Derechos Humanos
I. RAMÓN GARCÍA IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 352-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx
Investigación



Acciones Reales

TRAMITE DE REGISTRO



Autenticidad: BTJRPvyl31HzBqLFm3y1RKW9XHxt2yX5Blr08cvHpOmFMzT1Hml-7558642911340650047

99



llo

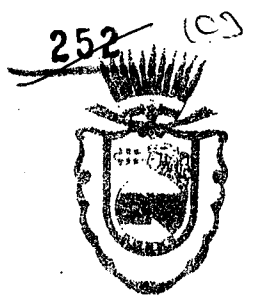
Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION, con fundamento en los artículos 36, fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifaig.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del primer párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Población en Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ESTADO DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
EN INVESTIGACION
DE SERVICIOS

INSTITUTO FEDERAL DE
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



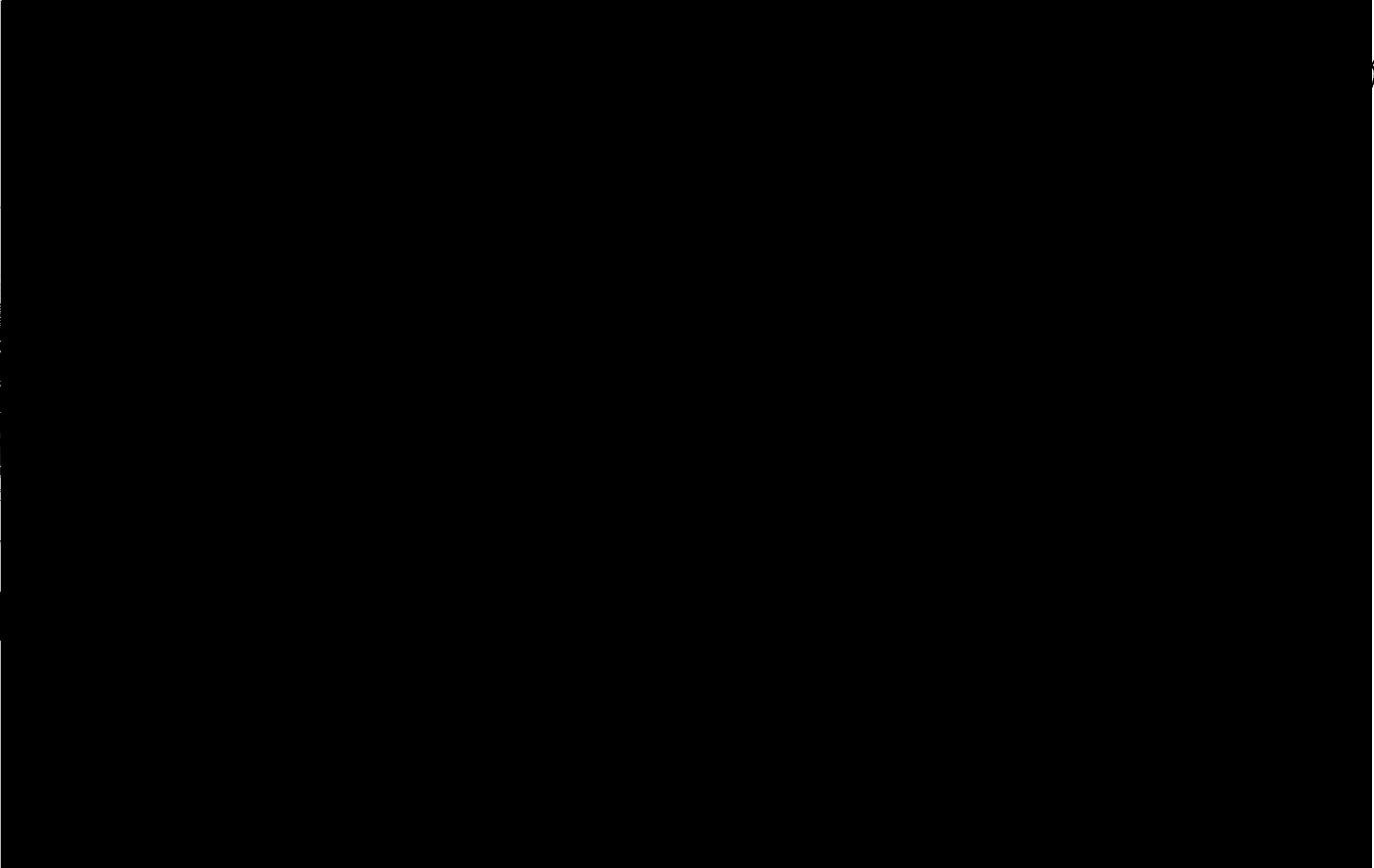
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA

MIGUEL HIDALGO Y CORTILLA



DE LA REUNIÓN
de los Hombres
de la Comunidad
de la Región



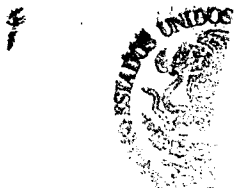
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Rehabilitación

EL PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO SE REGISTRA EN ESTE CERTIFICADO CON BASE EN EL ACUERDO NÚM. 200 DEL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

LA ESCALA OFICIAL DE CALIFICACIONES ES NUMÉRICA DEL 5 AL 10.

LA CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA ES 6.0

ESTE CERTIFICADO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA BORRADURAS O ENMENDADURAS



PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS ENVIADOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA
Subprocuraduría de Derecho
Prevención del Delito y Servicios
Oficina de Investigación

401



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
y Atención al Ciudadano

2012-2015



Pol. 1

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 20 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Auxiliares de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [redacted] quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Large redacted area]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
MUNICIPALIDAD DE IGUALA, GRO.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

L RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

Pol. [Redacted]
Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Iguala de la Independencia Gro. A 22 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla 026 quienes portan para su Seguridad Personal y Servicio el documento que a continuación se detalla:

[Redacted block]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

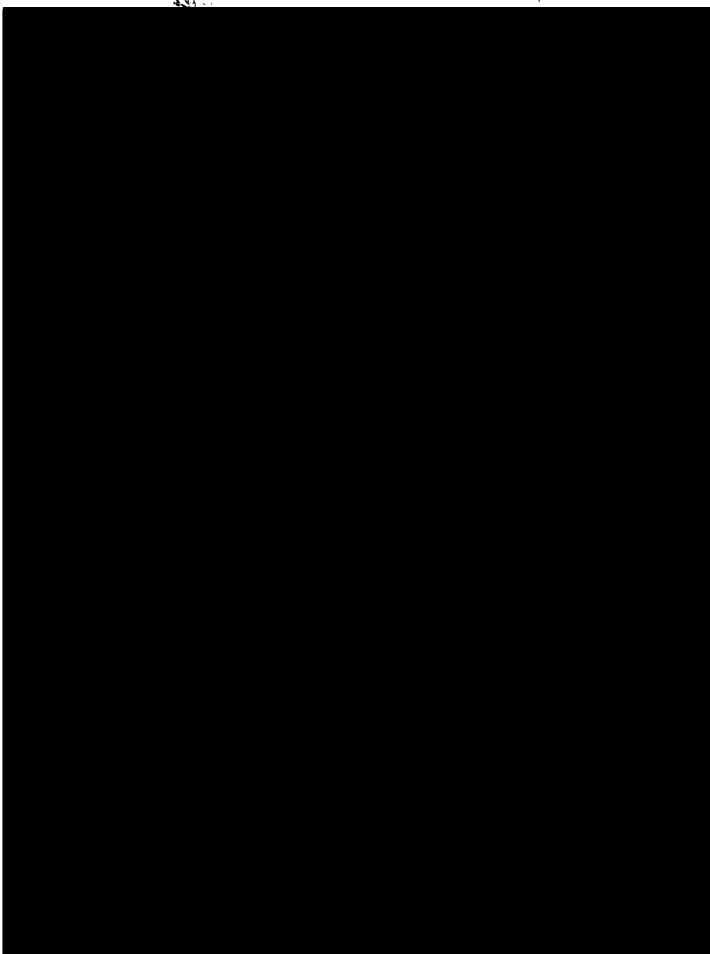
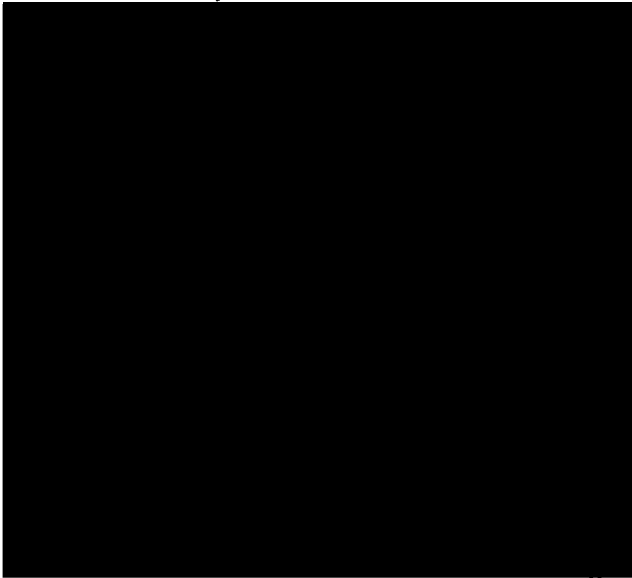
[Redacted signature block]



[Redacted signature block]

FRAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL. 33-
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
TEL. 33-33-3333 www.iguala.gob.mx
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA G
Subprocuración
Provincia del Dorn
Córdoba



255
103



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

Pol. 1 [Redacted]

Encargado de la [Redacted]



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014

ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 25 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales,
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policia
Federal Ministerial, Policia Federal Preventiva,
Policia Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitar a las autoridades en referencia y en relación a este oficio, les guarden las consideraciones necesarias para la realización de su servicio en el Area que comprende el Municipio de Iguala de la Independencia a la y Comunidades abordo **DE LA PATRULLA** [Redacted] enes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla

| NOMBRE | CARGO | TIPO DE ARMA | MARCA | CALIBRE | MATRÍCULA |
|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento seguro servidor.

J. DE LA P...
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE LA DIR. DE SEG. PUB. MPAL

256
104
104



ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012-2015

Pol. 1º Fausto Bruno Heredia.
Director De Seg. Pub. Mpal.

"2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso del Jalisco y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación"



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2012 - 2015

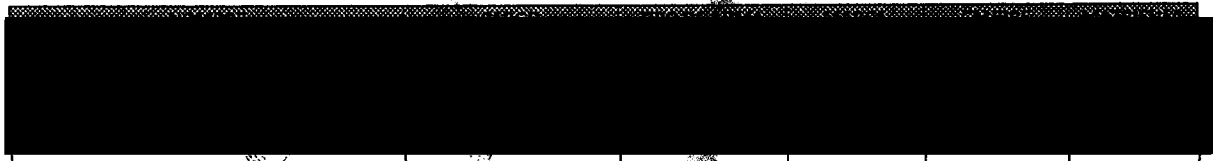
Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 10 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Jefes de la Policía
Federal Ministerial, Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

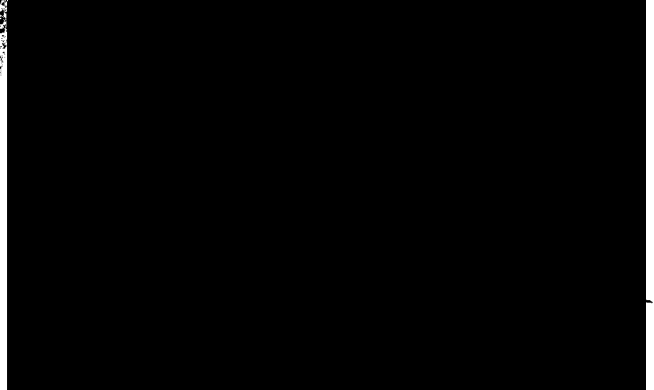
Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades durante su servicio de recorrido por el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [redacted] enes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Sin otro asunto particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



I RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



257 108
LOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad

H. AYUTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2012-2015



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

Pol. 19

[Redacted]

Encargado de la Dir. De Seg. Pub. Mpal.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

Dependencia: Dir. De Seg. Pub. Mpal.
Sección: Administrativa
Oficio No. S/N /2014
ASUNTO: El que se indica

Iguala de la Independencia Gro. A 26 de Septiembre del 2014

H. Autoridades Civiles, Militares, Navales;
Delegados y Subdelegados de la P. G. R.,
Comandantes, Jefes y Agentes de la Policía
Federal Ministerial y Policía Federal Preventiva,
Policía Ministerial y Preventiva del Estado de Guerrero.

PRESENTE. [Redacted]
ZADA
EN INVESTIGACION
DE SECUESTRO

Por medio del presente me permito solicitarles a las autoridades en referencia, las facilidades en la realización de la comisión durante su recorrido por este Municipio de Iguala de la Independencia, Gro. y sus comunidades, a los Elementos que se trasladan a bordo de la Patrulla [Redacted] enes portan para su Seguridad Personal y Servicio el Armamento que a continuación se detalla:

[Redacted]

Sin otro asunto en particular agradezco las atenciones dadas al presente oficio, quedo como su atento y seguro servidor.

L DE LA REPÚBLICA ATENTAMENTE
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad

[Redacted]

[Redacted]

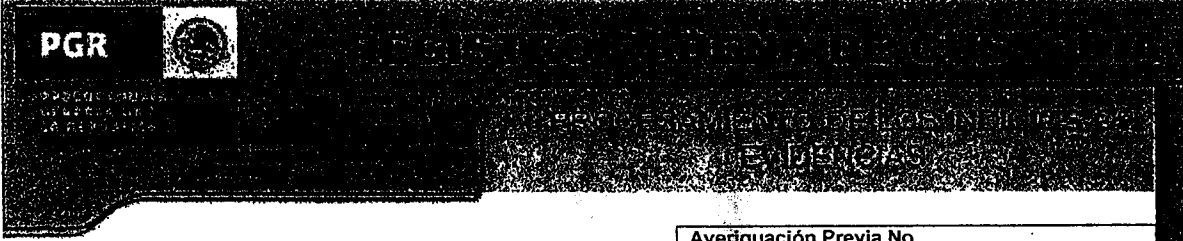
I RAYON No.109, IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL: 33-2-92-71,
e-mail: dir_spm_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

Acciones Reales



258 109
406

GOBIERNO FEDERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

| Unidad Admtiva. | Entidad Federativa | Del. o Mpio. | No. de registro (folio o llamado) | Fecha y hora |
|-----------------|--------------------|--------------|-----------------------------------|--------------|
| DGCSP | GUERRERO | IGUALA | 82867 | 16 nov 2014 |

1.- IDENTIFICACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS VEHICULO 20

| Número de indicio o evidencia | Descripción del indicio o evidencia | Estado en que se encontraba |
|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| | | |

EXHIBICION
DGCSP
Sección de
Acciones de
Investigación

Antecedentes del Asesinato por el que resultó ser la víctima, con el fin de determinar si se observaron los requisitos legales para la detención preventiva y la prisión preventiva, así como el momento y el lugar del hecho delictivo, se tomaron las siguientes acciones:

260 L11
108



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

PGR **REGISTRO CADENA DE CUSTODIA**
PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS
4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

En bolsa cerrada y sellada con cinta adhesiva. Debidamente etiquetada.

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: N/A ORGANIZADA
IN DE DELINCUENCIA
IZADA EN INVESTIGACIÓN
ATERIA DE SECUESTRO

b) Condiciones en que se realizó el traslado: N/A

6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

| Nombre (s) y cargo | Proceso | Firma |
|---------------------------|---------|-------|
| [Redacted Signature Area] | | |

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

201 108
109



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

| Unidad Admtiva. | Entidad Federativa | Del. o Mpio. | No. de registro (folio o llamado) |
|-----------------|--------------------|--------------|-----------------------------------|
| DGCS | GUERRERO | IGUALA | 82867 |

| Fecha | Hora | Nombre de las personas que entregan | Cargo |
|------------|------|-------------------------------------|-------|
| [REDACTED] | | | |

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE.

BOLSA CORRESPONDIENTE CON SINTA ADHESIVA PROTECTORA DE INDICIO, ETIQUETADO Y SELLADO

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS).

FORMATO DOS ANEXO DE REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

EN BOLSA CERRADA Y ETIQUETADA.

| | |
|--------------|-------------|
| Fecha | JUAN JOSE M |
| 1 5 1 1 | |
| NOMBRE Y BIE | |

Atenta a los Acuerdos por el que se establecen los mecanismos que deberán observar todos los servidores públicos para la correcta preservación y mantenimiento del valor de las pruebas, de los hallazgos y de los indicios, todos y cada uno de ellos, del hecho de cadena de custodia, así como de los instrumentos, objetos y resultados de la investigación.



H0
110
28
373
0584

TRAMITE DE LA LIBERTAD PROVISIONAL DE DECLARACIÓN A CARGO DE

Derechos

En la Ciudad de México, en el Distrito Federal, siendo las 14:30 catorce horas del día seis de octubre de 2014 dos mil catorce, la suscrita Licenciada Aurelia Urzúa Domínguez, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º, fracción I, 2º, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso A), subincisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 27 y 28 de su Reglamento, comparece, en calidad de probable responsable, persona que dijo llamarse [REDACTED] quien en este acto no identifica, por carecer de identificación alguna para hacerlo, asimismo se le exhorta a ser indiciado para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican, los derechos que le otorgan el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus fracciones I, II, V, VII y IX y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra, respectivamente, dice:

"Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, tendrá el inculpado las siguientes garantías:

I.- Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba, conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, cuando el inculpado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculpado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculpado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculpado. La ley determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. Toda confesión rendida ante autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante estos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; V.- Se le recibirán los testimonios y demás pruebas que ofrezca, concediéndose el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso; VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso; VIII.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y este tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera...." y "Artículo 128.- Cuando el inculpado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma... II.- Se le hará saber la

AL...
Derech...
Beneficio...



111 114 374
0565

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego uno de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juzgado resolverá sobre la admisión y práctica de las mismas; y f) Que se le conceda inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b y c se les permitirá comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer personalmente, si ellas se hallaren presentes. En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, así como de los hechos que se le imputan, por lo que en este acto se hace de su conocimiento mediante lectura íntegra de todas y cada una de las actuaciones y constancias correspondientes, manifiesta que es su deseo rendir su declaración ministerial y quien ya se encuentra debidamente asistido por el LICENCIADO [REDACTED] Defensor de oficio, reservándose todos los demás derechos que le corresponden para hacerlos valer cuando lo considere oportuno, por lo que encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia el Licenciado [REDACTED] quien es llamado para los efectos de la notificación del cargo [REDACTED] en su caso, su aceptación y protesta.-----

COMPARECE EL DEFENSOR.

En su día y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, el Licenciado [REDACTED] quien ya se encuentra designado y a quien se le exime de sus generales por ya obrar en la presente indagatoria y, en relación al motivo de comparecencia:-----

DECLARA:

--- Que enterado y toda vez que ya obra en la presente indagatoria el nombramiento que de su persona, se hace constar que se encuentra presente en la presente diligencia de ampliación de declaración, y por tal motivo al término de la presente diligencia, la firma al margen y calce para la debida constancia.-----

--- Continuando con la diligencia, el declarante [REDACTED] a quien se le exime de sus generales por ya obrar en la presente indagatoria.-----, y en relación al motivo de su presencia en este lugar, el indiciado:-----

DECLARA

--- Que en relación a lo que he declarado ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, deseo manifestar que trabajo [REDACTED]



112 30
115 375
325

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.



[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



113 31
376
116 378

0567

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.



Siendo todo lo que deseo manifestar.-----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación procede a dar fe de las lesiones que presenta el indiciado, a quien a simple vista no se le aprecia, lesión alguna, asimismo el declarante refiere que en estos momentos se encuentra bien de salud, que no presenta malestar alguno.-----

--- Acto seguido estando presente el defensor, el Ciudadano [REDACTED]

[REDACTED] quien manifiesta: Que es su deseo interrogar a su patrocinado, con la finalidad de conocer la verdad de los hechos, lo que realiza en los siguientes termino: A

LA PRIMERA.- Que diga mi patrocinado si al inicio de la presente declaración esta defensa federal le explico sus derechos contenidos en el artículo 20 de la Constitución Federal, entre los que se encuentra el derecho a reservarse a declarar y guardar silencio;

RESPUESTA.- SI. ALA SEGUNDA.- Que diga mi representado, si fue obligado o coaccionado para declarar en la forma en la que lo hizo en la presente diligencia;

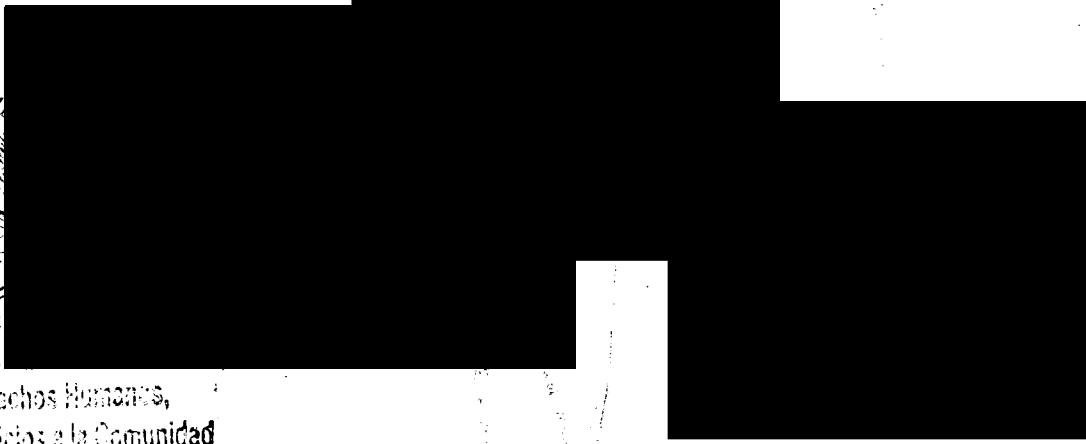
RESPUESTA.- No. Siendo todas las preguntas que deseo formular y continuando con el uso de la voz, manifiesta que se reserva su derecho a formular alegatos, siendo todo lo que desea manifestar.-----

--- Por lo que previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen [REDACTED] firmando al margen y al calce en unión de su abogado y del per [REDACTED] debida constancia legal.-----

DAMOS FE



LIC

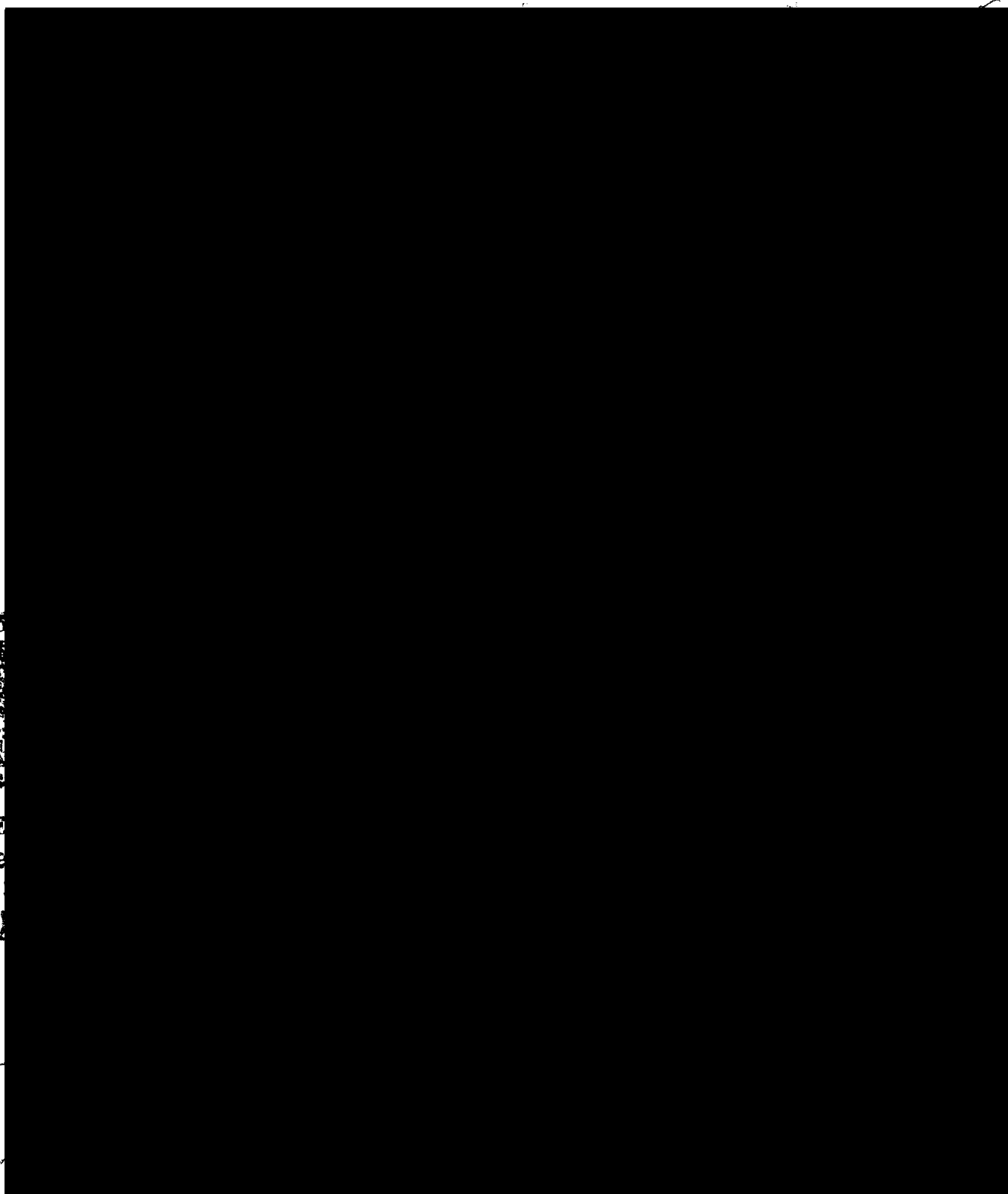


Procuraduría General de la República
Departamento de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO

377
377
147
68



Nombre
No. d
Expe
Sexo
Tez:
Cejas
Labio
Acce
Señas
Obse

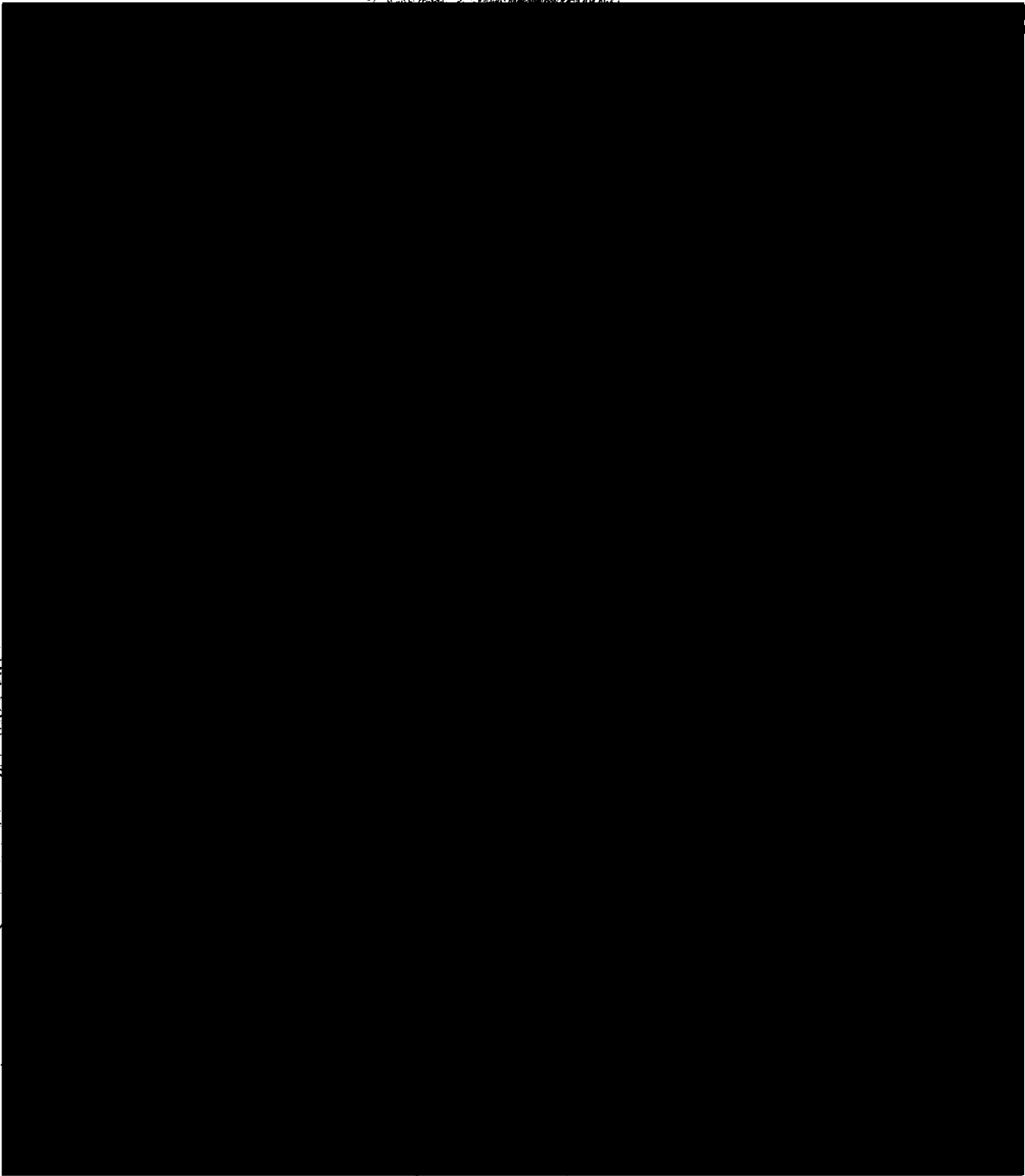
Rev.: 1



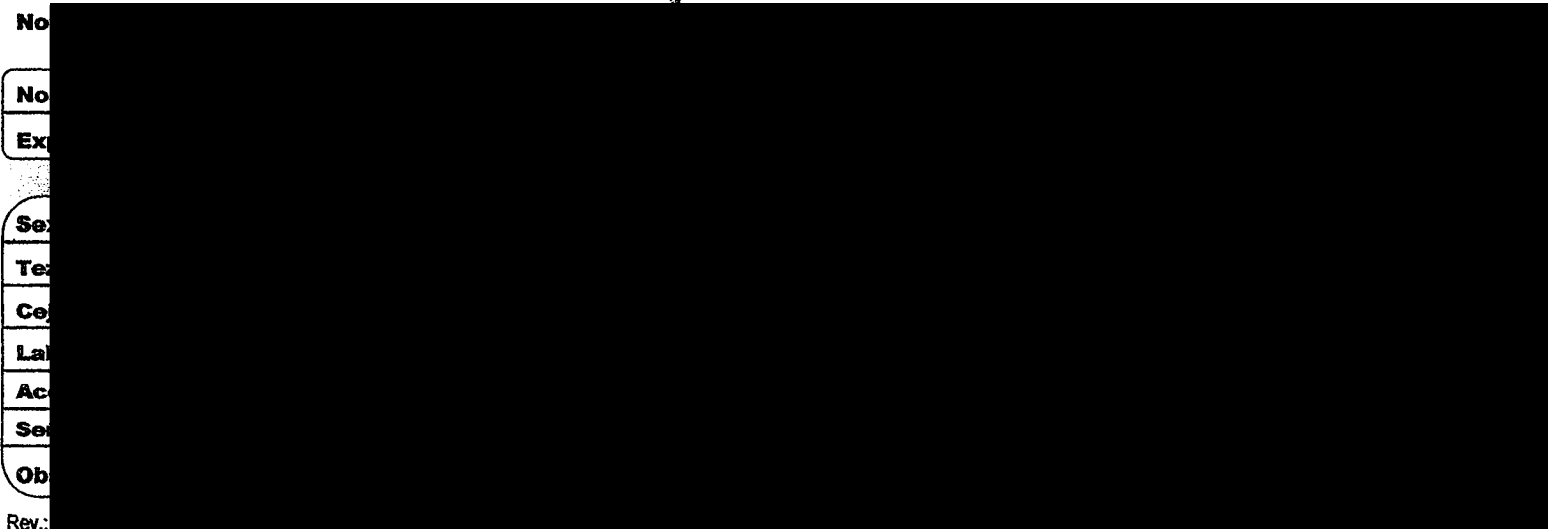
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO

375
378

378
115118
~~569~~



VEN
de
y
le in



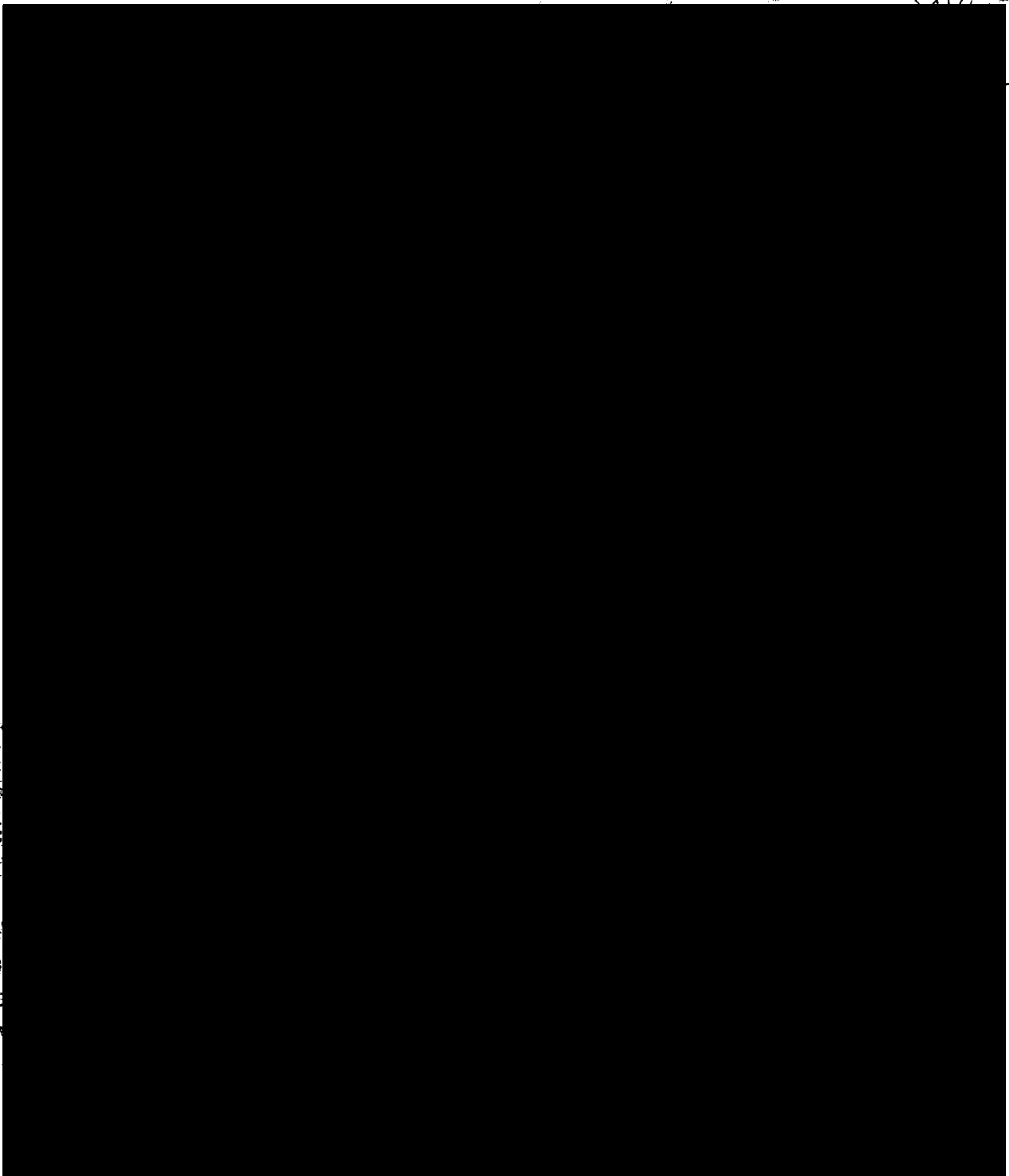
No
No
Ex
Se
Te
Co
La
Ac
Se
Ob

Rev:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO

7
379
379
4



570

NE...
de D...
o y Se...
de In...

Nombre

No. de Expediente

Sexo:

Tez:

Cejas:

Labios:

Accesorios:

Señas:

Observaciones:

Rev.: 1

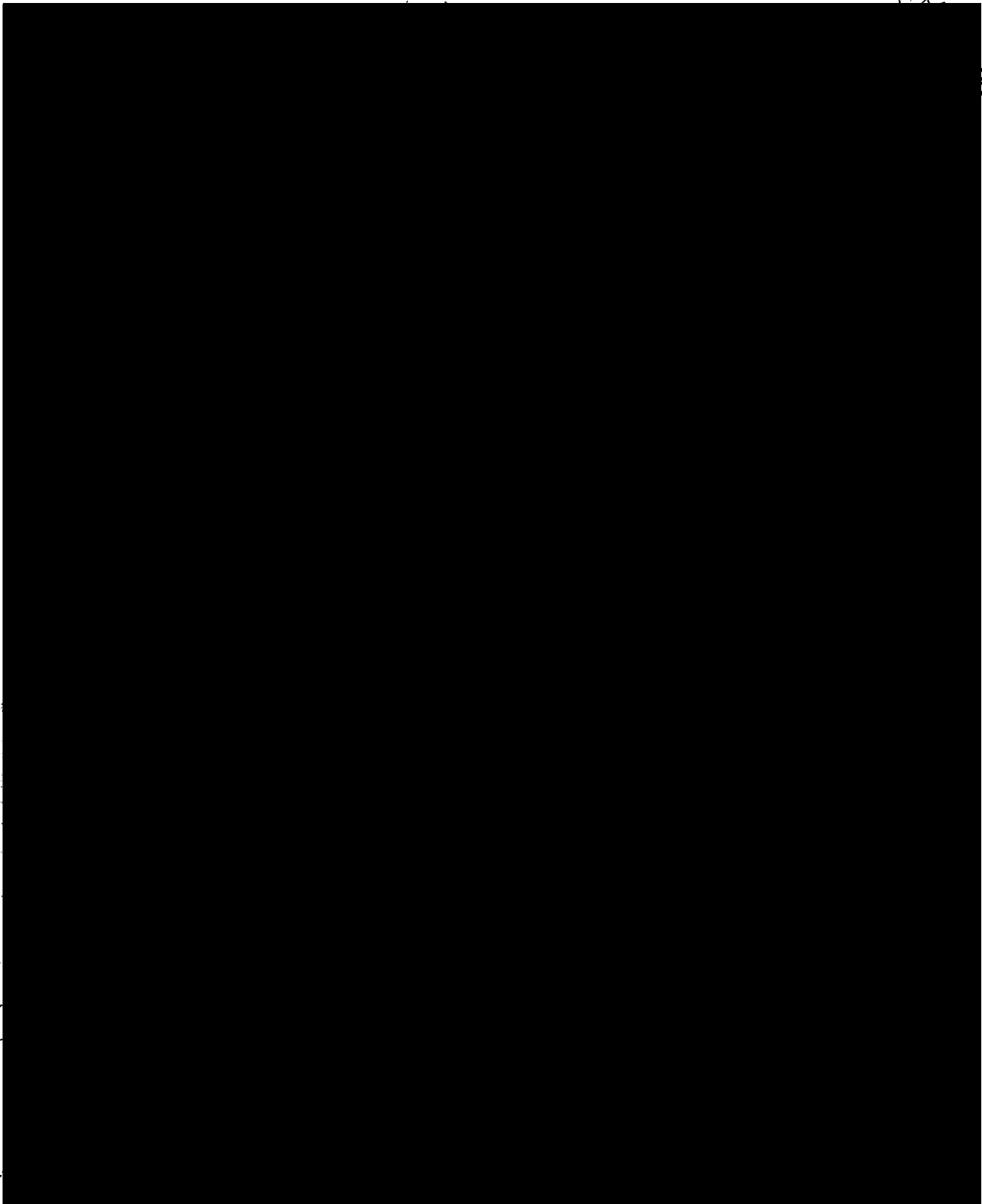
Ref.: IT-RH-01

FO-RH-05



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO

380
320
380
571



Nombre

No. de

Expe

Sexo

Tez

Caja

Labi

Acce

Seña

Obse

Rev.: 1



DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

8/36
384
121
0572
48

AMPLIACION DE DECLARACIÓN A CARGO DE

[REDACTED]

-- En la Ciudad de México, en el Distrito Federal, siendo las 13:30 trece horas del día veintiuno de octubre de 2014 dos mil catorce, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º, fracción I, 2º, fracciones II y X, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso A), subincisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 27 y 28 de su Reglamento, comparece en calidad responsable, la persona que dijo llamarse [REDACTED] este acto no se identifica por carecer de identificación alguna para hacerlo, se le exhorta al indiciado para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican los derechos que le otorgan el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus fracciones I, II, V, VII y IX y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra respectivamente, dicen: Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, tendrá el inculpado las siguientes garantías:I.- Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional si el inculpado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como tal por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que el inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculpado. En las circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculpado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculpado. La ley determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante estos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediéndose el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso; VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y este tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera...." y "Artículo 128.- Cuando el inculpado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma... II.- Se le hará saber la

RAI DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



382
122
0573
H91

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego uno de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculcado o su defensor, el juez resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se le comparezca inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 25 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b y c se le permitirá comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, personalmente, si ellas se hallaren presentes. En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, así como de los hechos que se le imputan, por lo que en este acto se le hace de su conocimiento mediante lectura íntegra de todas y cada una de las actas y constancias correspondientes, manifiesta que es su deseo rendir su declaración ministerial y quien ya se encuentra debidamente asistido por el LICENCIADO

[Redacted] defensor de oficio, reservándose todos los demás derechos que le corresponden para hacerlos valer cuando lo considere oportuno, por encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia el Licenciado [Redacted] quien es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta.

-----**COMPARECE EL DEFENSOR.**-----

Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, el Licenciado [Redacted] quien ya se encuentra designado y a quien se le exime de sus obligaciones generales por ya obrar en la presente indagatoria y, en relación al motivo de su comparecencia: -----

-----**DECLARA:**-----

--- Que enterado y toda vez que ya obra en la presente indagatoria el nombramiento que de su persona, se hace constar que se encuentra presente en la presente diligencia de ampliación de declaración, y por tal motivo al término de la presente diligencia, la firma al margen y calce para la debida constancia. -----

--- Continuando con la diligencia, el declarante [Redacted] quien se le exime de sus obligaciones generales por ya obrar en la presente indagatoria, y en relación al motivo de su presencia en este lugar, el indiciado:-----

-----**DECLARA**-----

--- Que en presencia de mi Defensor de Oficio y en relación a los hechos que se investigan en la presente indagatoria y en relación [Redacted]

[Redacted signature area]



383 38
~~383~~
125
~~0574~~
K20

[REDACTED]

; asimismo al indiciado se le hace del conocimiento que se le formulara un interrogatorio manifestando el declarante que si es su deseo contestar las preguntas que le sean formuladas: **A LA PRIMERA:** Que diga el declarante [REDACTED]



38/39
PZT 384
124
0575

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

LA SEGUNDA: Que diga el declarante si le fueron explicados sus derechos **RESPUESTA:** Si.; **A LA TERCERA:** Que diga el declarante cual es el trato que ha recibido por parte de esta Representación Social de la Federación; **RESPUESTA:** Bueno -----
- - - Acto continuó esta Representación Social de la Federación procede a dar fe de las lesiones que presenta el indiciado, a quien a simple vista no se le aprecia, lesión alguna, asimismo el declarante refiere que en estos momentos se encuentra bien de salud, que no presenta malestar alguno. -----
- - - Acto seguido estando presente el defensor, el Ciudadano [REDACTED] manifiesta: Que es su deseo interrogar a su patrocinado, con la finalidad de conocer la verdad de los hechos, lo que realiza en los siguientes termino: **A LA PRIMERA.-** Que diga mi patrocinado si al inicio de la presente declaración esta defensa federal le explico sus derechos contenidos en el artículo 20 de la Constitución Federal, entre los que se encuentra el derecho a reservarse a declarar y guardar silencio; **RESPUESTA.-** Si; **ALA SEGUNDA.-** Que diga mi representado, si fue obligado o coaccionado para declarar en la forma en la que lo hizo en la presente diligencia; **RESPUESTA.-** No; Siendo todo lo que desea manifestar.-----
- - - Por lo que previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen firmando al margen y al calce en unión de su abogado y del p[ro]curador de fe debida constancia legal.-----

DAMOS FE -----

COPIA
DE LA REPRESENTACIÓN
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

SEAL DE
e Comis[ionado]

[REDACTED]

LIC



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015



PROTECCIÓN CIVIL
IGUALA, GUERRERO.

386

125

126

0577

TURNO 2

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

21/oct/14

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
OFICINA LEONARDO
S. INGENIERIA
DE INVESTIGACIONES
DE SEQUESTRO
5
A. DE LA
Jeros...
ervici...
Investigacion

AV. VICENTE GUERRERO NO. 1 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-3-96-00 EXT. 191, 192
E-mail: pciviliguala@hotmail.com



Acciones Reales



II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015



PROTECCION CIVIL
IGUALA, GUERRERO

[Redacted]
Director de Protección Civil y Bomberos

124 107
0578

PERSONAL ADMINISTRATIVO

[Redacted]

[Redacted]

AL SEÑOR
Recebo Humano

2 [Redacted]

[Redacted]

Sugación

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

SECRETARIA
Recebo Humano
visado
estigación

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

[Redacted]

AV. VICENTE GUERRERO NO. 1 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-3-96-00 EXT. 191, 192
E-mail: pciviliguala@hotmail.com



Acciones Reales

300 43

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

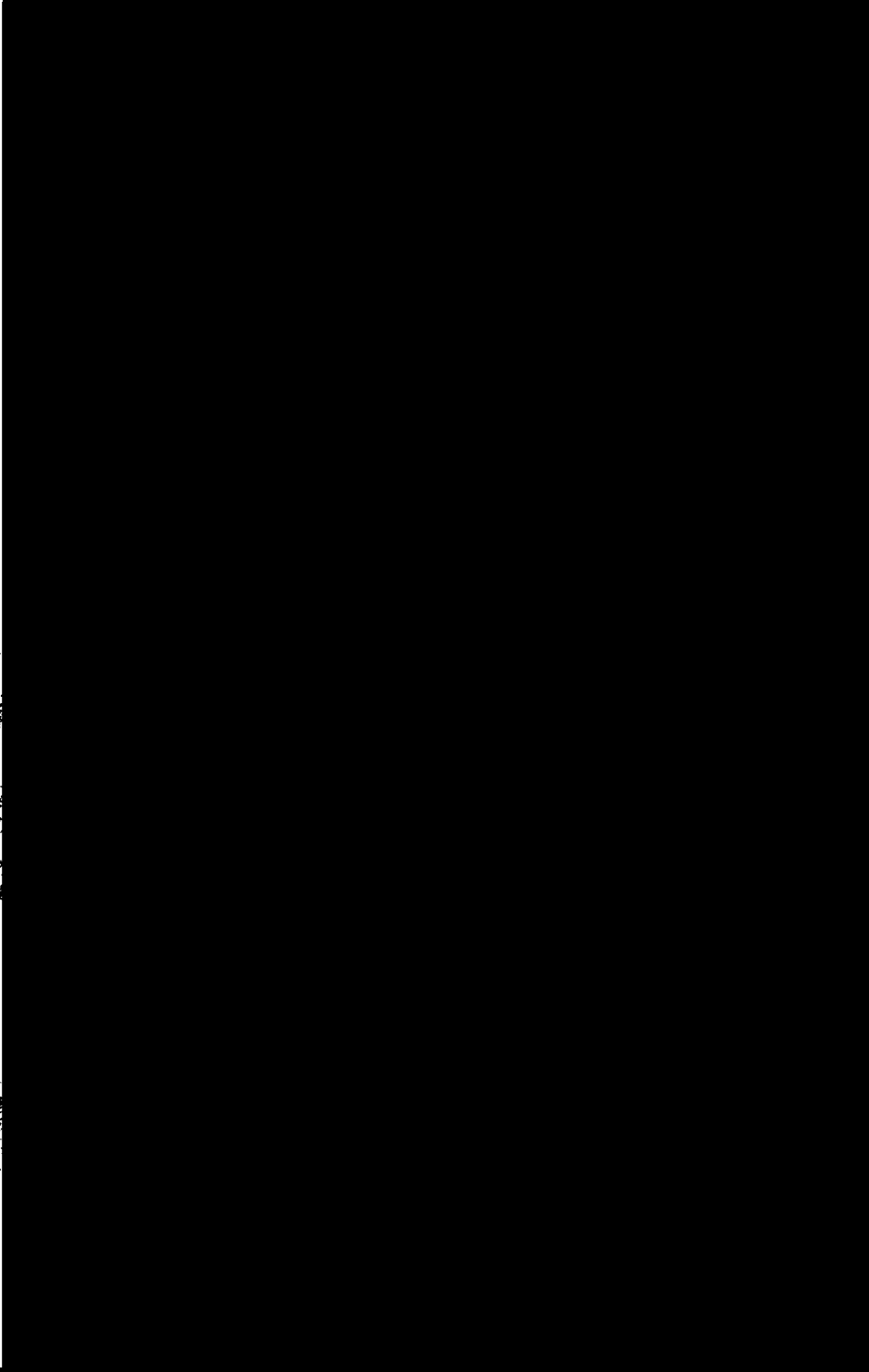
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO

388

128
0579
125



AL DE LA F...
servicios a la...
estigación

Nombre

No. de Fo

Expedien

Sexo

Tez:

Cejas

Labio

Acce

Seña

Observac

Rev. 0

126 830
129
0580

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

CERTIFICACIÓN TOMO XII

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA MAESTRA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN Y DAN FE -----

CERTIFICA-----

--- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 16, 26 Y 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN 829 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE) FOJAS ÚTILES, SON FIEL REPRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES PRACTICADAS DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 MISMAS QUE TUVE A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS, LO QUE SE CERTIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

APARTADO DE OBSERVACIONES-----

--- DE LA FOJA UNO A LA CIENTO DOCE SE REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ORIGINAL.-----

--- QUE DE LA FOJA CIENTO TRECE A LA CIENTO CATORCE SE REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN COPIAS CERTIFICADAS.-----

--- DE LA FOJA CIENTO QUINCE A LA DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO SE REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ORIGINAL.-----

--- QUE DE LA FOJA DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS A LA TRESCIENTOS VEINTIOCHO SE REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN COPIAS CERTIFICADAS DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/855/2014.-----

--- DE LA FOJA TRESCIENTOS VEINTINUEVE A LA TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO SE REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ORIGINAL.-----

--- QUE DE LA FOJA TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS A LA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS SE REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN COPIAS CERTIFICADAS DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.-----

--- DE LA FOJA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE A OCHOCIENTOS VEINTINUEVE SE REPRODUJERON DE LAS COPIAS QUE OBRAN EN ORIGINAL.-----

DAMOS FE-----

[REDACTED]

127
LOC
0581

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014

CERTIFICACIÓN
TOMO XII

--- En la ciudad de México Distrito Federal, a veintinueve de diciembre de dos mil catorce, la Licenciada Norma [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que firman y dan fe -----

CERTIFICA

--- En términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las **830 ochocientos treinta** fojas que se precisan a continuación, son fiel y exacta reproducción de las actuaciones practicadas dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014**, mismas que se tuvieron a la vista en el interior de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, lo que se certifica para todos los efectos legales correspondientes. -----

APARTADO DE OBSERVACIONES:

--- 1.- **QUE DE LA FOJA 01 UNO A LA 829 OCHOCIENTOS VEINTINUEVE** se reprodujeron de copias certificadas que integran la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014**. -----

--- 2.- **QUE LA FOJA 830 OCHOCIENTOS TREINTA** que obra en la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014** **LO QUE SE CERTIFICA Y HACE CONSTAR PARA SU LUGAR.** -----

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LA REPÚBLICA
nos Humana
os a la Comunidad
ción

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA



128 12

CERTIFICACIÓN

-----En la ciudad de México, a los **siete horas con treinta minutos del día veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho**, la que suscribe Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

----- Que las presente copia(s) fotostática(s), son copia fiel y exacta reproducción de su original y de las copias certificadas que obran en el **TOMO 12** de la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** tal como a continuación se señala constantes de:-----

-----1) **DILIGENCIA DE INSPECCION Y FE MINISTERIAL DE INDICIOS DEL VEHICULO MARCADO COMO NUMERO 12**, del veinte de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas uno a la foja cinco (fojas 1 a la 5) copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

-----2) **INSPECCION Y FE MINISTERIAL DEL INDICIO DEL VEHICULO MARCADO COMO NUMERO 8 PATRULLA CON EL NUMERO ECONOMICO [REDACTED]** del veinte de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas seis a la cuarenta y seis (foja 6 a la 46) copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

-----3) **INSPECCION Y FE MINISTERIAL DEL INDICIO NUMERO 9**, del veintiuno de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas ciento noventa y nueve a la doscientos treinta y un (foja 199 a la 231) copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

-----4) **INSPECCION Y FE MINISTERIAL DEL INDICIO DEL VEHICULO MARCADO COMO NUMERO 020 Y NUMERO ECONOMICO 12**, del veintiuno de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas doscientas treinta y dos a la doscientas sesenta y un (foja 232 a la 261) copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

-----5) **AMPLIACION DE DECLARACION A CARGO DE [REDACTED]** del seis de octubre de dos mil catorce, extraídas de las fojas trescientas setenta y tres a la trescientas ochenta, (foja 373 a la 380).-----

-----6) **AMPLIACION DE DECLARACION A CARGO [REDACTED]** del veintiuno de octubre de dos mil catorce, extraídas de las fojas trescientas ochenta y uno a la trescientas ochenta y ocho (foja 381 a la 388).-----

-----7) **CERTIFICACION DEL TOMO XII**, del catorce de diciembre de dos mil catorce, foja ochocientas treinta (foja 830).-----

-----8) **CERTIFICACION DEL TOMO XII**, del veintinueve de diciembre de dos mil catorce, extraída de la foja ochocientas treinta y uno (foja 831).-----

-----Constante de un total de **ciento veintisiete fojas útiles (127)**, copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas que se tuvo a la vista y **una (1) foja de la presente certificación lo que hace un total de ciento veintiocho fojas útiles (128)**, que se tuvo a la vista, de las cuales se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTANCIAS

-----Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos Testigos de Asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

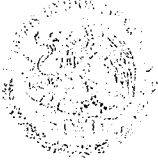
TESTIGO DE ASISTENCIA

LI [REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Balística Forense

234
132
VCA

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

FOLIO: 84513

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN BALÍSTICA (IBIS).

México, D.F., a 25 de noviembre de 2014

0583

129

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos,
Licenciada:

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
PRESENTE

El que suscribe, Perito Oficial de esta Institución en materia de Balística Forense, adscrito y propuesto por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos, de la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la República, para intervenir en lo relacionado con la indagatoria citada al rubro, y en atención a su oficio de petición, motivo por el que rindo el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES. El presente dictamen se emite para dar contestación a la petición del Agente del Ministerio Público Federal, con número de oficio **SEIDO/UEIDMS/FEA/11023/2014**, de fecha 19 de noviembre del año en curso, y recibido en esta Coordinación General en la misma fecha; donde se solicita se designe perito en materia de Balística, interviniendo en las investigaciones del Departamento de Balística Forense de esta Coordinación General de Servicios Periciales, con domicilio mencionado al pie de página. Se recibe indicios embalados en bolsa de papel color café, sellada y etiquetada, y bolsa de plástico transparente, con formato II Registro de Cadena de Custodia.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: textualmente se solicita lo siguiente: "... por este conducto se envían indicios recolectados en el lugar denominado Basurero en Cotula Guerrero, relacionado con los hechos acontecidos el día 26 y 27 de septiembre de 2014, solicitando a Usted, designe perito en materia de **BALÍSTICA FORENSE**, para que con el carácter de urgente y confidencial realice dictamen en relación al **Indicio 19**, consistente en 41 casquillos al parecer calibre 22 y un casquillo de 9 mm.

A fin de que se realice una micro comparación y en caso de ser útiles se ingresen al sistema denominado I.B.I.S., debiendo informar el resultado del mismo, posibles antecedentes y realizar un estudio GRC."

DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DE ESTUDIO:

Para tal efecto tuve a la vista lo siguiente:

Hoja 1 de 7

Rev: 1

Ref. IT-BF-01

FO-BF-08

Av. Río Consulado No. 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, C.P. 06430, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.,

Tel. (55) 5346 1917 / 1985 / 5632 - www.pgr.gob.mx

Derechos Humanos,

Acceso a la Comunidad,

Transparencia



| | |
|--|--|
| 1. INDICIO 19A | 41-CUARENTA Y UN CASQUILLOS PROBLEMA |
| CALIBRE: | .22" L.R. |
| MARCAJE DEL FABRICANTE: | 12-DOCE DE LA MARCA: A, 29-VEINTINUEVE DE LA MARCA SÚPER X |
| MATERIAL: | METÁLICO COLOR DORADO |
| FORMA DE LA MARCA DEL PERCUTOR: | CIRCULAR (C) |
| POSICIÓN DE LA MARCA DEL EXTRACTOR: | 3 |
| POSICIÓN DE LA MARCA DEL EYECTOR: | 7 |
| FORMA DE LA MARCA DE PLACA DE CIERRE: | LISA (S) |
| CÓDIGO G.R.C.: | [REDACTED] |
| OBSERVACIONES: | SE ENUMERAN EN ETIQUETAS [REDACTED] |
| 2. INDICIO 19B: | 01-UN CASQUILLO PROBLEMA |
| CALIBRE: | 9 mm LUGER |
| MARCAJE DEL FABRICANTE: | WIN |
| MATERIAL: | METÁLICO COLOR DORADO |
| FORMA DE LA MARCA DEL PERCUTOR: | HEMISFÉRICA (H) |
| POSICIÓN DE LA MARCA DEL EXTRACTOR: | 3 |
| POSICIÓN DE LA MARCA DEL EYECTOR: | 9 |
| FORMA DE LA MARCA DE PLACA DE CIERRE: | PARELELA (P) |
| CÓDIGO G.R.C.: | H-3-9-P |
| Observaciones: LOS INDICIOS 19AY 19 B, se presentan dentro de una bolsa de papel color café; la cual presenta impresa una etiqueta color blanco, la cual presenta en color negro, entre otras, las siguientes leyendas: "INDICIO EVIDENCIA AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 FECHA Y HORA: 15/NOV/2014 NUMERO DE INDICIO O EVIDENCIA: 19, DOMICILIO EXACTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O HALLAZGO, UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR DONDE EL INDICIO FUE RECOLECTADO, DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Basurero de Cocula, Municipio de cocula Estado de Guerrero." OBSERVACIONES: casquillos 41 + 1 9 mm." | |

MÉTODO DE ESTUDIO:

Para la elaboración del presente dictamen, se procedió a utilizar el método científico (el cual consiste en la observación, medición, experimentación y análisis de los elementos sujetos a estudio); así como el método comparativo a los elementos balísticos PROBLEMA, y técnicas propias de la materia, con el fin llegar a una conclusión objetiva y veraz.

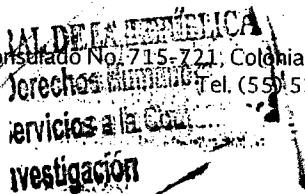
La metodología de la investigación seguida por el suscrito fue la siguiente:

- I. Descripción de los elementos balísticos problema.
- II. Identificación del calibre.
- III. Micro comparativo de huella balística entre los casquillos problema.
- IV. Estudio G.R.C.
- V. Ingreso y búsqueda de antecedentes de huella balística de los cuarenta y dos casquillos PROBLEMA en el IBIS TRAX 3 Central.

Equipo utilizado:

Calibrador digital de precisión.

Software: Manual de Características Generales de Rayado (G.R.C. por sus siglas en ingles).



0585
131
236
124

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Balística Forense

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

FOLIO: 84513

Microscopio de comparación simultanea para balística.
Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS Tráx 3D-PGR-Central-Sitio 002MX).

RESULTADOS:

I. DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS BALÍSTICOS PROBLEMA. Se lleva a cabo en el apartado de DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DE ESTUDIO.

II. DE LA DETERMINACIÓN DEL CALIBRE DE LOS ELEMENTOS BALÍSTICOS PROBLEMA: por lo que hace a los indicios identificados como **19A**, de acuerdo a sus medidas de longitud del casquillo y diámetro de la boca del casquillo, se determina que su calibre corresponde al .22" l.r.

Por lo que hace a los indicios identificados como **19B**, de acuerdo a las medidas de longitud del casquillo y diámetro de la boca del casquillo y a la inscripción que presenta en su base (9 mm LUGER), se determina que su calibre corresponde al 9 mm luger.

III. DE LA MICRO COMPARACIÓN DE HUELLA BALÍSTICA ENTRE LOS CASQUILLOS PROBLEMA: Fueron micro-comparados entre sí los **42 casquillos PROBLEMA**, identificándose **dos grupos de casquillos**, de la siguiente forma:

GRUPO UNO: 41 casquillos del calibre .22" l.r., marcados como INDICIO 19A, fueron microcomparados entre sí, observándose a través del microscopio que presentan **suficiente concordancia y marcas individuales**, es decir, se corresponden en características de clase e individuales y/o marcas particulares de huella balística.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
LABORATORIOS
Criminalísticos
DEPARTAMENTO DE
BALÍSTICA FORENSE

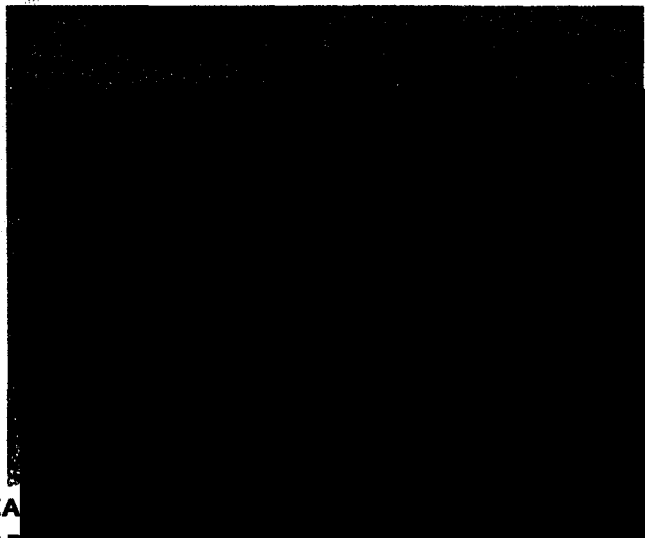
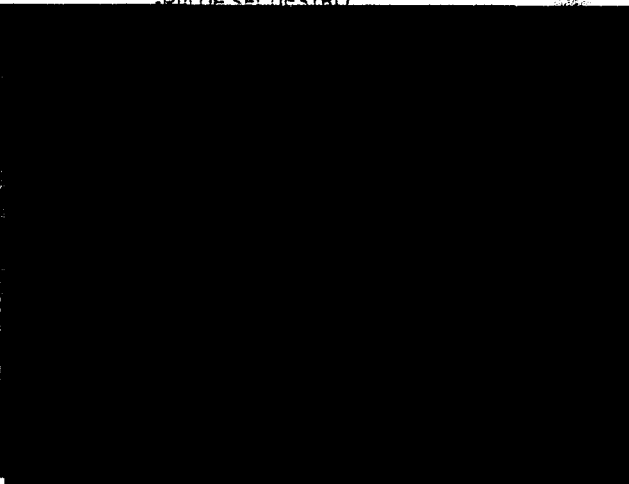
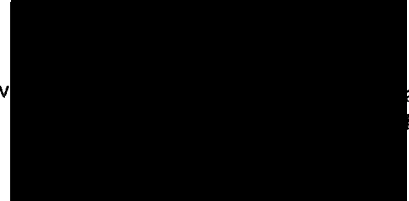


IMAGEN 1 Y 2: CORRESPONDENCIA DE MARCA DE PLACA DEL GRUPO UNO, IDENTIFICADO COMO INDICIO 19A.

DE LA REPÚBLICA



Rev: 1
Av

Ref. IT-BF-01
Santa María Insurgentes, C.P. 06430, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.,
6 1917 / 1 985 / 5632 - www.pgr.gob.mx

Hoja 3 de 7

FO-BF-08

132
237
0586
125

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Balística Forense

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

FOLIO: 84513

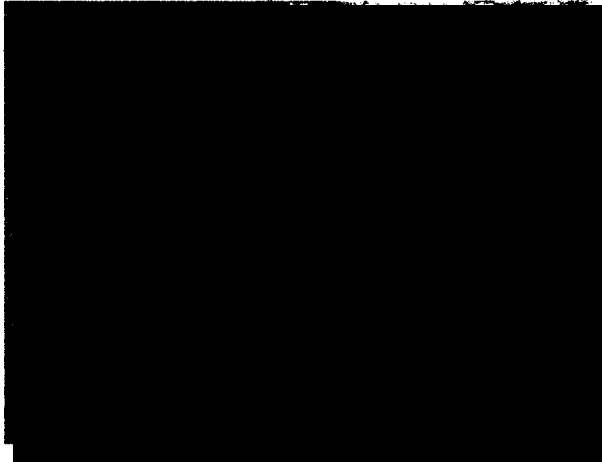


IMAGEN 1 Y 2: CORRESPONDENCIA DE MARCA DE EXPULSOR, ENTRE CASQUILLOS DEL GRUPO UNO, IDENTIFICADO COMO INDICIO 19A.

GRUPO DOS: 01-un casquillo del calibre 9 mm luger, marcado como INDICIO 19B, no se micro compara en virtud de ser de diferente calibre al de los casquillos identificados como INDICIO 19A.

IV. DEL ESTUDIO G.R.C. A LOS ELEMENTOS BALÍSTICOS DESCRITOS COMO INDICIO 19A Y 19 B: por lo que hace a los casquillos descritos como INDICIO 19A, de acuerdo a sus características y obtención de su Código G.R.C. "C-3-7-S", pudieron haber sido percutidos por un arma de fuego tipo pistola, calibre .22" l.r., y la marca probable del arma es: Ruger, High Standard, o alguna otra no mencionada en el G.R.C. o bien pudieron haber sido percutidos por una arma de fuego tipo rifle, calibre .22" l.r., y la marca probable del arma es: Ruger, H&K, o alguna otra no mencionada en el G.R.C.

Asimismo y por lo que hace al casquillo descrito como INDICIO 19B, de acuerdo a sus características y obtención de su Código G.R.C. "H-5-9-P", fue percutido por un arma de fuego tipo pistola, calibre 9 mm luger (9 mm parabellum y/o 9x19 mm), y la marca probable del arma es: Beretta, Pietro Beretta, Browning, Taurus, Walther, o alguna otra no mencionada en el G.R.C.

V. DEL INGRESO Y CORRELACIÓN EN EL SISTEMA I.B.I.S TRAX-3D DE LOS CASQUILLOS PROBLEMA DESCRITOS COMO INDICIOS 19A Y 19B, Y POSTERIOR MICRO COMPARACIÓN (EN EL CASO DE LOS DE CASQUILLOS PROBLEMA DESCRITOS COMO INDICIO 19A: Luego de la captura de los elementos balísticos PROBLEMA descritos en este dictamen como indicio 19A; el sistema arrojó un listado de posibles antecedentes de estos, los cuales se analizaron uno a uno, encontrándose lo siguiente:

LOS CASQUILLOS "PROBLEMA" DESCRITOS COMO INDICIO 19A EN EL PRESENTE DICTAMEN, FUERON INGRESADOS COMO MUESTRA CPO01 DEL CASO 84513/14 UEIDMS/871, MISMO QUE PRESENTA CORRESPONDENCIA EN HUELLA DE CASQUILLO PROBLEMA INGRESADO CON ANTERIORIDAD AL SISTEMA I.B.I.S., COMO CASQUILLO 72/14 UEIDMS/818 Y RELACIONADO CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA: A.P.:

Hoja 4 de 7

Rev:

Ref. IT-BF-01

FO-BF-08

Carretera Santa María Insurgentes, C.P. 06430, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.,
Tel: 5346 1917 / 1985 / 5632 - www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación



133
0587 233
195

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

FOLIO: 84513

PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, SIENDO **CONFIRMADO** EL RESULTADO A TRAVÉS DEL MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN PARA BALÍSTICA.

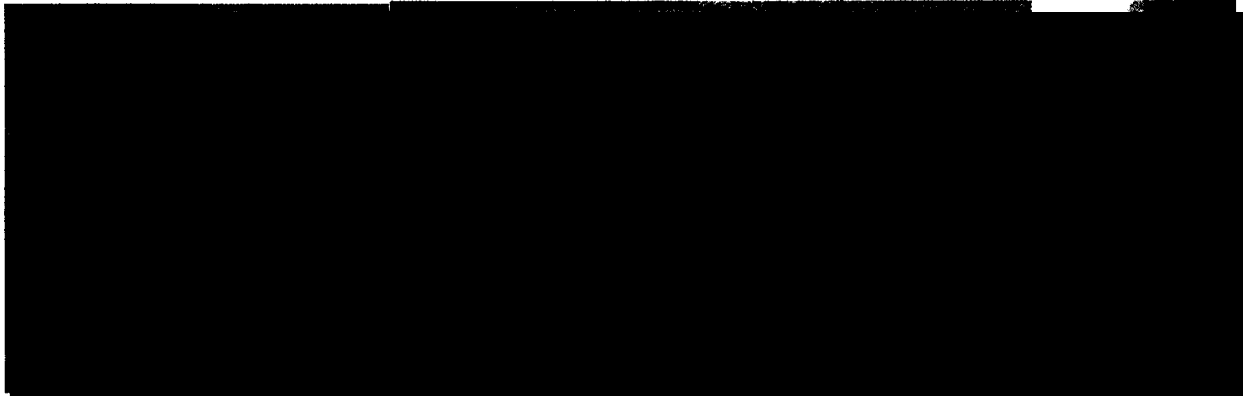


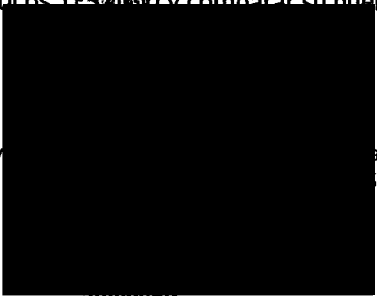
ILUSTRACIÓN CONCORDANCIA DE PLACA DE CIERRE, PERCUSIÓN Y EYECCIÓN ENTRE CASQUILLO "PROBLEMA" DESCRITO COMO **NUMERO DE INDICIO 6** EN EL DICTAMEN CON FOLIO **81672**, Y CASQUILLO "PROBLEMA" ETIQUETADO CON EL NUMERO 26, PERTENECIENTE AL GRUPO UNO, Y DESCRITO COMO **INDICIO 19A** EN EL PRESENTE DICTAMEN CON FOLIO **84513**.

Asimismo y por lo que hace al casquillo problema calibre 9 mm luger, descrito como **INDICIO 19B**, luego de la captura de los elementos balísticos **problema**; el sistema arrojó un listado de posibles antecedentes de este, los cuales se analizaron uno a uno, **SIN** que alguno de estos resultara similar o igual, al afecto a la indagatoria citada al rubro.

GENERAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERACIONES

- A. Un arma de fuego, cuando es disparada, siempre deja ciertas marcas características en la superficie del material tanto del casquillo percutido, como del proyectil que dispara, éstas marcas son de gran utilidad en la identificación de una arma de fuego debido a que ninguna deja patrones de marcas iguales a las de otra; esta peculiaridad pudiera compararse a lo que ocurre con las huellas digitales en seres humanos.
- B. Las marcas características que se imprimen en los proyectiles o balas son: Impresión del rayado, que de fábrica, la gran mayoría de las armas de fuego tienen en el interior de su cañón (al interior del cañón también se le llama "ánima del cañón") y que está formado por lo que se conoce como campos y estrías, estas marcas dejadas en los proyectiles disparados también se les llama impresión de campos e impresión de estrías.
- C. **G.R.C.-** El Software del Manual de Características Generales del Rayado (G.R.C.) es editado por el Departamento de Herramientas y Marcas del FBI, el cual es enviado año con año a este Departamento, aquí podemos consultar los códigos G.C. de los campos de las características impresas en los casquillos y balas productos del disparo, para poder establecer el tipo, calibre y marca probable del arma de fuego que se empleo para percutirlos o dispararlos. Este es un estudio de probabilidad que puede orientar a los encargados de investigación de delitos cometidos con armas de fuego, para poder rastrearlas y asegurarlas, dando prioridad aquellas que tengan características de las armas de fuego obtenidas del estudio de G.R.C., y que presumiblemente se encuentren relacionadas con el hecho que se investiga para posteriormente llevar a cabo pruebas de disparo con ellas para la obtención de elementos balísticos TESTIGO y comparar su huella balística con la de los PROBLEMA.



1234
237
134

0588

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



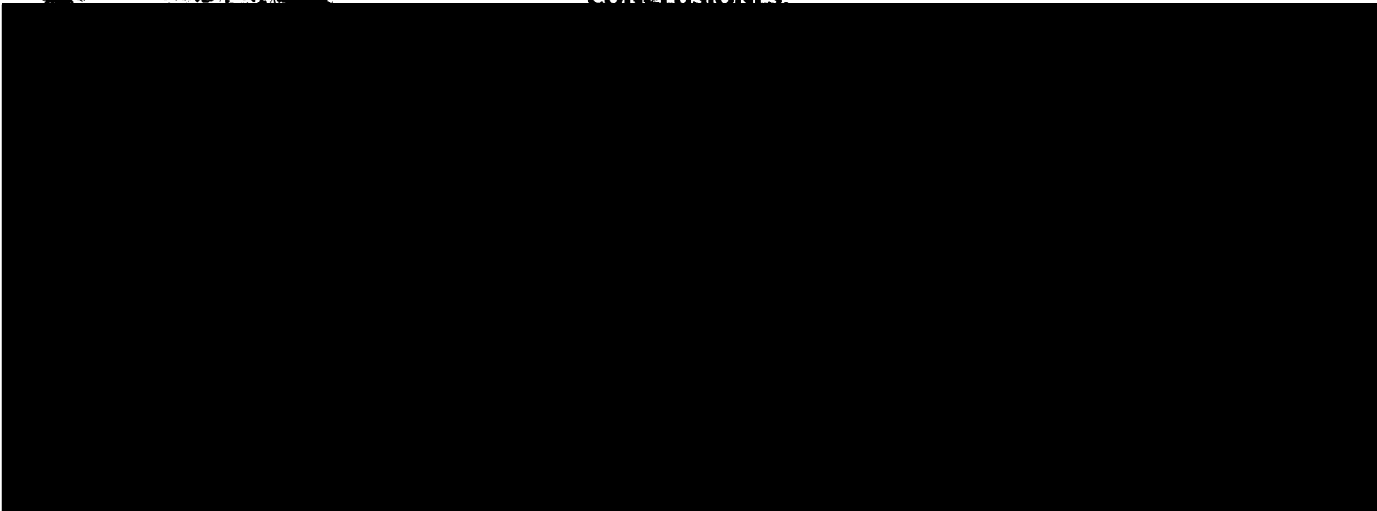
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Balística Forense

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

FOLIO: 84513

- D. **IBIS Trax 3D** recaba imágenes digitales de marcas microscópicas únicas detectadas en las balas disparadas y casquillos percutidos. Se extrae una firma electrónica de cada imagen y se almacena en la base de datos. El sistema compara automáticamente las firmas en un intento por encontrar una coincidencia. El sistema clasifica las coincidencias más probables para posteriormente el suscrito analizarlas y confirmarlas. El IBIS Trax 3D puede procesar grandes cantidades de información y transmitir las por red a todos los sistemas IBIS remotos conectados a él, con el fin de buscar antecedentes de huella balística y determinar si están relacionados con algún otro evento o caso.
- E. En caso de que se encontrara un antecedente que tenga similitud con los elementos balísticos que están siendo ingresados en el sistema y sobre los cuales se solicita dictaminar, es necesario que el operador del sistema I.B.I.S. TRAX-3D realice un estudio micro comparativo de manera directa en un microscopio de comparación simultánea convencional, con la finalidad de que el perito confirme el posible resultado positivo, toda vez que este sistema, es únicamente de carácter orientativo.
- F. Así, con base a los resultados de la identificación del elemento balístico "TESTIGO" materia de estudio, de la correlación efectuada en el Sistema Integral de Identificación Balística en su versión 3D, de la institución (sistema IBISTRAX-3D), así como a las consideraciones expuestas, se llega a las siguientes:

CONCLUSIONES:



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE BALÍSTICA FORENSE



Rev: 1

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Ref. IT-BF-01

FO-BF-08

Av. Río Consuelado No. 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, C.P. 06430, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.,
Tel. (55) 5346 1917 / 1985 / 5632 - www.pgr.gob.mx

135
0589
L58
240

PGR

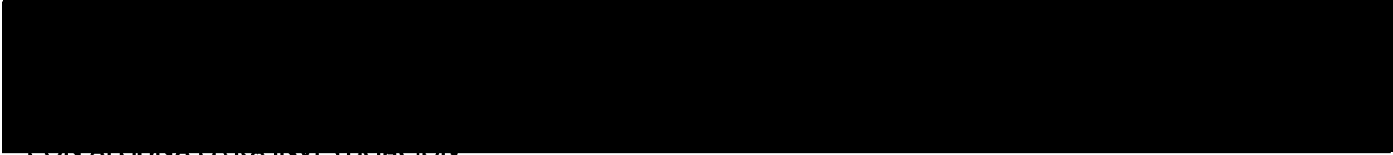
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Balística Forense

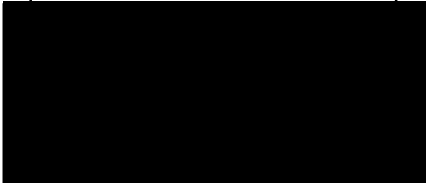
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

FOLIO: 84513



CON REGISTRO OTRA INVESTIGACION.

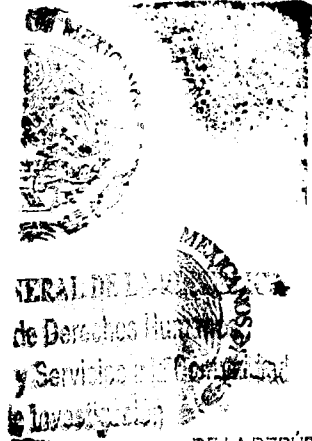
Nota: Resumen de cantidades de **elementos balísticos problema**, materia de estudio:



ANEXOS: 42-cuarenta y dos casquillos problema descritos en el presente dictamen, debidamente embalados y etiquetados, así como formatos II y III de Registro de Cadena de Custodia, originales.

BIBLIOGRAFÍA:

MANUAL DE OPERADOR DEL SISTEMA I.B.I.S. TRAX-3D



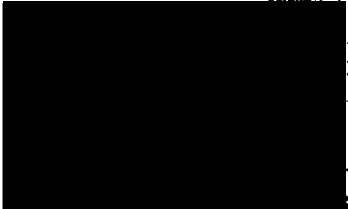
PERITO EN

X 3D.

T.C.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO



LA REPÚBLICA

Servicios a la Comunidad
Investigación

Ref. IT-BF-01



Hoja 7 de 7

FO-BF-08

Av. Río Consuegra 157-21, Colonia Santa María Insurgentes, C.P. 06430, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.,
(55) 5346 1917 / 1985 / 5632 - www.pgr.gob.mx

322 136
322
0590
139

CERTIFICACIÓN TOMO XVI

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA MAÉSTR 
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN Y DAN FE -----

CERTIFICA-----

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 16, 26 Y 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN 321 (TRESCIENTOS VEINTIÚN) FOJAS ÚTILES, SON LA REPRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES PRACTICADAS DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 MISMAS QUE TUVE A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS, LO QUE SE CERTIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

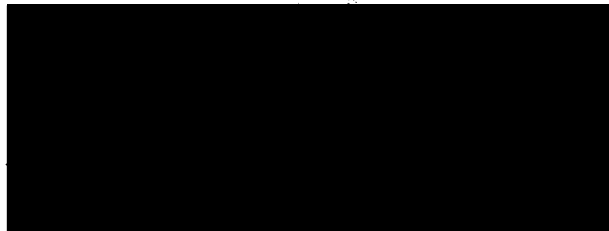
-----APARTADO DE OBSERVACIONES-----

DE LA FOJA UNO A LA TREINTA Y UNO SE REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ORIGINAL.-----
--- QUE DE LA FOJA TREINTA Y DOS A LA TREINTA Y TRES SE REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN COPIAS CERTIFICADAS.-----
--- DE LA FOJA TREINTA Y CUATRO A LA TRESCIENTOS VEINTIÚN SE REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ORIGINAL.-----
DAMOS FE-----

TESTIGO DE ASISTENCIA



TESTIGO DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad Especializada en Investigación

Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: 53 46 00 00 Ext. 8149. Fax: 53 46 39 88. www.pgr.gob.mx

323
L40
0591
137

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014

CERTIFICACIÓN TOMO XVI

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA MAESTRA BLANCA ALICIA BERNAL CASTILLA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN Y DAN FE-----

-----CERTIFICA-----

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 16, 26 Y 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN 322 (TRESCIENTOS VEINTIDOS) FOJAS ÚTILES, SON LA REPRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES PRACTICADAS DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014 QUE TUVE A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS, LO SE CERTIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

-----APARTADO DE OBSERVACIONES-----

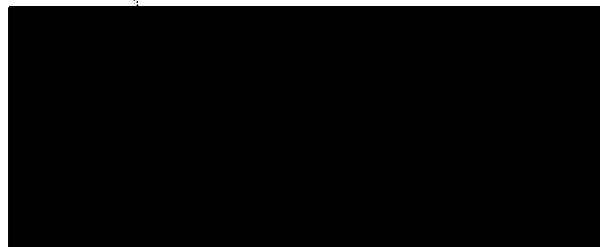
--- DE LA FOJA UNO A LA TRESCIENTOS VEINTIUNO SE REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN COPIA CERTIFICADA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014.-----
--- QUE LA FOJA TRESCIENTOS VEINTIDOS SE REPRODUJO DE LA CONSTANCIA QUE OBRAN EN ORIGINAL EN LA AVERIGUACIÓN PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014-----

-----DAMOS FE-----

TESTIGO DE ASISTENCIA



TESTIGO DE ASISTENCIA



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de Investigación

Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: 53 46 00 00 Ext. 8149. Fax: 53 46 39 88. www.pgr.gob.mx



138
1411

CERTIFICACIÓN

En la ciudad de México, a los **siete horas con cuarenta minutos** del día **veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho**, la que suscribe [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

Que las presente copia(s) fotostática(s), son copia fiel y exacta reproducción de su original y de las copias certificadas que obran en el **TOMO 16** de la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** tal como a continuación se señala constantes de:-----

- 1) **DICTAMEN EN BALISTICA (IBIS), con folio 84513**, del veinticinco de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas doscientas treinta y cuatro a la doscientas cuarenta (fojas 234 a la 240) copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----
- 2) **CERTIFICACION DEL TOMO XVI**, del catorce de diciembre de dos mil catorce, foja trescientas veintidós (foja 322) copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----
- 3) **CERTIFICACION DEL TOMO XVI**, del catorce de diciembre de dos mil catorce, extraída de la foja ochocientos veintitrés (foja 323) copia fiel y exacta reproducción de su original.-----

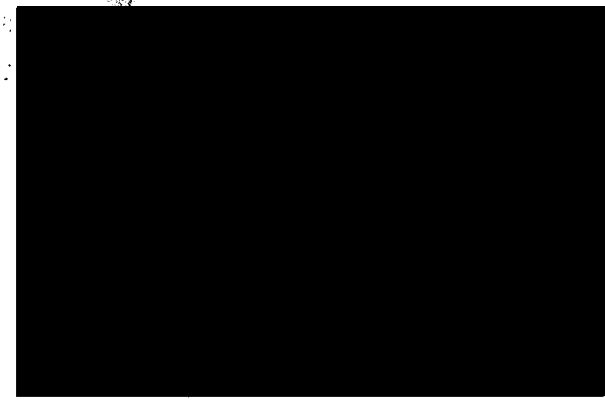
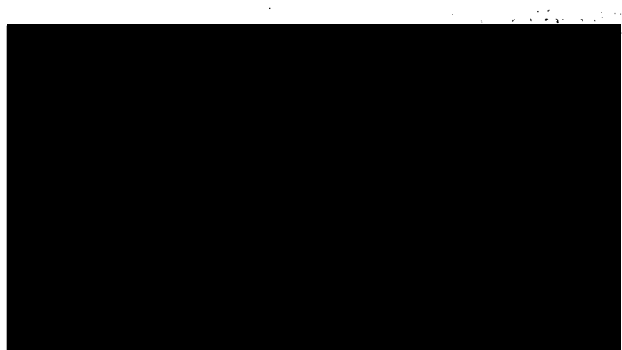
---Constante de un total de **ocho fojas útiles (08)** copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas; **una fojas útiles (01)**, copia fiel y exacta reproducción de su original, y **una foja útil en original de la presente certificación lo que hace un total de diez fojas útiles (10)**, que se tuvo a la vista, de las cuales se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

---Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos Testigos de Asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,



739
0594
000
001

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE

-En la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el interior de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste", el cual se encuentra ubicado en la carretera libre Tepic-Mazatlán, en el kilómetro 10.690, Municipio de Tepic, Nayarit, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día veintidós de Noviembre de dos mil catorce, ante la suscrita licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente y bajo el principio de "unidad" que rige a la Institución del Ministerio Público, con la asistencia de testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2 fracción VII, 3 párrafo segundo, 7, 8, 11, 13, 40 y 41 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 15, 16, 125, 128, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c), y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV, 13, 16 y 32 de su Reglamento, hace constar que comparece, en calidad de probable responsable la persona que dijo llamarse [REDACTED] e momento no cuenta con ninguna identificación, acto seguido se le exhorta al indiciado para que conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican, los derechos que le otorgan los 20 apartado A fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra, respectivamente, dicen: "Artículo 20 apartado A.- De los derechos de toda persona imputada: "....I.- A que se presume su inocencia, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa; II.- A declarar o guardar silencio. Desde el momento de su detención se le hará saber los motivos de la misma y su derecho a guardar silencio, el cual no podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. III.- A que se le informe tanto en el momento de su detención como en su comparecencia, ante el Ministerio Público o el Juez, de los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten. Tratándose de delincuencia organizada, la autoridad judicial podrá autorizar que se mantenga en reserva el nombre y datos del acusador. La ley establecerá beneficios a favor del inculpado, procesado o sentenciado que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de delitos en materia de delincuencia organizada; IV Se recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes que ofrezca, concediéndosele, el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, en los términos que señale la ley, mismo que una vez que se reciban, esta autoridad los remitirá a la autoridad competente, la cual seguirá conociendo de la indagatoria; VIII.- Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención, si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera..." y Artículo 128.- Cuando el inculpado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma: "... II Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III Se le hará

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

140 (143)
000
02
0595

saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego un defensor de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculcado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto del párrafo segundo del artículo 135 de este Código. Artículo 243 "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculcado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculcado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se ha de constar esta circunstancia y se recibirá su declaración". En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, manifiesta que en este momento no cuenta con defensor para que lo defienda y esté presente en la diligencia en la que va a intervenir; por lo que esta Representación Social de la Federación, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, apartado A, fracción VIII, 128, fracción subinciso b), del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a nombrar como su abogado defensor, al licenciado **Víctor Hugo Martínez de la Peña**, Defensor Público Federal, quien encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho, en su caso, su aceptación y protesta.

----- **COMPARECE EL DEFENSOR.** -----

--- En seguida y en la misma fecha, se presenta ante la suscrita, el licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que la acredita como Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; quien por sus generales: -----

----- **MANIFIESTA** -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]

03 ✓
14/11/14
002

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

0596

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia. - - -
- - - **VISTA** la manifestación que antecede, esta Representación Social de la
Federación: - - -

ACUERDA

- - - **TENGASE** por hecha la solicitud del Defensor Público Federal, en el sentido de
que se le proporcione el tiempo prudente y en privado con su defendido, a efecto de
hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente
diligencia, por lo que siendo el derecho a una defensa adecuada, un derecho
fundamental, previsto en la fracción VIII, del apartado B, del artículo 20, de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acuerda favorablemente
la petición del Defensor Público Federal y se concede un tiempo prudente y en
privado, con el indiciado [REDACTED] para los efectos legales a que
haya lugar. - - -

CONSTANCIA

- - - **ENSEGUIDA** y en la misma fecha, se hace constar que el Lic. [REDACTED]
Defensor público Federal, se entrevistó en privado y durante
DIEZ MINUTOS, con el indicado [REDACTED], lo que se ha
constar para todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

- Continuada con la diligencia, el declarante [REDACTED]

Llamarse como ha quedado
nacido el día primero de [REDACTED]

Que se encuentra interno en el Centro Federal de Readaptación Social
Número cuatro, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de
[REDACTED], y a disposición del Juez Segundo de Primera Instancia
del Distrito Judicial de Hidalgo, con sede en Iguala de la Independencia, estado
Guerrero. Continuando con la diligencia se procede a **EXHORTAR**, al
compareciente, para que se conduzca con verdad y con seriedad en esta diligencia;
a quien en presencia de su Abogado Defensor, se le da lectura a todas y cada una
de las constancias que obran en la indagatoria en que se actúa, tal y como se
desprende de la declaración rendida por Declaración ministerial de [REDACTED]
[REDACTED] de fecha cuatro de octubre de dos mil catorce, rendida ante el
Agente del Ministerio Público del fuero común, y que obra dentro de la averiguación
previa A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, y en la cual refiere: "...asi como
también se informaba [REDACTED] Director de la Secretaría [REDACTED]

04 ✓ LETS
007 JR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

0597

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

[REDACTED], a lo cual esta representación social toma en consideración, pues dentro de dicha declaración rendida con fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, y la cual se encuentra debidamente glosada en copia certificada, dentro de la averiguación previa A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 y quien al respecto manifiesta: "... [REDACTED]

[REDACTED] y en relación a los hechos que se investigan en la presente indagatoria por lo que se hace al delito de delincuencia organizada, y a la desaparición de los 43 estudiantes de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Estado de Guerrero por lo que al respecto: -----

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

DECLARO: -----

[REDACTED] toda vez que ha escuchado con detenimiento todas y cada una de las imputaciones que existen en su contra, al respecto manifestó: Que me reservo el derecho a declarar, por lo que me apego al beneficio que me otorga artículo 20 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; -----
Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, obligado a la investigación de los delitos, de conformidad con lo previsto en la primera parte del primer párrafo del artículo 21 Constitucional, que textualmente señala: "La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a la policías..." y a lo establecido por el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos, el cual establece que: "...Para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho..."; a lo previsto por el artículo 4, fracción subincisos b), c), d), procede a realizar al inculcado, las siguientes preguntas: A LA PRIMERA: Que diga el declarante [REDACTED]

VAL
ESP
E DE
IZADA
ANTE
RAI DE LA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
INVESTIGACION

B...
a

A LA OCTAVA: Que diga [REDACTED]

A LA DECIMA SEXTA: [REDACTED]

DECIMA OCTAVA: Que diga [REDACTED]

A LA [REDACTED]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

95 ✓ 146
~~004~~ X3
0598

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



RCS

; A LA VIGESIMA SEXTA: Que diga

A LA TRIGÉSIMA CUART

Que diga el declarante

A LA TRIGÉSIMA OCTAVA: Que diga el

declarante

97 ✓ 148
~~008~~ 148

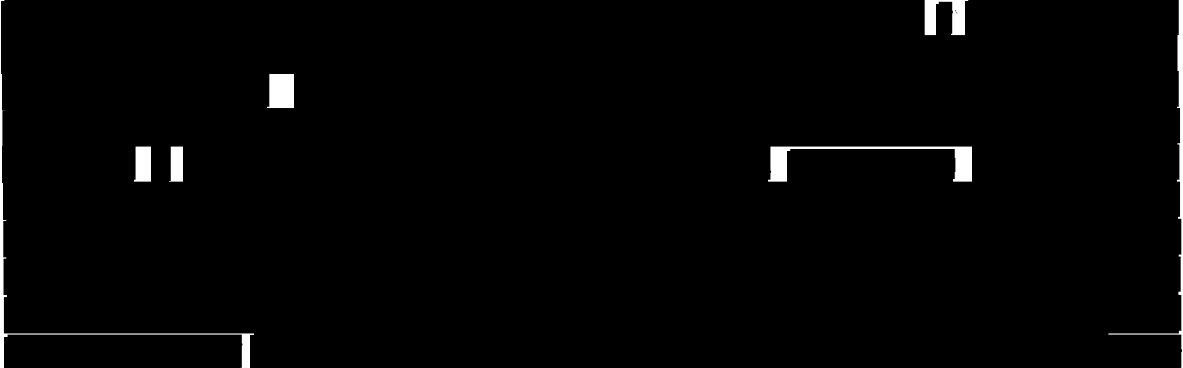
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

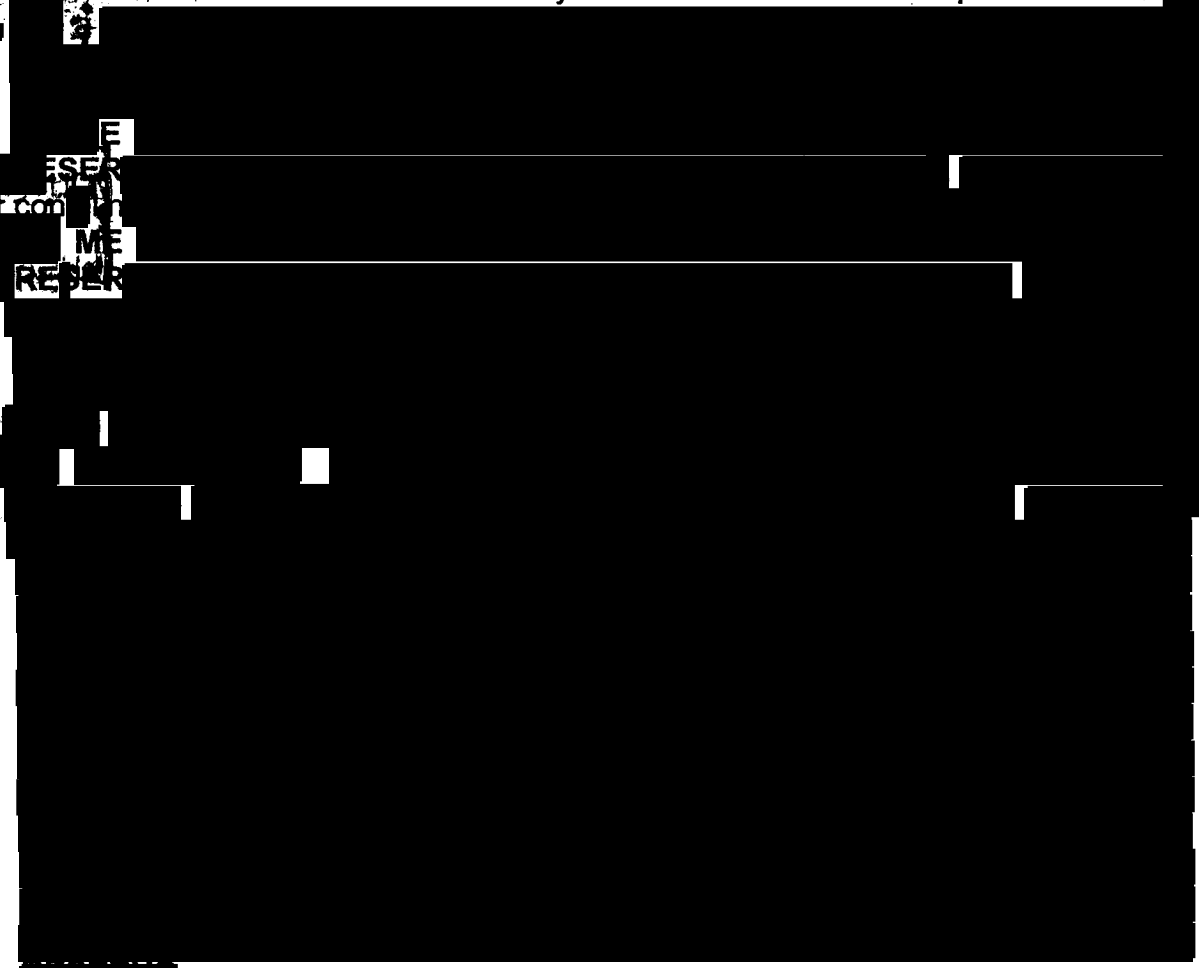
0600

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



SEXTUAGESIMAPRIMERA Que digá el declarante cual es el trato que ha recibido por parte de esta Representación Social de la Federación, **RESPUESTA. BIEN.** - - - -
Acto continuo y con fundamento en la primera parte del primer párrafo del artículo 21 Constitucional, que textualmente señala: "*La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público ...*" y a lo establecido por el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos, el cual ya fue referido en líneas precedentes esta Representación Social de la Federación procede a ponerle a la vista una serie de fotografías las cuales se encuentran enumeradas en número progresivo marcadas del 01 uno al 58 cincuenta y ocho con la finalidad de que manifesté



--- De igual forma esta Representación Social de la Federación con la finalidad de proteger y resguardas los derechos fundamentales y humanos de la personas procede a dar fe de las lesiones que presenta el indiciado, a quien a simple vista no se le aprecia alguna, no obstante lo anterior se le cuestiona respecto de si presenta algún dolor manifestando que padezco del corazón y en este momento me puedo esperar a efecto de que termine la presente diligencia. - - - -
--- En uso de la voz el Defensor Público Federal manifiesta, en primer lugar, que objeto en todas y cada una de sus partes las preguntas especiales que la

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

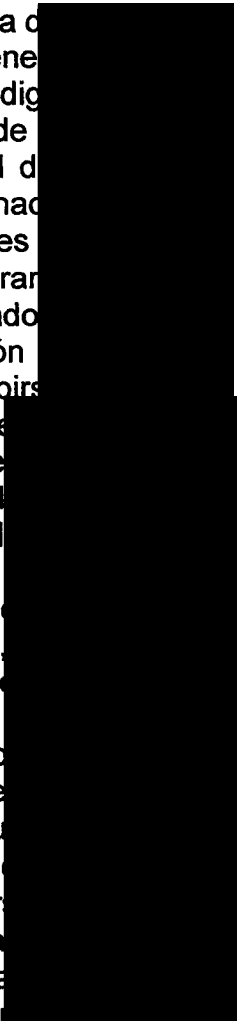
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

03 149
003 146
0601

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

representación social de la federación ha realizado en la presente diligencia a la persona defendida, en cuanto a su contenido y valor probatorio que se le pretenda otorgar, toda vez que a criterio de esta defensa se estima que con las mismas se viola la respectiva garantía de la persona defendida establecida en la parte correspondiente del artículo 20 Constitucional, en consideración a que previamente a las mismas, la persona defendida, en síntesis y en lo que interesa, se acogió al respectivo beneficio que le otorga el citado artículo constitucional. En segundo lugar esta defensa solicita se proponga el NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, toda vez que a criterio de esta defensa, se estima que no se encuentra suficientemente cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como tampoco los requisitos establecidos en los artículos 168 párrafos segundo y tercero, interpretados a contrario sensu del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se estima se actualiza a favor de la persona defendida la causa de exclusión del delito prevista en la fracción II del artículo 15 del Código Penal Federal. Entonces por todo lo expuesto se hace necesario y necesario se proponga el no ejercicio de la acción penal, pues en consideración de esta defensa, no existe fundamento para actuar en forma contraria a lo que todo acto de autoridad debe de estar adecuado y suficiente te fundado en los motivos que se alegan, discerniéndose por el primero que ha de expresarse con precisión y claridad los hechos que son aplicables al caso y por lo segundo, que también deben describirse las circunstancias especiales razones particulares o causas inmediatas que hayan tenido en consideración para la emisión del acto, siendo ineludible además que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, es decir que en el caso concreto se configuren las hipótesis normativas. En ese sentido hacen valer a favor de la persona defendida la jurisprudencia número 1/2007 que se consultó en las páginas 1482 y 1483 del apéndice al semanario judicial de la federación, compilación 1917.1988, segunda parte, salas y tesis comunes, rubro: "FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN". Y si se estima que no aparecen acreditados suficientemente en su totalidad los elementos del delito, por ese hecho es por lo que se estima que tampoco aparece acreditada la probabilidad de responsabilidad de la persona defendida. Se objeta en todas y cada una de las partes las constancias que se han hecho saber a la personas defendida en cuanto a su contenido y valor probatorio que se le pretenda otorga. Con fundamento en el artículo 20 constitucional en este acto se ofrecen pruebas a favor de la persona defendida, en todo lo que le beneficie, consistentes en la instrumentación de actuaciones, así como la presuncional, en su doble aspecto, legal y humana, se estima que dichas pruebas son idóneas para acreditar que no se encuentran suficientemente cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 16 constitucional, así como para acreditar que tampoco se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 168 párrafo segundo y tercero interpretados a contrario sensu del código federal de procedimientos penales; para acreditar la causa de exclusión del delito referida, y en todo lo que beneficie a la persona defendida se cita lo siguiente respecto al cuerpo del delito, doctrinariamente señala Guillermo Colín Sánchez en su obra "Derecho Mexicano de Procedimientos Penales". Ed. Porrúa s.a., México 1992. Pag. 314. "... En resumen se puede afirmar: el cuerpo del delito corresponde en la mayoría de los casos a lo que generalmente se admite como tipo y en casos menos generales, a los que corresponde como figura delictiva, ósea: "el total delito"...". Con fundamento en el artículo 14 constitucional de manera preventiva y cautelar se exige la nulidad de la prueba ilícita.. De manera preventiva y cautelar se hace valer a favor de la persona patrocinada la tesis VI. 1º P.271 P. Novena Época instancia Tribunales Colegidos de Circuito Tesis Aislada. Fuente Semanario Judicial de la Federación y su gaceta. XXXII, julio 2010. Materia penal. Pag. 1993, en el IUS con registro 164299, del rubro: "NON BIS IN IDEM. EL CONCEPTO DE DELITO A QUE SE REFIERE EL PRINCIPIO CONTENIDO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL





SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

150
009 ✓
X47
0602

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SE REFIERE A LOS HECHOS EN QUE SE HACE CO
A LA CLASIFICACION LEGAL DE LA CONDUCTA
DETERMINADO. Siendo todo lo que por el momento d
- - Por lo anterior y una vez que la presente fue leida
defensor se da por terminada la presente diligencia, f
margen y al calce de los que en la presente interviniero

----- C O N S T E

[Redacted]

DEFENSO

Li

[Redacted]

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación
POLICIA
Municipales
Comunidad

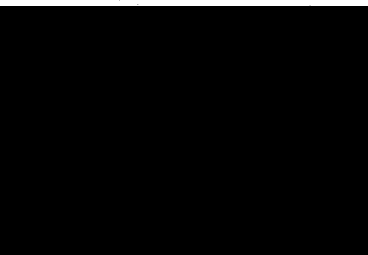
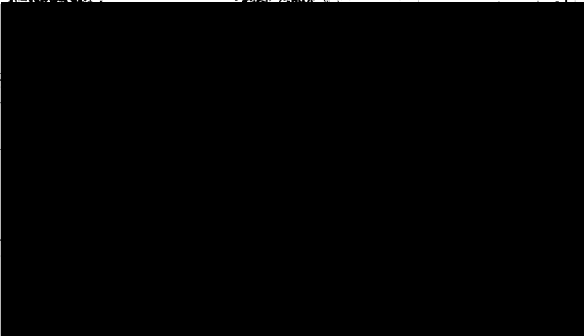
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Inicio de Vigencia: 08/02/2011
Filiación: MAPUSCH30BUV4
Clave: AC4100.1103.CF40300-03
Credencial: 687627

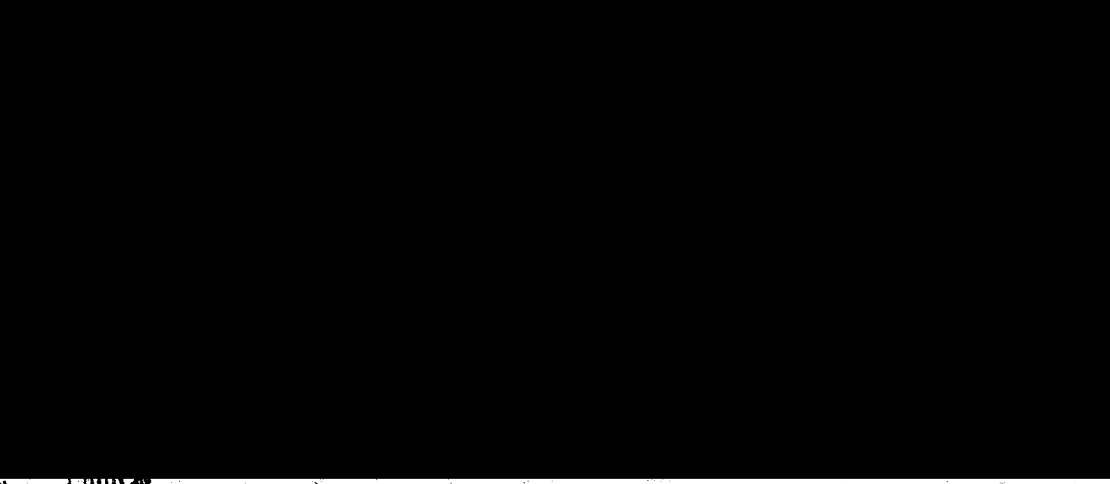
Vigencia:

| |
|----|
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |

151
~~010~~
198
0603



GENERAL DE LA REPUBLICA



R.M. DE I.
Derechos
servicios
investigación

Comunicación

149 152
~~011~~

0604

PGR

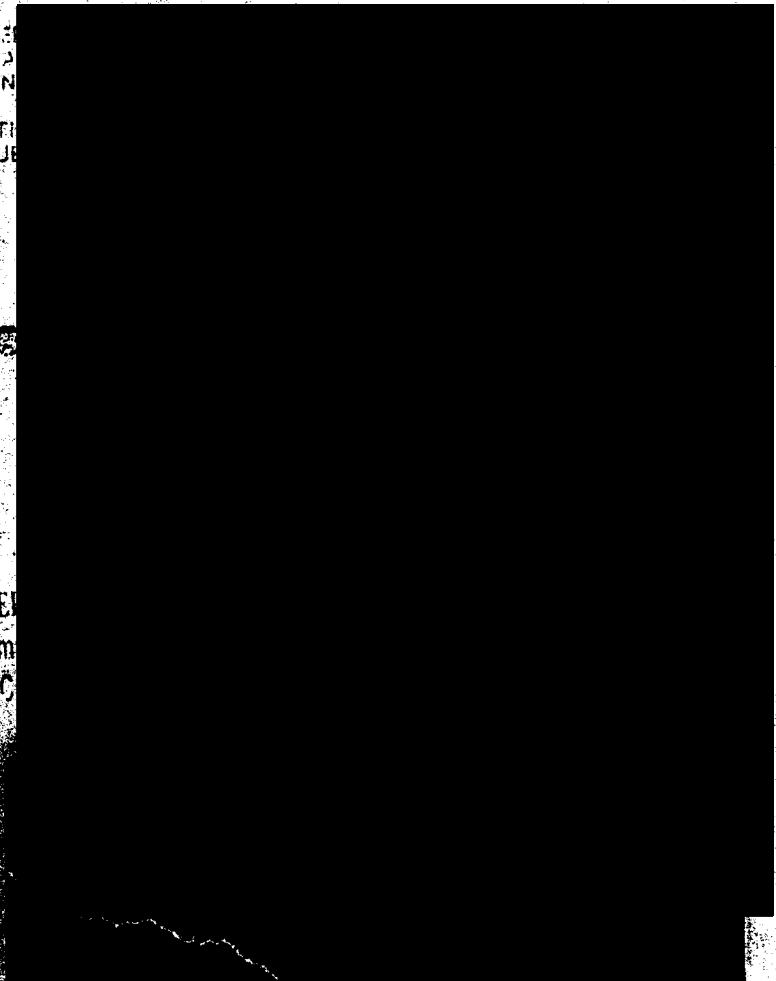
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

México D.F.

1

150
150
~~012~~
~~0605~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

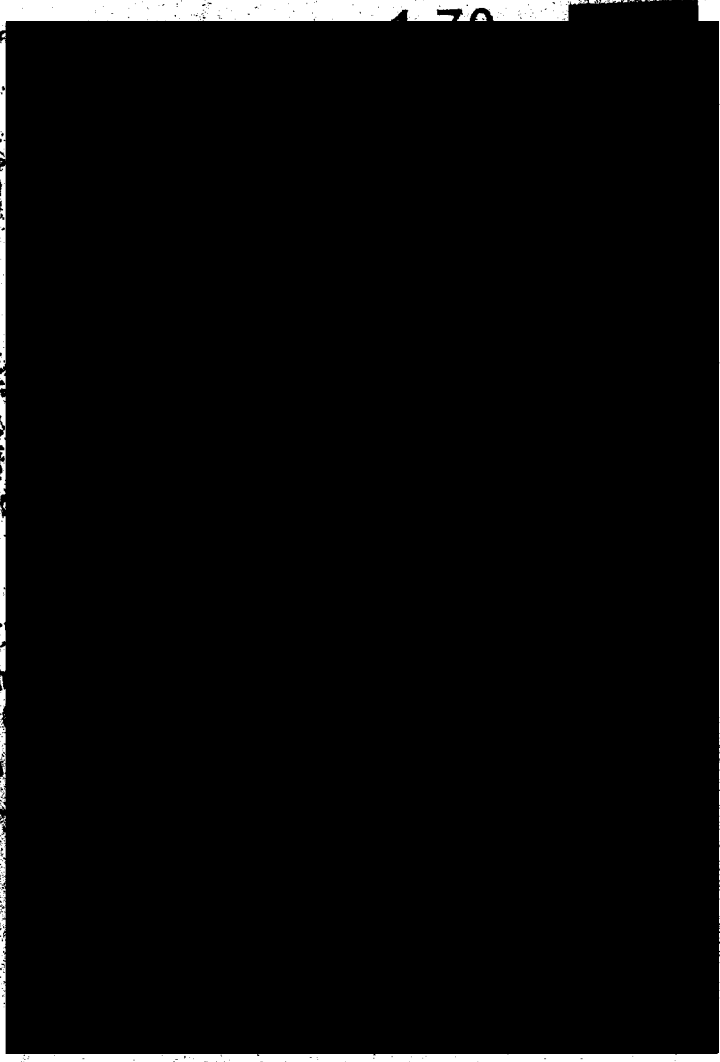


ERAL DE LA REPUBLICA
IA ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACION
TERIA DE SEGURIDAD



ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos
/ Servicios de Información
a Investigación

DE LA REPUBLICA
rechos Humanos
vicios a la Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero,
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



2

157
013
164

0606

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

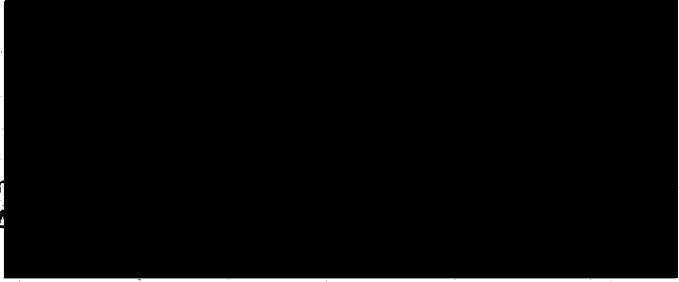
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero I, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



152
155

~~014~~

0607

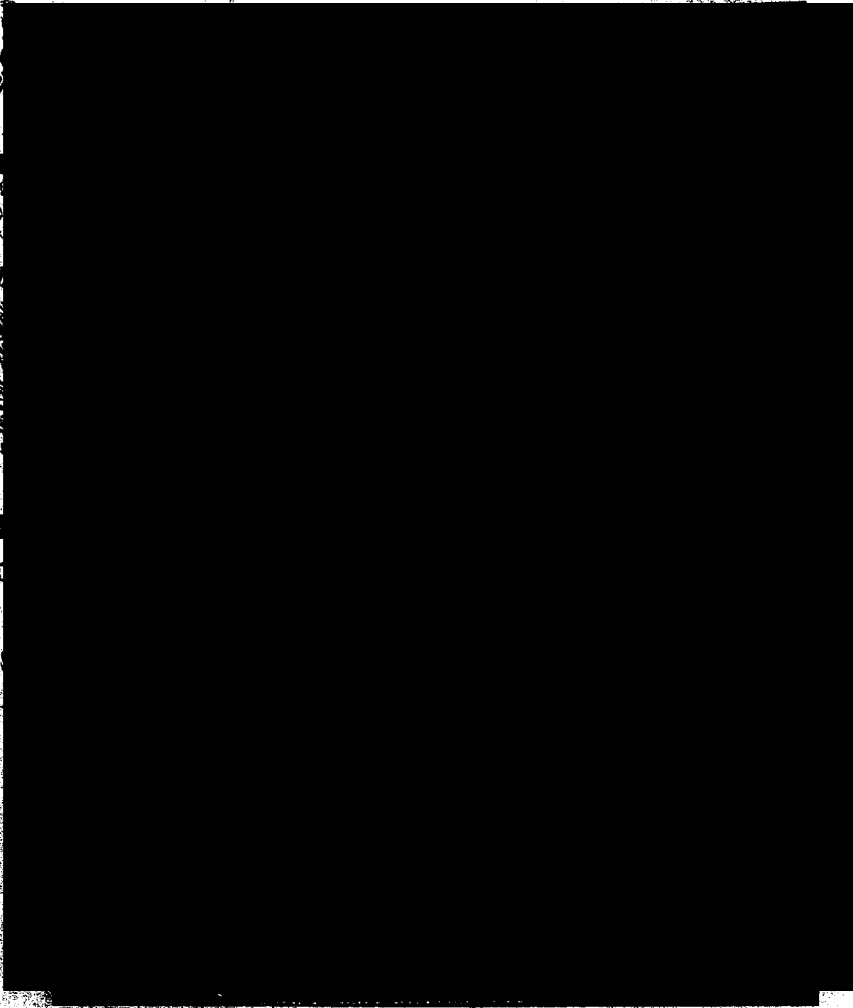
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

MEXICANOS
GENERAL DE LA ESPECIALIZADA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DA F
IDOS
DE LA R
ecchos Humanos
vicios a la NERAL
de Derec
y Servic
e Investi



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero,
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

183
CSG

015

0608

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



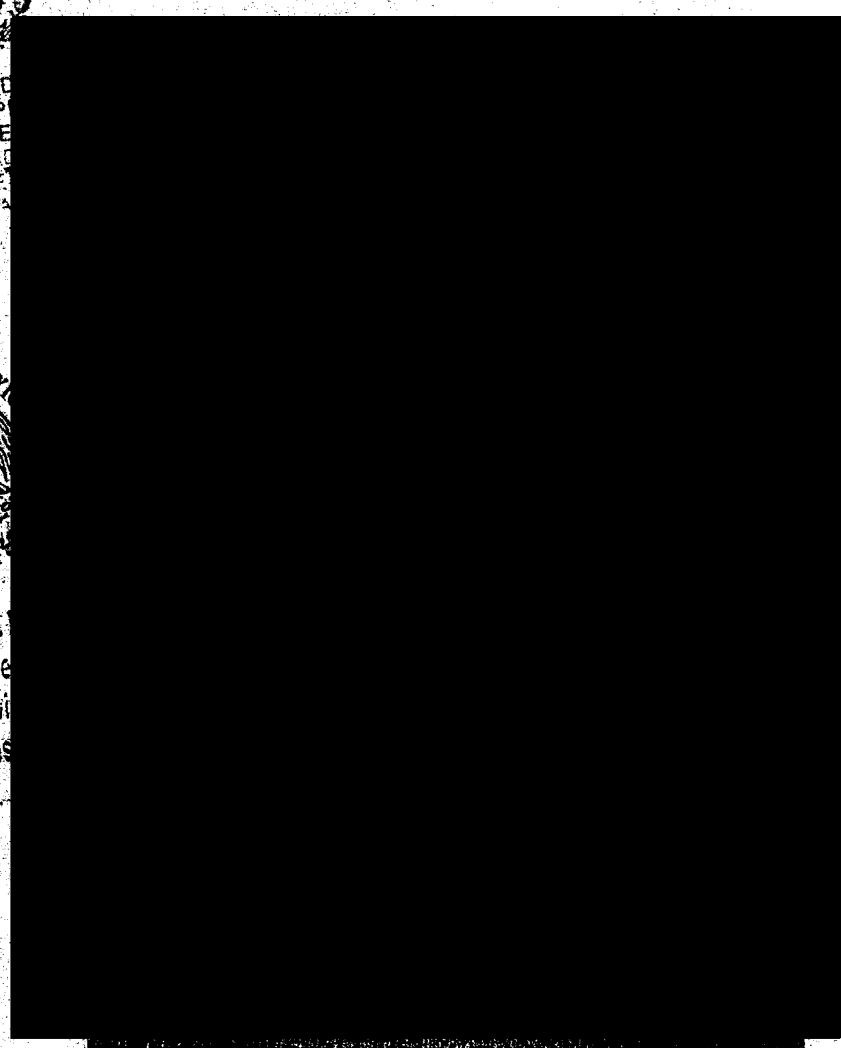
GENERAL D
JURIA ESP
IÓN DE DE
ORGANIZAD
ALIZADA
I MATERIA



IDOS MEXI

AL DE L
derechos
servicios
investigación

GENERAL
ia de Dere
to y Servi
de Inves



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

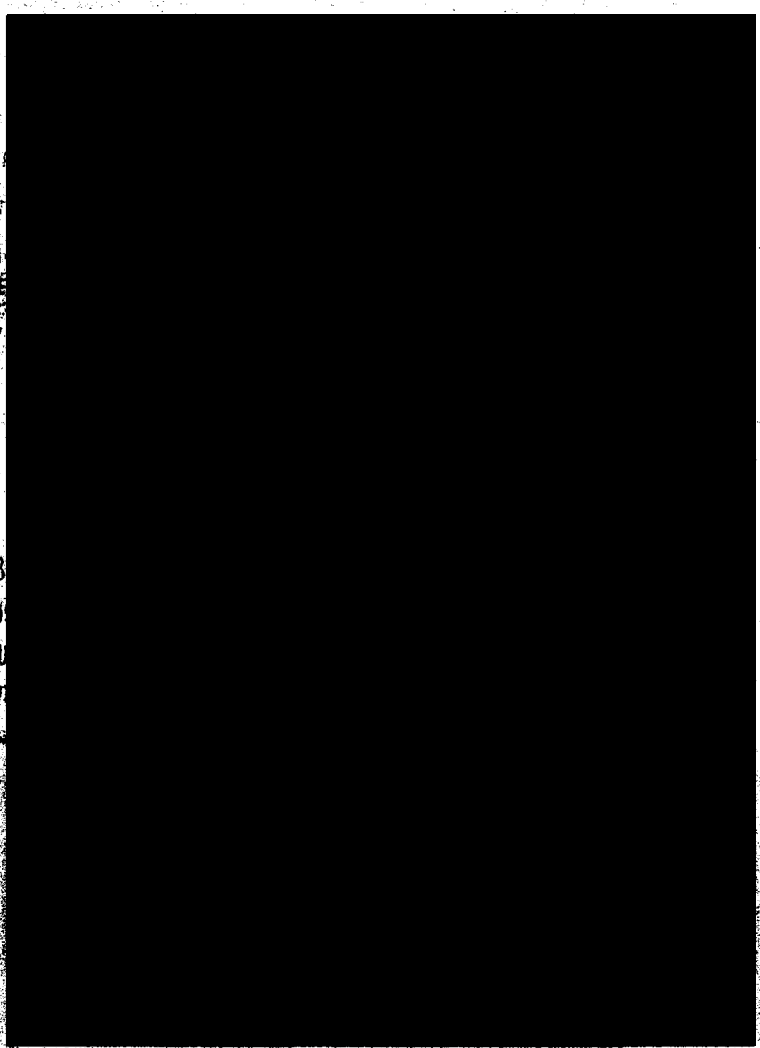
154
LSA
016
0609

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACION EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACION



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia G...
Tel.: (01 55) 53 46 38 40

LST
LSE
017

0610

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

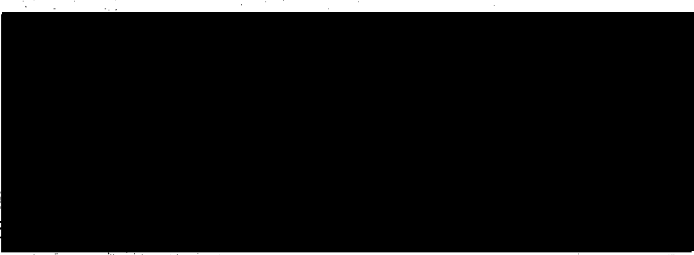
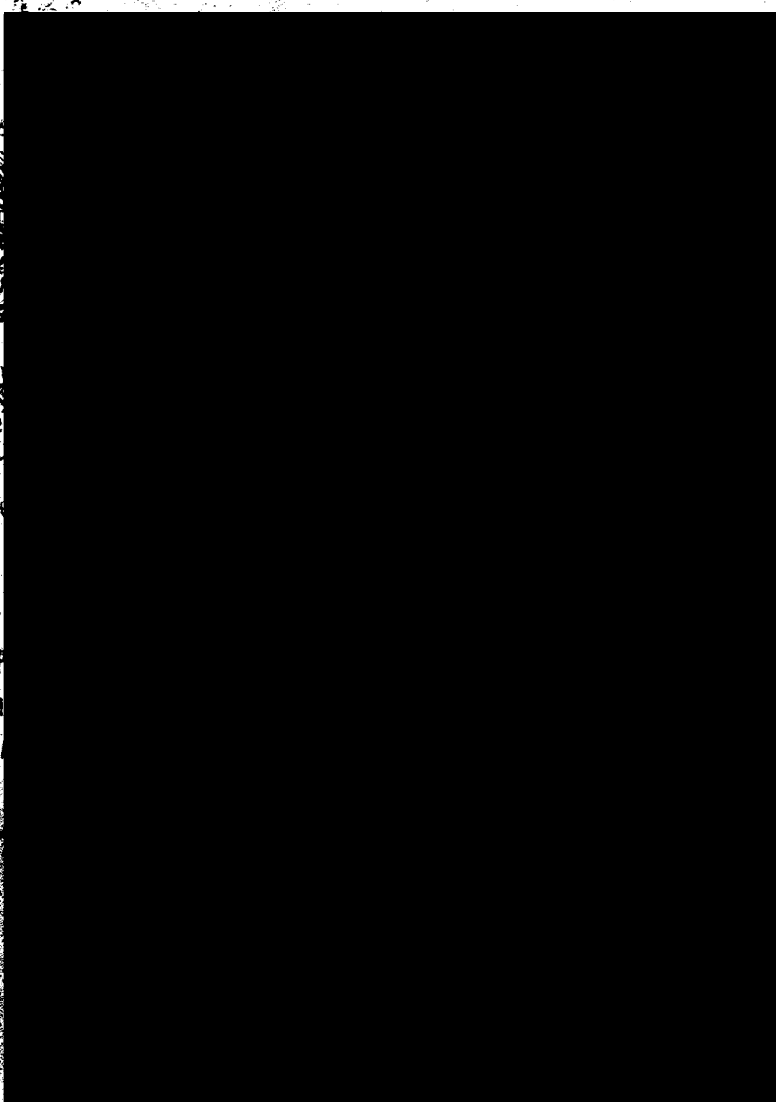
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos
servicios a la
investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia...
Tel.: (01 55) 53 46 38

7

186
06T1 LS9

~~018~~ ✓

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

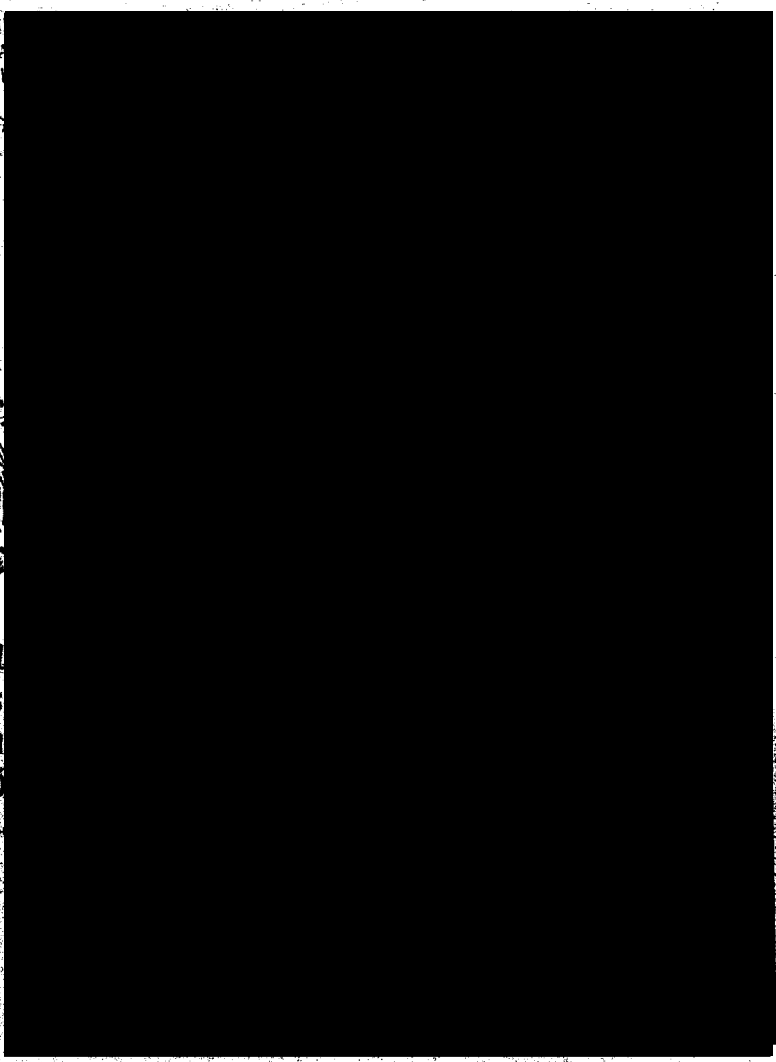
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia...
Tel.: (01 55) 53 46 38 4

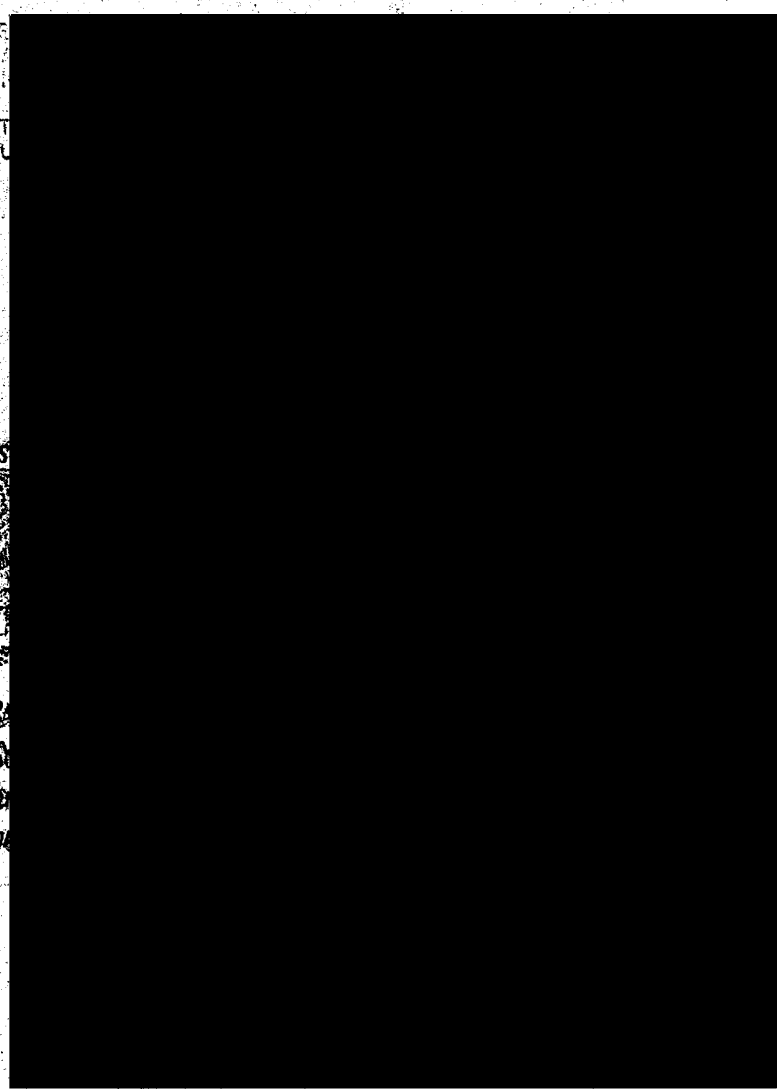
187
0612 100
019 ✓

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

MEXICANO
RAL DE LA P
ESPECIALIZ
E DELINCUEN
IZADA
A EN INVEST
IA DE SECU



DOS UNIDOS
A GENE
luria de C
jelito y S
ina de lav

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia
Tel.: (01 55) 53 46 38



9

158
0613

(61)

020

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



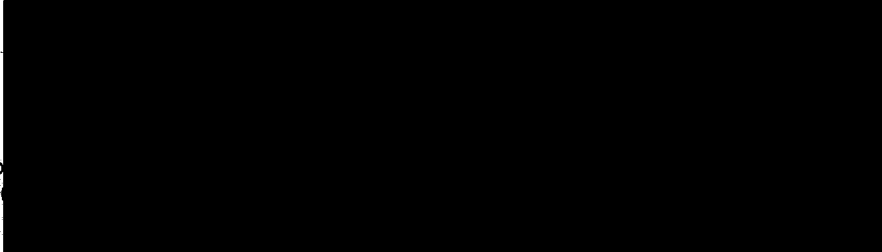
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Co
Tel.: (01 55) 53 4



154

0614

162

021

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

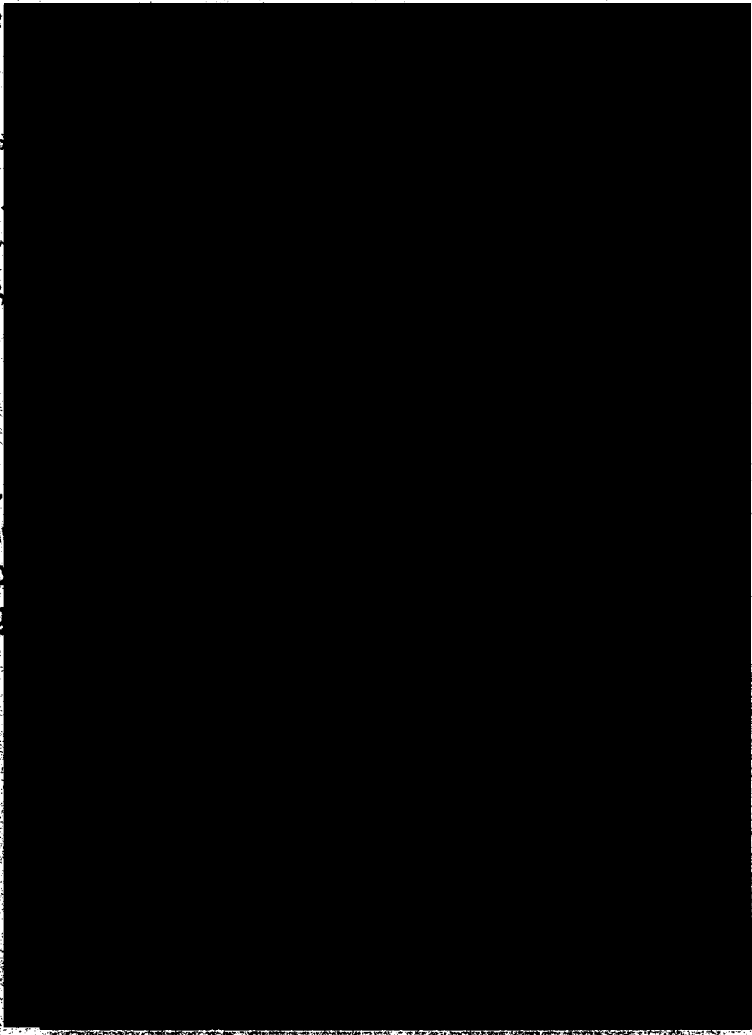
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



AL DE LA PGR
SPECIALIZADA
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIG
A DE SEQUESTR



GENERAL DE
a de Derech
to y Servicio
a de investig



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero,
Tel.: (01-55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

11

160
~~0615~~

~~022 167~~

PGR

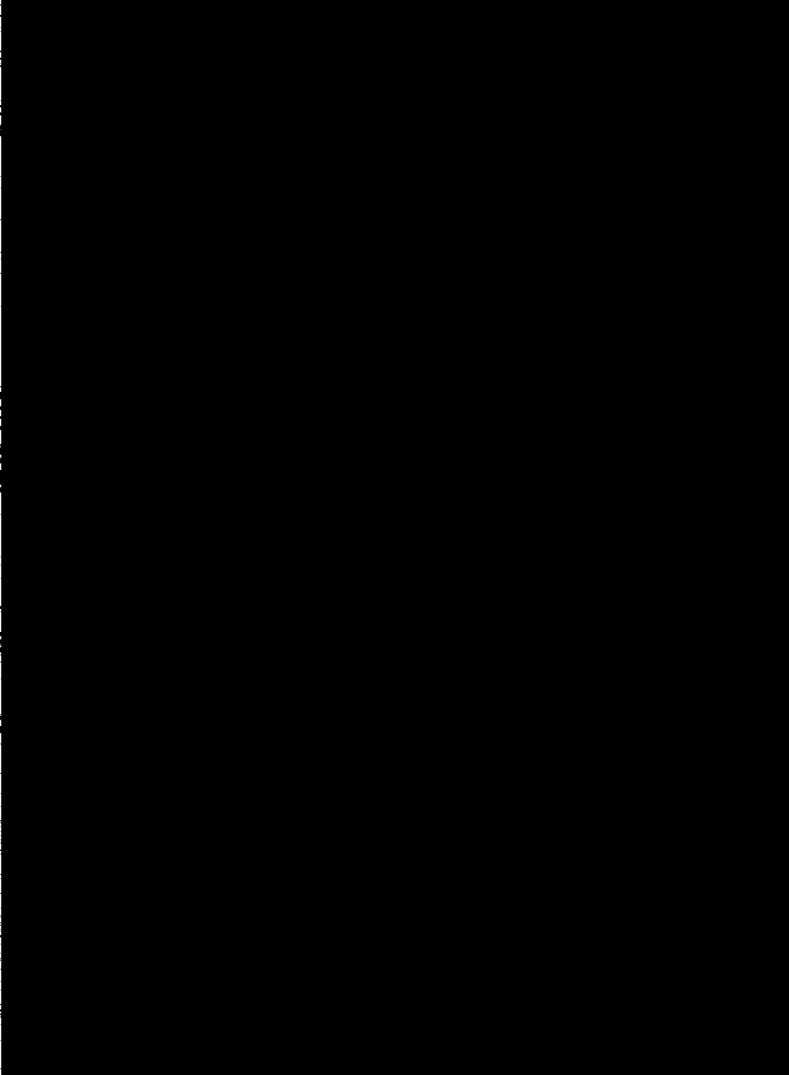
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

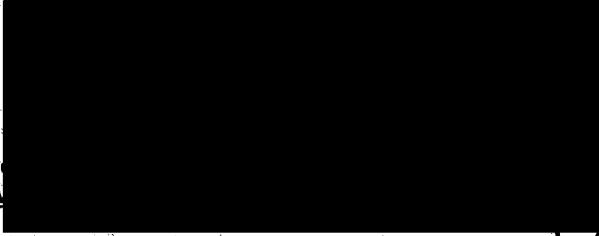
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero I, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



12

164 161
0616
~~023~~

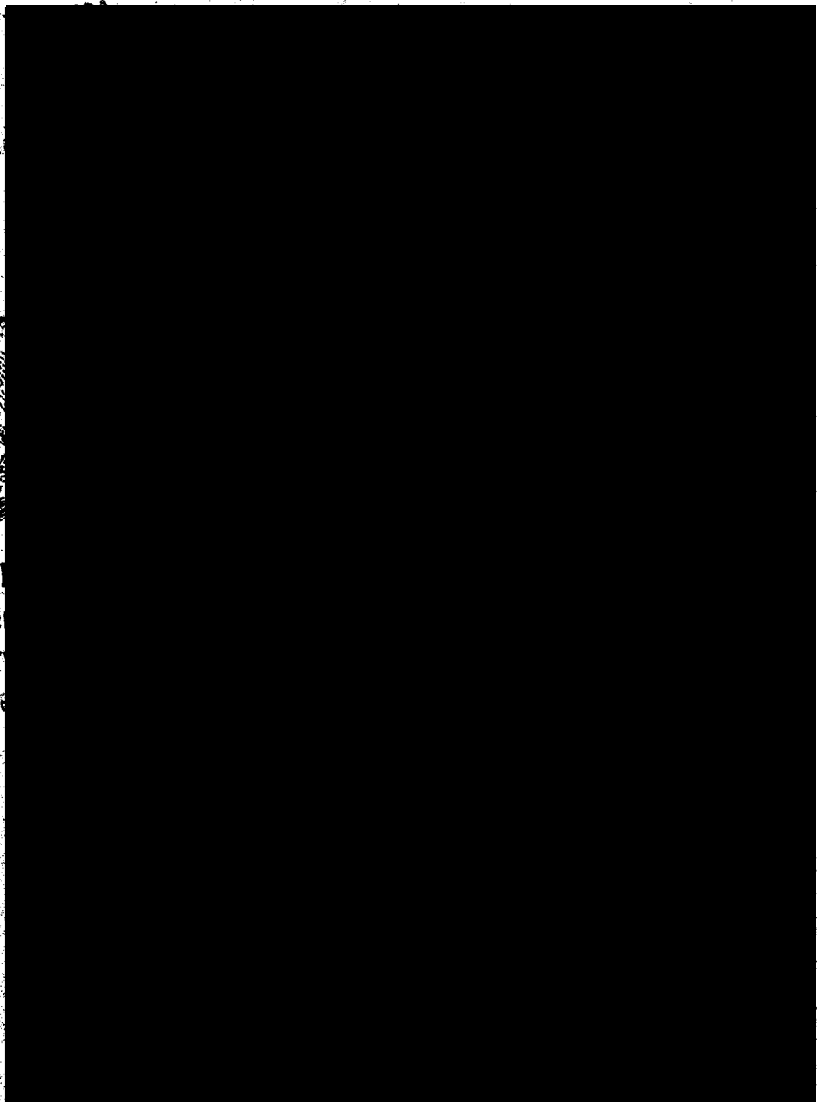
PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

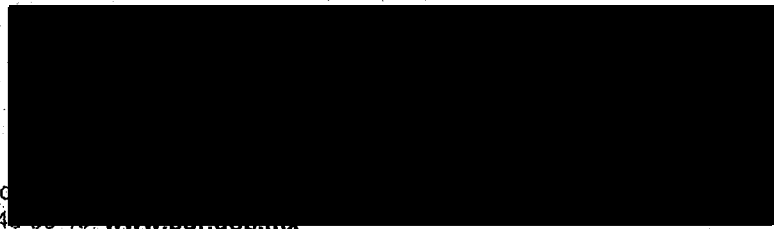
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

RAL DE LA P
ESPECIALI
DE DELINCU
NIZADA
DA EN INVE
ERIA DE SE



NERA
r de De
o y Ser
de Inve



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Co
Tel.: (01 55) 53 4

www.pgr.gob.mx

13

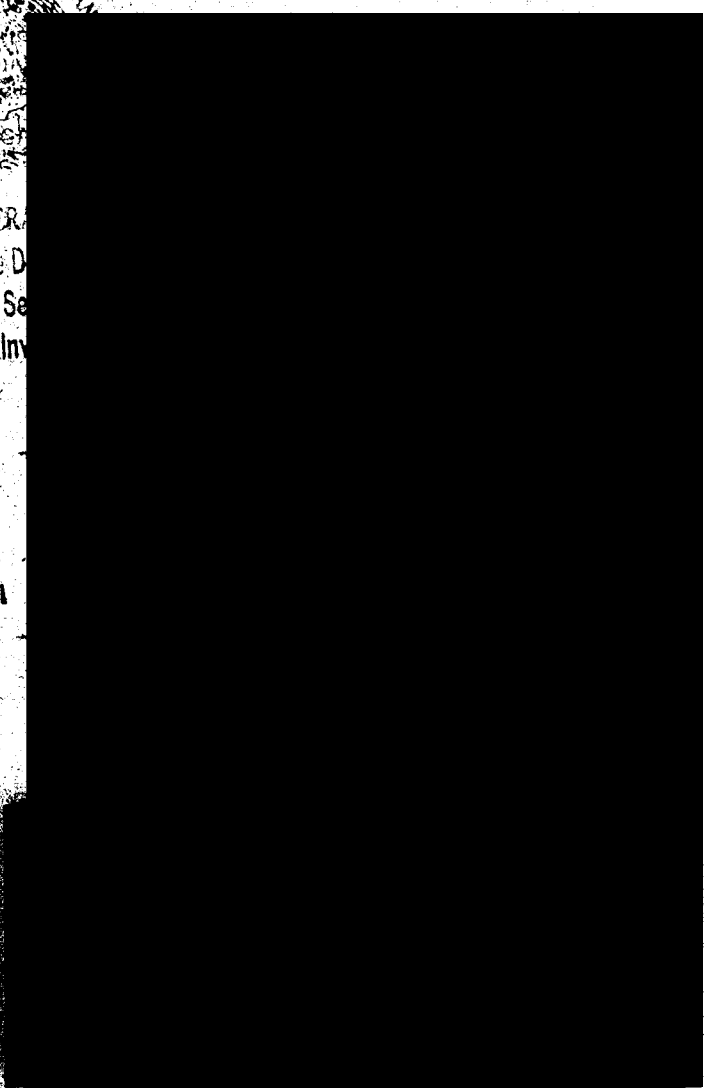
165 / 62
0617
024

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

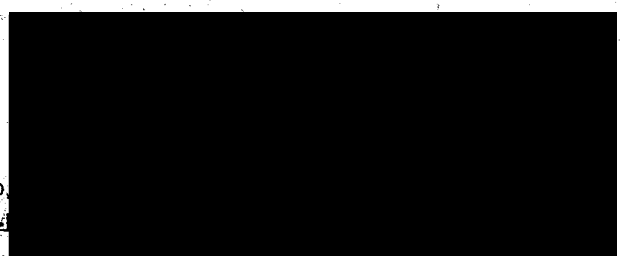
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



166 163
~~025~~
0613

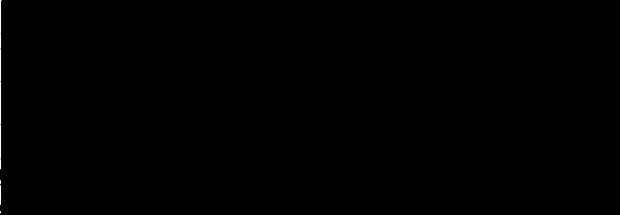
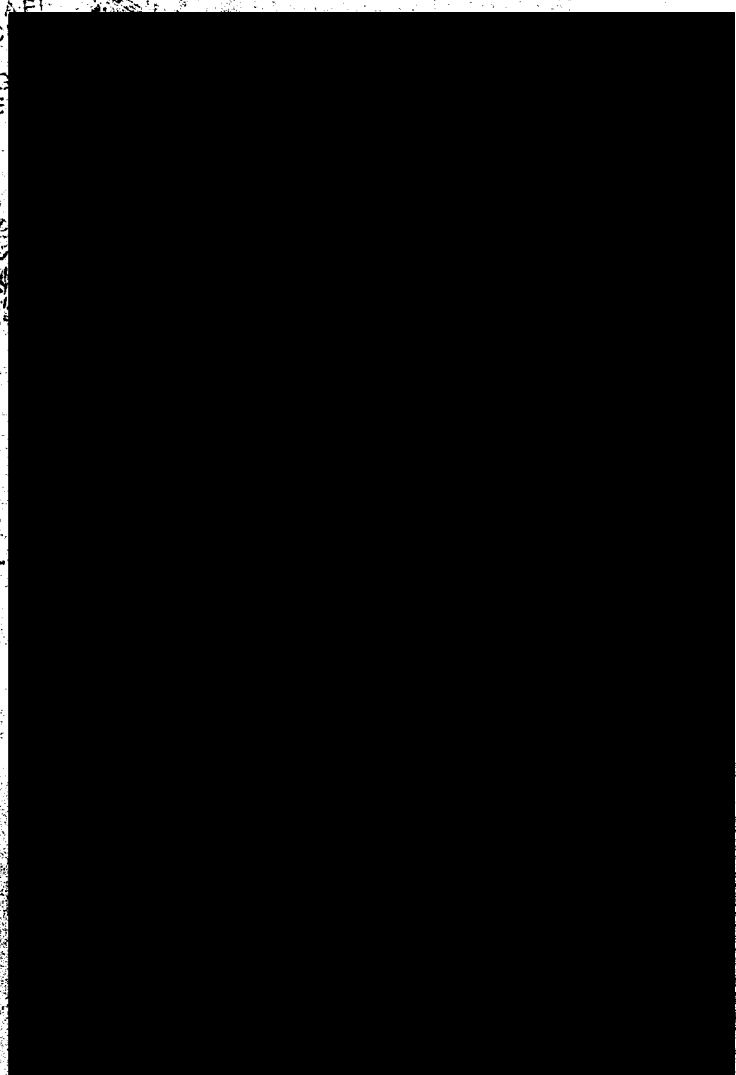
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

MEXICANO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

MEXICANO
RALI
Derech.
Servicio:
INVESTIG.



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

15

167 164

~~026~~
0619

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

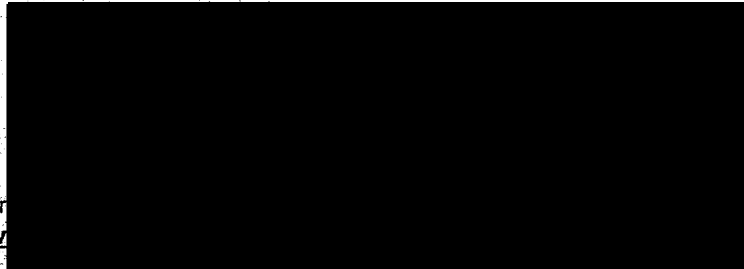
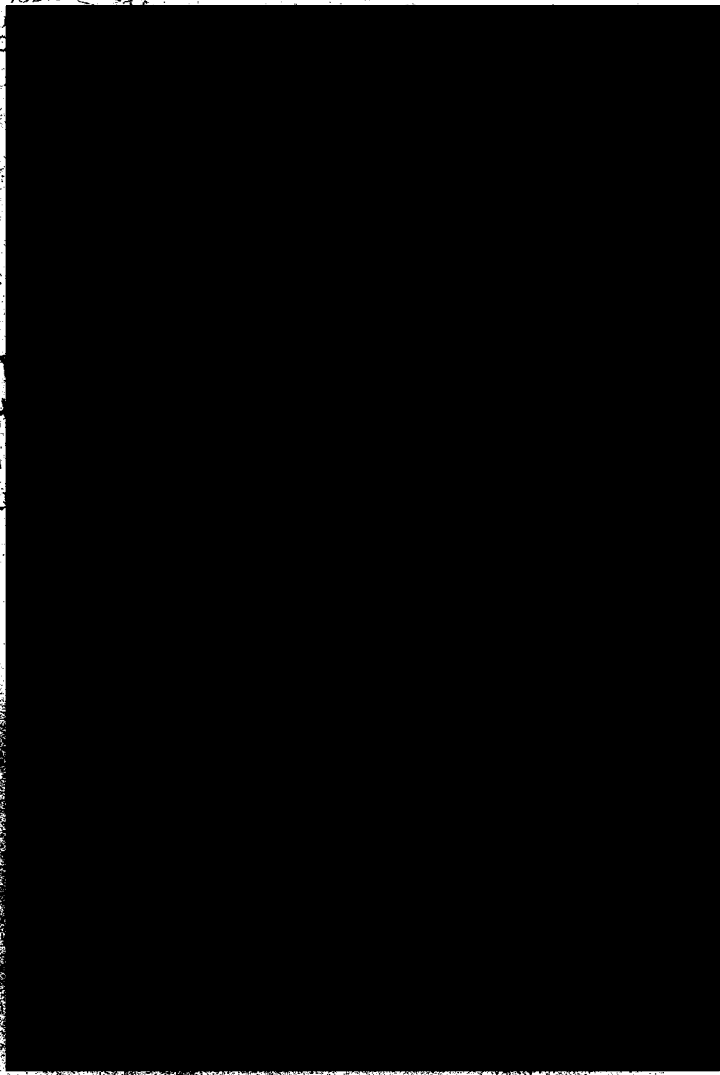
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA MEX.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE LA
SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](#)

16E 165
~~027~~
0620

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN Y SEGUROS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



AL DI.
Jerech
ervicio
vestiga



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero.
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



7

169 / 166
028

0621

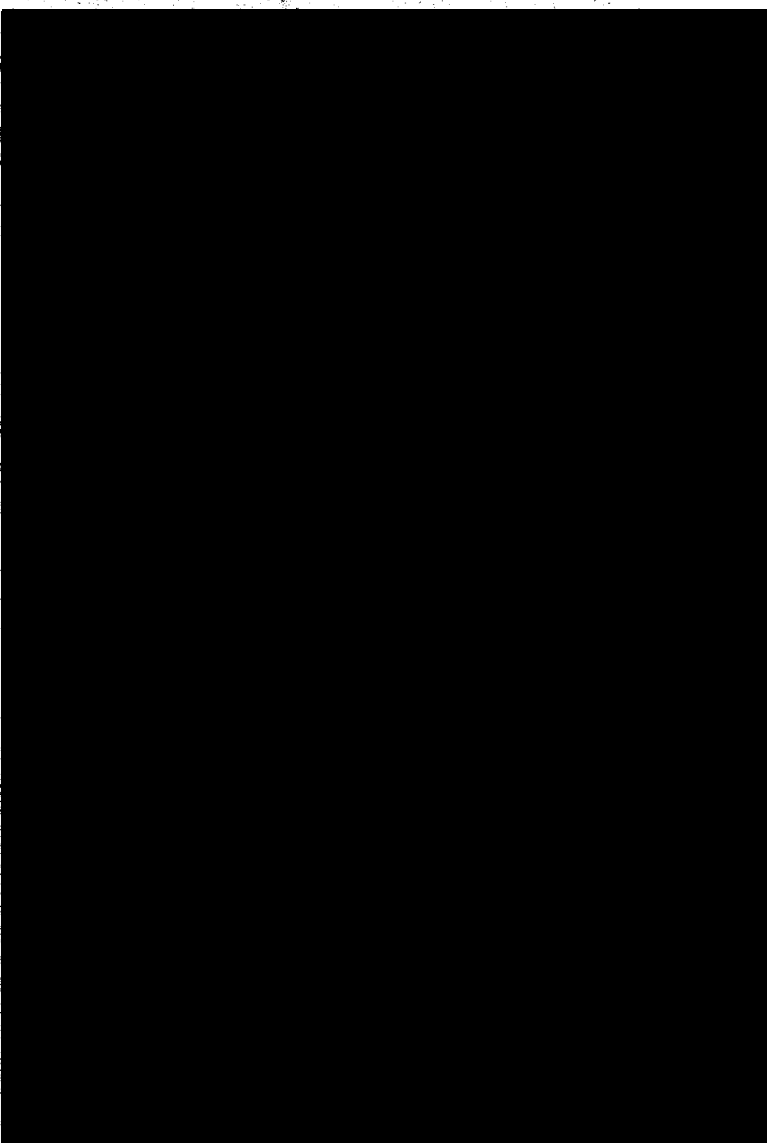
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

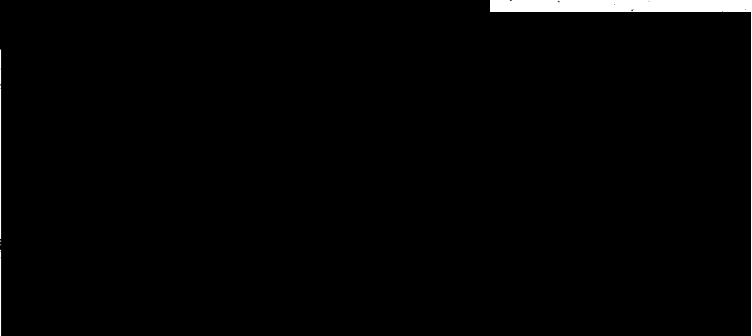
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Juárez, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 30



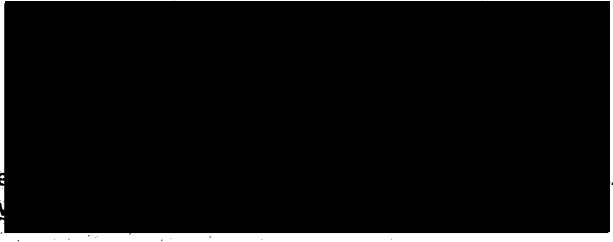
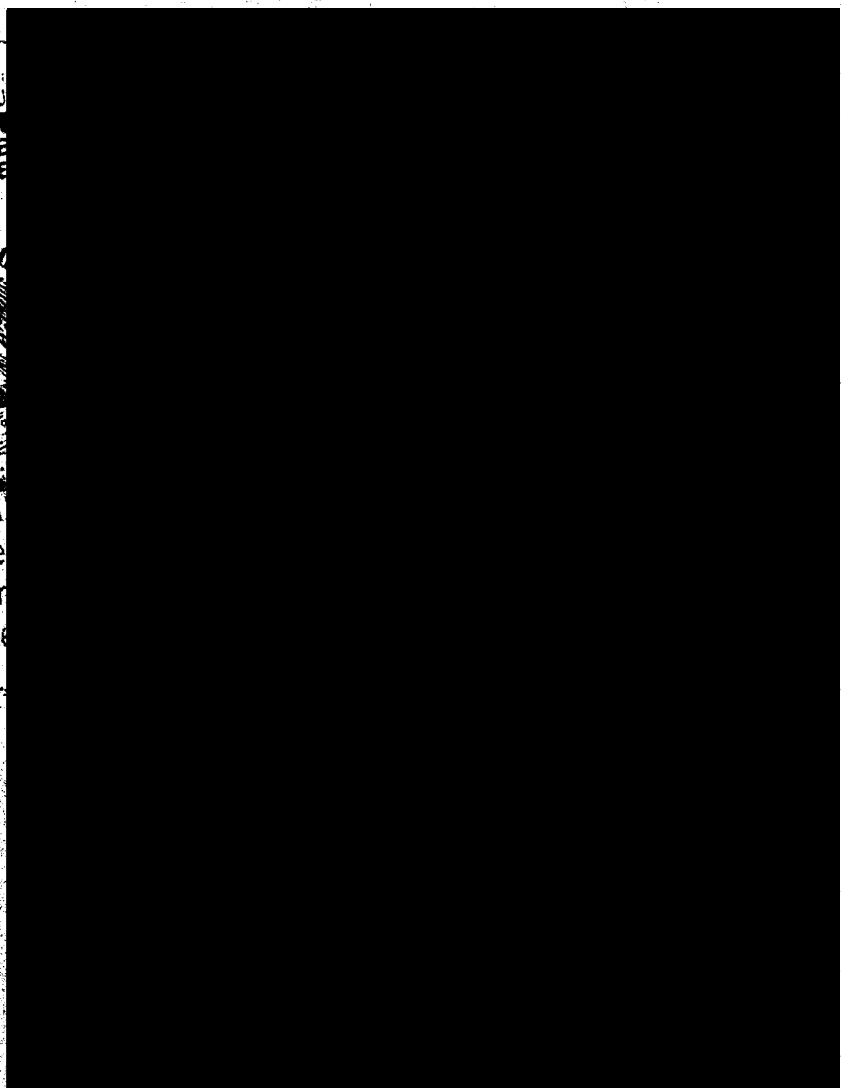
170 167
029
0622

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

MEXICANO
GENERAL DE
LA ESPECIAL
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN
MEXICANO
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA REFORMA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación
NACIONAL
de Delincuencia
y Servicios de
Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guadalupe
Tel.: (01 55) 53 46 38 40

19

121 / 168
030

0623

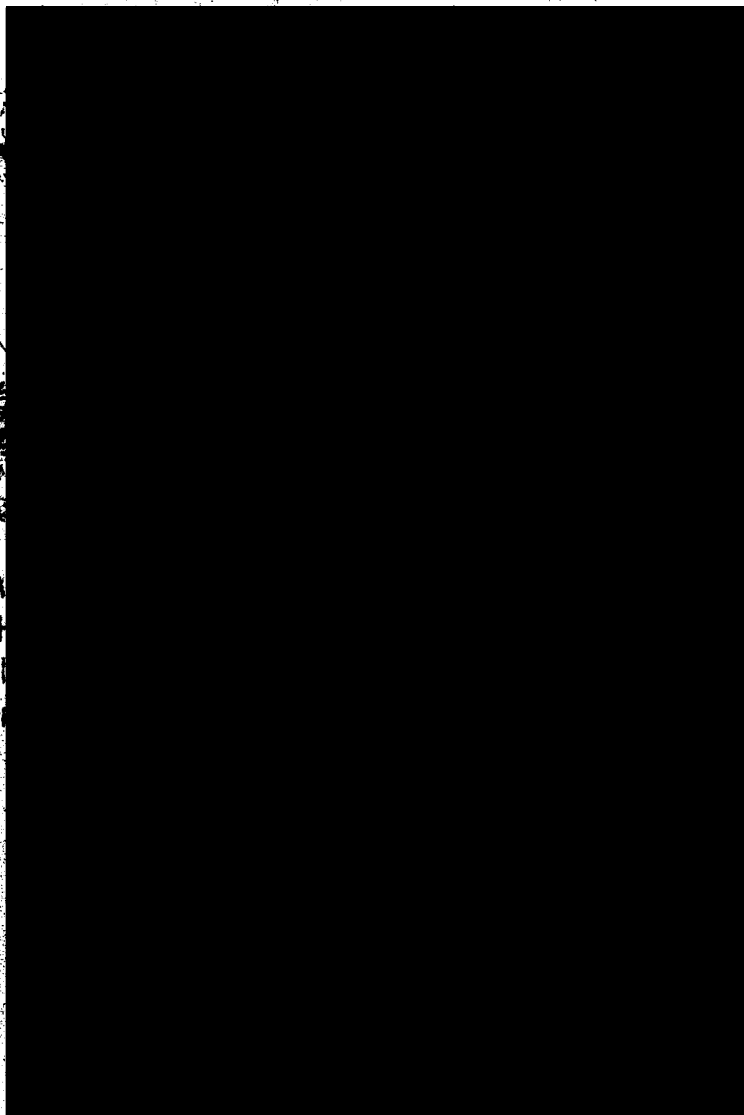
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



GENERAL DE LA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación
DE LA
hos h
ios a
gación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guadalupe
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

20

172 / 169
031

0624

PGR

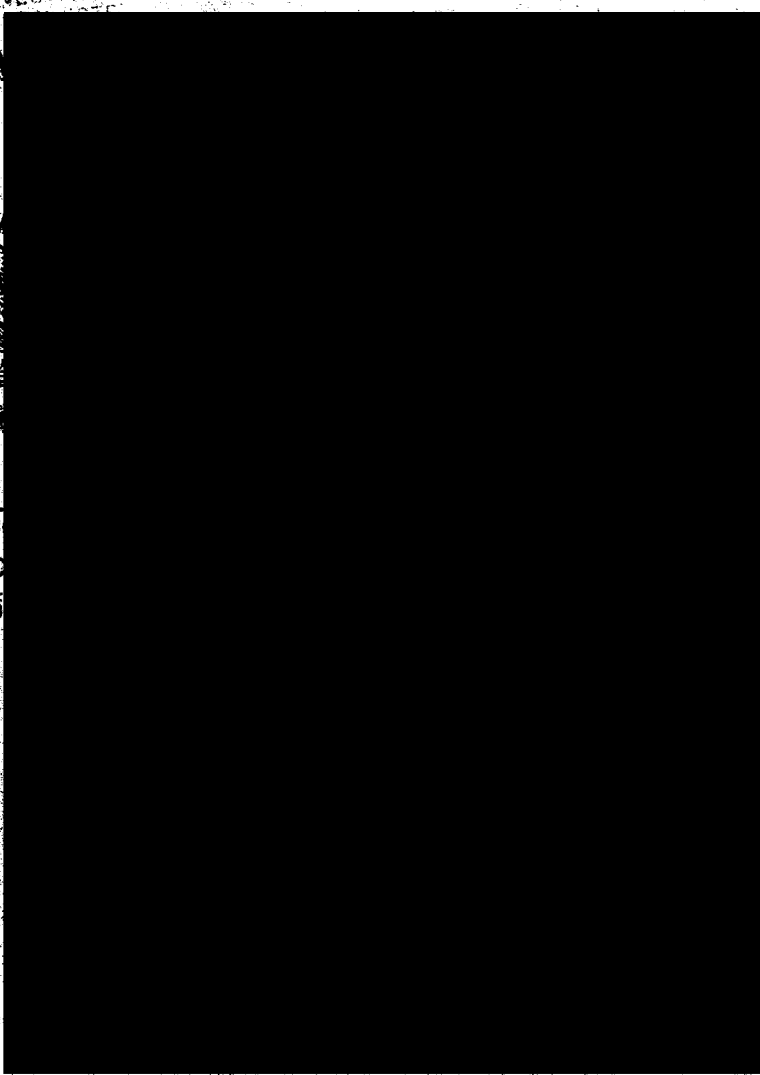
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN
SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Col. Juárez, México D.F.
Tel.: (01 55) 53 46 36 40 www.pgr.gob.mx



21

124 / 71

033

0626

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

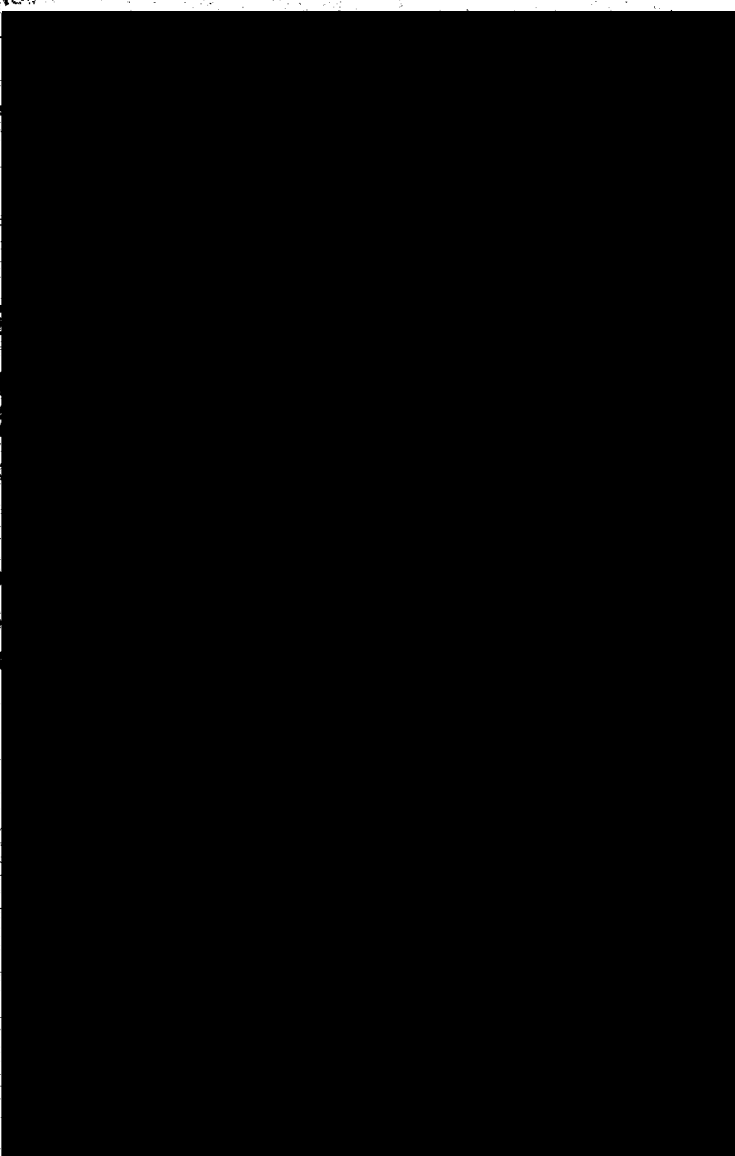


PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

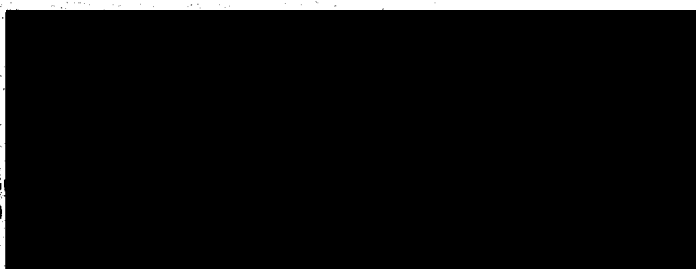
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO MEXICANO DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNITARIO DE INVESTIGACIÓN
L DE
Derecho
Servicios
Investiga



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia G
Tel.: (01 55) 53-46 38 40



125 ✓
034
0627

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
TRIPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014
23 de Octubre de 2014



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios de Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Col. Juárez, México D.F.
Tel.: (01-55) 53 46 11 11

24

126 173

035

0623

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

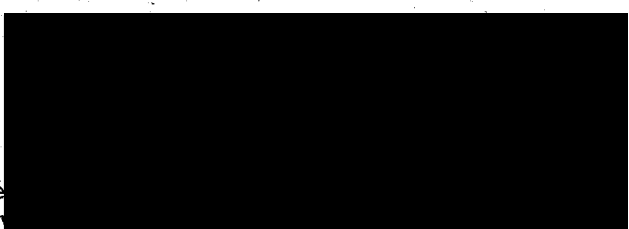
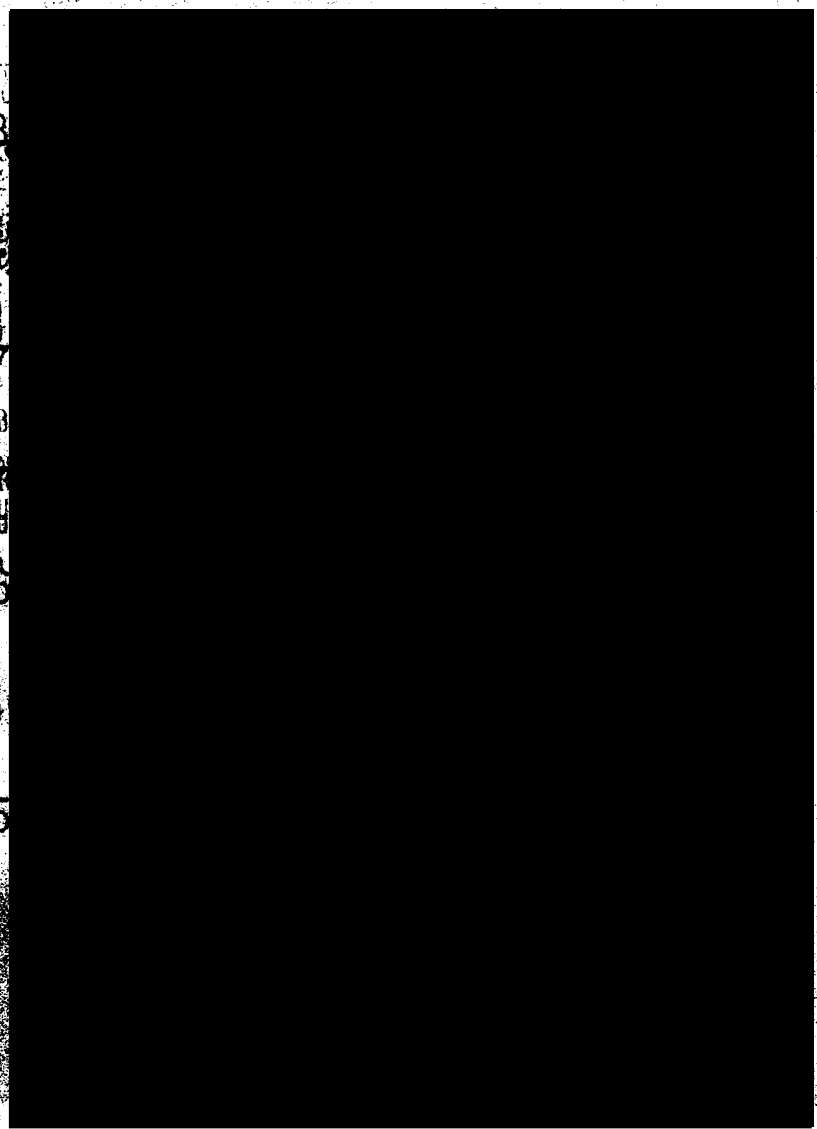
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
24 de octubre de 2014

SECRETARIA DE LA PROSECUCION FEDERAL
DE LA REPUBLICA
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



SECRETARIA DE LA PROSECUCION FEDERAL
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

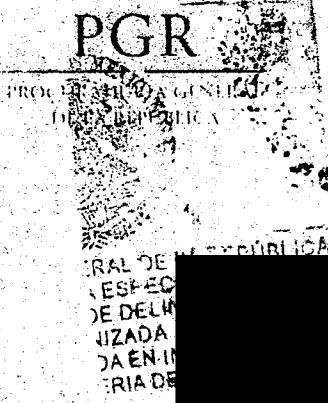


Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

25

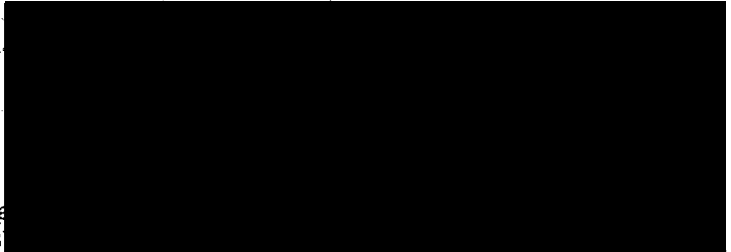
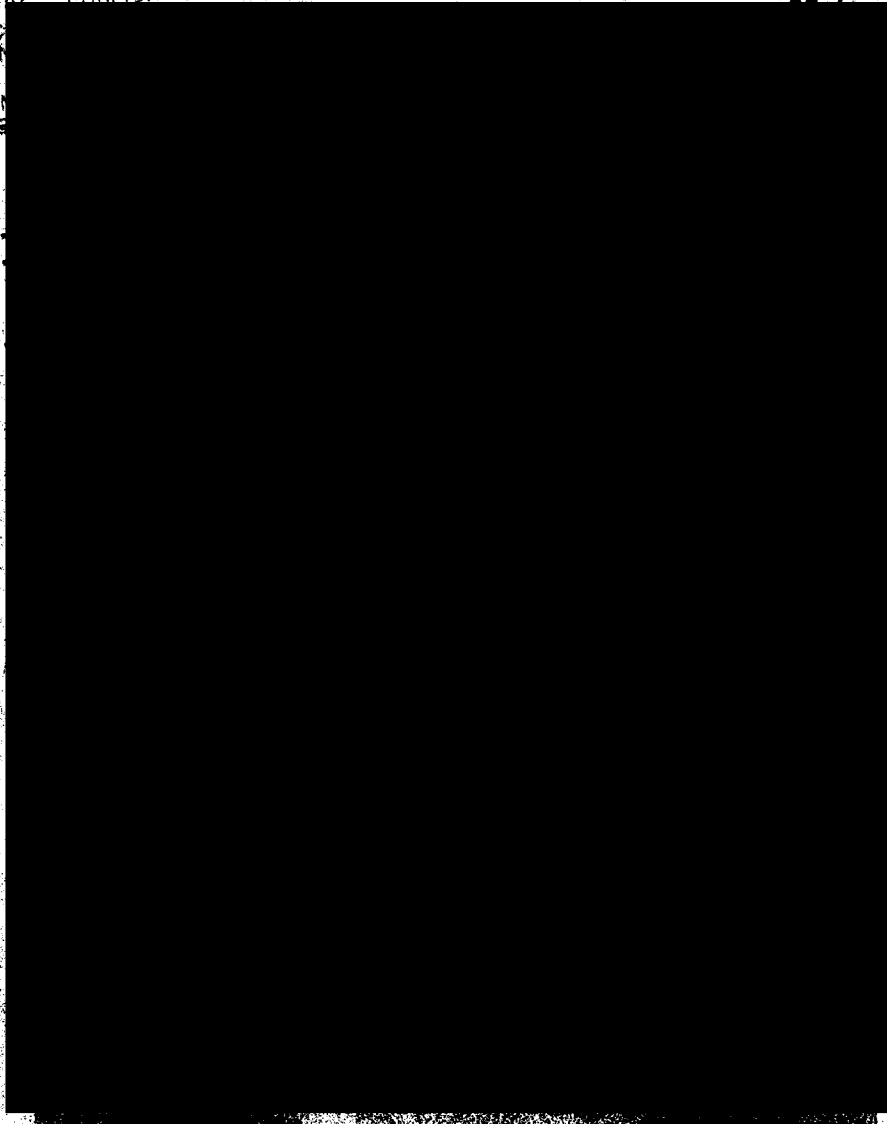
177 174
-036

0629



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
27 de octubre de 2014

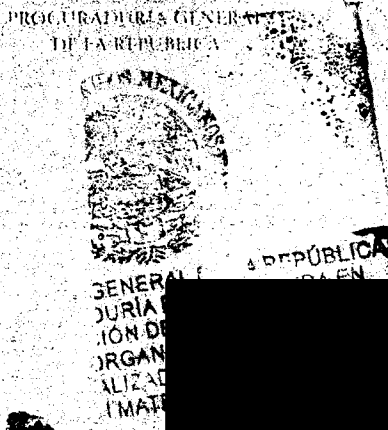


Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia
Tel.: (01 55) 53 46 38

26

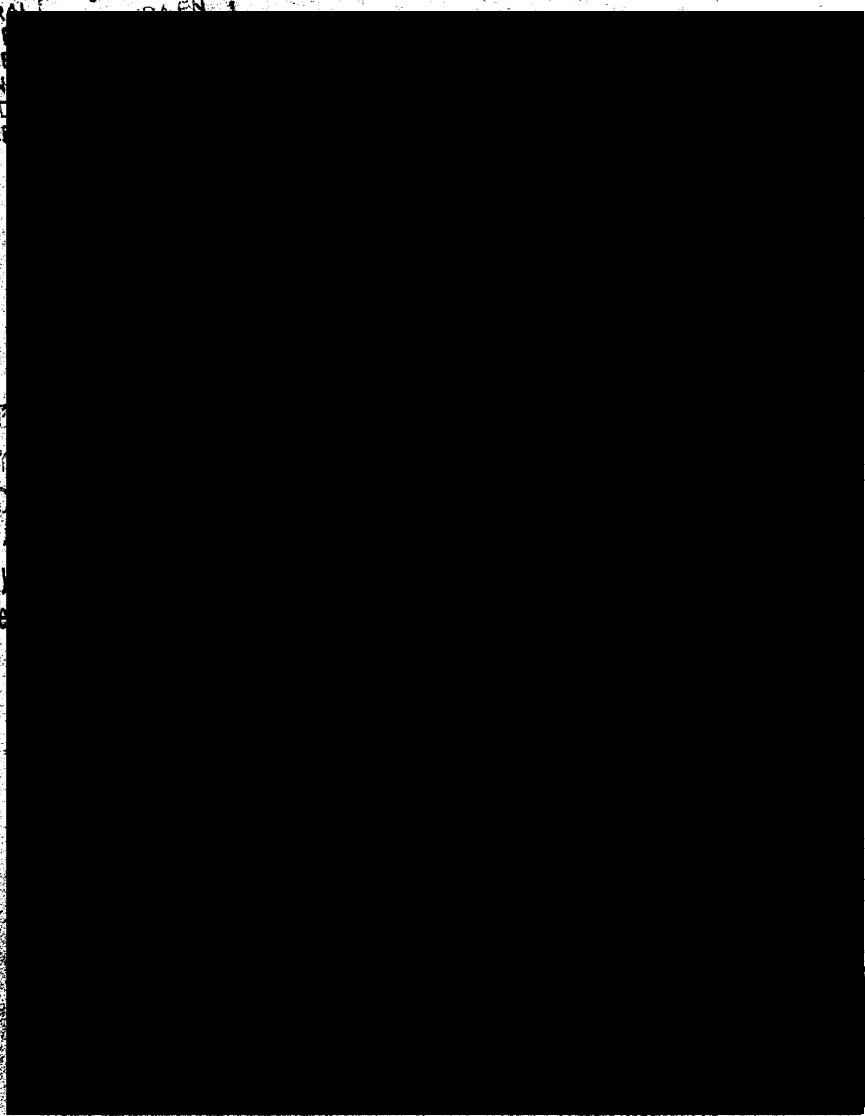
178 178
037
0630

PGR



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
27 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75. Primer piso, Colonia: Guerra
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



27

179 176
~~038~~
~~0631~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

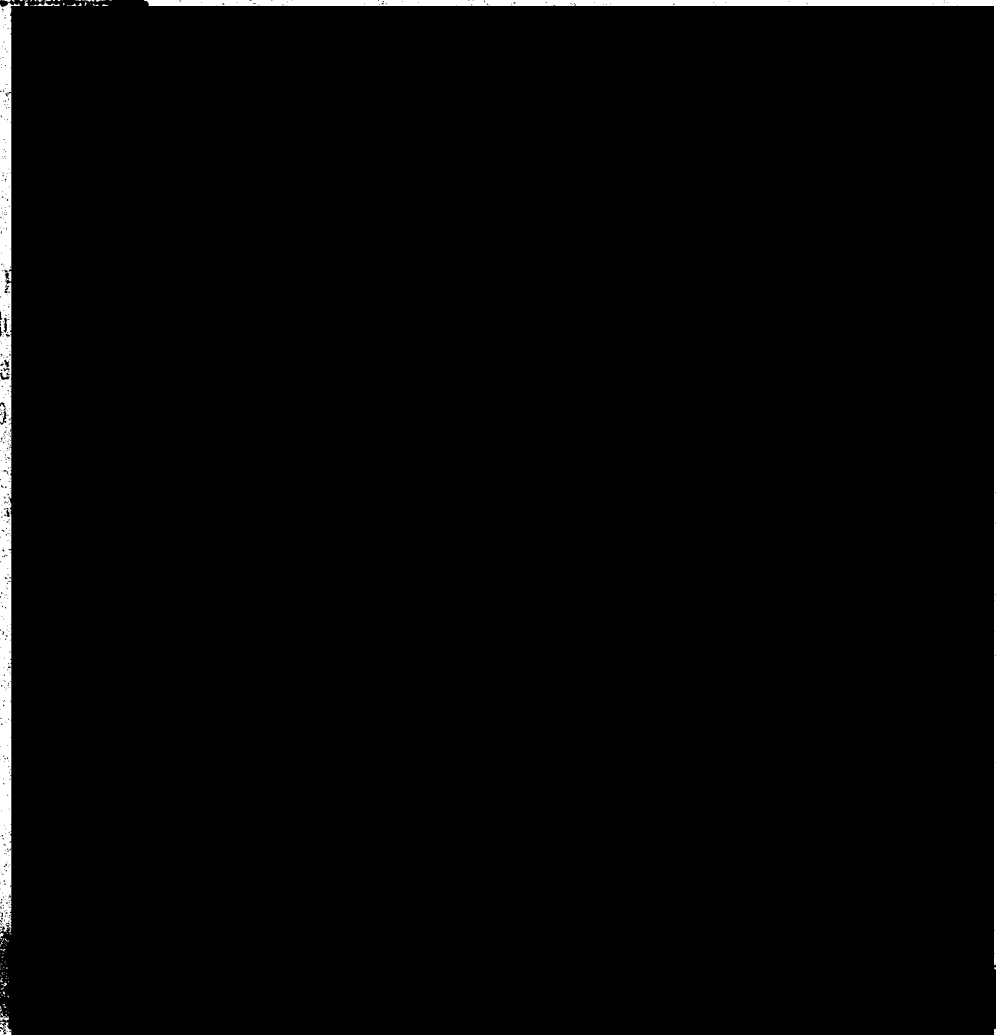
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN
Y SEQUESTRO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEQUESTRO



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero
Tel.: (01-55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx



180 177
~~039~~
0032

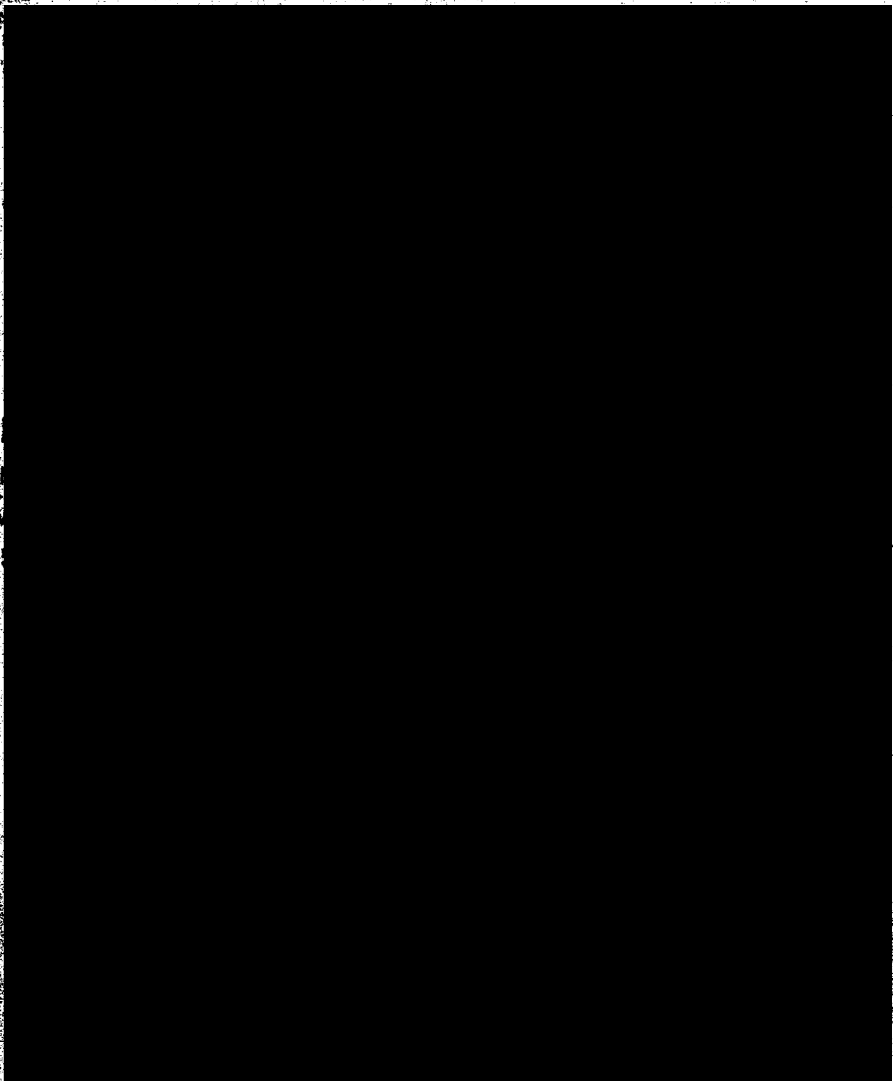
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014

GENERAL DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



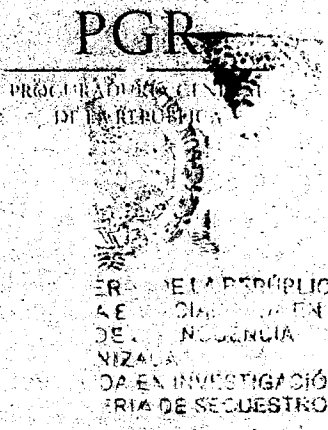
AL D
EDEC
SERVICIOS A
INVESTIGACIÓN



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia...
Tel.: (01 55) 53 46 38

29

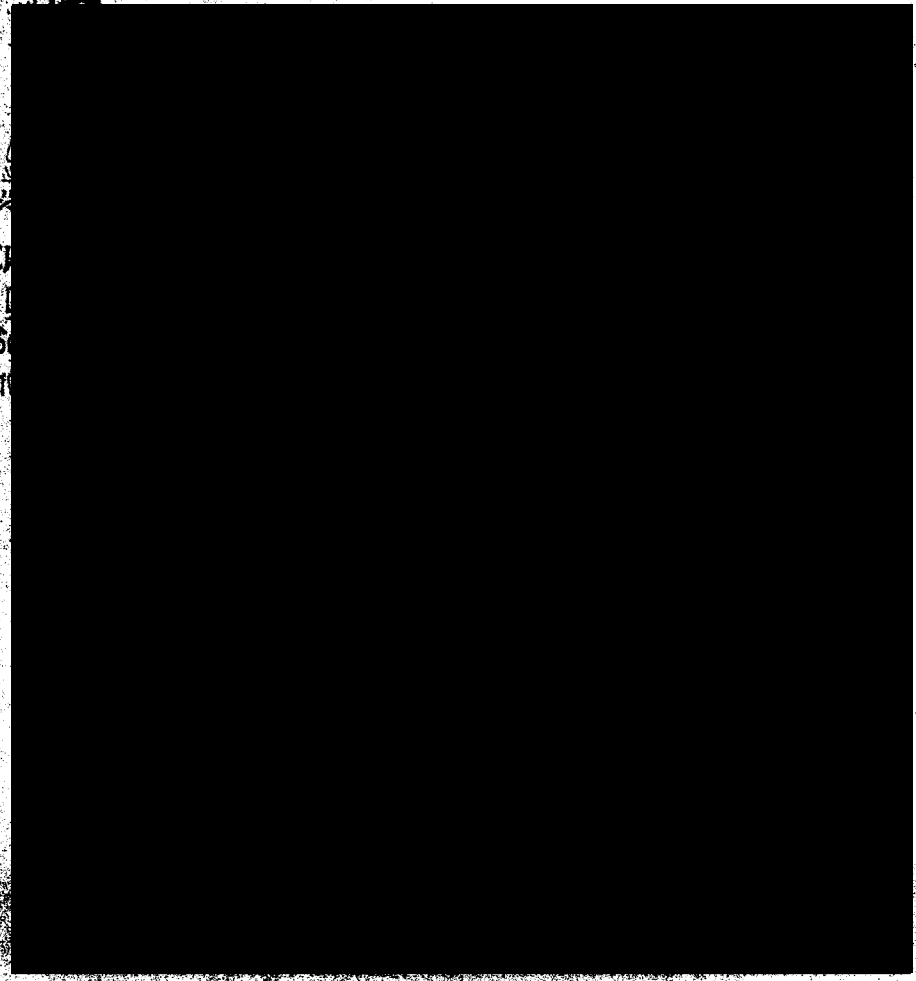
181 / 78
~~040~~
0633



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014

1.70



Av. Paseo de la Reforma No. 75. Primer piso, Colonia Guadalupe
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.seido.gob.mx

30

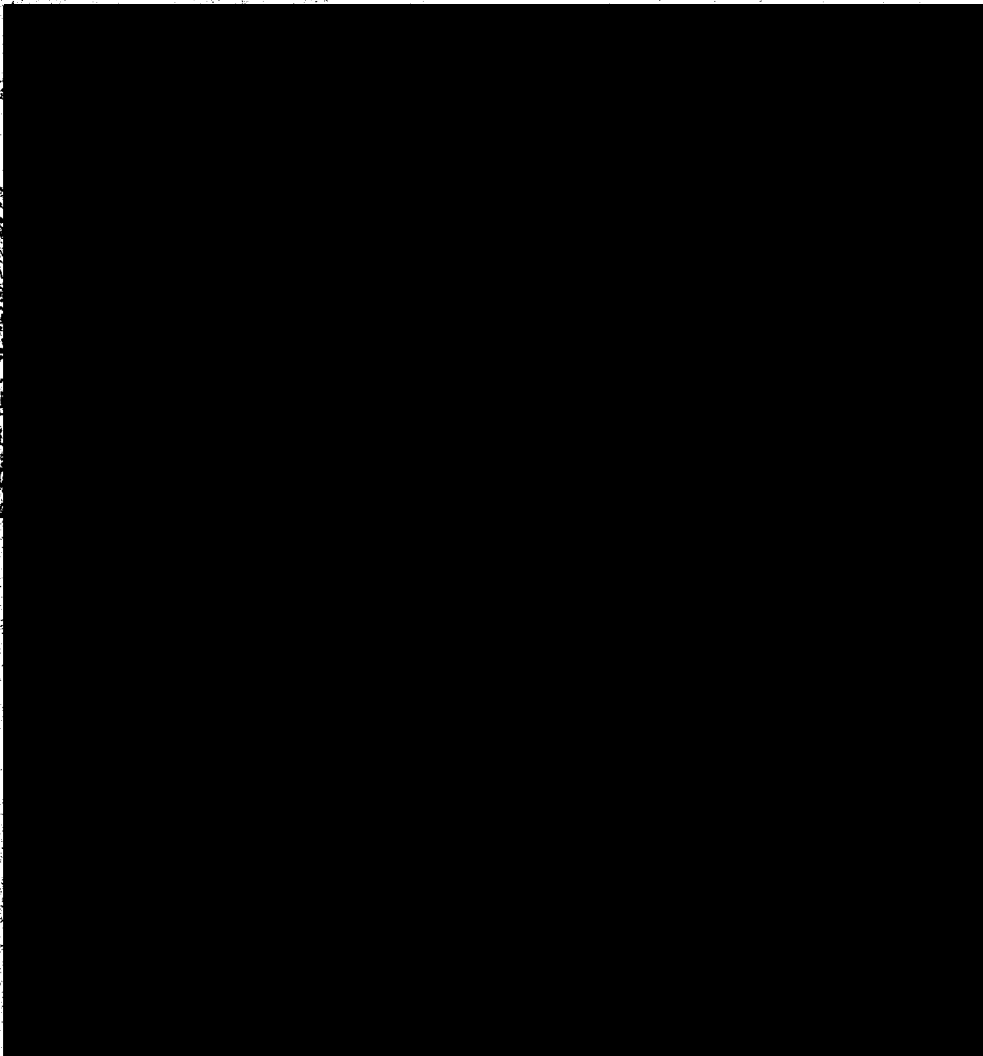
182 179
041
0634

PGR

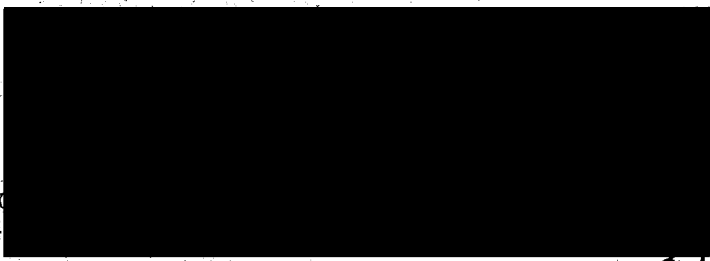
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma: No. 75-Primer piso, Colonia C
Tel.: (01 55) 53 46 38 4



31

189.780
042

0635

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

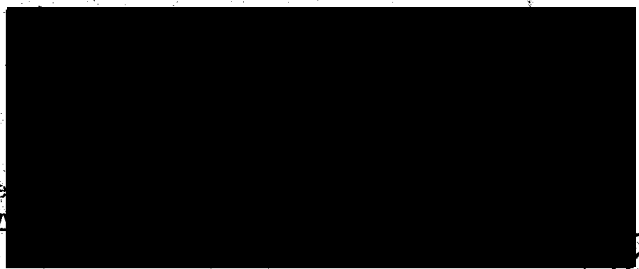
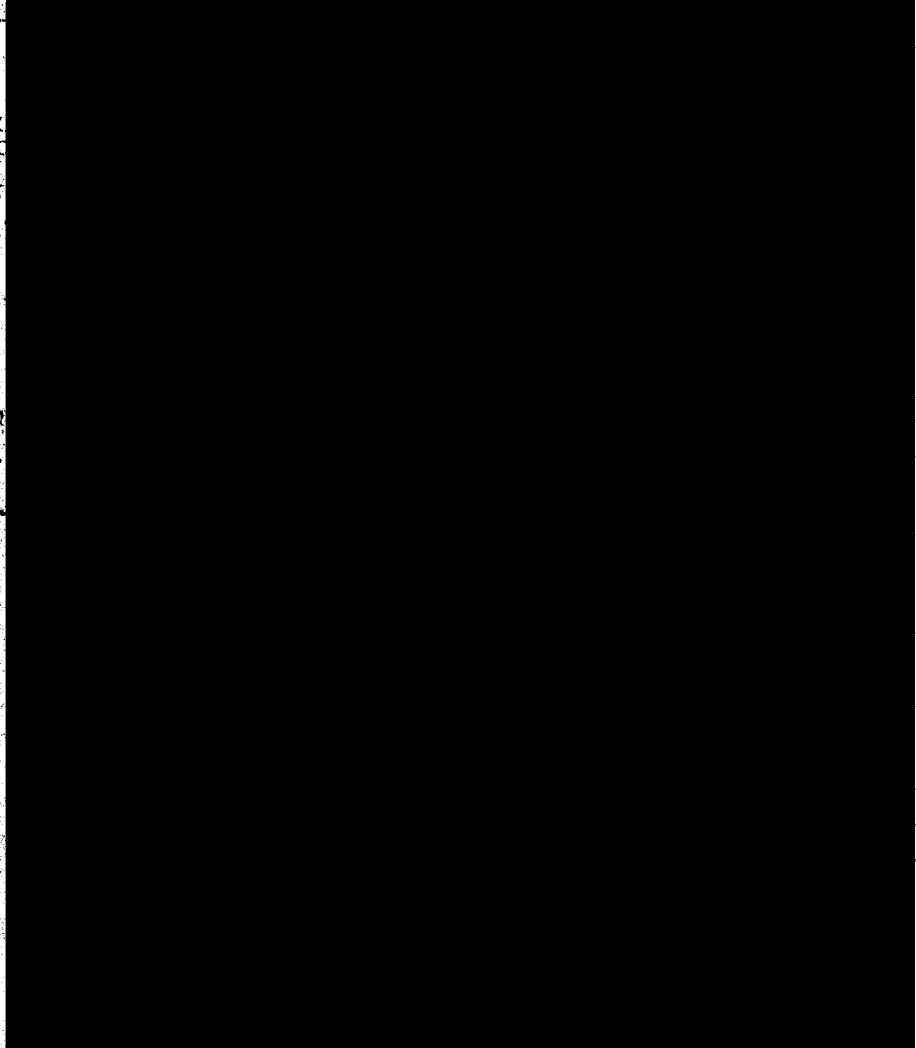
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
27 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE
JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN
Y DE SEGURIDAD

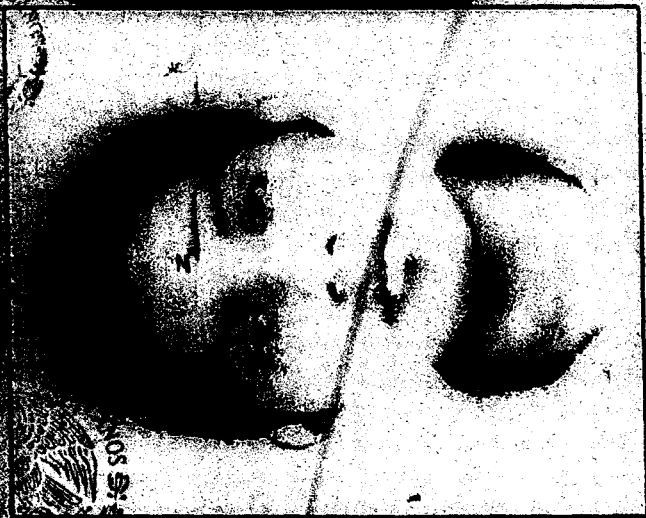


AL DE LA
Derechos Humanos
servicios a la C...
investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 www.pgr.gob.mx

184 187
043
0636



**ABEL GARCIA
HERNANDEZ**

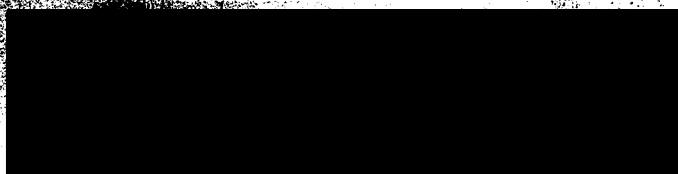
EDAD 21 AÑOS

SUBCOMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
INFORMACIÓN GENERAL
TEL: 144-485 17-98
PLAZA DE LA REPÚBLICA, CABA...
Buenos Aires, Argentina



**SAUL BRUNO
GARCIA**

SUBCOMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
INFORMACIÓN GENERAL
TEL: 144-485 17-98
PLAZA DE LA REPÚBLICA, CABA...
Buenos Aires, Argentina



33

ALTO VOLCANOS
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
INFORMACIÓN GENERAL
TEL: 144-485 17-98
PLAZA DE LA REPÚBLICA, CABA...
Buenos Aires, Argentina

1ES 192

044

0637



ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ
EDAD 24 AÑOS

SE HA VISUALIZADO SIEMPRE ALGO DE ESTA PERSONA.
CON EL CAMBIO A TRAVÉS DE
información de la seguridad ciudadana con
TEL: 17541485-3798
DE LA MADRID AGROMINIA Y CONCIDENTE AL

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Situación

Miembro desaparecido de
Ayuntamiento, Giro.



APLICARIMO PERQUE PISQUE



34

LEG
045
183

0638

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS



ANTONIO SANTANA
MAESTRO

SE HA VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA
CONTACTARLOS A TRAVÉS DE
inform@interpol.org o en la página www.interpol.org
TEL: (+34) 985 37 96
TU LLAMADA ES ANONIMA Y CONFIDENCIAL

AL DE LA REPUBLICA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos y de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad y Servicios
Investigación y de Investigación

AYUDADOS
A LOS



ALEXANDER MORA
VENANCIO
EDAD 21 AÑOS

SE HA VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA
CONTACTARLOS A TRAVÉS DE
inform@interpol.org o en la página www.interpol.org
TEL: (+34) 985 37 96
TU LLAMADA ES ANONIMA Y CONFIDENCIAL

35

189 186

~~048~~

0641

ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIDAD EN
DE DELINCUENCIA
INIZADA
DA EN INVESTIGACION
TERNA DE SEQUESTRADO

AYUDANOS
ALOCALIZARILO



**CHISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS**

SE HAN VISITADO LOS ARCHIVOS DE LA POLICIA
DE INVESTIGACIONES A TRAVÉS DE
INFORMACIÓN DE INTERES DE LA COMUNIDAD
TEL: (744) 495 3398
TU LLAMADA ES ANONIMA Y CONFIDENCIAL

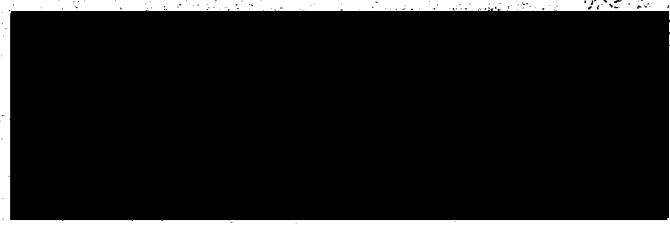
L DE LA REPUBLICA DE LA REPUBLICA
rechos Humanos Derechos Humanos
vicios a la Comunidad vicios a la Comunidad
asigación investigación

AYUDANOS
ALOCALIZARILO



**CÉSAR MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

SE HAN VISITADO LOS ARCHIVOS DE LA POLICIA
DE INVESTIGACIONES A TRAVÉS DE
INFORMACIÓN DE INTERES DE LA COMUNIDAD
TEL: (744) 495 3398
TU LLAMADA ES ANONIMA Y CONFIDENCIAL



38

190 187
040

0642

REPUBLICA
DA
EL
DA



**CUTBERTO
ORTIZ RAMOS**
EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
inform@epi.elpais.com.ar
TEL: (744) 885 3798
BUENOS AIRES, ARGENTINA Y COMPAGNIA

LA REPUBLICA
de la Comunidad
derechos Humanos
Servicios a la Comunidad



**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
inform@epi.elpais.com.ar
TEL: (744) 885 3798
BUENOS AIRES, ARGENTINA Y COMPAGNIA



39

AYUDANOS
A LOS VICTIMARIOS

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL
EDAD 19 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (741) 485-3798
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**

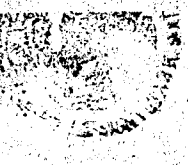


**EMILIANO ALEN
GASPARD DE LA
CRUZ
EDAD 23 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (741) 485-3798
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

SECCION DE INVESTIGACION
SERVICIO A LA COMUNIDAD
DE LA POLICIA
DE LAS FUERZAS ARMADAS
DE LA REPUBLICA VENEZOLANA

GENERAL DE INVESTIGACION
DE LA POLICIA DE LAS FUERZAS
ARMADAS DE LA REPUBLICA VENEZOLANA
SERVICIO A LA COMUNIDAD



0643

050

191

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

196 184

057

0644

FALTA
DE RESPON
DE DELINCUEN
VIZADA
DA EN INVESTIG
ERIA DE SECUES

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



FELIPE
ARNULFO ROSA
EDAD 20 AÑOS

SE PUEDE SABER MÁS SOBRE ESTA PERSONA
CONTACTANDO A TRAVÉS DE:
INFORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN PÚBLICA
TEL: (222) 485.17.48
BUENOS AIRES, ARGENTINA Y CORREO ELECTRÓNICO

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
investigación

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



EVERARDO
DRIGUEZ BELLO
EDAD 21 AÑOS

SE PUEDE SABER MÁS SOBRE ESTA PERSONA
CONTACTANDO A TRAVÉS DE:
INFORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN PÚBLICA
TEL: (222) 485.17.48
BUENOS AIRES, ARGENTINA Y CORREO ELECTRÓNICO



41

124

053

0646

REPUBLICA
GENERAL DE LA
JURISDICCION DE
ORGANIZACION
MATERIA...

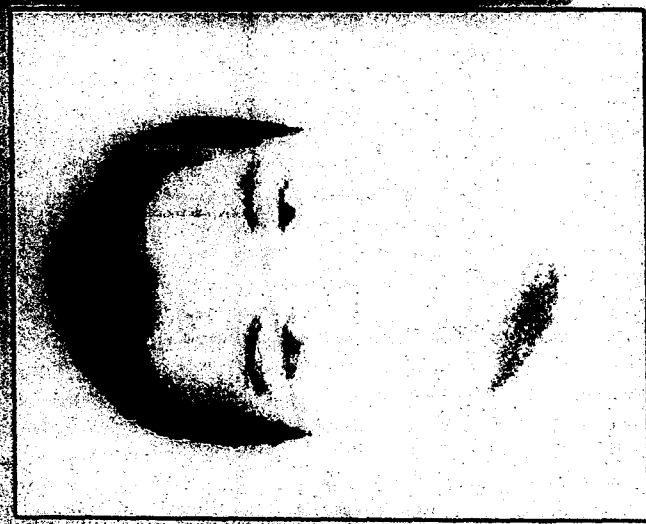


JESÚS JOVANY
RODRIGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS

SE PUEDE VERIFICAR EN ESTE PLAZO
CON LA VIGENCIA DE LA LEY
TEL: 441 485 7 98
TEL: 441 485 7 98
TEL: 441 485 7 98

GENERAL DE LA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

AL DE LA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



ISRAEL JACINTO
LUGARIDO
EDAD 19 AÑOS

SE PUEDE VERIFICAR EN ESTE PLAZO
CON LA VIGENCIA DE LA LEY
TEL: 441 485 7 98
TEL: 441 485 7 98
TEL: 441 485 7 98

AYUDANOS
ALGO...
AYUDANOS
ALGO...

43

054/192

0647

A -
DE
ANIZAD
ZADA EN
ATERIA DE SEQUEST.

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISITADO SITIOS ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES EN
ADMICIONES A TRAVÉS DE
mailto:info@comunicaciondebusqueda.com.ar
TEL: (2947) 455 27 98
TEL: (2947) 455 27 98

GUERRERO

DE LA REPÚBLICA
s Hum
cios a la Com
ción

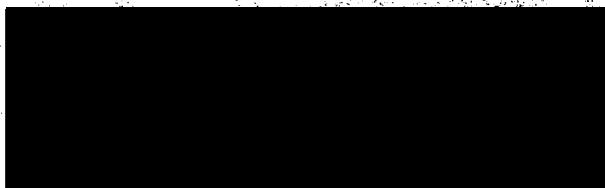
AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISITADO SITIOS ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES EN
ADMICIONES A TRAVÉS DE
mailto:info@comunicaciondebusqueda.com.ar
TEL: (2947) 455 27 98
TEL: (2947) 455 27 98



44

196
055/ X93
0643

LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
IZADA
A EN INVESTIGACION
ERIFA-DE SECUESTRO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA

EDAD 19 AÑOS

SE HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA
CONSEJO PARA LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD
PROTECCIÓN DEL MENOR Y DEL NIÑO
TEL: 7441 1971 / 1978
CALLE LLAMADA ES ARQUERÍA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

DE LA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

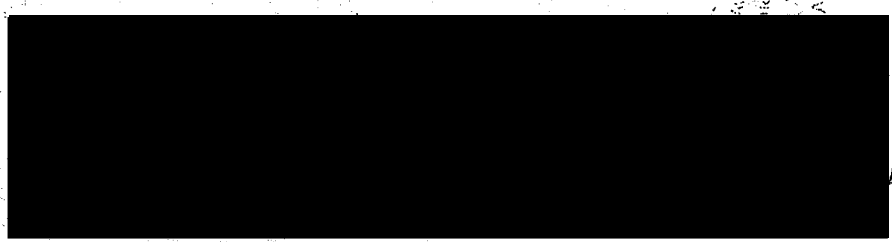
AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JORGE ALVAREZ
NAVA

EDAD 19 AÑOS

SE HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA
CONSEJO PARA LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD
PROTECCIÓN DEL MENOR Y DEL NIÑO
TEL: 7441 1971 / 1978
CALLE LLAMADA ES ARQUERÍA Y CONFIDENCIAL



6

1975
057
198

0650

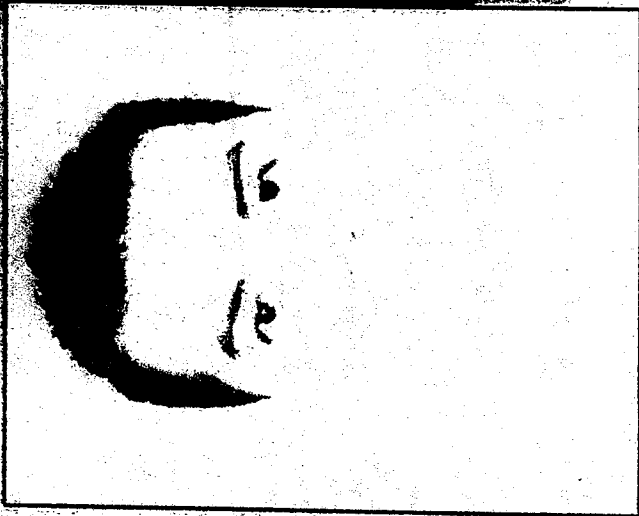
AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**JOSÉ ÁNGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ**
EDAD 18 AÑOS

SE HAS VISITADO CASAS ALGO DE ESTA PERSONA
CON TAL FINES DE TRAVES DE
MOTIVACIONES ANONIMAS Y CONFIDENCIAL
TEL: 0244 485 7098
GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**JOSE ÁNGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

SE HAS VISITADO CASAS ALGO DE ESTA PERSONA
CON TAL FINES DE TRAVES DE
MOTIVACIONES ANONIMAS Y CONFIDENCIAL
TEL: 0244 485 7098
GUERRERO

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS
COMUNIDAD
FEDERAL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA



47

058-199
1996

065t

REPUBLICA
SISTEMA
DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



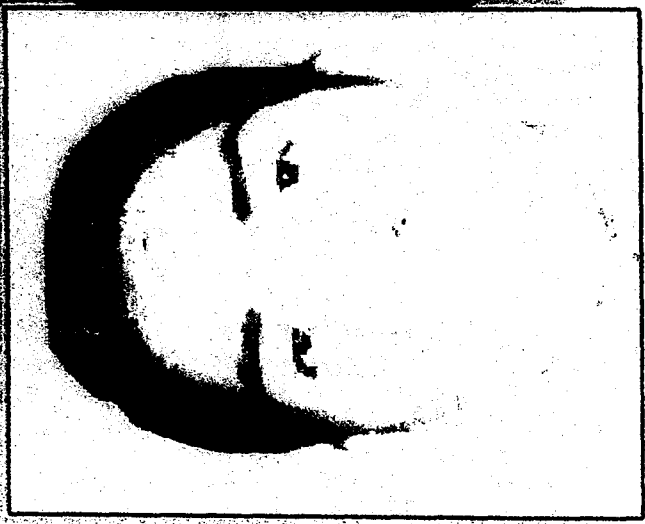
**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**
EDAD 20 AÑOS

ENERGÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación
ENERGÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

SI SABES ALGO DE ESTA PERSONA
CONTACTA AL 058-199-1996
o al correo electrónico: informacion@fuerzasinvestigacion.com
TEL: 058-199-1996
TEL: 058-199-1996

QUINERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**
EDAD 19 AÑOS

SI SABES ALGO DE ESTA PERSONA
CONTACTA AL 058-199-1996
o al correo electrónico: informacion@fuerzasinvestigacion.com
TEL: 058-199-1996
TEL: 058-199-1996

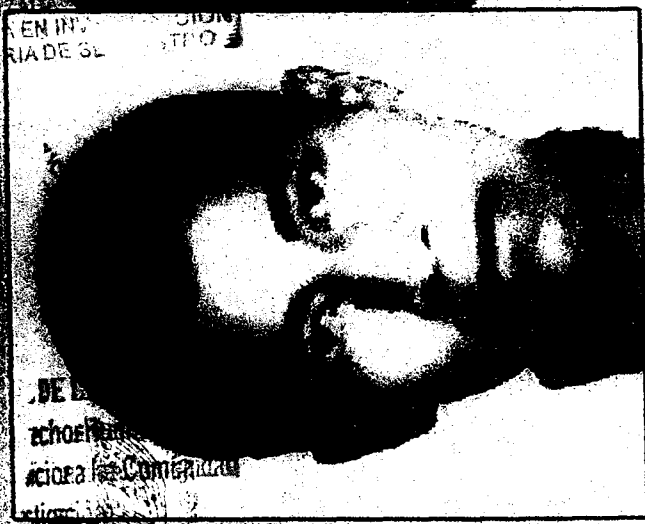


197
200

059

0652

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



LEONEL CASTRO
ABARCA

EDAD 18 AÑOS

SE PUEDE CONTACTAR AL SR. JAVIER DE LA FUENTE
EN LA AV. JAVIER A TRAVÉS DE
informacion@queredonquero.com
TEL: 3411-489-1795
DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA Y COMUNITARIA

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN

EDAD 25 AÑOS

SE PUEDE CONTACTAR AL SR. JAVIER DE LA FUENTE
EN LA AV. JAVIER A TRAVÉS DE
informacion@queredonquero.com
TEL: 3411-489-1795
DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA Y COMUNITARIA



49

198
201

~~060~~
0653

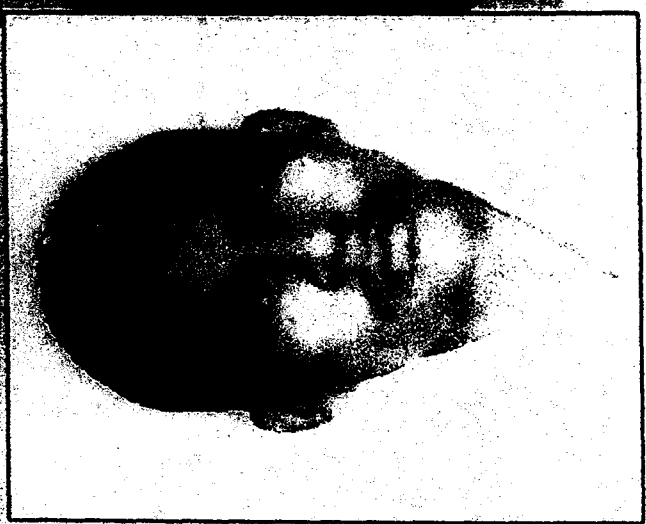
AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO ALGUNA DE ESTA PERSONA
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
www.policiadecolombiainvestigacion.com
TEL: 044-485 17 98
TEL: 044-485 17 98

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO ALGUNA DE ESTA PERSONA
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
www.policiadecolombiainvestigacion.com
TEL: 044-485 17 98
TEL: 044-485 17 98



50

GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE DEFENSA
JURÍDICA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA

GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE DEFENSA
JURÍDICA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA

199
202

061

0654



GENERAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN ESPECIAL DE DELITOS ORGANIZADOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SEQUESTRO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



MARCIAL PABLO
BARANDA
EDAD 20 AÑOS

SE PUEDE CONTACTAR AL SEÑOR PABLO BARANDA EN EL TELÉFONO 011 4381 1111
O EN SU Domicilio: Calle 14 de Septiembre 1400 Montevideo
TEL: 4381 1111
EL ESTADO URUGUAYANO CONFIDENCIAL

GUERRERO

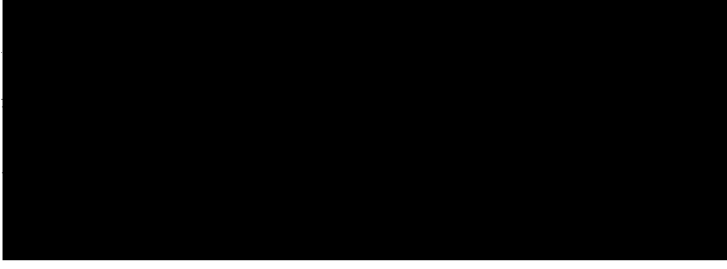
REPUBLICA
Derechos Humanos,
Derecho a la Comunidad
Derecho a la Vida

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



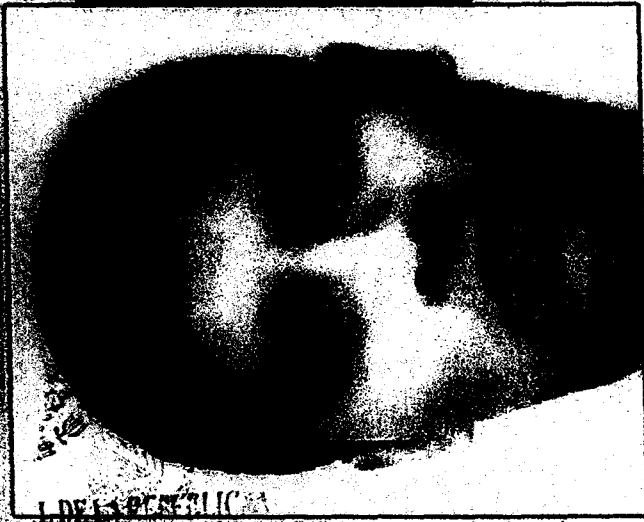
MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS
EDAD 19 AÑOS

SE PUEDE CONTACTAR AL SEÑOR MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS EN EL TELÉFONO 011 4381 1111
O EN SU Domicilio: Calle 14 de Septiembre 1400 Montevideo
TEL: 4381 1111
EL ESTADO URUGUAYANO CONFIDENCIAL



200
062
0655

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



MARTÍN GETSEMANY
SÁNCHEZ GARCÍA
EDAD 20 AÑOS

SE PUEDE SABER MÁS ALGO DE ESTO PERSONA
SERVICIOS A TRAVÉS DE
INFORMACIÓN@PERIODICODIARIO.COM
TEL. 0441-887 37 98
EN LA CÁMERA DE ASESORIA Y CONSULTA

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA

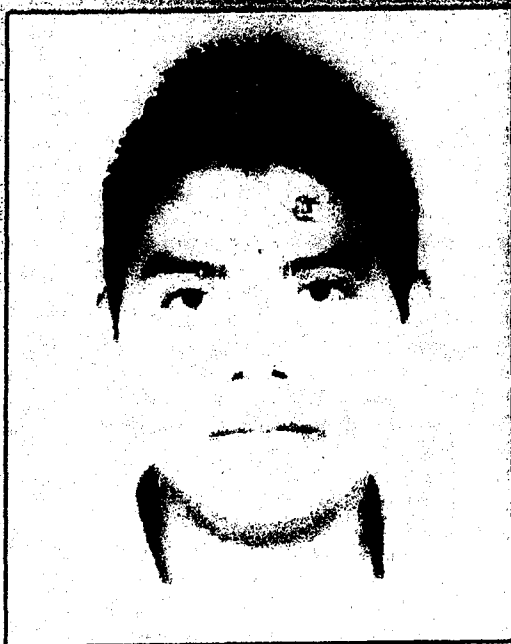
SE PUEDE SABER MÁS ALGO DE ESTA PERSONA
SERVICIOS A TRAVÉS DE
INFORMACIÓN@PERIODICODIARIO.COM
TEL. 0441-887 37 98
EN LA CÁMERA DE ASESORIA Y CONSULTA

GENERAL DE LA REPUBLICA
JURIA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTRO

GUERRERO

52

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**

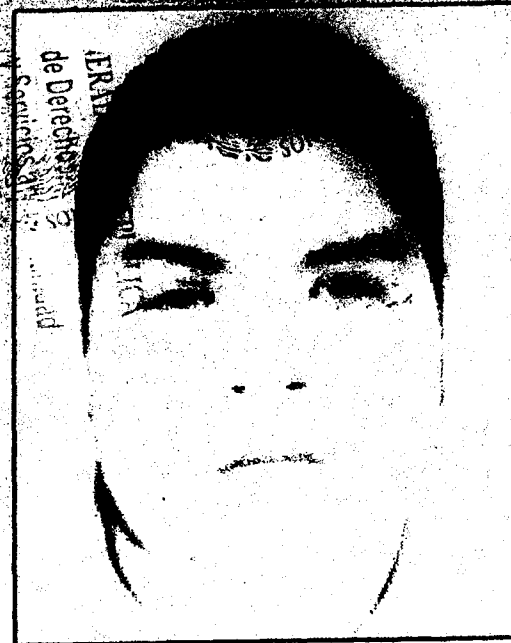


**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

SI TIENES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE:
www.buscadamejor.com
TEL: (744) 487 7986
LA LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

53

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**



**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**
EDAD 27 AÑOS

SI TIENES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE:
www.buscadamejor.com
TEL: (744) 487 7986
LA LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
SISTEMAS DE BÚSCA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIÓN Y
OPERACIONES
DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE
OPERACIONES
DIRECCIÓN DE
ANÁLISIS Y
LABORATORIO
DIRECCIÓN DE
COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE
INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA PSICOLÓGICA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA CULTURAL
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA DEPORTIVA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA RECREATIVA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA TURÍSTICA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA GASTRONÓMICA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA ARTÍSTICA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA CIENTÍFICA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA PSICOLÓGICA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA CULTURAL
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA DEPORTIVA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA RECREATIVA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA TURÍSTICA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA GASTRONÓMICA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA ARTÍSTICA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA CIENTÍFICA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA AMBIENTAL

0655

063

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

202
064 205

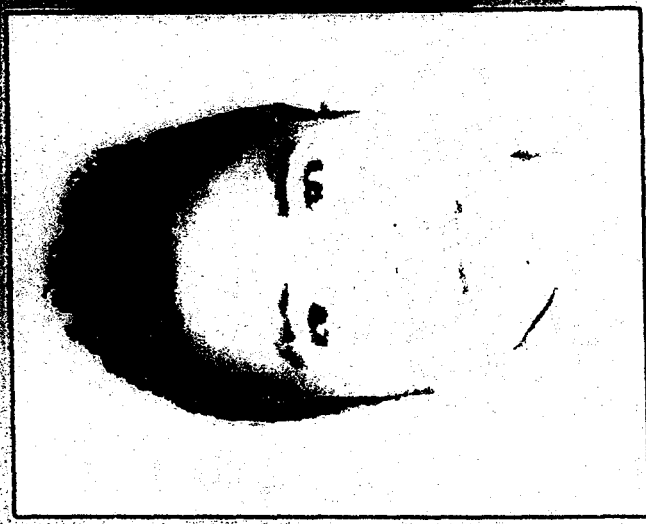
0657

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
ORGANISMO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
MATERIA DE SECUESTRO



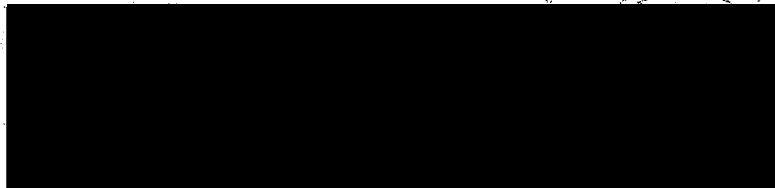
AL DE LA REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS
EDAD 33 AÑOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
MATERIA DE SECUESTRO
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN
3943 485 17 98
AV. ANTONIO DE SÁNCHEZ 141



203
065
000

0658

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS

SE PUEDE CONTACTAR ALGO DE ESTA PERSONA
EN LA CARTELERA DE TRAVESIA
DEBEMOS DE CONTACTAR ALGO DE
TEL. 2481-48 / 17-98
DE LLAMADA EN GUERRERO Y LOWE PEREIRA

GUERRERO

EL DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIO DE DERECHOS HUMANOS,
INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



SAÚL BRUNO
GARCÍA

SE PUEDE CONTACTAR ALGO DE ESTA PERSONA
EN LA CARTELERA DE TRAVESIA DE
DEBEMOS DE CONTACTAR ALGO DE
TEL. 2481-48 / 17-98
DE LLAMADA EN GUERRERO Y LOWE PEREIRA

GUERRERO

205
06/7/2014

0660

PGR

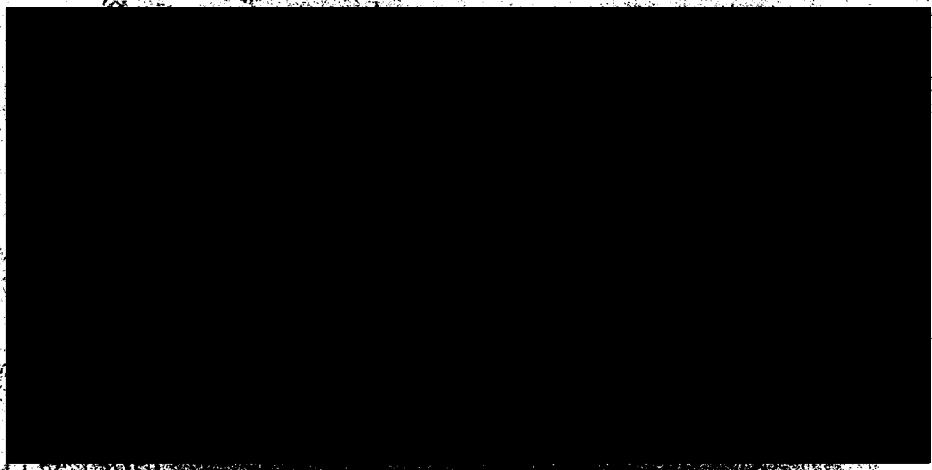
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

NÚMERO DE FOLIO: 86221

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

AL SE...
ES...
...
IZADA
AEN IN...
RIA DE SE...



ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.

Tel.: (55



57

206
068/209

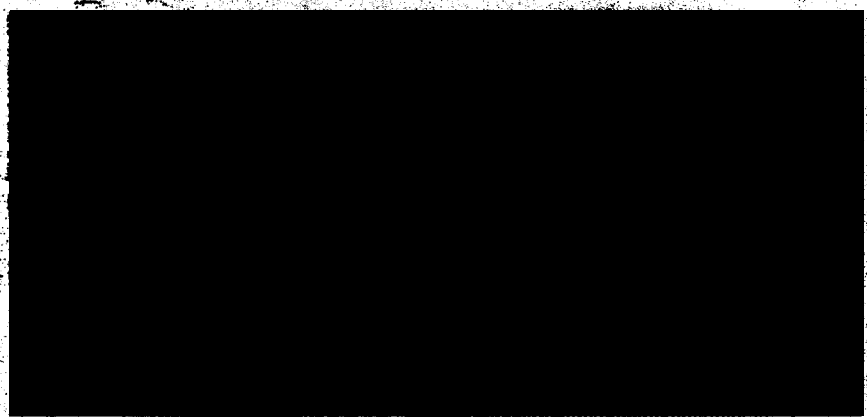
0661

PGR

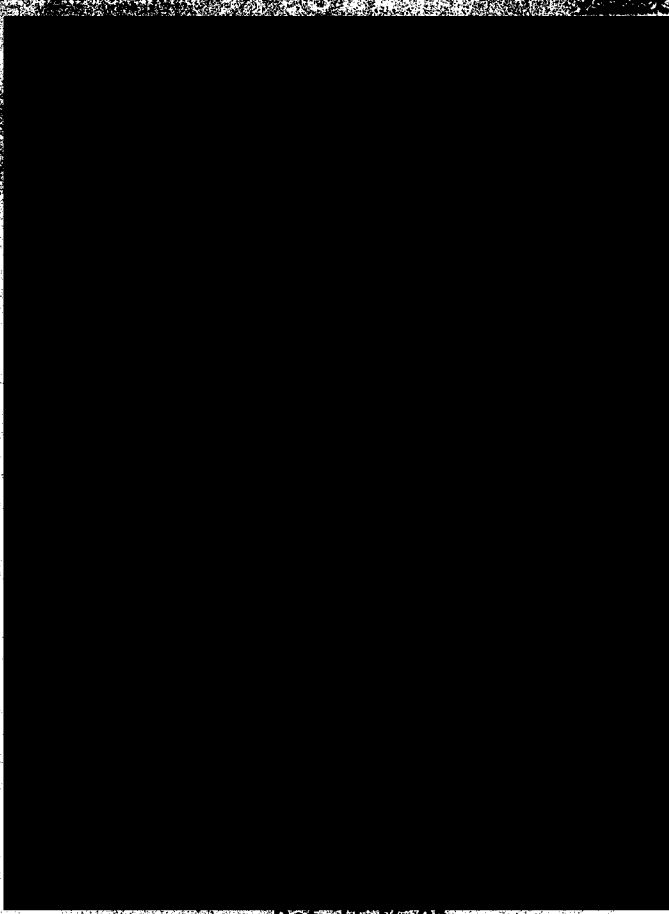
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO
ZADA
A EN P...
RIA DE...

NÚMERO DE FOLIO: 86221
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



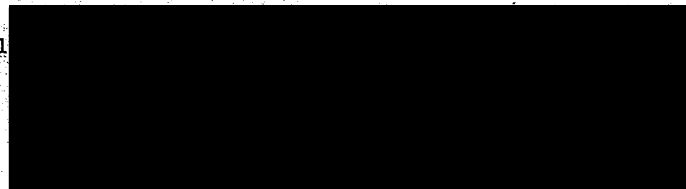
Rev.: 01

Ref.: II-FF-01

FO-EF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721

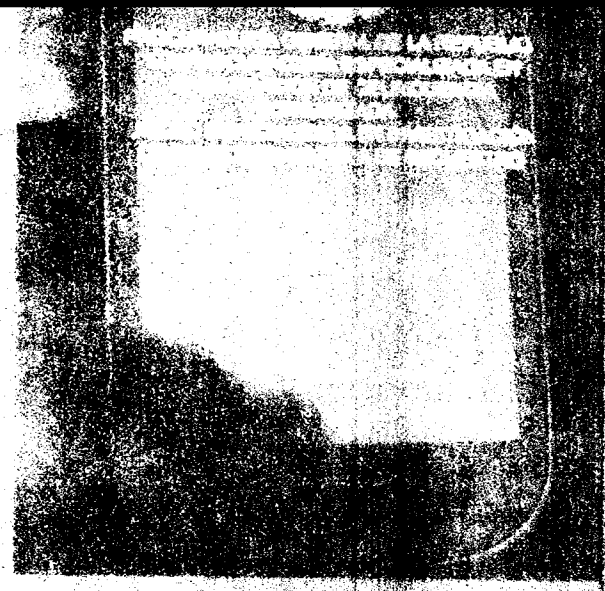
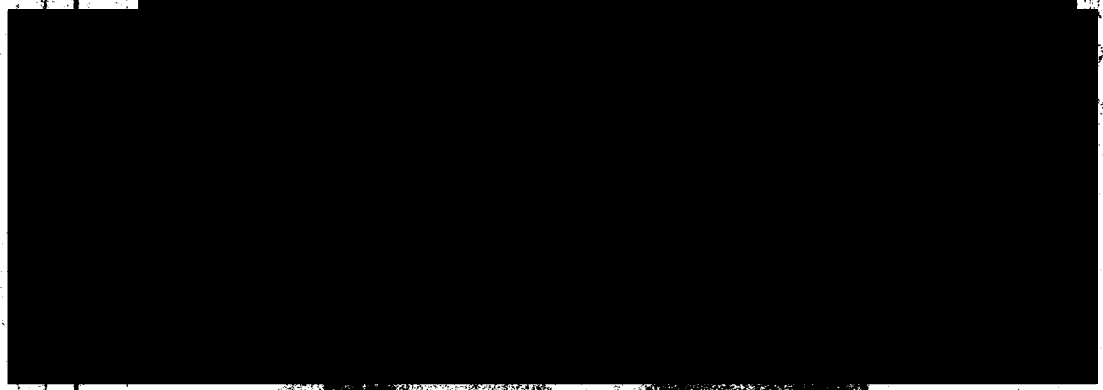
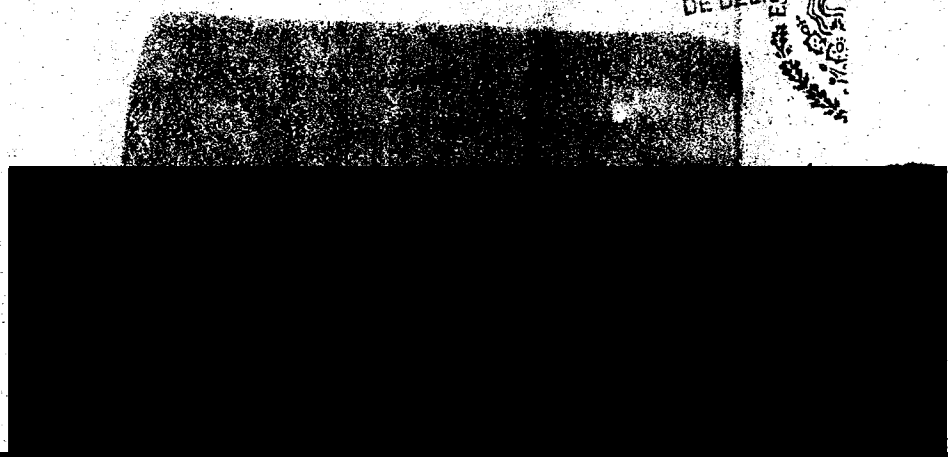
F. C.P. 06430.



58

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GON...
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GON...

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN DE
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS DE
MATEL



10-11-11



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

210
2057
069

0662

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE

-- En la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el interior de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste", el cual se encuentra ubicado en la carretera libre Tepic-Mazatlan, en el kilómetro 10.690, Municipio de Tepic, Nayarit, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 10 de Noviembre de dos mil catorce, ante el suscrito licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente y bajo el principio de "unidad" que rige a la Institución del Ministerio Público, con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2 fracción VII, 3 párrafo segundo, 7, 8, 11, 13, 40 y 41 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 15, 16, 125, 128, 168 y 199 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I inciso A), sub incisos b) y f) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los 3 inciso A) fracción III, IV y fracción IV, 13, 16 y 32 de su Reglamento, hace constar que comparece en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [REDACTED]

En el momento no cuenta con ninguna identificación. En el presente acto seguido se le exhorta al indiciado para que se conduzca con verdad en esta presente diligencia, se le hacen saber y explican, los derechos que le otorgan los artículos 20 apartado B fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra, respectivamente, dicen: "Artículo 20 apartado B.- De los derechos de toda persona imputada: "....I.- A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa; II.- A declarar o guardar silencio. Desde el momento de su detención se le hará saber los motivos de la misma y su derecho a guardar silencio, el cual no podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida sin la asistencia del Defensor carecerá de todo valor probatorio; III.- A que se le asista en el momento de su detención como en su comparecencia, ante el Ministerio Público o el Juez, de los hechos que se le imputan y los derechos que asisten. Tratándose de delincuencia organizada, la autoridad judicial podrá autorizar que se mantenga en reserva el nombre y datos del acusador. La ley establecerá beneficios a favor del inculcado, procesado o sentenciado que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de delitos en materia de delincuencia organizada; IV. Se recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes que ofrezca, concediéndosele, el tiempo que la ley estime necesario al efecto auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, en los términos que señale la ley, mismo que una vez que se recibiera la autoridad los remitirá a la autoridad competente, la cual seguirá conociendo de la investigación; VIII.- Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención, si no quiere puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, la autoridad le designará un defensor público. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de comparecer tantas veces se le requiera..." y Artículo 128.- Cuando el inculcado o detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal procederá de inmediato de la siguiente forma: "... II Se le hará saber la im-



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

070
208
200

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

0663

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego un defensor de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto del párrafo segundo del artículo 133 de este Código. Artículo 243 "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o conyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración". En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, manifiesta que en el momento no cuenta con defensor para que lo defienda y esté presente en la diligencia en la que va a intervenir; por lo que esta Representación Social de la Federación de conformidad con lo previsto en los artículos 20, apartado 1, fracción III, 128, fracción III, subinciso b), del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a nombrar como su abogado defensor, al licenciado MAXIMO MUÑOZ DE LA CRUZ, Defensor Público Federal, quien encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia es llamado para los efectos de notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta. ---

MEXICO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

COMPARECE LA DEFENSORA.

Enseñada y en la misma fecha se presenta ante el suscrito, el licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que acredita como Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a color cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del cual se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en fotocopia a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarse, no existir impedimento legal para ello, quien por sus generales: ---

MANIFIESTA

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser originario de Tepic, Nayarit, con domicilio ubicado en Boulevard Tepic Xalisco, número quinientos veintiuno, colonia Caja de Agua, Tepic, Nayarit, Código Postal 63000, con servicio telefónico 3112135270, de treinta y cinco de edad, por haber nacido el día ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, estado civil casado, de ocupación Defensor Público Federal, con instrucción Licenciado en Derecho, y, en relación con el presente de comparecencia: ---

COMPARECE EL DECLARANTE

--- Que enterado del nombramiento que de su persona hace la Representación Social de la Federación, manifiesta expresamente que acepta el nombramiento



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

071/2014
212

0664

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

conferido y protesta su fiel y legal desempeño, siendo todo lo que tiene que decir, solicitando que se le conceda un tiempo prudente y en privado con su defensor, para hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa. -----

----- **VISTA** la manifestación que antecede, esta Representación Social de la Federación: -----

ACUERDA

----- **TENGASE** por hecha la solicitud del Defensor Público Federal, en el sentido de que se le proporcione el tiempo prudente y en privado con su defendido efecto de hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en presente diligencia, así como la estrategia de la defensa, por lo que siendo derecho a una defensa adecuada, un derecho fundamental, previsto en la fracción VIII, del apartado B, del artículo 20, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acuerda favorablemente la petición del Defensor Público Federal, y se concede un tiempo prudente y en privado, con el indicio **BALTAZAR MARTINEZ CASARRUBIAS**, para los efectos legales a que haya lugar. -----

CONSTANCIA

----- **ENSEGUIDA** y en la misma fecha, se hace constar que el Lic. [REDACTED] Defensor Público Federal, se entrevistó en privado y durante **DIEZ MINUTOS**, con el indiciado [REDACTED] para ponerse de acuerdo con la estrategia de su defensa, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- Continuando con la diligencia, el declarante [REDACTED] -----

MANIFIESTA

----- llamarse como ha quedado escrito, de [REDACTED] -----

de Debe
y Servi
e Inves

Segundo de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Hidalgo, con sede en Iguala de la Independencia, estado de Guerrero. Continuando con la diligencia se procede a **EXHORTAR**, al compareciente, para que se conduzca con verdad y seriedad en esta diligencia; a quien en presencia de su Abogado Defensor, se da lectura a todas y cada una de las constancias que obran en la indagatoria en la que se actúa, así como se le da lectura a la declaración rendida por Declarante ministerial de [REDACTED] de fecha cuatro de octubre de mil catorce, rendida ante el Agente del Ministerio Público del fuero común, obra dentro de la averiguación previa A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, a la cual refiere: "...así como también se informaba [REDACTED] -----



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

280
072
0665

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

o, en forma personal, secre do

al 9/11

endo
venh

por lo que

respecto:

DECLARO:

--- Que toda vez que he escuchado con detenimiento todas y cada una de las imputaciones que existen en su contra al respecto manifiesta: Que me reservo el derecho a declarar, por lo que me apego al beneficio que me otorga artículo 20, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; -----

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Relaciones a la Comunidad
Investigación

--- Al respecto, esta Representación Social de la Federación, obligado a investigar de los delitos, de conformidad con lo previsto en la primera parte del primer párrafo del artículo 21 Constitucional, que textualmente señala: "investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a la policías..." y lo establecido por el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos, el cual establece que: "Para la comprobación del cuerpo del delito y de la probabilidad de responsabilidad del inculcado, el Ministerio Público y los tribunales gozarán de acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes, según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho..."; a lo previsto por el artículo 4, fracción I, subincisos b), c), d), procede a realizar al inculcado, las siguientes preguntas: A LA PRIMERA: Que diga el declarante hasta antes del veintiséis de septiembre del año en curso.

[REDACTED]

NOVENA

un
abe

DECIMA SEGUNDA: Que diga



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

074 242
25

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

0667

[REDACTED]

RELACION

A LA

CUARENTESIMA TERCERA. Que diga

[REDACTED]

QUINGUAGESIMA: Que diga el indiciado si

[REDACTED]

A LA QUINGUAGESIMA OCTAVA: Que

A LA QUINGUAGESIMA NOVENA

Que diga el indiciado

[REDACTED]

e. A LA SEXAGESIMA SEGUNDA: Que diga el declarante cual es el trato que ha recibido por parte de esta Representación Social de la Federación; RESPUESTA: BUENA

Acto continuo esta Representación Social de la Federación versas imágenes para

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

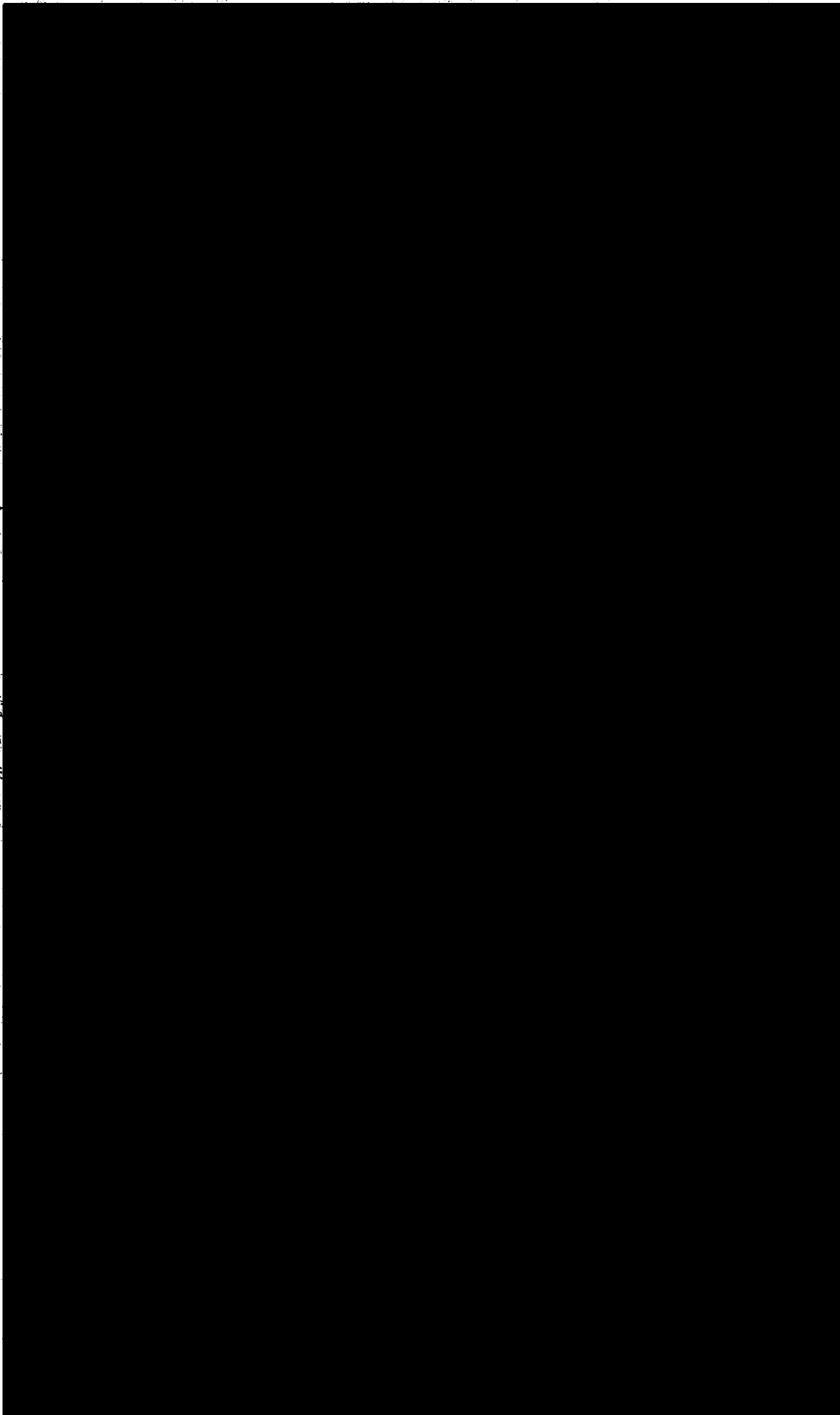
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

075 243
216

0668

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



[Handwritten scribble]

RECEBIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FISCALÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

076
212
0669

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

[REDACTED]

--- En uso de la voz el Defensor Público Federal manifiesta; que en virtud de que mi defendido se reservó su derecho a rendir declaración así como a contestar toda clase de preguntas que pudieran hacerle el suscrito me apego a dicha manifestación y en este momento me reservo mi derecho a hacer pregunta a mi defendido, más a manera de alegato y de conformidad a lo establecido la constitución política de los estados unidos mexicanos solicito que se haga valer a favor de mi defenso primeramente el principio de presunción de inocencia, de igual forma solicito el no ejercicio de la acción penal en razón de que no existe una imputación directa hacia la persona de mi defendido respecto de la lectura de los hechos que le fue narrado y toda vez que la mismas declaraciones derivan de diversa averiguación previa y las mismas no se encuentran rendidas ante la averiguación que hoy se pretende incoar, solicito que la misma no se tomen en consideración y en términos del artículo 137 fracción II del Código Federal de Procedimientos penales, así como del artículo 38 fracción II de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, se determine el no ejercicio de la acción penal ya que de las mismas no existe denuncia ni se desprende indicio alguno respecto a que la conducta de mi defendido sea considerada como delito o tuviera alguna relación en los hechos que le fueron narrados, de igual manera solicito se haga valer a favor de mi defenso la prueba presuncional e instrumental de actuaciones a fin de se determine la inocencia de mi defenso reiterando que al momento de resolver la presente dicte acuerdo de no ejercicio de la acción penal a su favor y se archive la presente Averiguación Previa como asunto concluido. Siendo todo lo que deseo manifestar. ---

--- Por lo anterior y una vez que le fue leído el presente acta por su defensor se da por terminada la presente diligencia, firmada en el margen y al calce de los que en la presente intervinieron. ---

CONSTE

[REDACTED]

[REDACTED]

REAL DE LA...
derechos humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

DE LA...
rechos

LIC

215
077
218
~~0670~~



CONSEJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL

[REDACTED]

GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUE...



[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

Li

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUE...

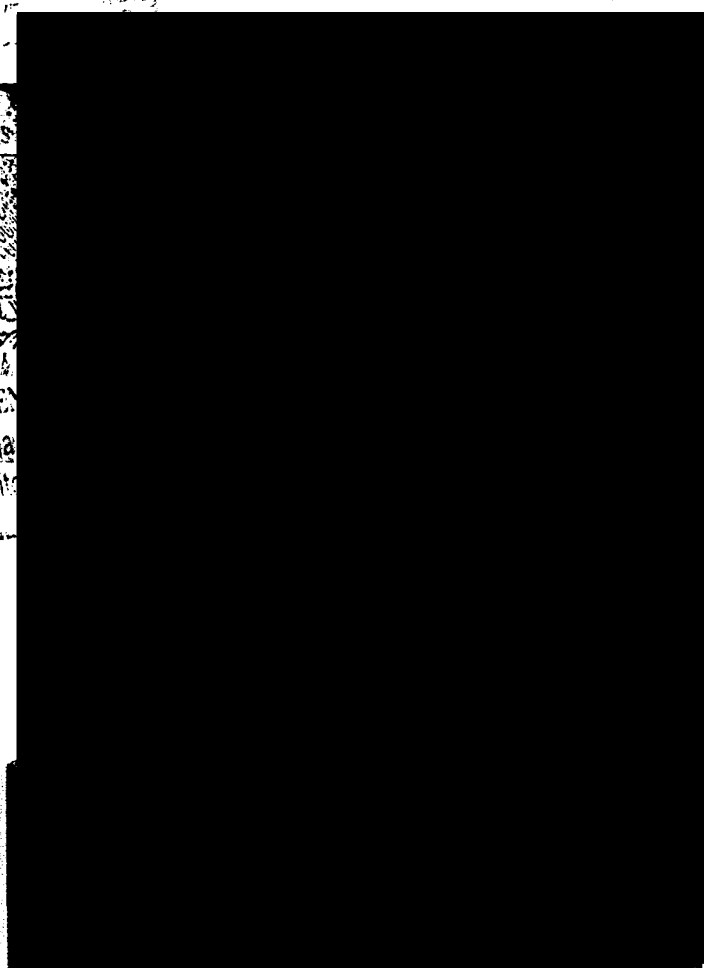
078 246
219
~~0671~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

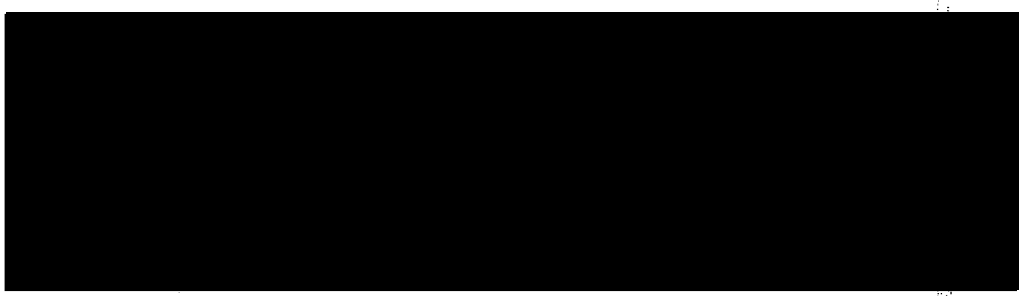
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

PGR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, GENDARMERÍA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



277

079 ~~220~~

~~0672~~

L

PGR

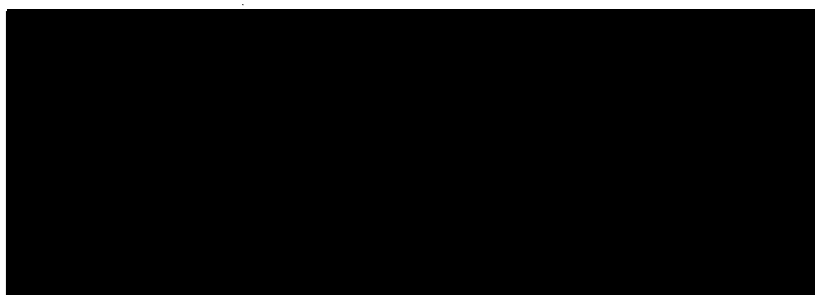
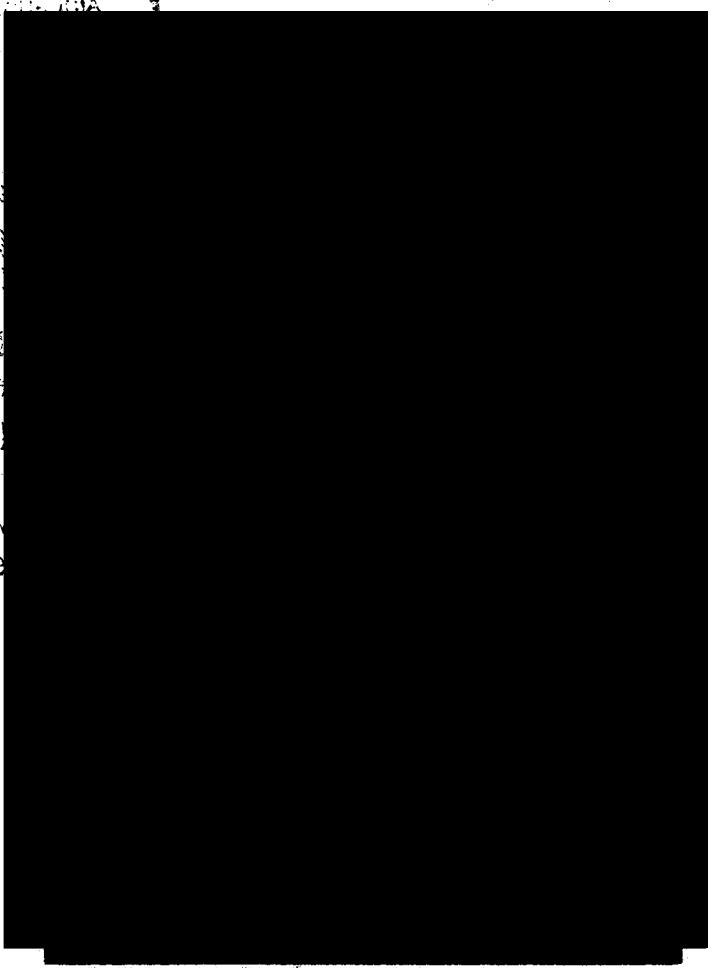
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
A EN IN
RIA DE



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



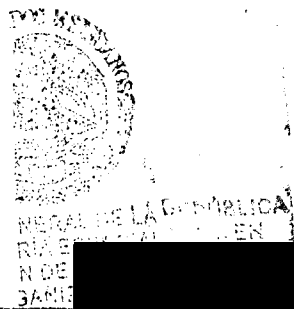
211
~~080~~
248
~~0673~~

3

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA
Unidad de Servicios de Información



www

081 / 219 202

0674

4

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FISCALÍA FEDERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
(SJEIDO)



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA FEDERAL
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información



720
689
~~082~~

~~0675~~

5

PGR

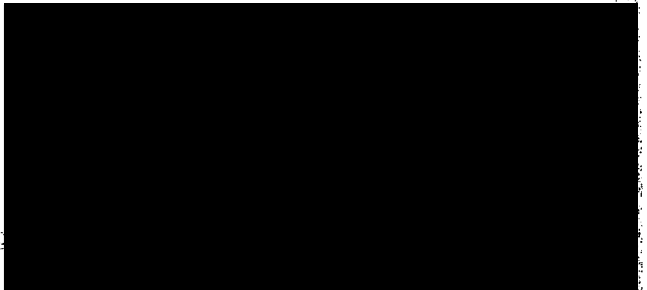
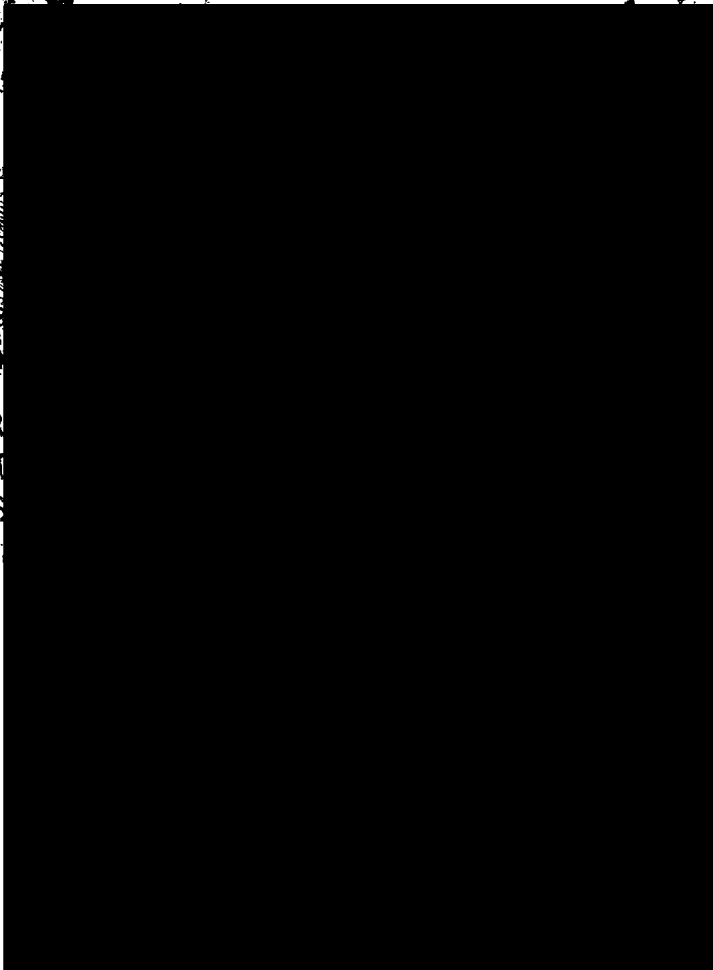
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



www.pgr.gob.mx

083 ²²¹ 224

0676

0

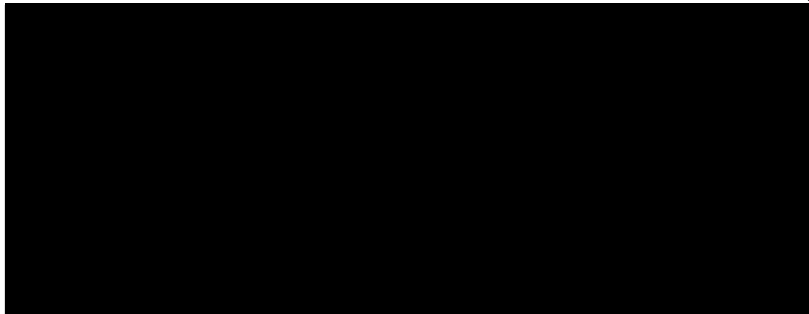
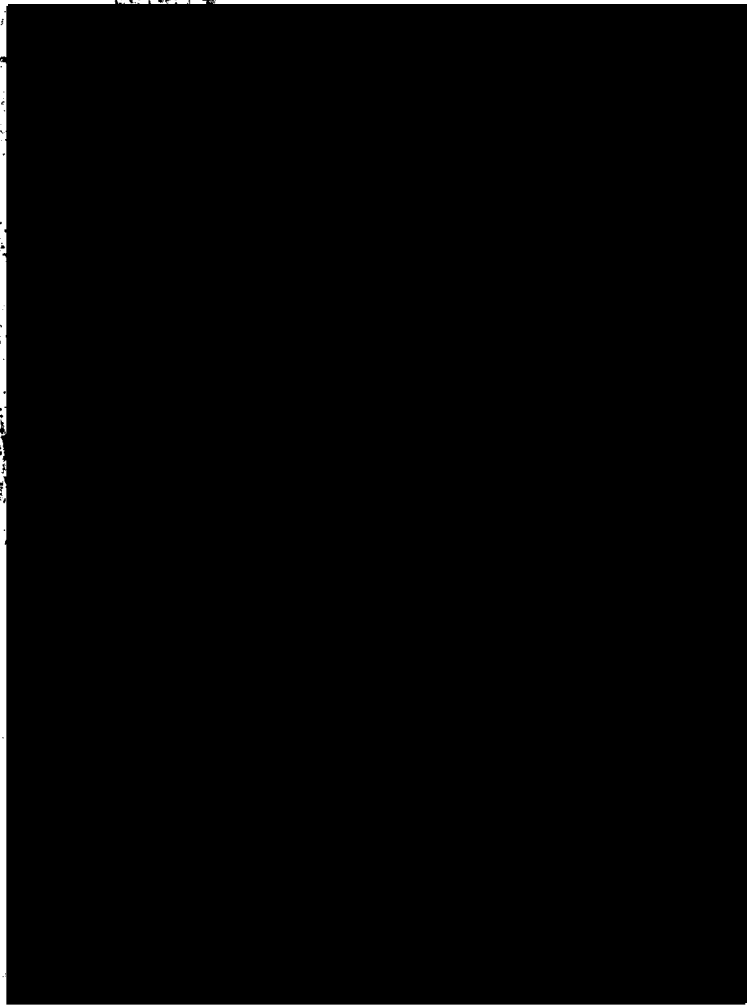
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

PGR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Bases de Datos, Investigación y Análisis de Información



084 225
22

0677

7

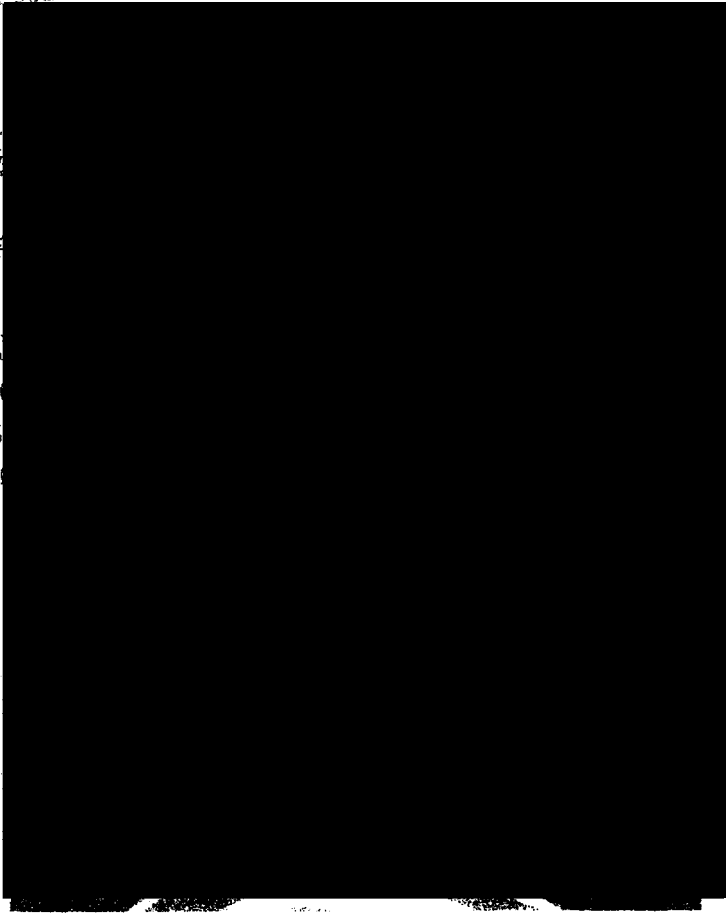
PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

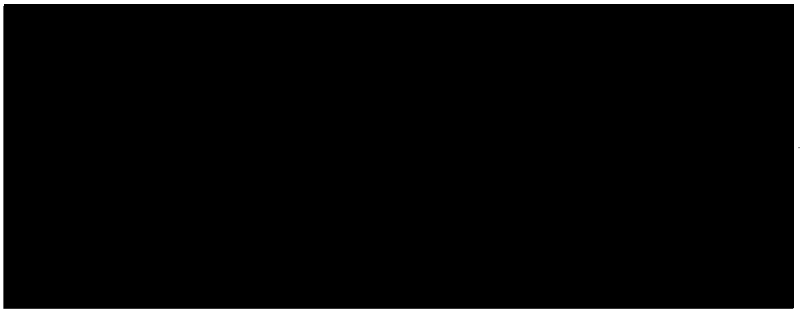
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

1.75

REPÚBLICA
FEDERATIVA
DE MÉJICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Y ENCUENTRO



INTEGRA RECONSTRUCCIÓN
Derechos Humanos,
Vicios a la Comunidad
Investigación
DE
ch
cos
lga



085 226

LP

0678

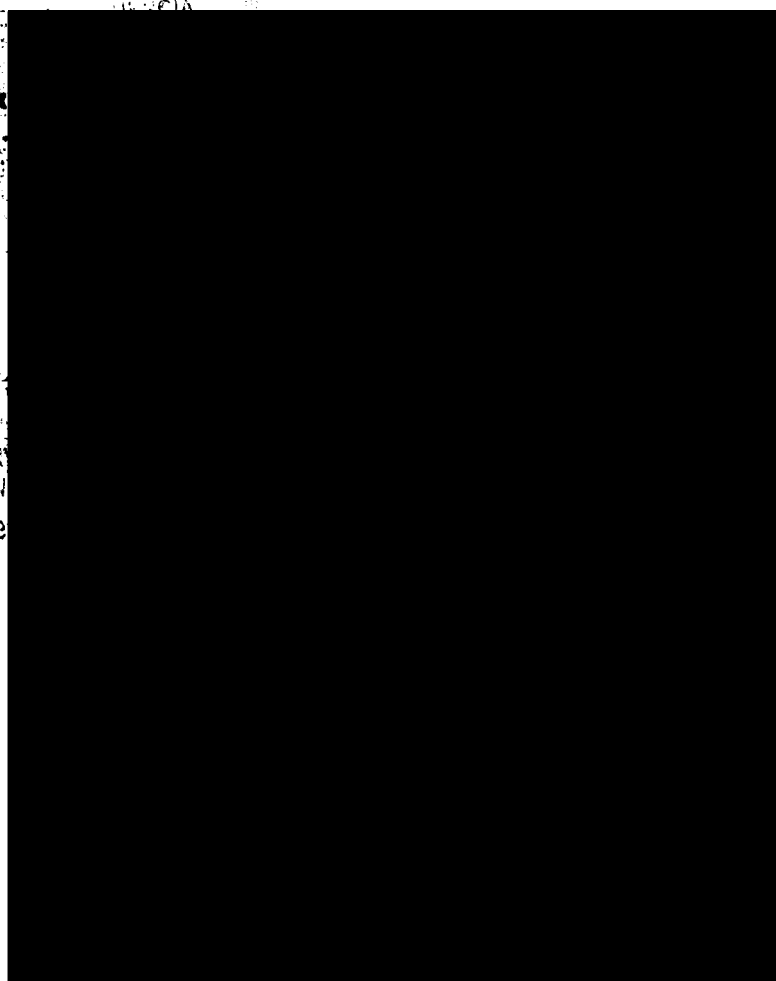
8

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA



SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
SERVICIOS DE INVESTIGACION

www.pgr.gob.mx



086 227
~~224~~
0679

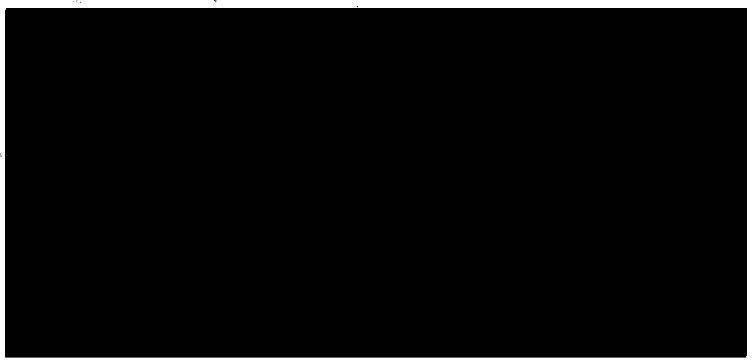
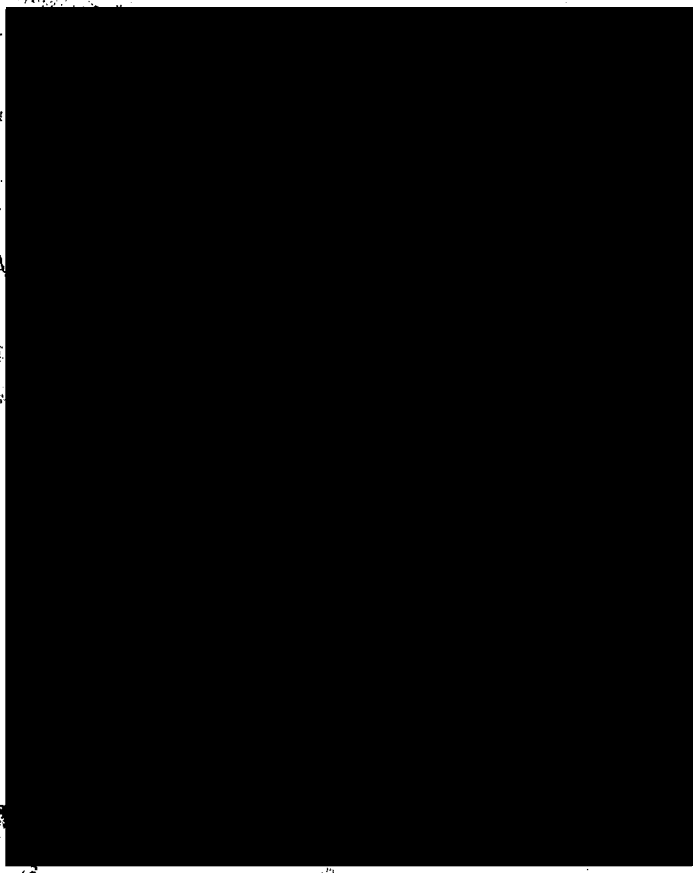
9

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

1.10



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

087 228
228
~~0680~~

10

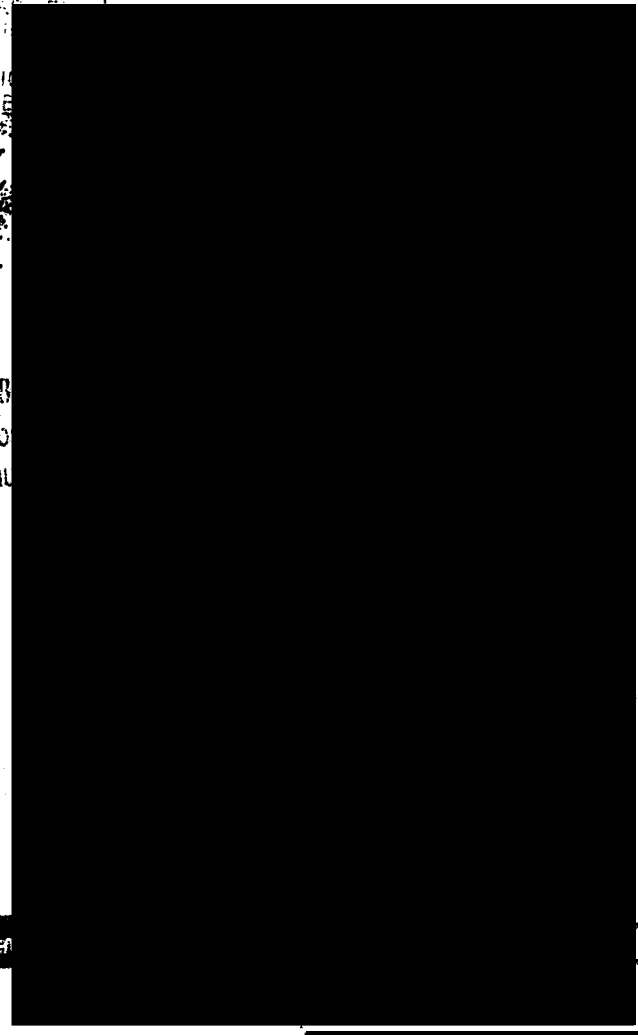
PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

ERAL DE LA REPÚBLICA
A ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA INVESTIGACIÓN
ERA DE SERVICIOS

AL DE LA REPÚBLICA
servicios a la
investigación
servicios a la Comu
restauración



088

229

0681

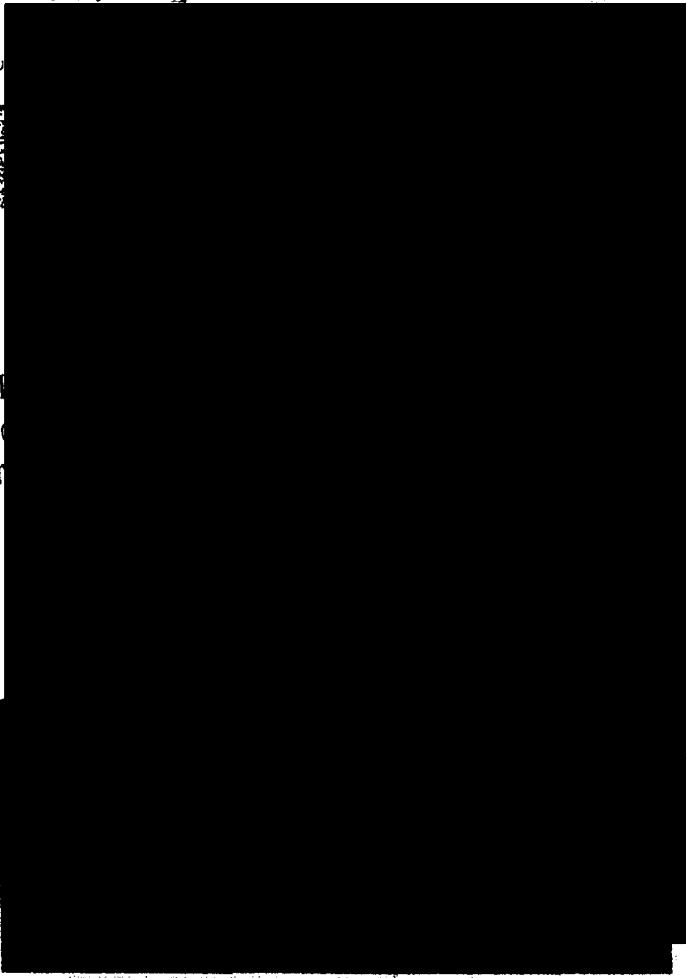
11

PGR

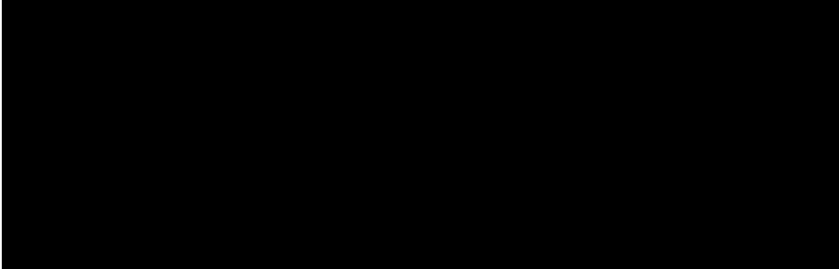
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
MATERIA D



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la comunidad
Investigación



www.pgr.gob.mx

290
089
27
0682

12

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

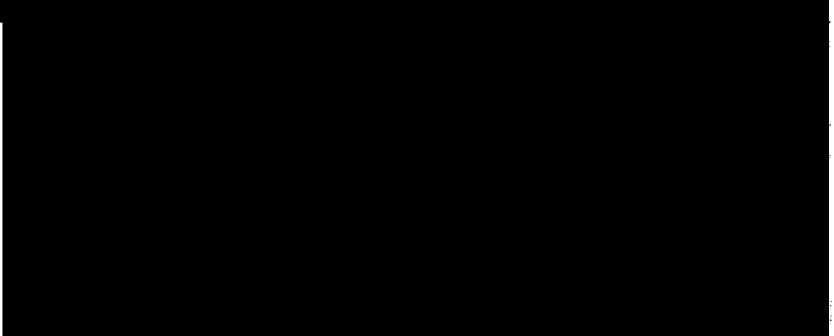
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

PGR

ERAL DE LA
A ESPECIALIZADA
DE DELINCUEN
NIZADA
DA EN INVESTI
FRACC. DE SECC



GENERAL DE
uría de Derecho
delito y Servicios
na de Investiga
DE
sch. de
cios de la Comu
gación



090 / 230
209

0683

13

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

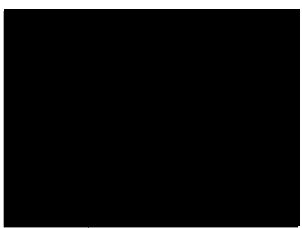
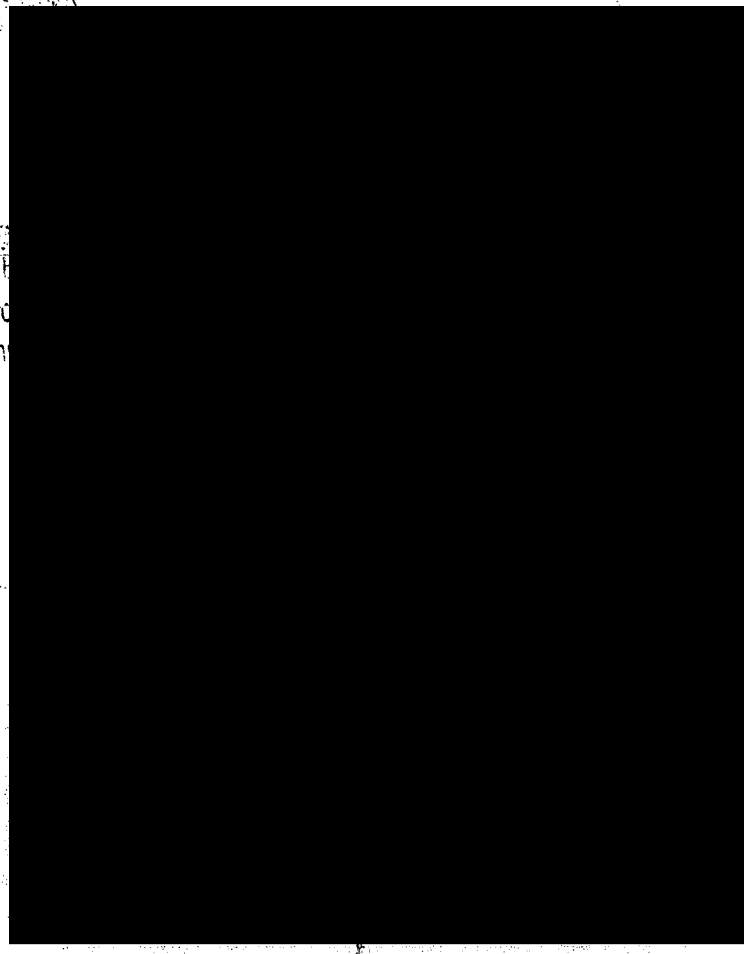
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio de Atención y Asesoría Jurídica
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio de Atención y Asesoría Jurídica
Investigación



www.pgr.gob.mx

091 / 292
229

0684

M

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

PGR



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
TERCERA DE SEQUESTRO

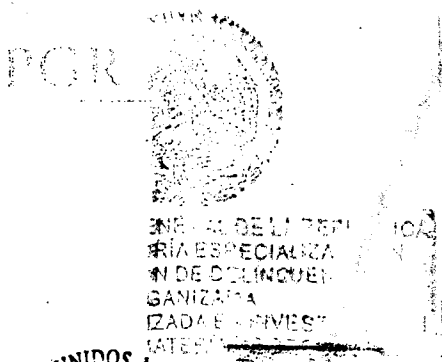


SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
TERCERA DE SEQUESTRO



230
092
200
0685

15



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



GENERAL DE LA
ría de Derechos H
lito y Servicios a
a de Investigación



L DE LA REPÚBLICA
rechos humanos,
vicio de Comunidades
stigación



231
093/224
0686

16



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

LA
S
na
ción



DE LA REPÚBLICA
recha
fici
dad

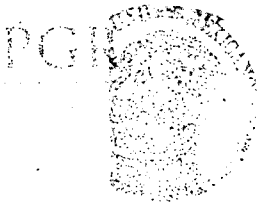


237

~~094 296~~

0687

17



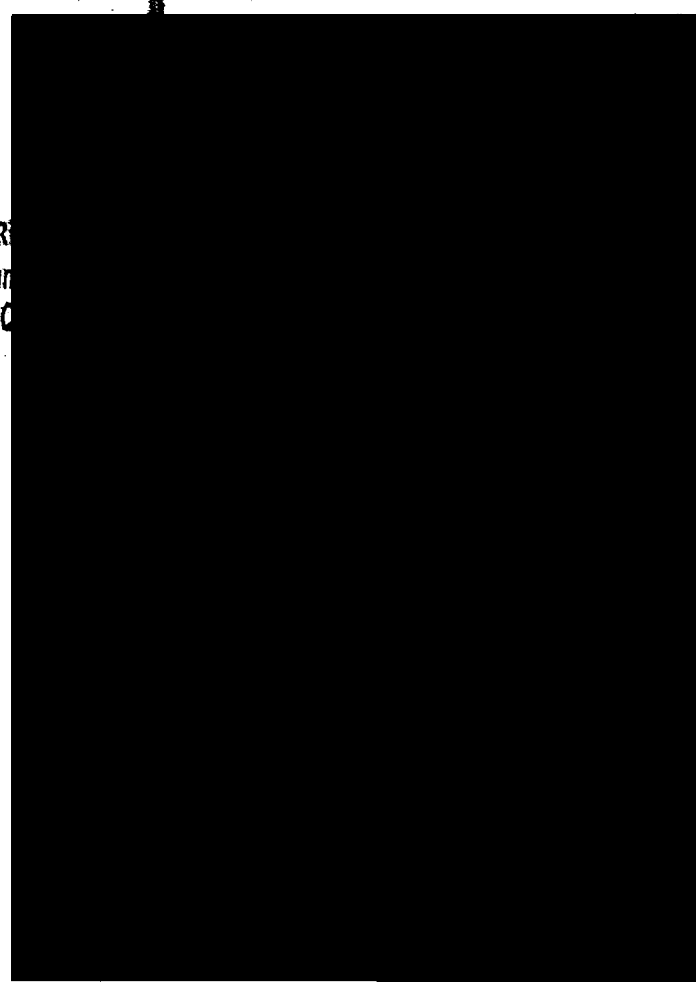
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

GENERAL DE LA REP
DIA ESPECIALIZADA
EN DE DELINCUEN
GANIZADA
IZADA INVEST
MATERIA DE SEC



DE LA R
scas Hun
cios a la C
ligación



DE LA FOMENTA
chos Human
cios a la Comu
ig

233

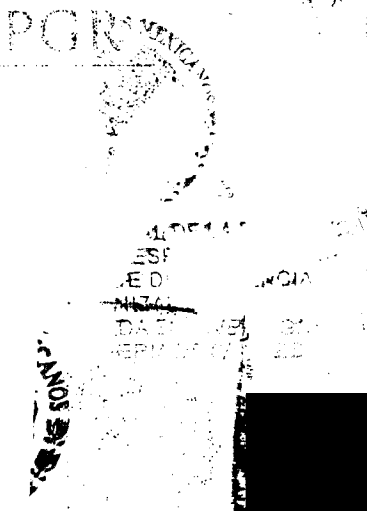
095 / 276

0688

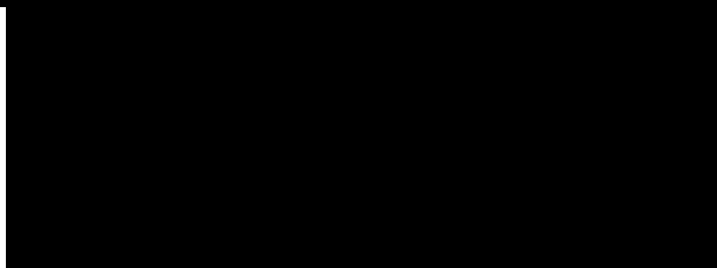
18

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



LA REPÚBLICA
de los Derechos Humanos,
y la Comunicación



234
096 / 20A

0689

19

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

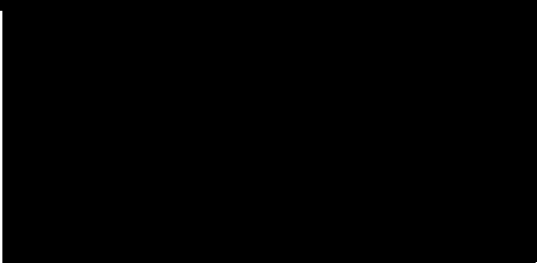
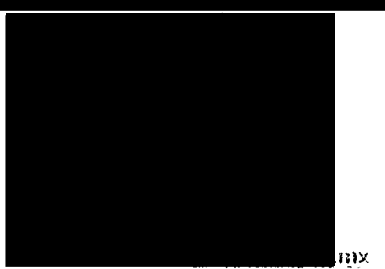
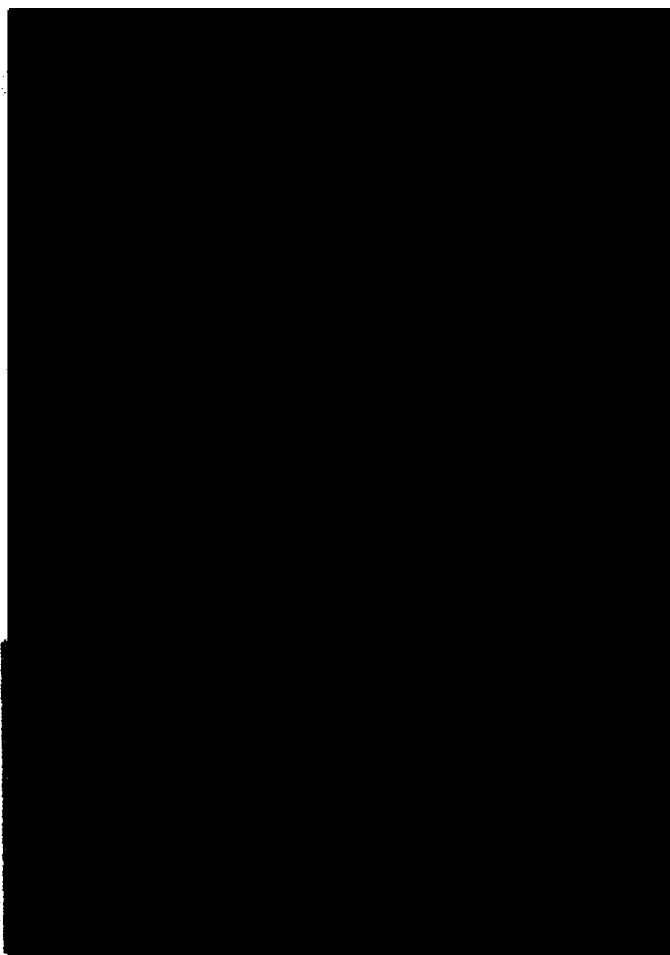
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA

REPUBLICA
Luz y Justicia,
Seguridad y Comunidad

AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
vicios a la Comunidad



097 ~~288~~ 276

0690

20

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

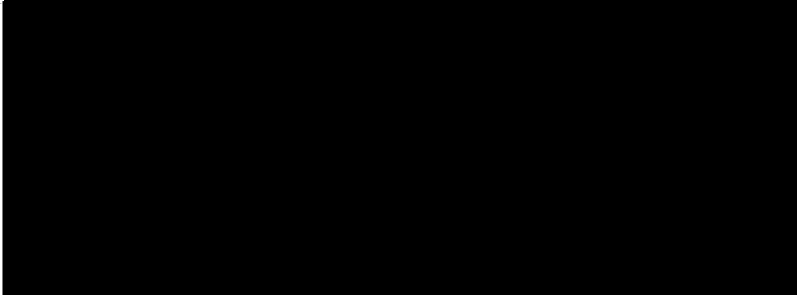
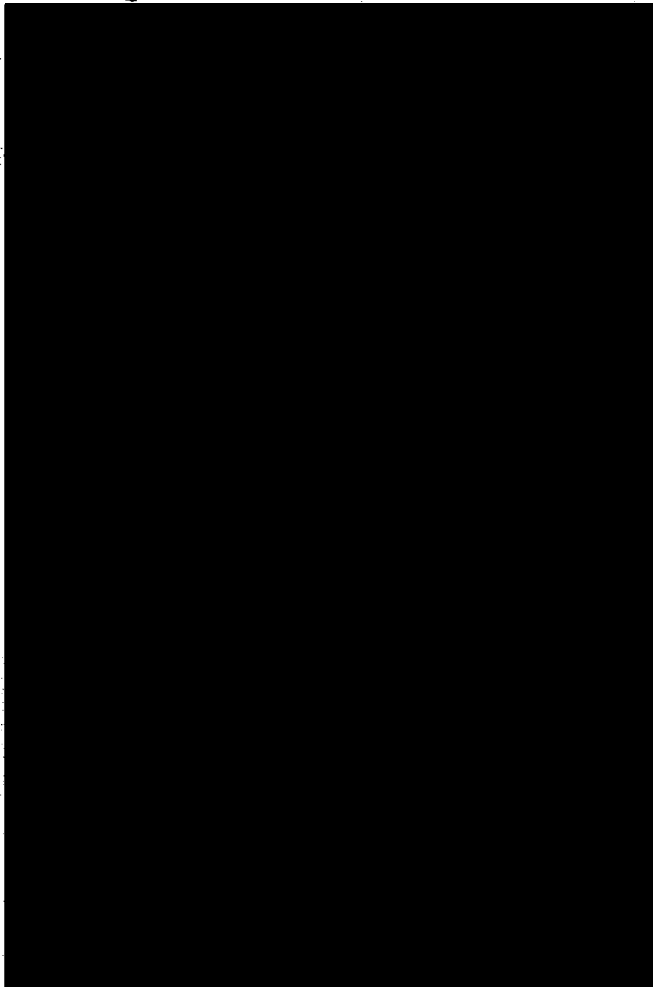
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

PGR

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

REPÚBLICA
Imanos,
Comunidad

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicio de Atención al Ciudadano
México, D.F.



236
098 / 209
0691

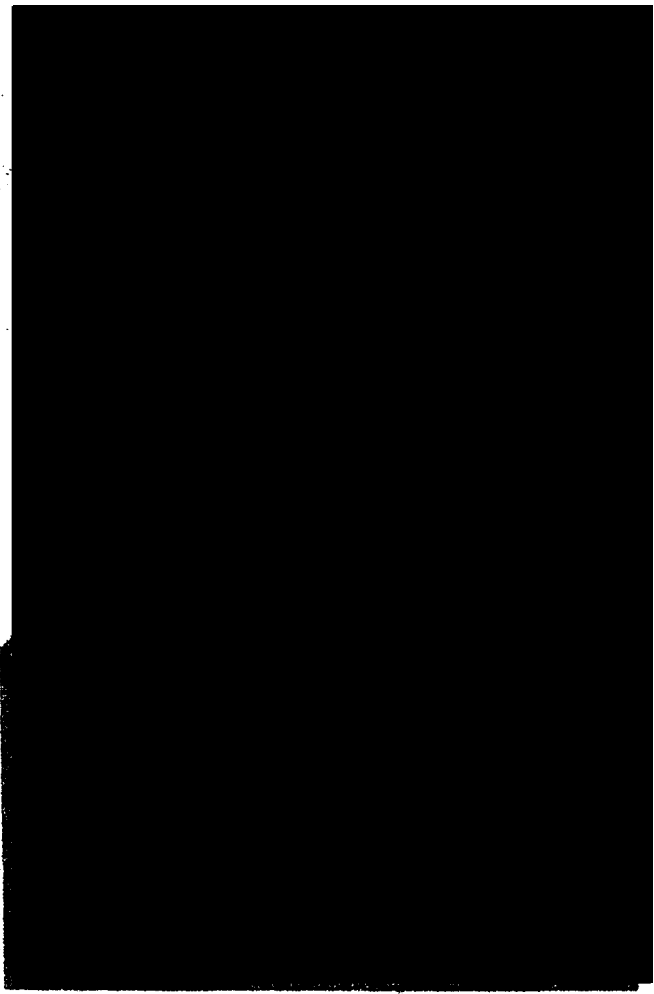
21



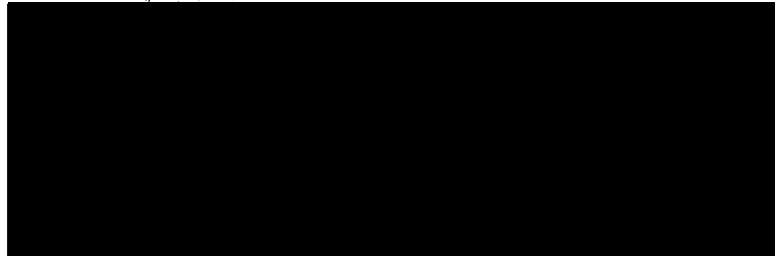
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
TEABA
EN INVESTIGACIÓN
LINA DE SEQUESTRO



PUBLICA
varios,
Comunidad
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



237
099 240

0692

22

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

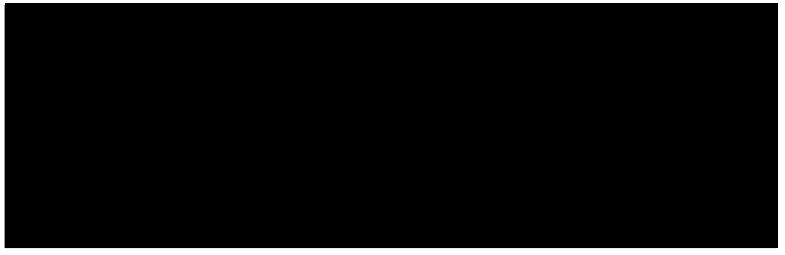
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Procuraduría General de la Federación



100

0693

230

23

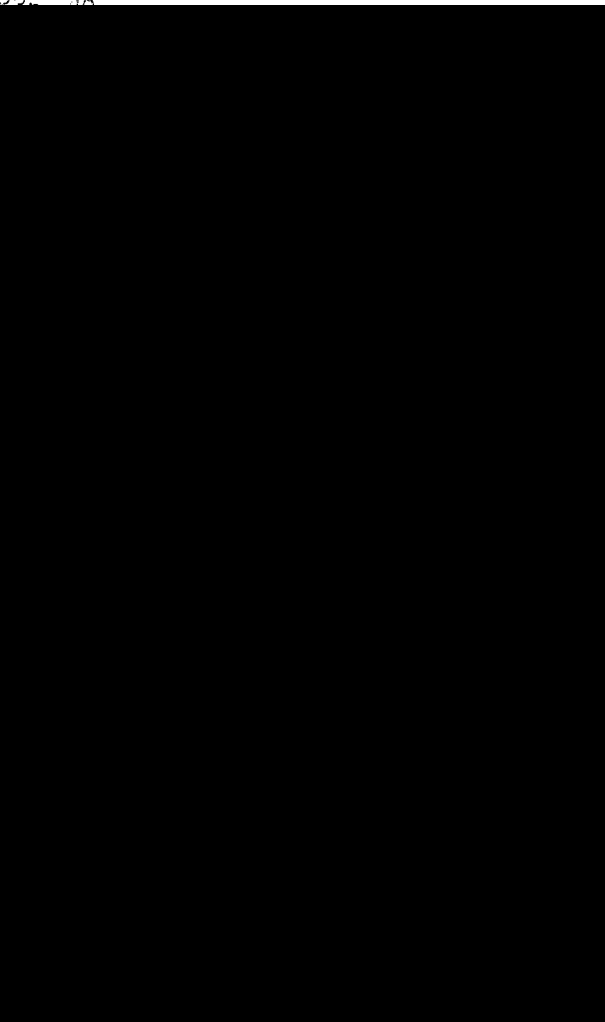
PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



MEXICANOS
MEXICO
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

2012

101

0694

239

24

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

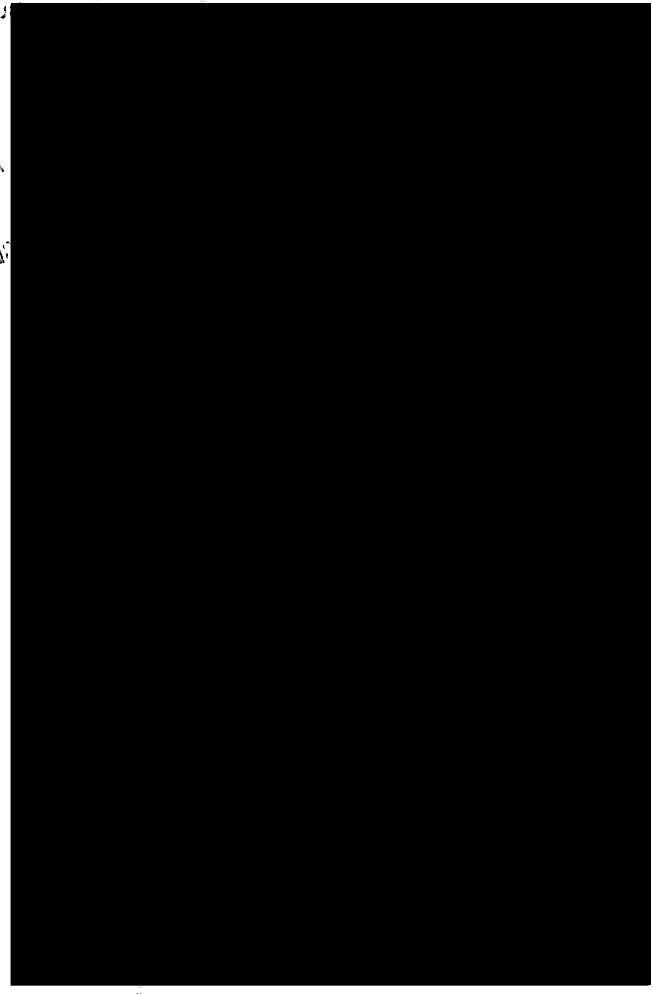
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014
23 de Octubre de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



www.pgr.gob.mx

102

0695

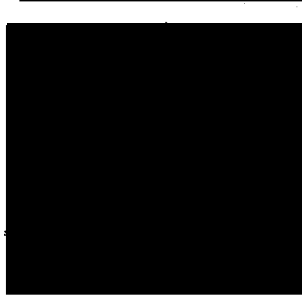
DS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014
23 de Octubre de 2014

ESTADO DE GUATEMALA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA,
SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN

LA REPÚBLICA
de Guatemala
los Humanos,
a la Comunidad
nacional



103 24/10/14

0696

26

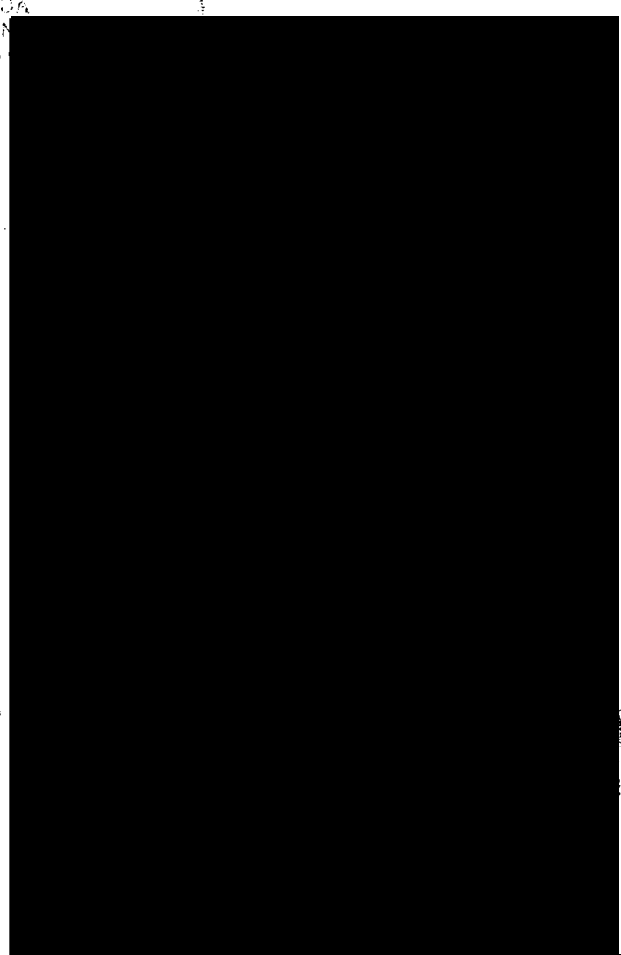
PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
24 de octubre de 2014



GENERAL DE LA REPUBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN
N DE DELINCUENCIA
GANIZADA
ZADORA EN
ATERIA



MEXICANOS
LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



www.pgr.gob.mx

292
~~104~~ ~~ed6~~

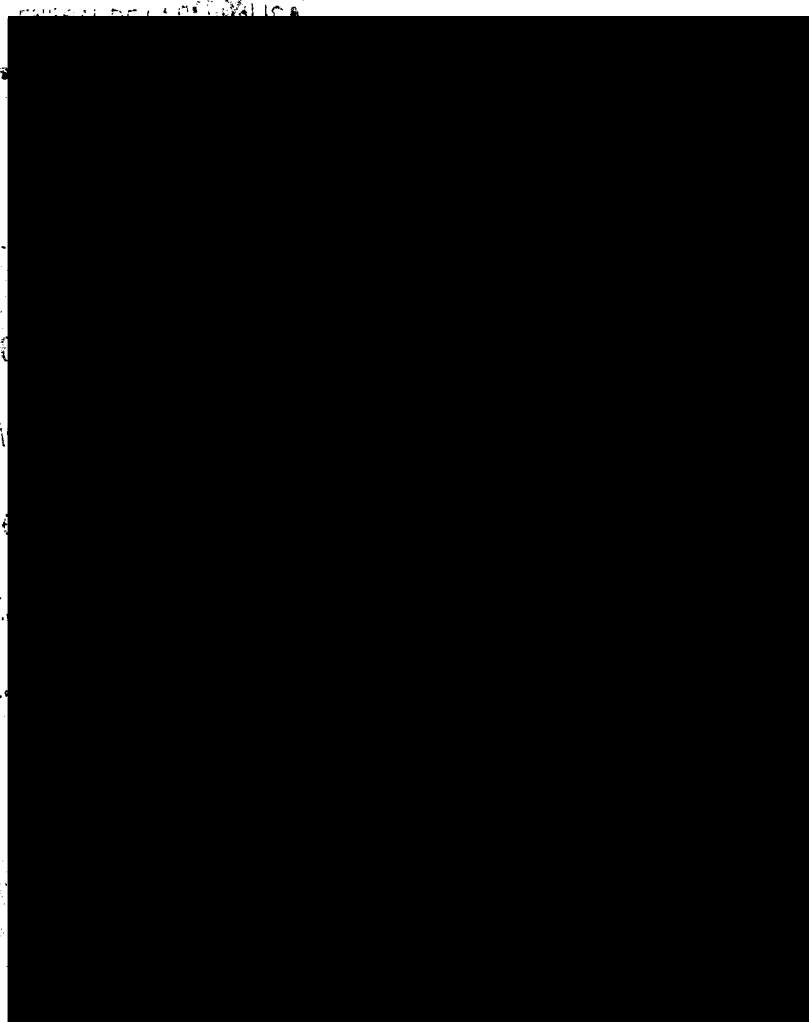
0697

27

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
25 de octubre de 2014



MEXICANO
MEXICANO
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.pgr.gob.mx

245

105 / 246

0698

28

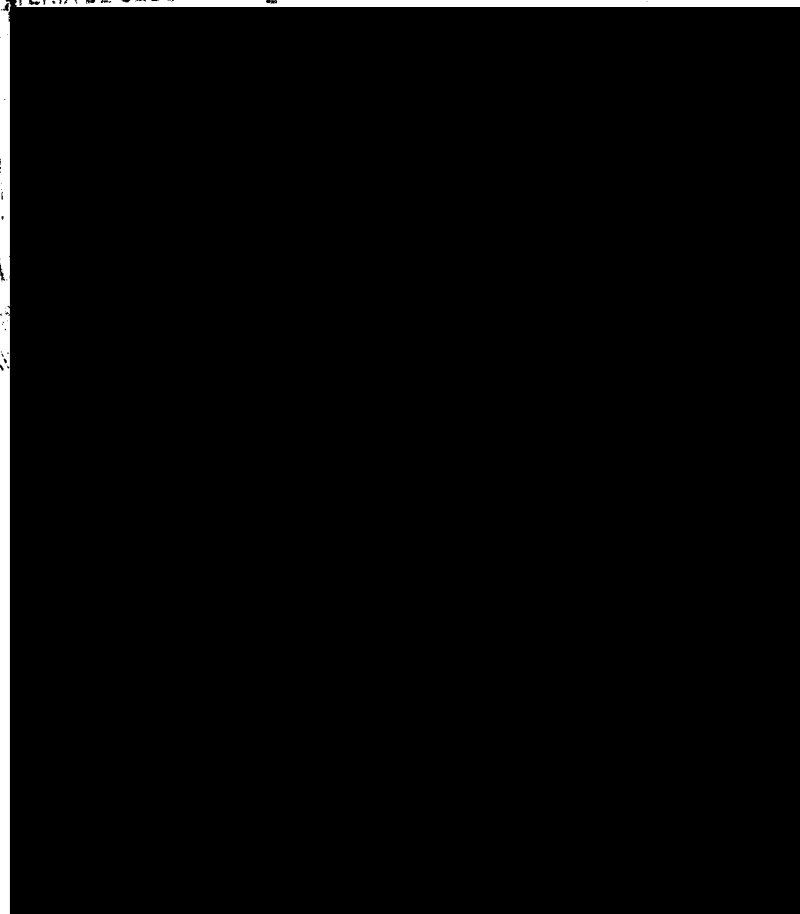
PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
27 de octubre de 2014

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA DE SEQUESTRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Vicios a la Cadena
Investigación
Vicios a la Comunidad
Obligación



www.pgr.gob.mx

244
105
ecvz

0699

29

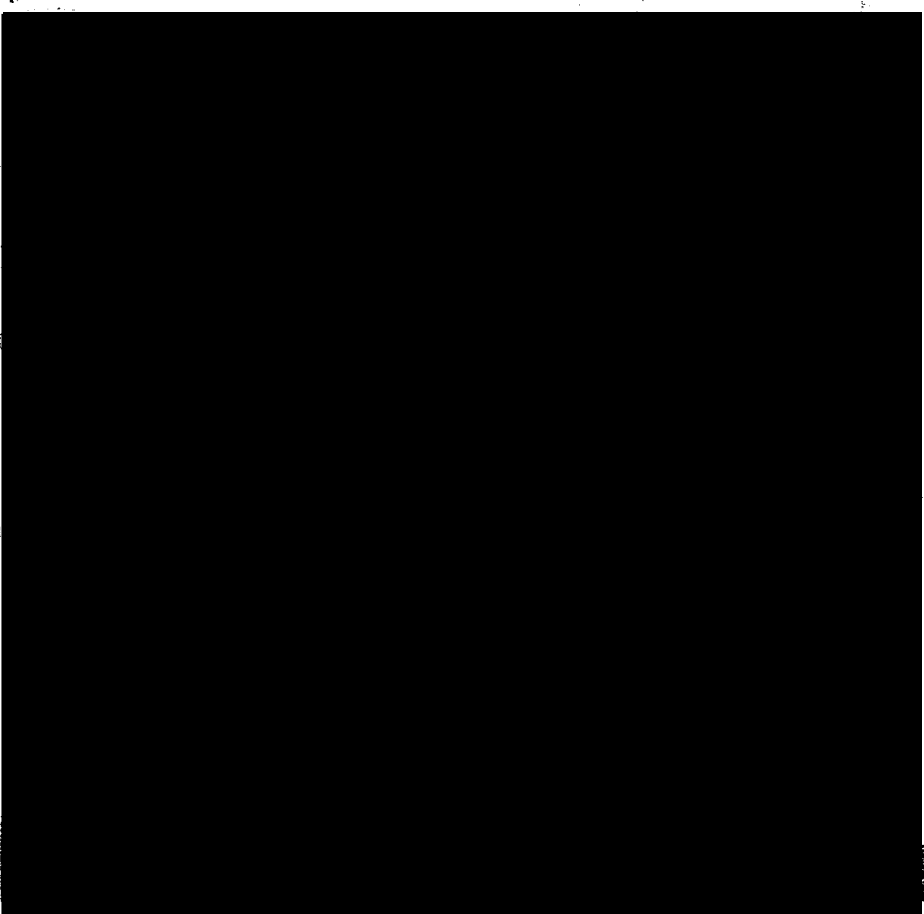
PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014

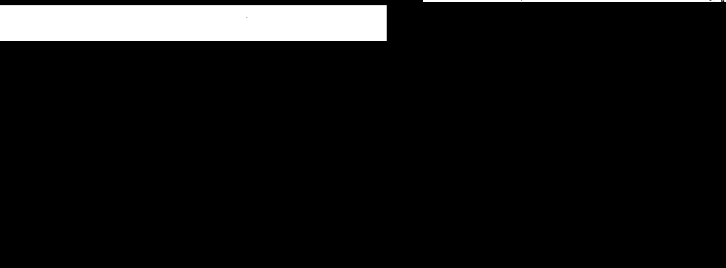


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
MATERIA DE SEQUESTRO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
E LA REPÚBLICA
nos bu
os a la
gación
AL DE LA REP
erechos H

www.



248
107
248
0700

30

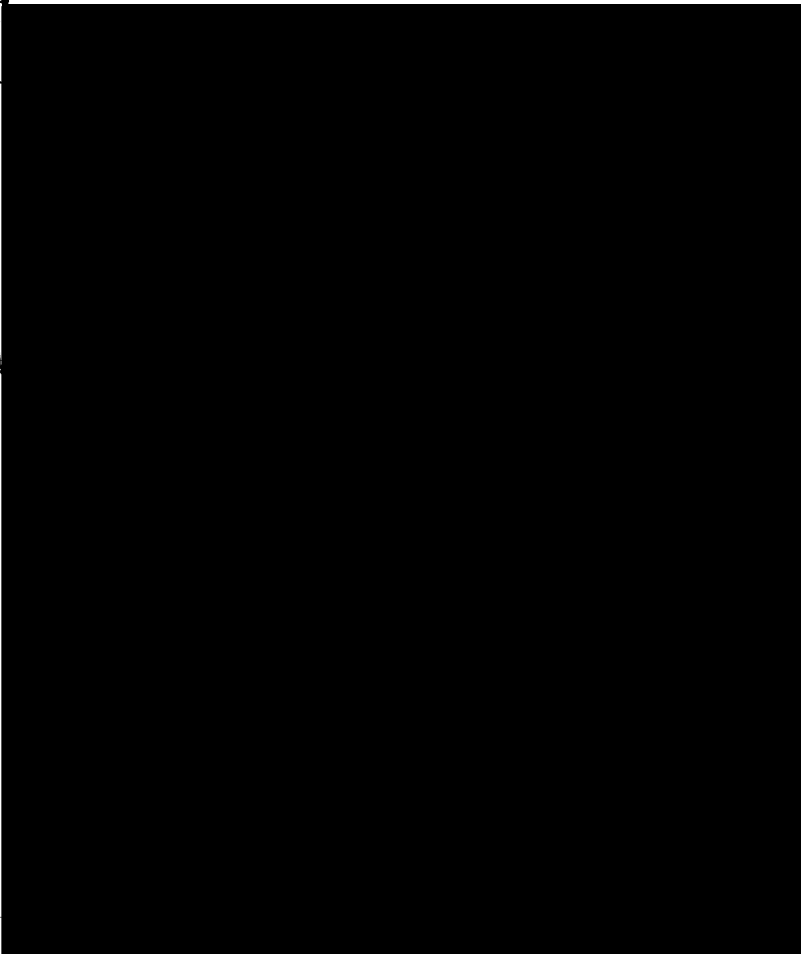
PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



108
2016
2019
0701

31

PGR

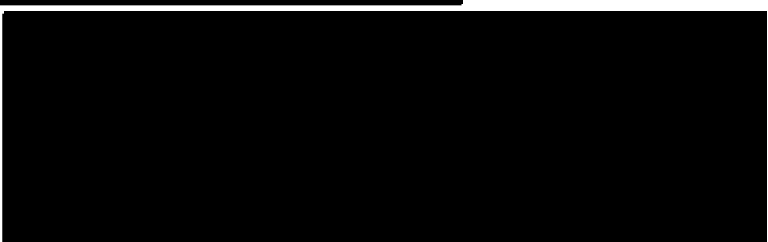
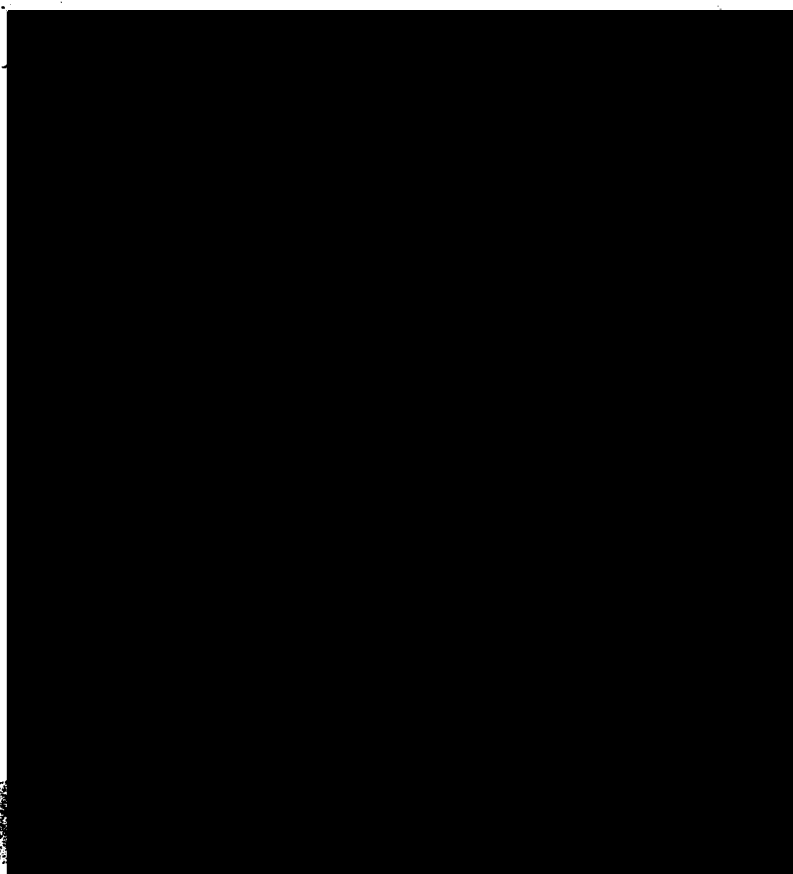
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN



297

109 / 50

0702

32

PGR

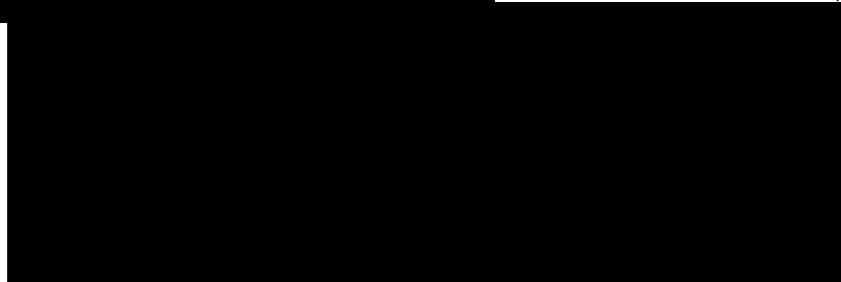
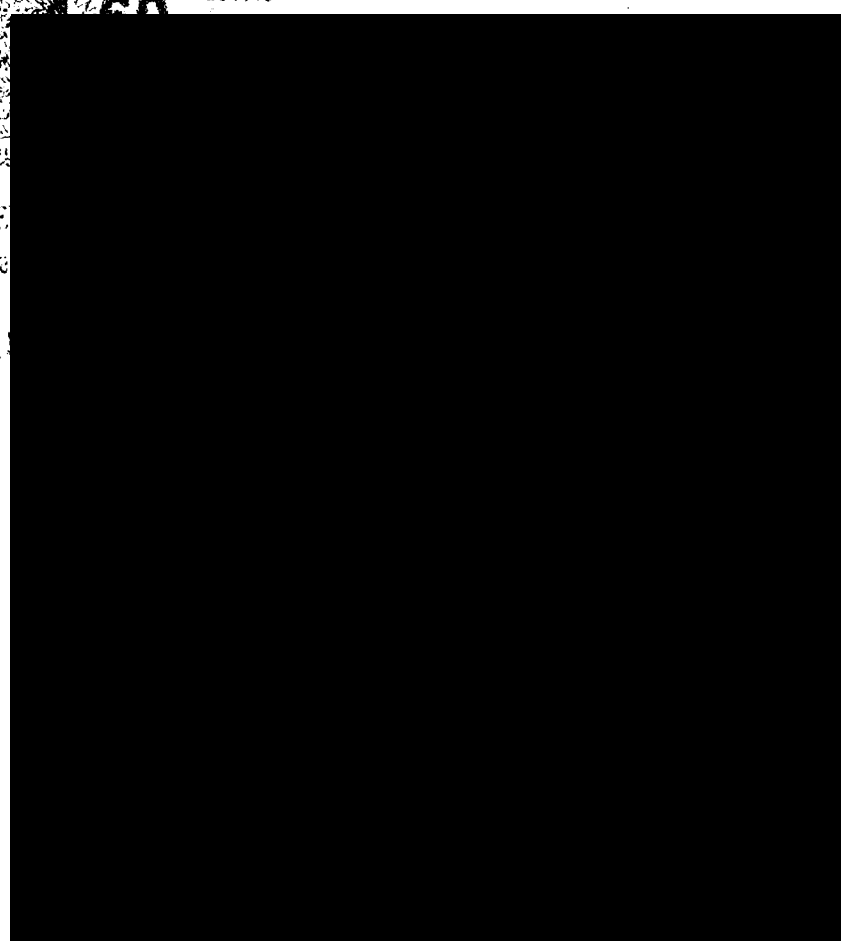
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA EN INVESTIGACION
Y SERVICIOS DE INFORMACION

LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Investigación



2498
110 / 251

0703

33

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
27 de octubre de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FRENTE SOCIAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



249
~~111~~
ESE
0704

34

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

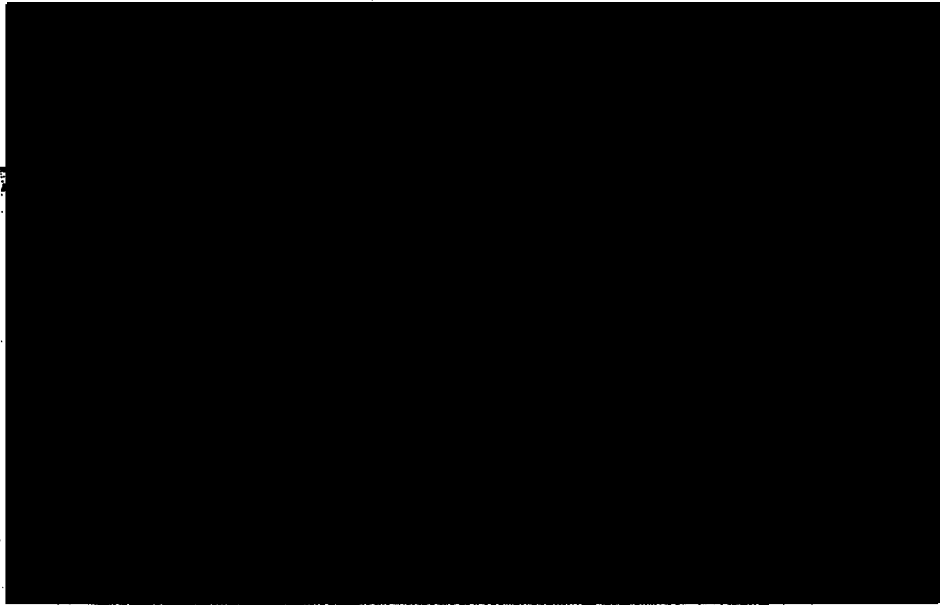
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NÚMERO DE FOLIO: 86221

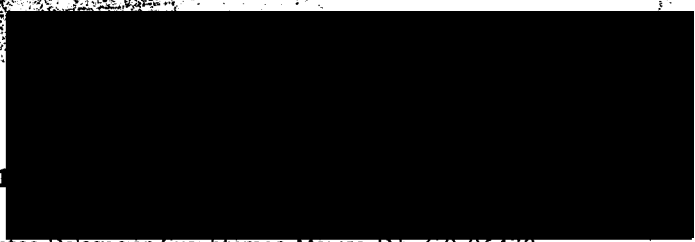
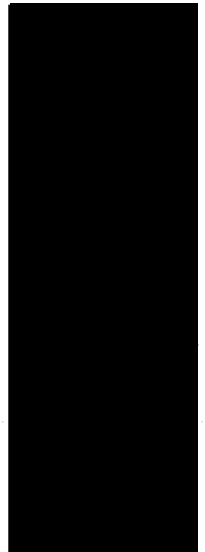
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZACIÓN
DELINCUENCIA



AL DE
derechos
servicios a la
investigación

derechos humanos,
servicios a la Comunidad
investigación



Ref.: IT-FF-01

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

280
112
259

0705

35

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

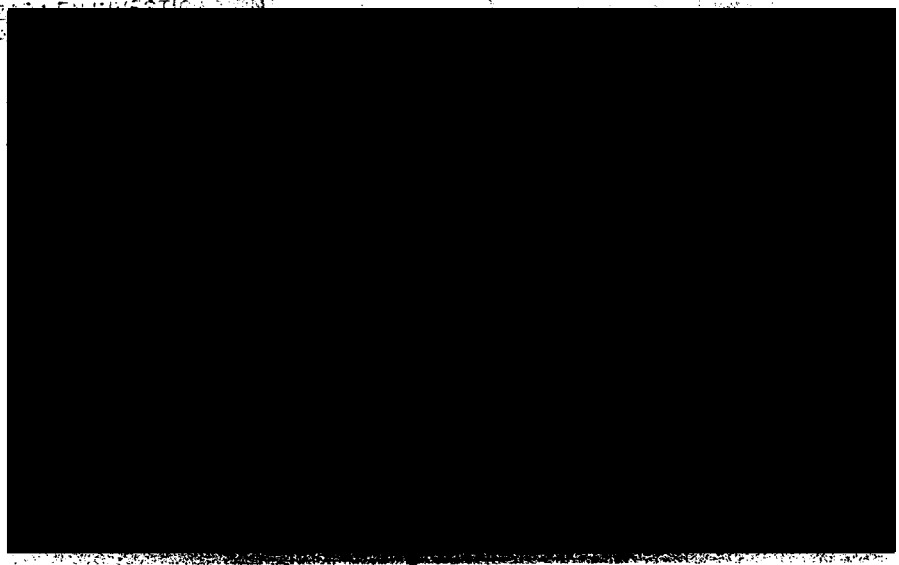
PGR

PROSECUCIÓN GENERAL

NÚMERO DE FOLIO: 86221

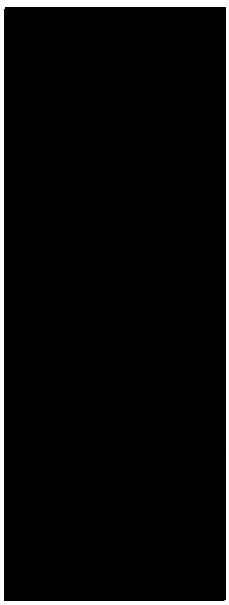
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

GENERAL DE LA REPÚBLICA
RÍA ESPECIALIZADA EN
IN DE DELINCUENCIA
GANIZADA



REPÚBLICA
humanos,
la Comunidad
0/

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
los a la Comunidad



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes,
Tel.: (55) 53 46 1912 ww

254
113
254

0706

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

36

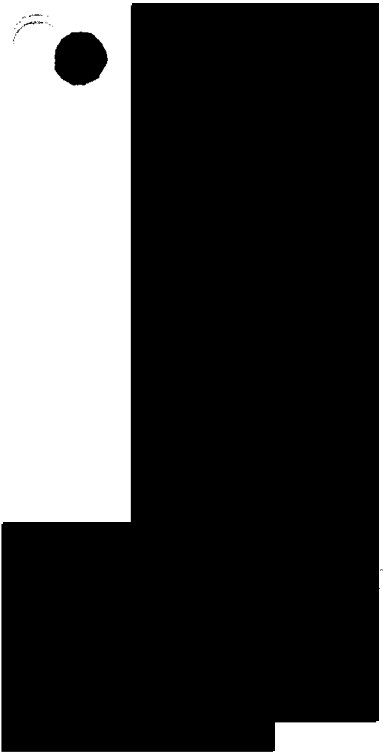
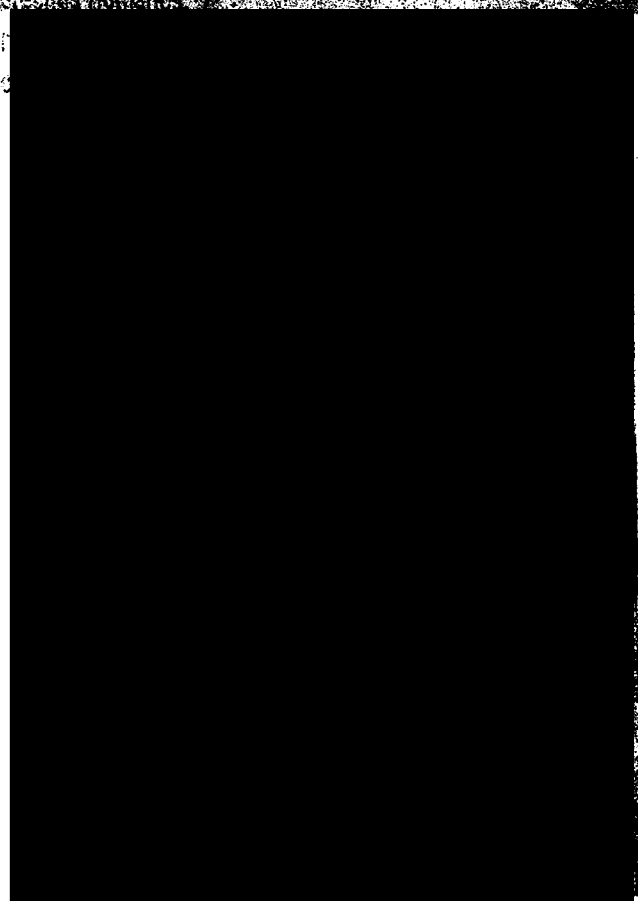
NÚMERO DE FOLIO: 86221
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

GENERAL DE LA REPUBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN
N DE DELINCUENCIA
GANIZADA
DA EN INVESTIGACION



MEXICANOS

ALD.
Derechos
Servicios a la comunidad y
Investigación



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

114/250

0707

37

AYUDADOS
A LOCALIZARLO



ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS

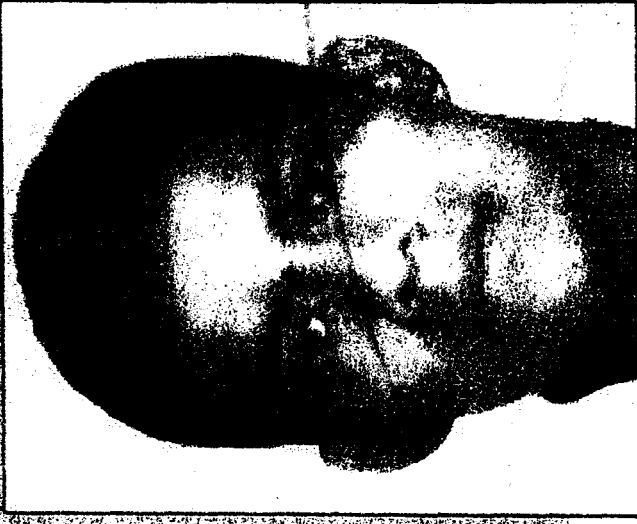
GUERRERO

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTROENFERMERÍA
CENTRO MÉDICO FEMER
INSTITUTO FEDERAL DE ELECTROENFERMERÍA
TEL: (200) 485 00 58
CALLE 15 AV. ANTONIO Y. RIVERA 101

REPÚBLICA
Guerrero,
Comunidad

GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD HUMANA,
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

AYUDADOS
A LOCALIZARLO



SAÚL BRUNO
GARCÍA

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTROENFERMERÍA
CENTRO MÉDICO FEMER
INSTITUTO FEDERAL DE ELECTROENFERMERÍA
TEL: (200) 485 00 58
CALLE 15 AV. ANTONIO Y. RIVERA 101

253
115
256

0708

38

ALTERNATIVA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
A EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SECUESTRO

AYUDANOS LOCALIZARLO



**ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ**
EDAD 24 AÑOS

SE HAN VISITADO VARIOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR
COMUNIDADES AGRARIAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
TEL. 7244 485 47 95
CALLE MEXICALCATEPEC 1000 INT. 100

GUERRERO



LA
os Hum
a la Comandancia
ción

...
...
Servicio a la Comunidad
Investigación

**Alumno desaparecido de
Ayotzinapa, Gro.**



ARLANDO VÁZQUEZ PENTIEN

254

116

0709

39

GENERAL DE LA REPUBLICA
LA ESPERANZA
DE EL GUERRERO

AYUDANOS
A LOCALIZARLO

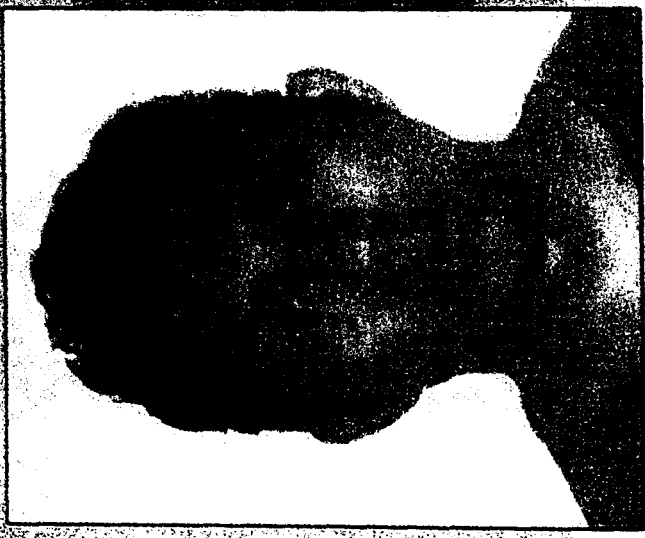


ANTONIO SANTANA
MAESTRO

GUERRERO

DE
chos
ios a
igación

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



ALEXANDER MORA
VENANCIO
EDAD 21 AÑOS

LOLE MEMORIA
DIAJOURN
OCINGHERN
ZAR
ADMINISTRACION

LA ESPERANZA
DE EL GUERRERO



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

117255

0710

40

AL DE LA REPUBLICA
PECIALIZADA EN
INOCENCIA
DA

Humano desaparecido de
Ayotlán, Gro.



BERNARDO FLORES ALCARAZ



DE LA...
los derechos Humanos,
as a la Comunidad
ación

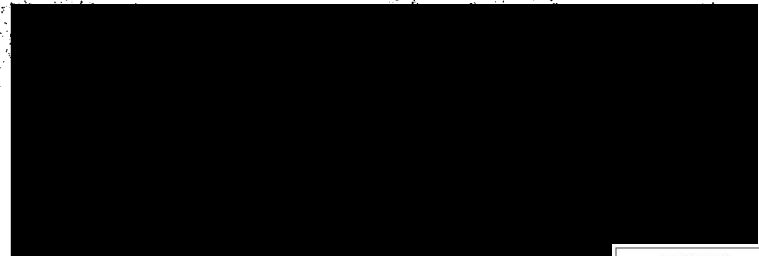
AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA

EDAD 19 AÑOS

AL...
...
...
...



256
118
259
0711

41

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FEDERATIVA DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

UNIDAD

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**

EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**

EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

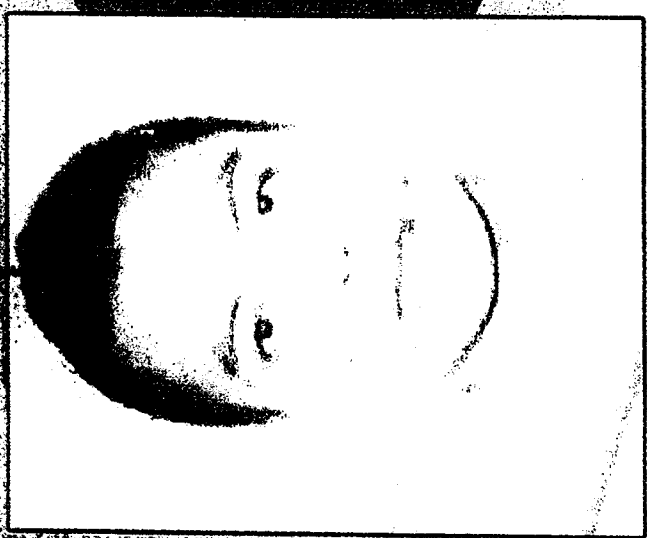
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO

287
119
~~260~~
0712

42

SECRETARÍA DE DEFENSA
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN
NÚMERO DE SEGUIMIENTO

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO



L.D. ...
Derechos Humanos
Relaciones con la Comunidad
Investigación
Servicio de Investigación
Comunidad

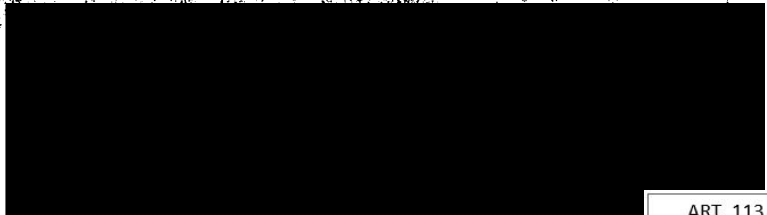
AYUDANOS
A LOCALIZARLO



CÉSAR MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ

GUERRERO

SECRETARÍA DE DEFENSA
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SERVICIO DE INVESTIGACIONES



288
~~120~~ 60
0713

43

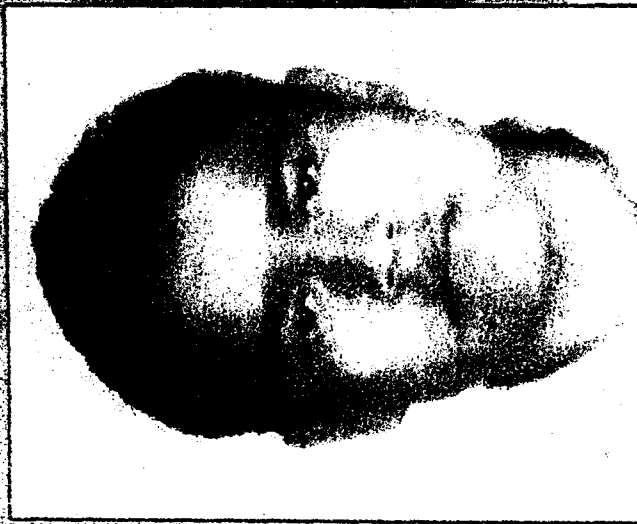
AYUDANOS
A LOCALIZARLO



CUTBERTO
ORTIZ RAMOS
EDAD 22 AÑOS

GUERRERO

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA
EDAD 18 AÑOS

GUERRERO

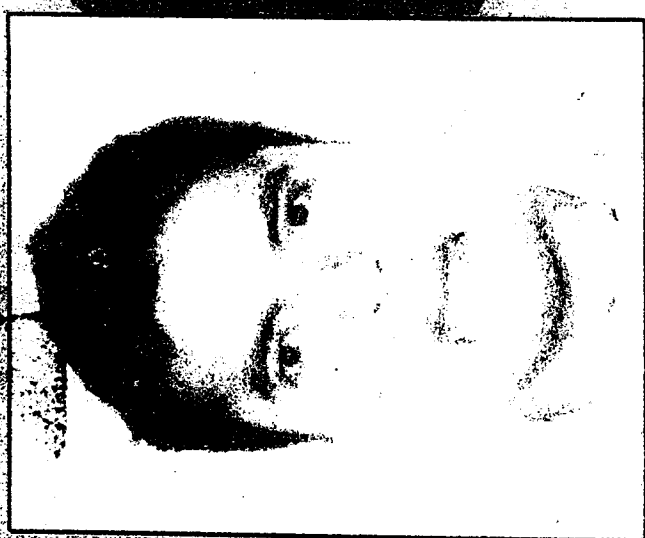
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Comisión de la Comunicación
Investigación

259
121
0714

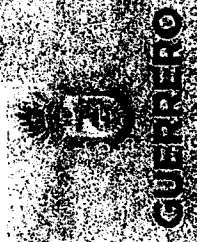
94

ERAL DE LA REPÚBLICA
A ESPECIALIZADO EN
DE QUE INVESTIGA
NIZADA
DA CULTE INVESTIGACIÓN

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS

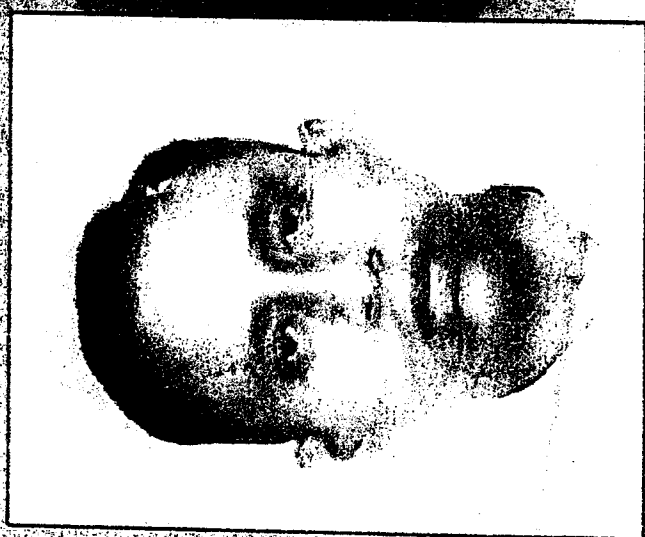


GUERRERO

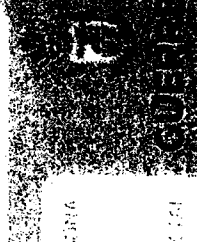
A P...
Hur...
la Comunidad
in

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

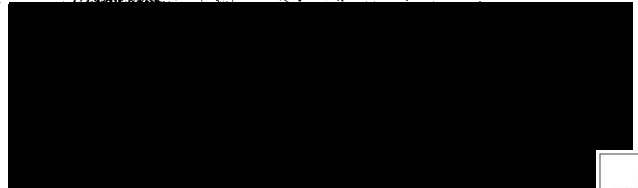
AYUDANOS
A LOCALIZARLO



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS



GUERRERO



260 260
122

0715

45

GENERAL DE LA FISCALIA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ESTADAL DE QUERETERO

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



FELIPE
ARNULFO ROSA
EDAD 20 AÑOS

QUERETERO

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO
EDAD 21 AÑOS

QUERETERO

201 264
123

0716

46

EL Jefe de la República
A. ESPECIALIZADO EN
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
NIZADA
DA UN INVESTIGACION
TERMINADO

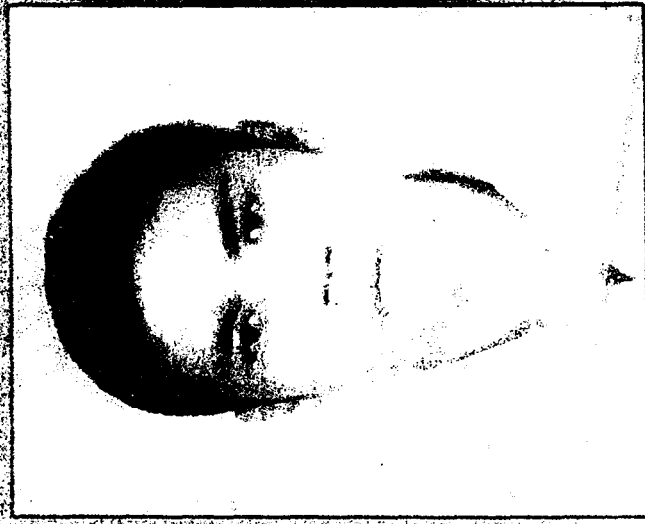
Sumario de desaparecido de
Ayotzinapa, Gro.



ISRAEL CABALLERO SANCHEZ

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
de la Comunidad
Internacional
Servicios a la Comunidad
de Investigación

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



GIOVANNI GALINDES
GUERRERO
EDAD 20 AÑOS

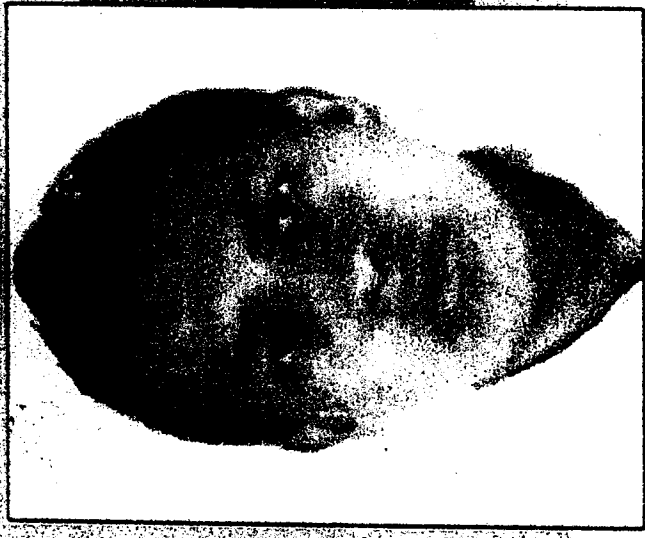
GUERRERO

262 265
124
0717

47

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
INVESTIGACIÓN
Y REGISTRO

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
INVESTIGACIÓN
Y REGISTRO
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA
CALLE DE LA AMÉRICA 100
TELÉFONO 465 27 98
E-MAIL: SECRETARIA@SECRETARIA.GOB.CX

CUERRERO

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



ISRAEL JACINTO
LUGARIDO
EDAD 19 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
INVESTIGACIÓN
Y REGISTRO
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA
CALLE DE LA AMÉRICA 100
TELÉFONO 465 27 98
E-MAIL: SECRETARIA@SECRETARIA.GOB.CX

CUERRERO

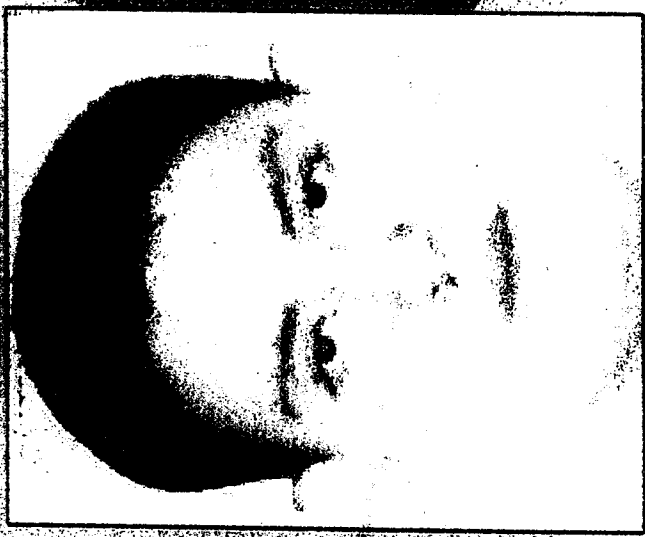
263 266

125

0718

48

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



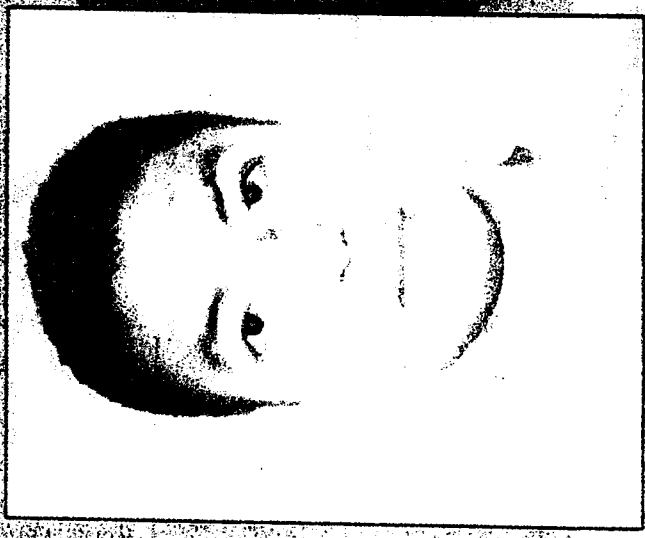
JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ

EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

DE LA REPUBLICA MEXICANA
Derechos Humanos
Servicio de Atención y Asesoría
Investigación y Seguimiento

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ

EDAD 21 AÑOS

GUERRERO

268 248
127 268
~~0720~~

50

LA REPUBLICA
GUATEMALA EN
COMUNIDAD
SECCION
ESTADO

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



JORGE LUIS
GONZALEZ
PARRAL
EDAD 21 AÑOS

SE PUEDE CONTACTAR CON EL SEÑOR PARRAL EN SU OFICINA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, CARRERA 10 Y AVENIDA 10-10, TEL: (044) 481-1010. EN LA OFICINA DE CONTACTO SE ENCONTRARÁ EN LA OFICINA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA.

GUERRERO

PROCURADURIA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIO DE INVESTIGACION
DE LA COMUNIDAD

AL DEPARTAMENTO DE
DERECHOS HUMANOS,
SERVICIO DE INVESTIGACION
DE LA COMUNIDAD

AYUDANOS
A LOCALIZARLO

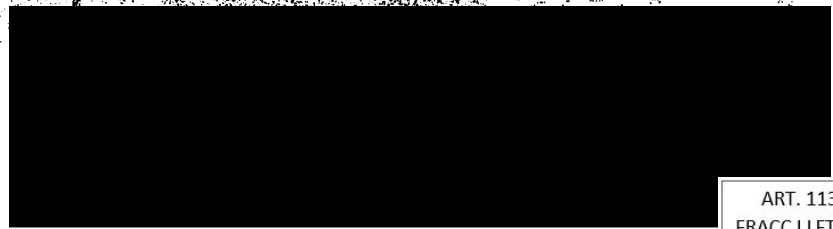


JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO
EDAD 19 AÑOS

SE PUEDE CONTACTAR CON EL SEÑOR LEGIDEÑO EN SU OFICINA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, CARRERA 10 Y AVENIDA 10-10, TEL: (044) 481-1010. EN LA OFICINA DE CONTACTO SE ENCONTRARÁ EN LA OFICINA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA.

GUERRERO

LA REPUBLICA
GUATEMALA EN
COMUNIDAD
SERVICIO DE INVESTIGACION
DE LA COMUNIDAD



269 266
128

0721

51

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y FORENSE

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JOSE ANGEL
NAVARRETE
GONZALEZ
EDAD 18 AÑOS

GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JOSE ANGEL
CAMPOS CANTOR
EDAD 33 AÑOS

GUERRERO

220

267
~~129~~

0722

52

SECRETARÍA DE DEFENSA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
JEFATURA DE LA FUERZA ARMADA
ON DE GUERREROS
GUERREROS
INVESTIGACIÓN
MATERIA DE GUERREROS

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



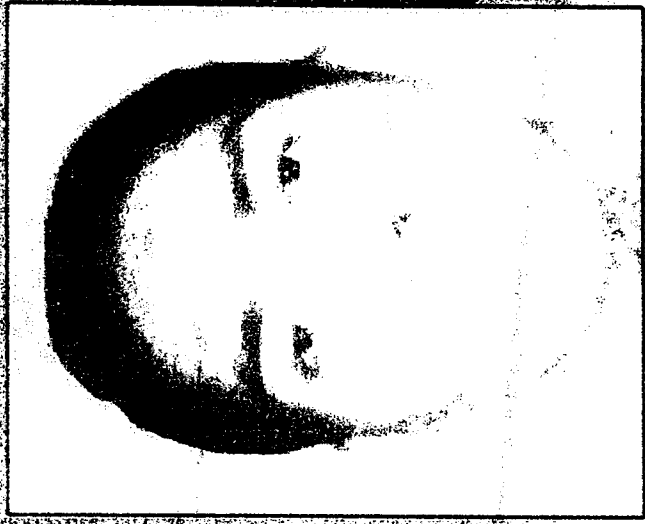
JOSÉ LUIS
LUNA TORRES

EDAD 20 AÑOS

SECRETARÍA DE DEFENSA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
JEFATURA DE LA FUERZA ARMADA
ON DE GUERREROS
GUERREROS
INVESTIGACIÓN
MATERIA DE GUERREROS

GUERREROS

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA

EDAD 19 AÑOS

SECRETARÍA DE DEFENSA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
JEFATURA DE LA FUERZA ARMADA
ON DE GUERREROS
GUERREROS
INVESTIGACIÓN
MATERIA DE GUERREROS

GUERREROS



DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
AYUDANOS A LOCALIZARLO

271 268

130
~~0723~~

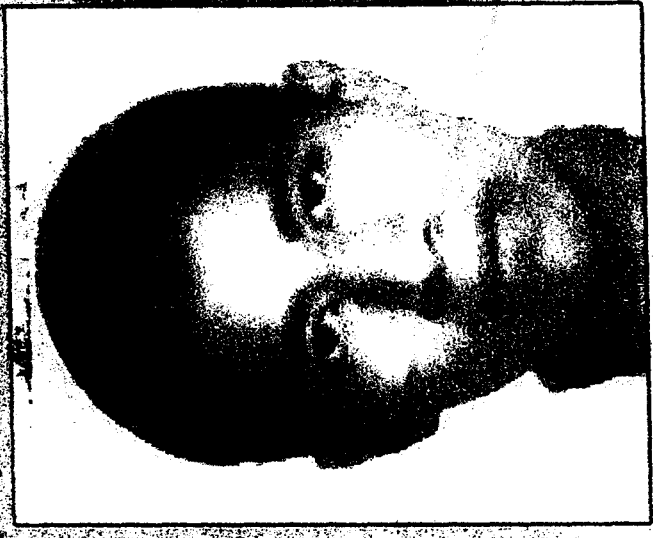


ENERGÍA DE LA REPÚBLICA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN
DE LOS DELEGADOS
ORGANIZADA
IZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE REGISTRO

53

OS
LA
Derechos Humanos
servicio
investigación
de los Hu
ricios a l
stigación

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



LEONEL CASTRO
ABARCA
EDAD 18 AÑOS



SE
C
E
E

GUERRERO

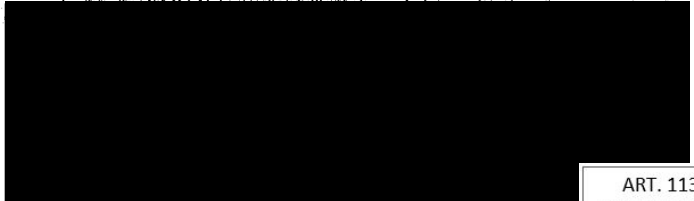
AYUDANOS
A LOCALIZARLO



JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN
EDAD 25 AÑOS

SE
C
E
E

SUPLENTE



222 269

131

0724

59

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN
HUMANITARIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CARRILLO DE LA VILLA
12400
CALLE DE LOS GALLOS
MEXICO D.F.

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**



**LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA**
EDAD 20 AÑOS



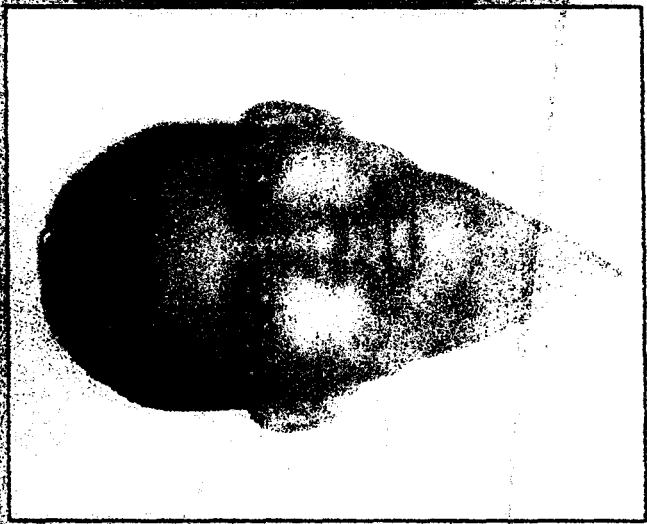
GUERRERO

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN
HUMANITARIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CARRILLO DE LA VILLA
12400
CALLE DE LOS GALLOS
MEXICO D.F.



SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN
HUMANITARIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CARRILLO DE LA VILLA
12400
CALLE DE LOS GALLOS
MEXICO D.F.

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**

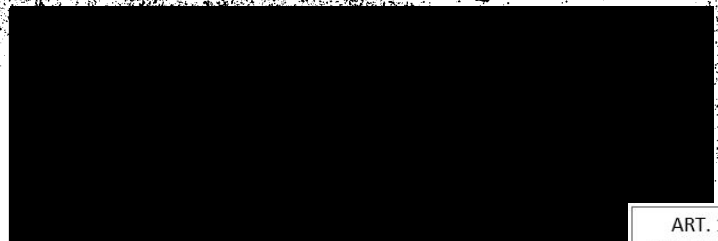


**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS



GUERRERO

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN
HUMANITARIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CARRILLO DE LA VILLA
12400
CALLE DE LOS GALLOS
MEXICO D.F.

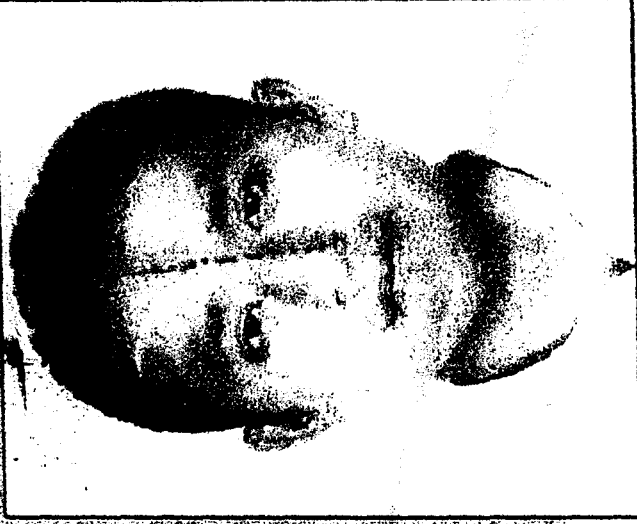


227 270
132
0725

55

REPUBLICA
ZADA EN
DE INCLUCIA
NIZAS
DA EN INVESTIGACION
ERIA DE SEQUESTRO

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



MARCIAL PABLO
BARANDA
EDAD 20 AÑOS

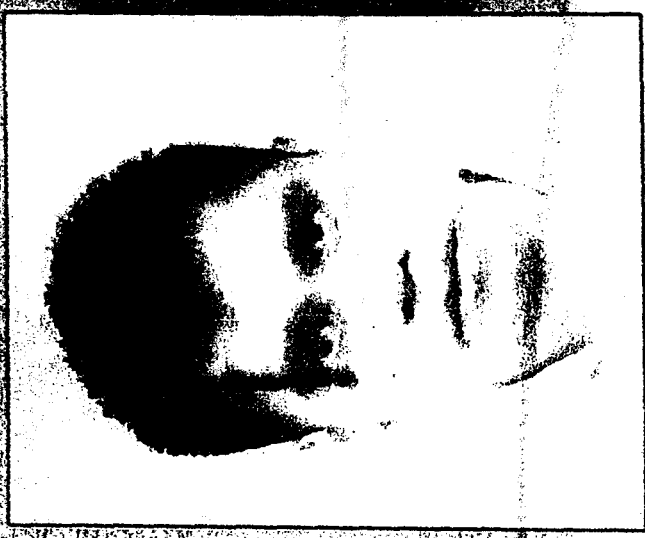
GUERRERO

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SUBSECRETARIA DE INVESTIGACION Y FISCALIA
CALLE DE LA JUSTITIA S/N
C.P. 60000 Toluca, Mexico

na
Com

L. D. de los Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigacion

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SUBSECRETARIA DE INVESTIGACION Y FISCALIA
CALLE DE LA JUSTITIA S/N
C.P. 60000 Toluca, Mexico

REPUBLICA
ZADA EN
DE INCLUCIA
NIZAS
DA EN INVESTIGACION
ERIA DE SEQUESTRO

274 271
133
0726

56

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
INTERVENCIÓN DE CASOS
DE FURTO DE VEHÍCULOS

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



MARTÍN GETSEMANY
SÁNCHEZ GARCÍA

EDAD 20 AÑOS



GUERRERO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
INTERVENCIÓN DE CASOS DE FURTO DE VEHÍCULOS
CALLE 495 # 1333
TEL. 495 1333

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA



GUERRERO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
INTERVENCIÓN DE CASOS DE FURTO DE VEHÍCULOS
CALLE 495 # 1333
TEL. 495 1333

275 272

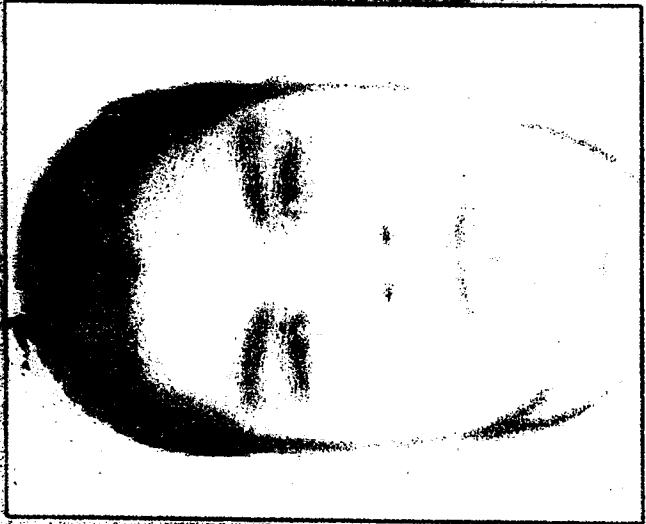
134

0727

57

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
FEDERAL DE POLICÍA

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**MIGUELÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**
EDAD 27 AÑOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
FEDERAL DE POLICÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUERRERO

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
FEDERAL DE POLICÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GUERRERO

226 273

135

0728

ESTADO DE LA REPUBLICA
LA REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
POLICIA DE INVESTIGACION
TERCERA DE SEGURO

58

UNIDAD
POLICIA
DE INVESTIGACION
TERCERA DE SEGURO

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS
EDAD 33 AÑOS

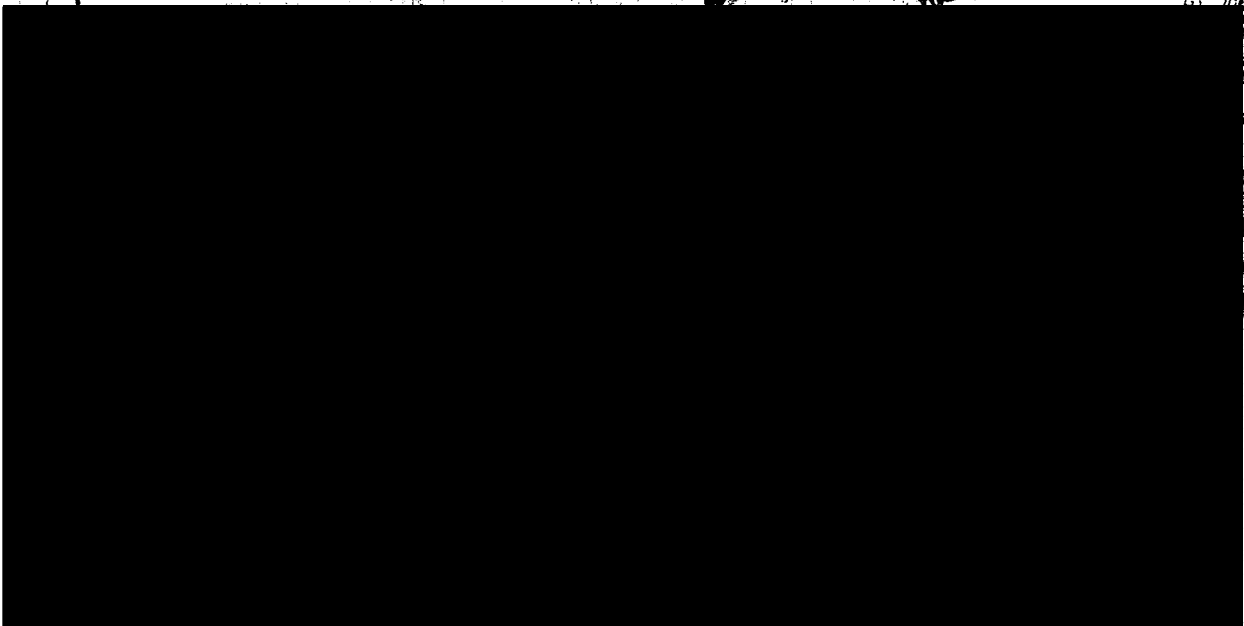
ESTADO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA DE INVESTIGACION
TERCERA DE SEGURO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



GENERAL DE
de Derech
y Servicios
de Investigar

277
278

0729

136

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

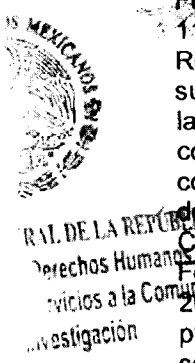
PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE

[Redacted Name]

---En la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el interior de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste", el cual se encuentra ubicado en la carretera libre Tepic-Mazatlan, en el kilómetro 10.690, Municipio de Tepic, Nayarit, siendo las 12:50 Doce horas con cincuenta minutos del día **veintiocho de Noviembre de dos mil catorce**, ante el suscrito licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente y bajo el principio de "unidad", que rige a la Institución del Ministerio Público, con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 24, 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3 párrafo segundo, 7, 8, 11, 13, 40 y 41 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 15, 16, 125, 128, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A), sub incisos b) y f) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV, 13, 16 y 32 de su Reglamento, hace constar que comparece, en calidad de probable responsable la persona que dijo llamarse [Redacted] en el momento no cuenta con ninguna denuncia, acto seguido se le exhorta al indiciado para que conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican los derechos que le otorgan los 20 apartado A, fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra, respectivamente, dicen: "Artículo 20 apartado A.- De los derechos de toda persona imputada: "....I.- A que se presuma su inocencia, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa; II.- A declarar o guardar silencio. Desde el momento de su detención se le hará saber los motivos de la misma y su derecho a guardar silencio, el cual no podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida sin la asistencia del Defensor carecerá de todo valor probatorio; III.- A que se le informe tanto en el momento de su detención como en su comparecencia, ante el Ministerio Público o el Juez, de los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten. Tratándose de delincuencia organizada, la autoridad judicial podrá autorizar que se mantenga en reserva el nombre y datos del acusador. La ley establecerá beneficios a favor del inculcado, procesado o sentenciado que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de delitos en materia de delincuencia organizada; IV Se recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes que ofrezca, concediéndosele, el tiempo que la ley estime necesario en efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, en los términos que señale la ley, mismo que una vez que se reciban, esta autoridad los remitirá a la autoridad competente, la cual seguirá conociendo de la indagatoria; VIII.- Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención, si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera..." y Artículo 128.- Cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma: "... II Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III Se le harán



278 275
0730

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

137

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego un defensor de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculcado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y práctica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto del párrafo segundo del artículo 135 de este Código.



TRAL DE LA RE...
Derechos Hum...
eraciones a la...
Investigación

Artículo 243. No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculcado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculcado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieron voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración. En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, manifiesta que en este momento no cuenta con defensor para que lo defienda y esté presente en la diligencia en la que va a intervenir; por lo que esta Representación Social de la Federación, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, apartado A, fracción VIII, 128, fracción III, inciso b), del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a nombrar como su abogado defensor, al licenciado OMAR BECERRA PONCE DE LEON, Defensor Público Federal, quien encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta.

-----COMPARECE EL DEFENSOR.-----

--- Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, licenciado OMAR BECERRA PONCE DE LEON quien se identifica con la credencial número 707086 expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que la acredita como Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; quien por sus generales: -----

-----MANIFIESTA-----

--- Llamarse como ha quedado escrito, señor originario -----

[Redacted signature area]

-----COMPARECE EL DECLARANTE-----

-- Que enterado del nombramiento que de su persona hace la Representación Social de la Federación, manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño, siendo todo lo que tiene que decir, solicitando que se le conceda un tiempo prudente y en privado con su defensor, para

2A9
270
0731

138

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa.

- - - VISTA la manifestación que antecede, esta Representación Social de la Federación:

ACUERDA

- - - TENGASE por hecha la solicitud del Defensor Público Federal, en el sentido de que se le proporcione el tiempo prudente y en privado con su defendido, a efecto de hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa, por lo que siendo el derecho a una defensa adecuada, un derecho fundamental, previsto en la fracción VIII, del apartado B, del artículo 20, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acuerda favorablemente la petición del Defensor Público Federal, y se concede un tiempo prudente y en privado, con el indiciado [REDACTED] para los efectos legales a que haya lugar.

CONSTANCIA

- - - ENSEGUIDA y en la misma fecha, se hace constar que el Lic. [REDACTED] Defensor público Federal, se entrevistó en privado y durante DIEZ MINUTOS, con el indiciado [REDACTED], para ponerse de acuerdo con la estrategia de su defensa, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

- Continuando con la diligencia, el declarante **JUAN LUIS HIDALGO PEREZ**

MANIFIESTA

- Llamarse como ha quedado escrito, de [REDACTED]



TRAE DE LA P
Derechos Hu
servicios a la
investigación

[REDACTED]

280
277
0732

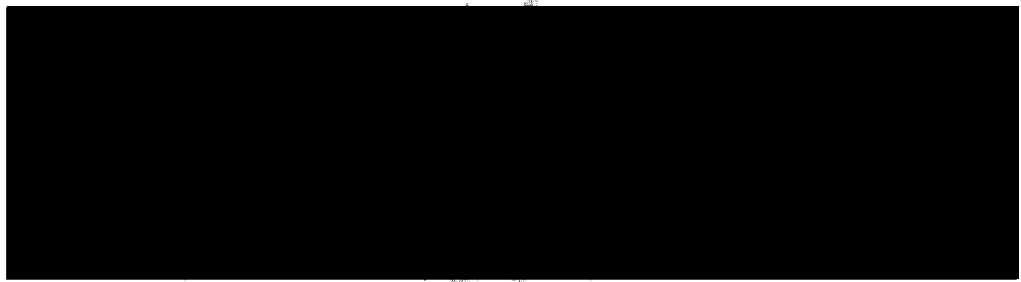
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

139

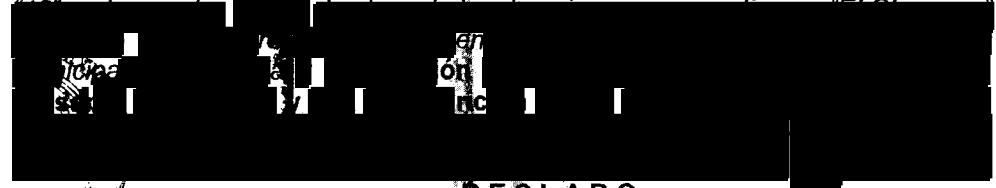
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



mil catorce, dentro de la averiguación previa A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 y quien al respecto manifiesta:

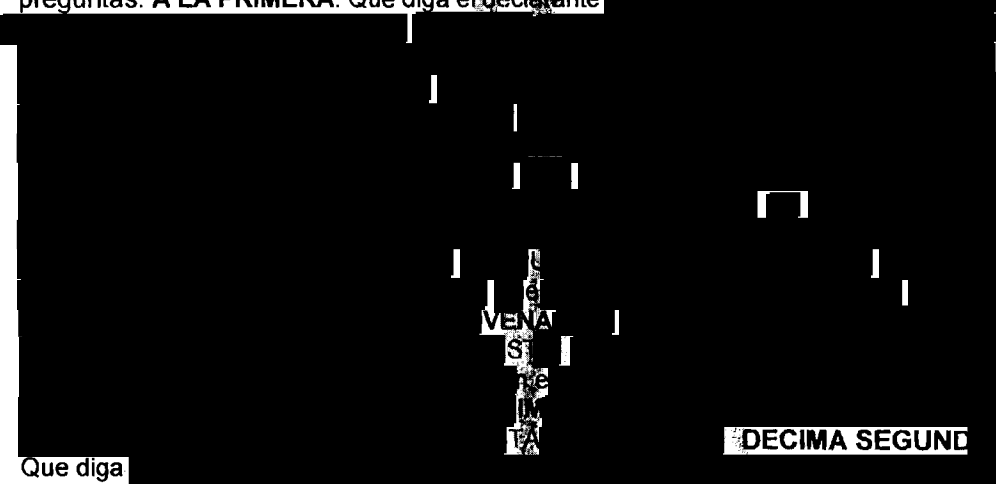


DECLARO:

ME RESERVO MI DERECHO A DECLARAR ;

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, obligado a la investigación de los delitos, de conformidad con lo previsto en la primera parte del primer párrafo del artículo 21 Constitucional, que textualmente señala: "La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a la policlas..." y a lo establecido por el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos, el cual establece que: "... para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho..."; a lo previsto por el artículo 4, fracción I, subincisos b), c), d), procede a realizar al inculpado, las siguientes preguntas: A LA PRIMERA: Que diga el declarante

ESTADO MEXICANO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



Que diga

DECIMA SEGUNDA

281
278



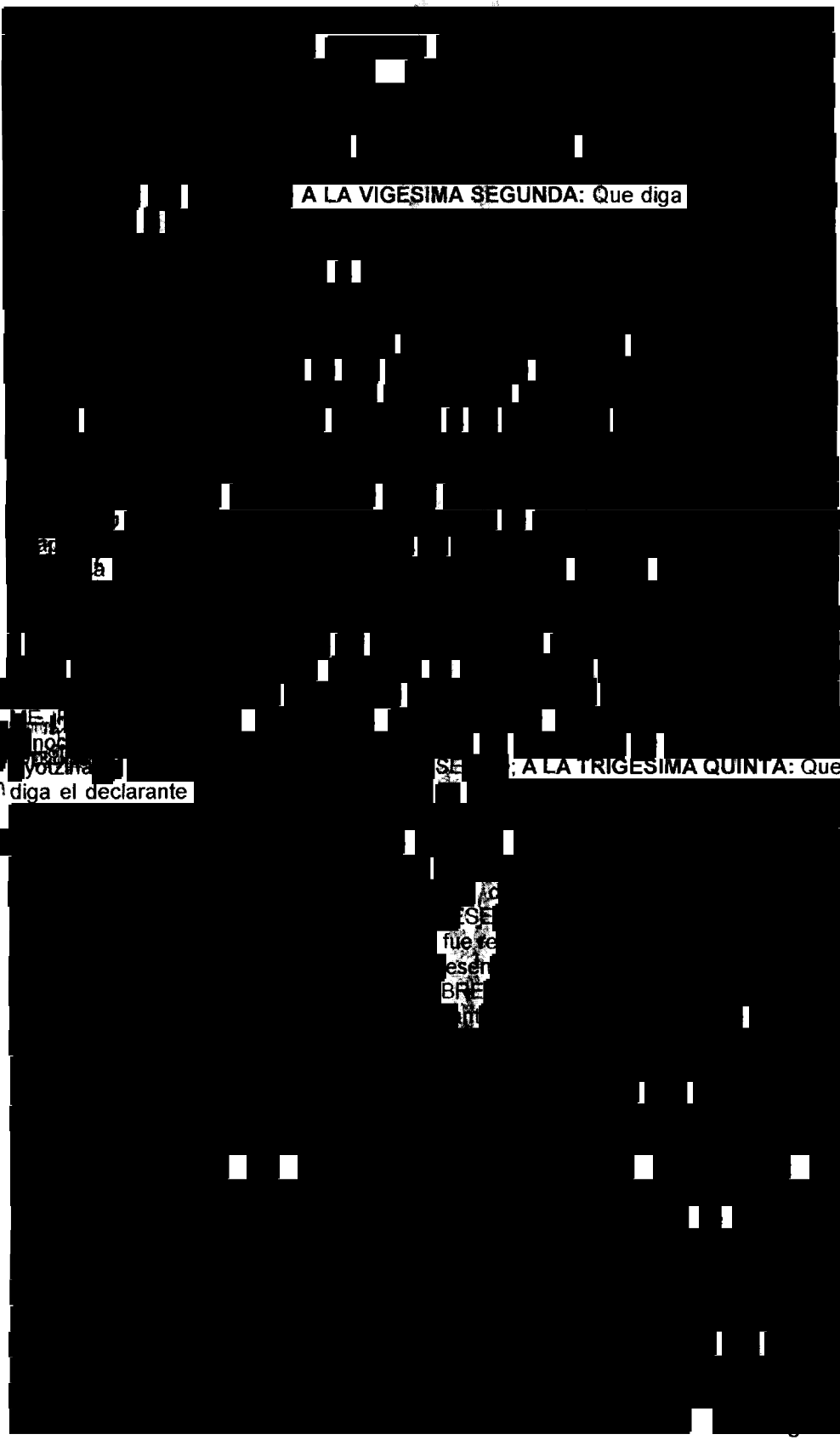
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

-140

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



A LA VIGESIMA SEGUNDA: Que diga



RAMA DE LA
DERECHOS
SERVICIOS A
INVESTIGACION

SE
no
yोजना
diga el declarante

SE : A LA TRIGESIMA QUINTA: Que

SE
fue re
esen
BRE

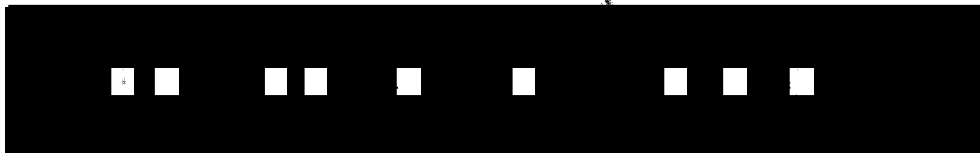
288
279
0734

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

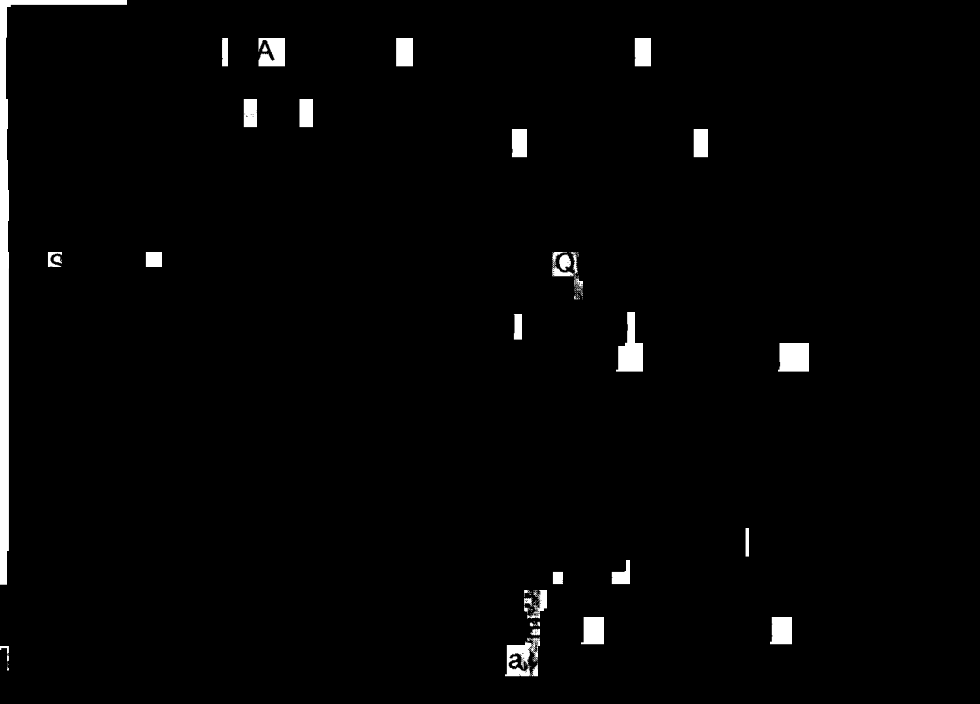
PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

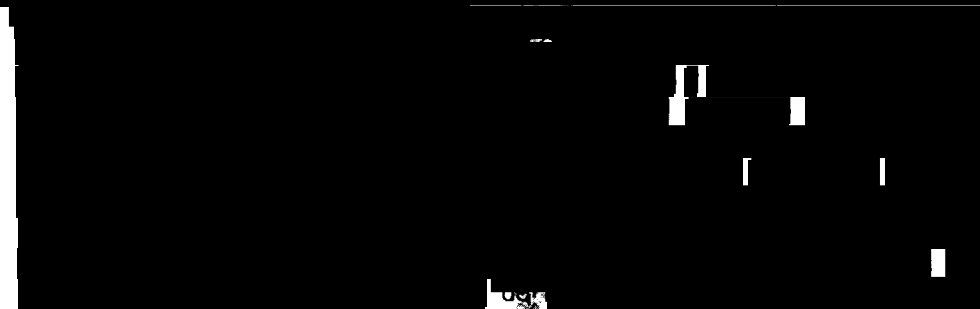


A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA. Que diga el

indiciado



RECIBO
TECNOLOGIA



SEXAGESIMA OCTAVA : Que diga el declarante cual es el trato que ha rec
por parte de esta Representación Social de la Federación; RESPUESTA: Bien ---
--- Acto continúo esta Representación Social de la Federación procede a dar fe de
las lesiones que presenta el indiciado, a quien a simple vista no se le aprecia,
alguna, no obstante lo anterior se le cuestiona respecto de si presenta algún dolor
manifestando que no le duele nada y que se siente bien de salud. -----
--- Acto seguido esta Representación Social de la Federación le hace de
conocimiento al ahora indiciado de poner a la vista diversas impresiones
fotográficas, de la cual el indiciado manifiesta que no es su deseo observar dichas
impresiones fotográficas ni manifestar nada, por lo que en virtud de lo anterior se

281
2801
~~0736~~

143

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



DE LA
chos
cias a
stigati

es una persona tercera ajena a los hechos que se denuncian. Tiene aplicac
caso, las siguientes tesis: Novena Época. Instancia: PRIMER TRIB
COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO. Fuente: Sem
Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo: XIV, Diciembre de 2001.
VI.1o.P.169 P. Página: 1707. **CUERPO DEL DELITO. CUANDO FALTA ALG
DE SUS ELEMENTOS (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA).** PR
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO. Ar
en revisión 334/2001. 4 de octubre de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: F
Remes Ojeda. Secretario: Fernando Córdova del Valle. Amparo directo 401/2001.
4 de octubre de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: José Manuel Vélez Barajas.
Secretario: Arturo Gómez Ochoa. Así, las cosas, tampoco se integra la figura
delictiva correspondiente a HOMICIDIO CALIFICADO, toda vez que si bien es cierto
en la legislación es considerada "como aquel que priva de la vida a otro", en los

702
205
0737

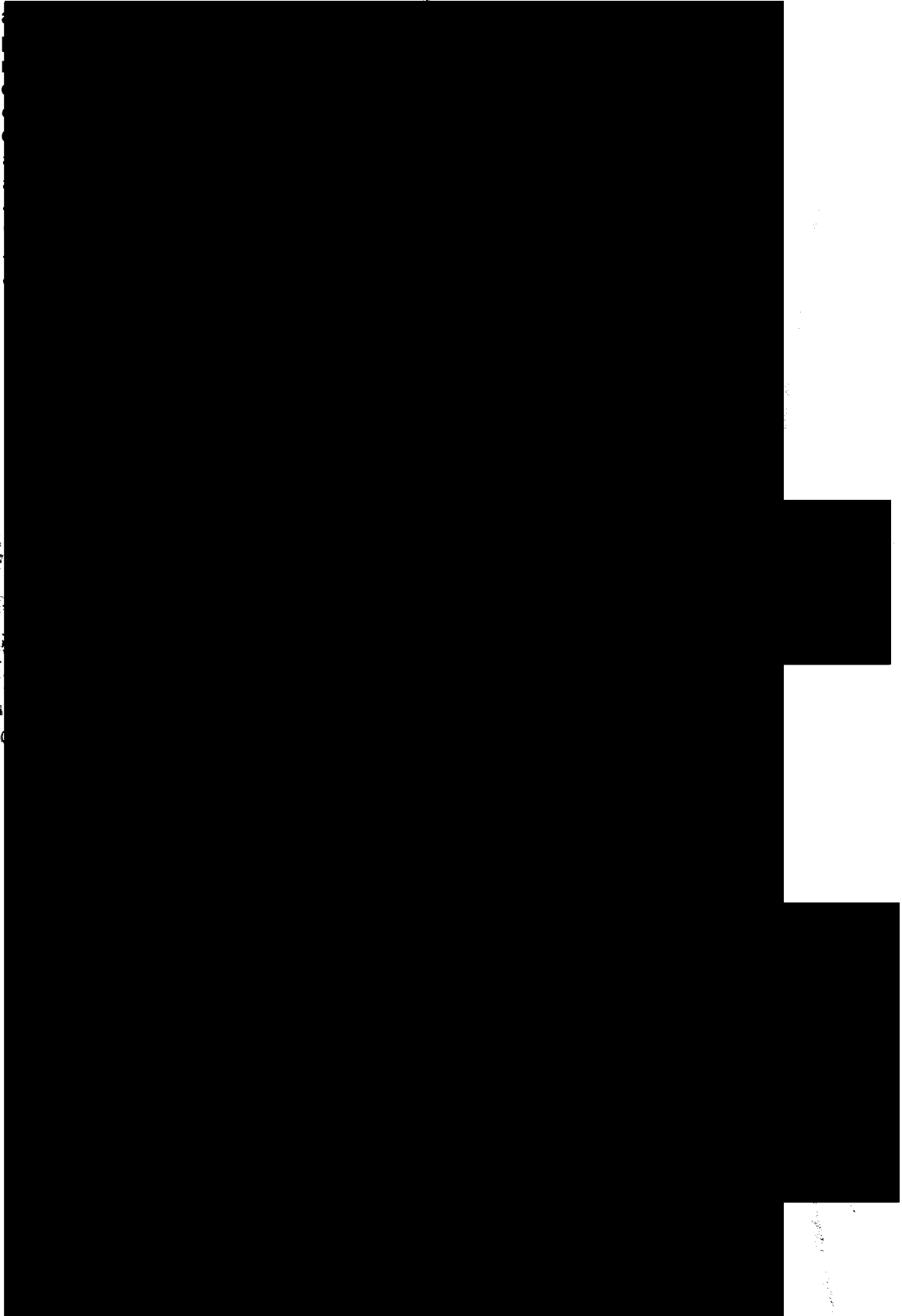
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

144

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HUMANAS RECURSOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

283 286
~~0738~~

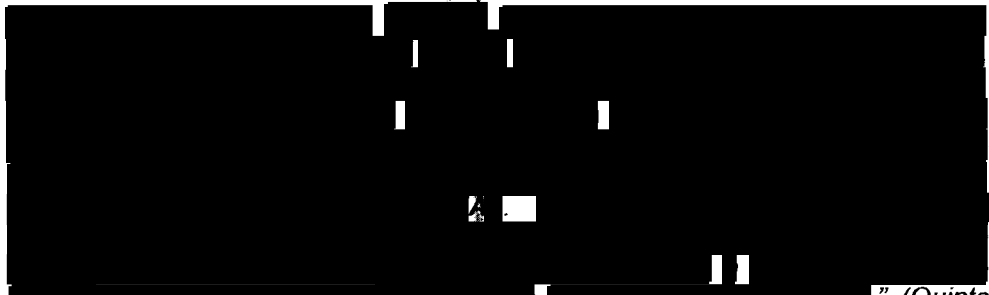
145

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

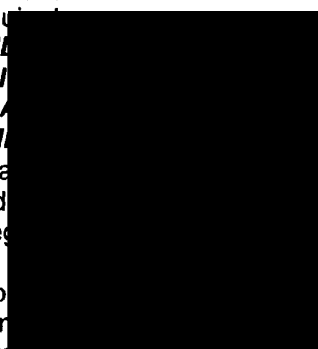
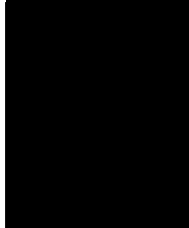
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



" (Quinta
 Epoca, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Fuente:
 Semanario Judicial de la Federación, XXVI; página 774). SEGUNDO TRIBUNAL
 COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO. Amparo directo 90/91. Jesús Munive
 Martínez. 10 de abril de 1991. Unanimidad de votos. Ponente: José Galván Rojas.
 Secretario: Armando Cortés Galván, a lo cual cobra aplicación la tesis de
 jurisprudencia con numero de **Registro No. 220851 Localización:** Octava Época
 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Fuente: Semanario Judicial de la
 Federación IX, Enero de 1992 Página: 220 Tesis Aislada Materia(s): Penal
PRUEBA CARGA DE LA, EN MATERIA PENAL. Asi como la diversa, **Registro**
No. 176494 Localización: Novena Época Instancia: Tribunales Colegiados de
 Circuito Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXII, Diciembre
 de 2005 Página: 2462 Tesis: II.2o.P. J/17 Jurisprudencia Materia(s): Penal **PRUEBA**
INSUFICIENTE EN MATERIA PENAL. La mayor o menor exigencia de datos
 probatorios para tener por demostrado un hecho delictuoso, y atribuirle su comisión
 a una persona, sobre todo, cuando ésta la niega, se encuentra en relación directa
 con la cantidad de medios de prueba que, según la experiencia y naturaleza de ese
 hecho, pudieran haberse aportado para ese efecto, desde luego, con las
 limitaciones numéricas que señala la ley adjetiva. Ello es así, porque si no se
 allegaron estas probanzas, ello sólo puede obedecer a que el hecho no existió, o
 que siendo cierto, el órgano de acusación no cumplió con su deber de aportarlas;
 por tanto, un argumento adicional que pueda apoyar el porqué las pruebas
 aportadas son insuficientes, puede ser el de que pudiendo haberse allegado otras,
 de ser cierto el hecho delictivo, no se aportaron. Resulta también aplicable la tesis
 de la Novena Época, emitida por el Tercer Tribunal Colegiados del Tercer Circuito,
 publicado en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, a tomo III, Abril
 de 1996, página 440, número de tesis: VI.3o.18 P, con la voz y contenido siguiente:
**"PRUEBA CIRCUNSTANCIAL. NO PUEDE INTEGRARSE PARA CONSIDERARSE
 DEMOSTRADA EN FORMA PLENA LA MATERIALIDAD DEL ILÍCITO SI NO EXISTEN
 UNA SERIE DE INDICIOS QUE NO FAVORECEN AL ACUSADO NI A OTROS QUE LO BENEFICIAN. (CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS
 PENALES).** Así las cosas, se considera que en el caso se actualiza a favor del
 inculcado, lo previsto en la fracción II, del artículo 15, del Código Penal Federal,
 que **se ha demostrado la inexistencia** de los elementos que integran la
 descripción típica del delito a estudio; en consecuencia, ante la carencia de
 medios de prueba que tiendan a acreditar, la probable responsabilidad de éste, o bien la culpabilidad
 de cualquier ilícito, así como con fundamento en el artículo 137 fracción I del
 Código Federal de Procedimientos Penales, establece que el Representante Social
 de la Federación, cuando se acredite plenamente que el **inculcado no tuvo
 participación en la conducta o hechos punibles, y solo por lo que respecta a
 aquel,** solicito a esta Representacion Social de la federación que al momento de
 resolver en definitiva **DECRETE EL NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL,** pues
 de los medios de prueba existentes hasta este momento procesal son insuficientes
 para sostener lo contrario, entonces, ello se traduce en la inexistencia del material
 probatorio que apunte en ese sentido, por lo que tiene aplicación a lo anterior la
 tesis: **"PRUEBA INSUFICIENTE, CONCEPTO DE.** La prueba insuficiente se



234 287
0739

146

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

presenta cuando del conjunto de los datos que obran en la causa no se llega a la certeza de las imputaciones hechas; por lo tanto la sentencia con base en prueba insuficiente, es violatoria de garantías". SEXTA ÉPOCA, SEGUNDA PARTE: Vol. LXXVII, Pág. 30. A.D. 3241/63. Juan Navarro, 5 votos. Vol. LXXVII, Pág. 30. A.D. 3399/63. Manuel Olmos Hernández, 5 votos. Vol. CXI, Pág. 38. A.D. 4200/65. Jaime Tabares Barajas, 5 votos. Vol. CXII, Pág. 45. A.D. 8145/65. Rolando C. Lozano, 5 votos. Vol. CXII, Pág. 45. A.D. 8313/65. Leopoldo Ruiz Zenil, 5 votos; pues hacer lo contrario llevaría a violar sus derechos humanos previstos por nuestra carta fundamental, em donde toda autoridad tiene la obligación de respetar su derechos y la cabalidad en el goce de los mismos que serán considerados como tales. Por lo anterior y una vez que se ha da por terminada la presente, se declara por concluido el presente expediente de los que en la presente...

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA GENERAL DEL FISCAL
DE DERECHOS Y SERVICIOS
DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

285 288
0740

147



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios de Mediación,
e Investigación
Humanas,
y Comunicación
y Gestión

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted]

[Redacted]

Forma *UNA*
Responsabilidad

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Anticorrupción
Procuraduría de
Prevención del Delito
Oficina

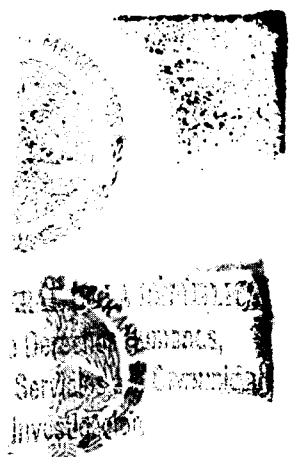
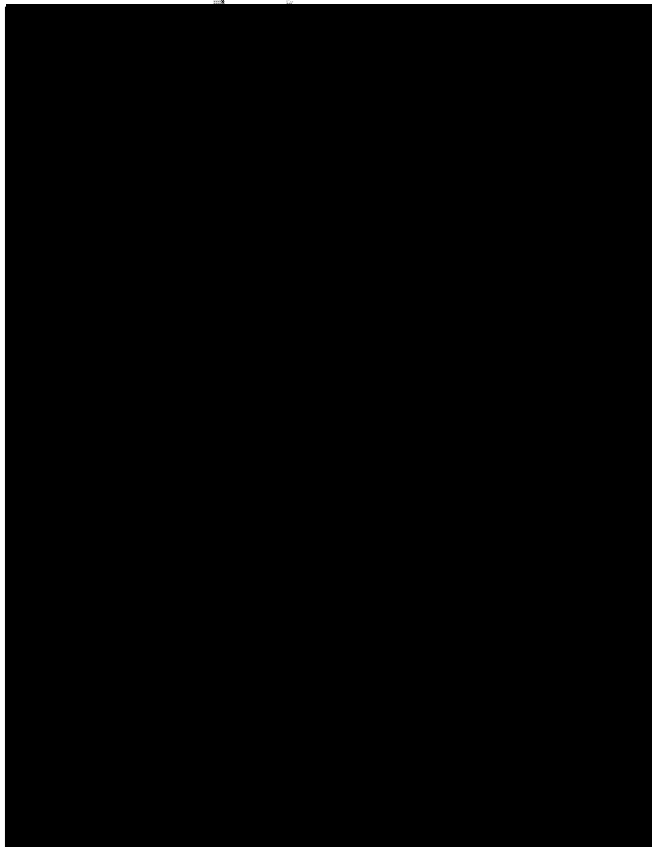
286 289
0741

148

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Cuernavaca, C. P. 06500, Delegación Cuernavaca, Ciudad de México.
Tel: (01 55) 5 46 38 40 www.pgr.gob.mx

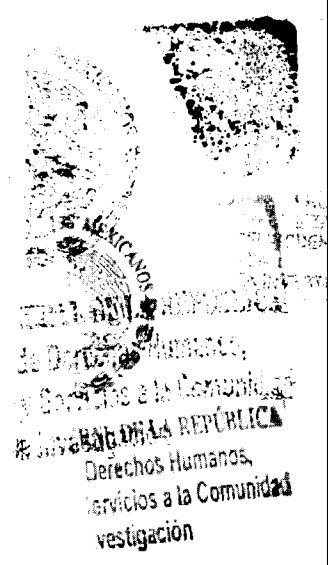
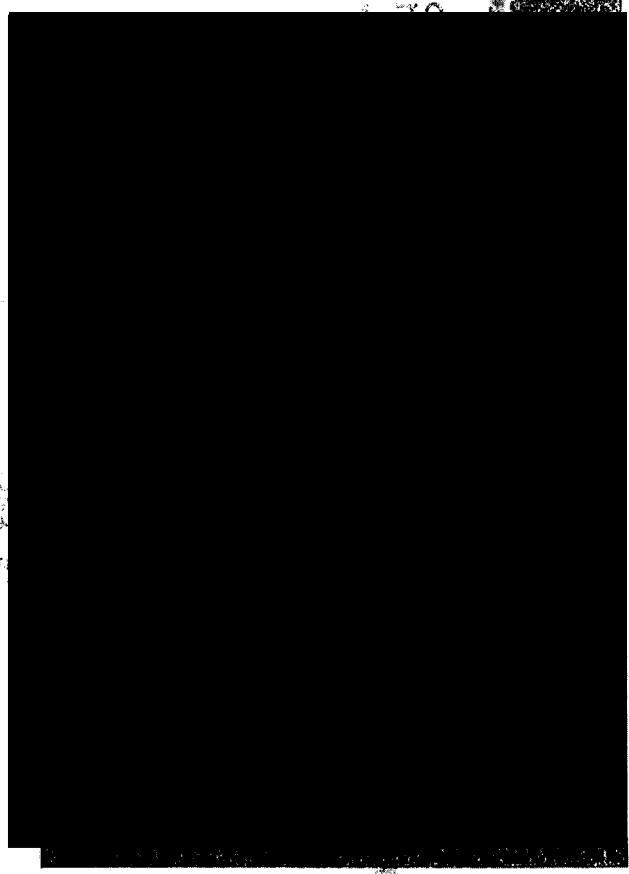
287 290
0742

149

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México
Tel.: (01 55) 54 60 26 ext. 4000 www.pgr.gob.mx

288 291

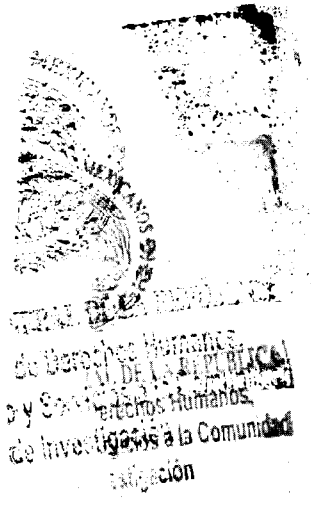
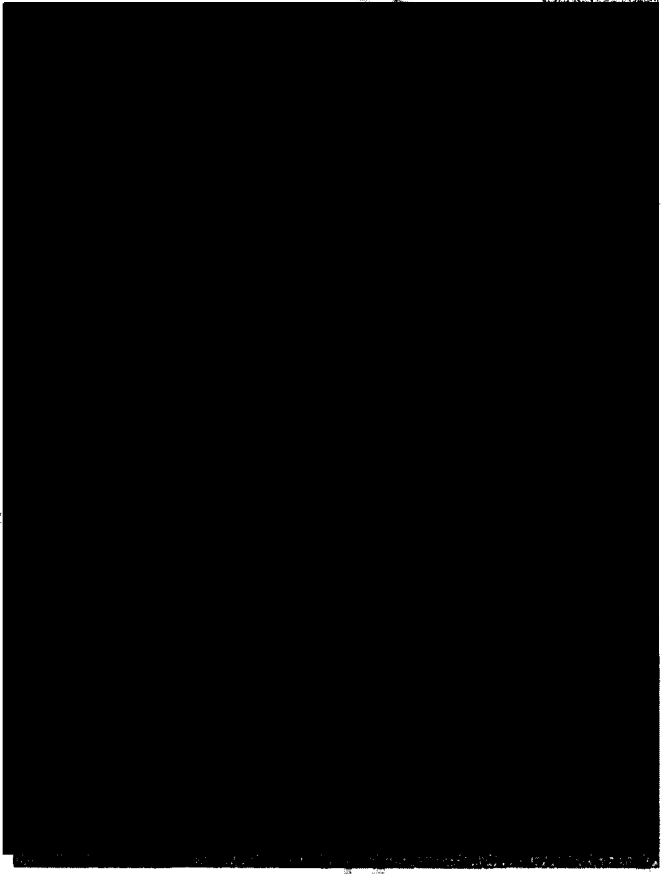
~~0743~~

159

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Col. Juárez, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. (01 55) 52 46 38 55 www.pgr.gob.mx

298
289
0744

4

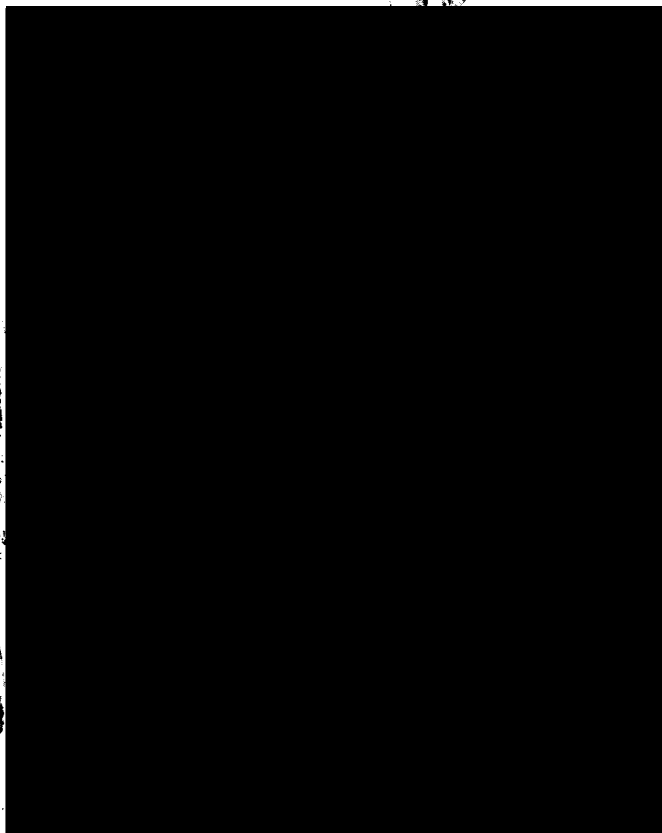
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

151

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso. Cobán, Guatemala, Guatemala, Guatemala
Tel: (01 20) 59 50 000 www.gubnet.gub.gt

290 200

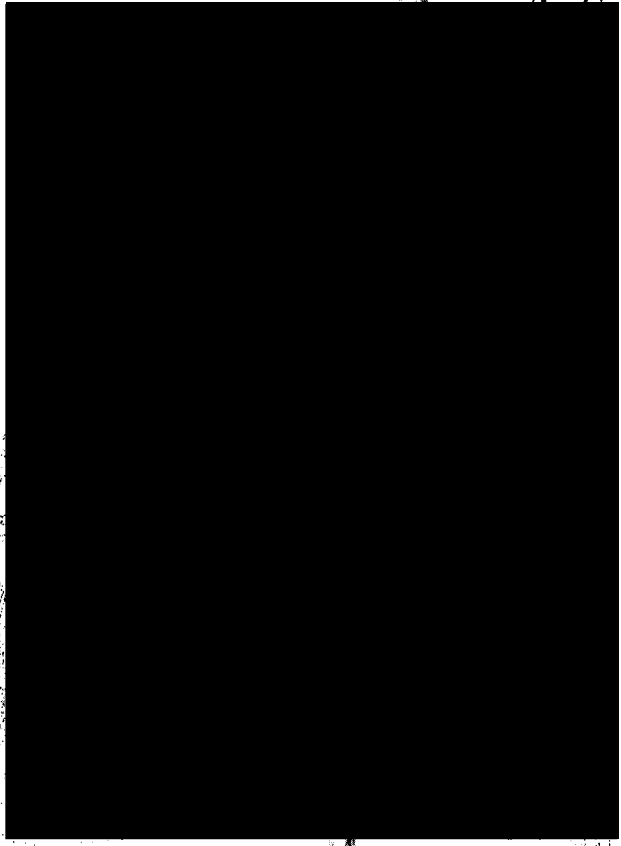
0745

S

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y 152
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Iniciativa de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 76 Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.
Tel.: (01 55) 53 48 55 / www.pgr.gob.mx

29/10/2014
0746

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

153

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

185



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 76 Primer piso, Colonia Juárez, C.P. 06700, Ciudad de México, México
Tel: (01 55) 52 45 20 00 www.pgr.gob.mx

PGR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DE LA FEDERACIÓN

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

295
292
0747
+
154

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

175



MEXICANOS
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigaciones Humanas
Servicios a la Comunidad

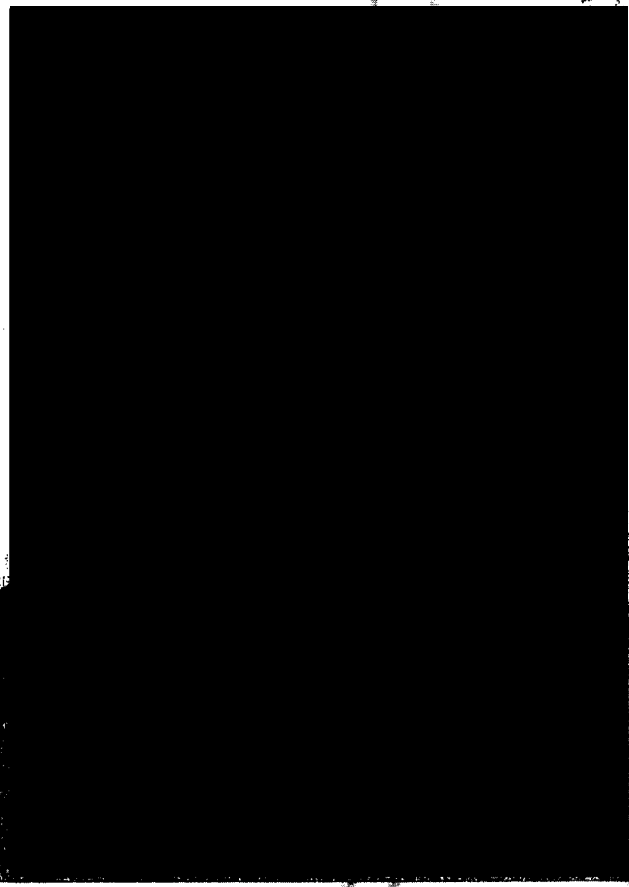
Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06330, Federación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (01 55) 63 46 34 40 www.pgr.gob.mx

206
293
0748

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



MEXICANO
MEXICANO
SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 561 53 65/66/60 www.pgr.gob.mx

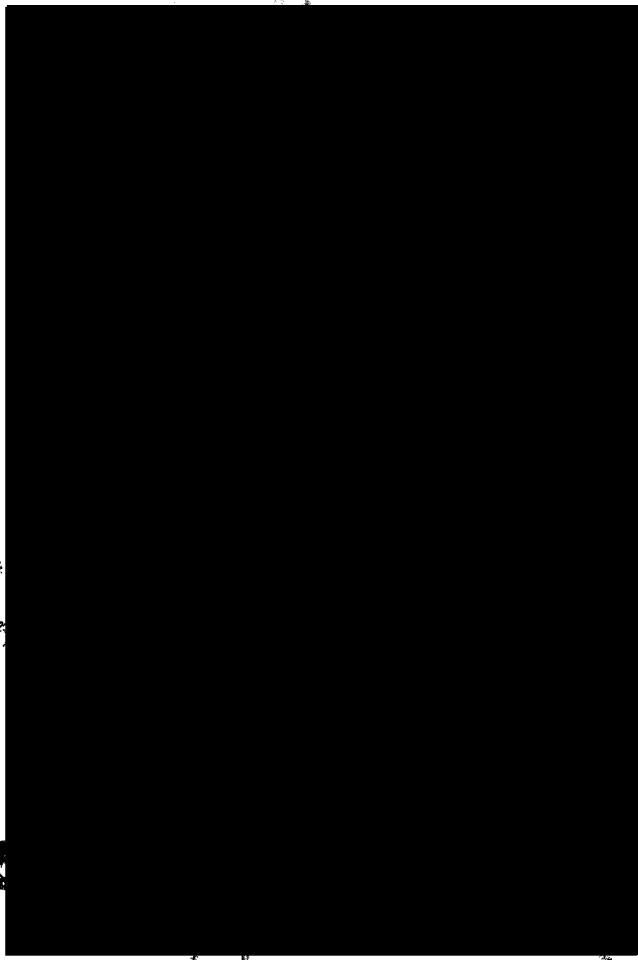
295 298
0750

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

157/

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
de la Procuraduría General de la República
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma s/n. 73 Primer piso. Col. San Gabriel. C.P. 06702. México, D.F.
Tel: (01 55) 5-61-5000 www.pgr.gob.mx

296299

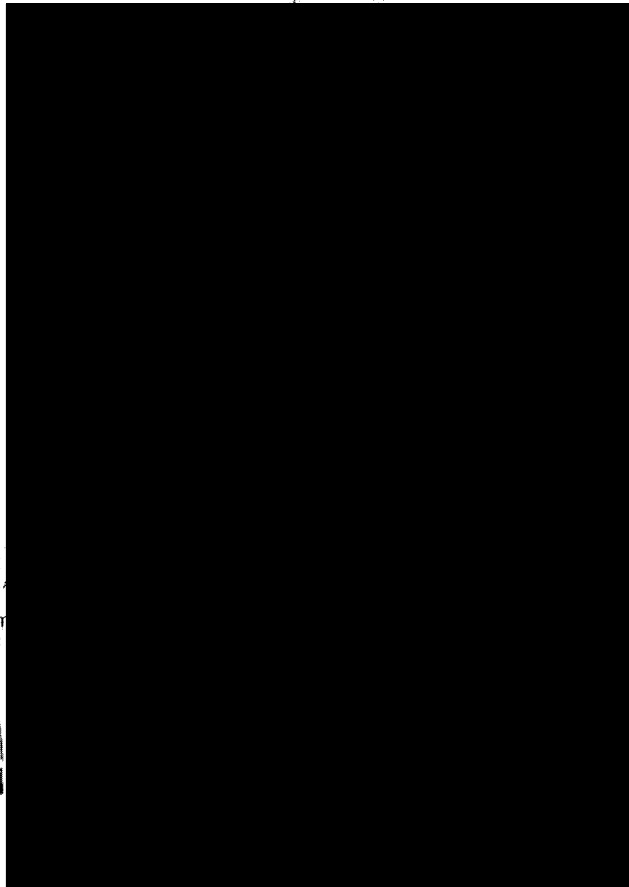
0751

158/H

PGR
PROFESORADO GENERAL
DE INVESTIGACIÓN

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Pórtico pro. Colonia Fmas. No. 01 06080 Ciudad de México, CDMX, México
Tel: (01 55) 52 49 02 50 www.tgipgr.com

29A
100
0752

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Súprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

1597

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
L. DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos / Derechos Humanos
Oficio a la Comisión de Derechos Humanos
del Poder Judicial de la Federación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 México D.F. México
Tels: (01 55) 53 41 40 y 53 41 41 www.pgr.gob.mx

298
001
0753

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

100

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADO DE LA REPÚBLICA
DE QUERÉTARO DE ARRIAGA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Cuernavaca, C.P. 72000, Querétaro, Qro. México
Tel: (01 55) 62 40 00 ext. www.pgr.seido.gob.mx

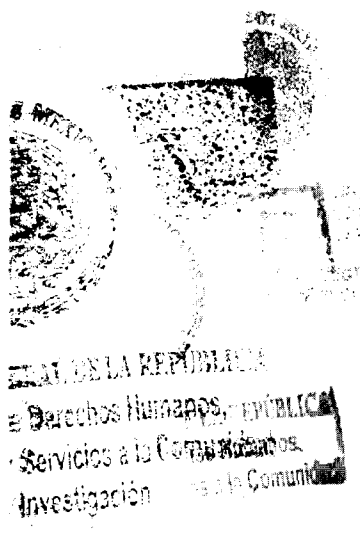
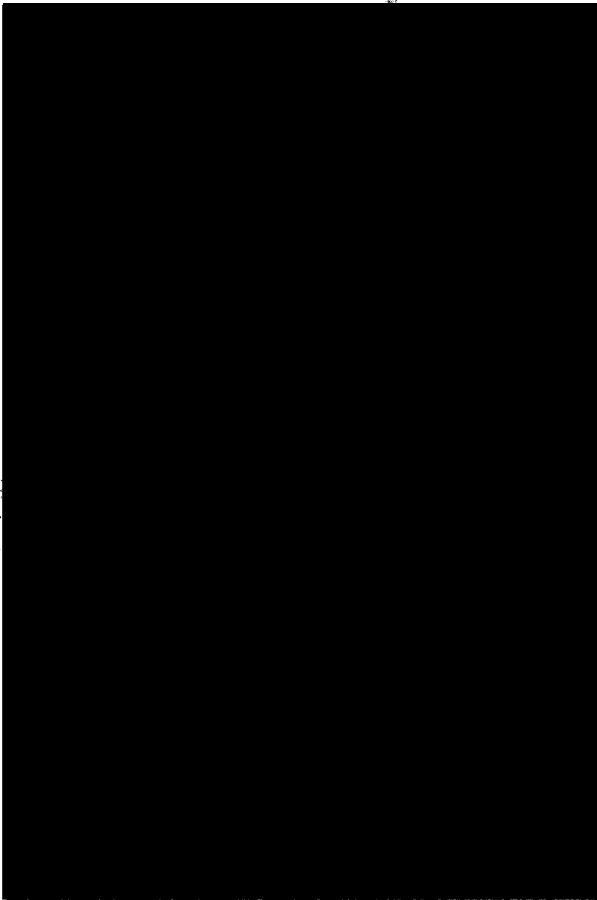
299
202
0754

161

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 15 Primer piso, Colonia Juárez, México, D.F. C.P. 06600. Tel: (55) 5623 1000. Fax: (55) 5623 1001. www.pgr.gob.mx

300
100

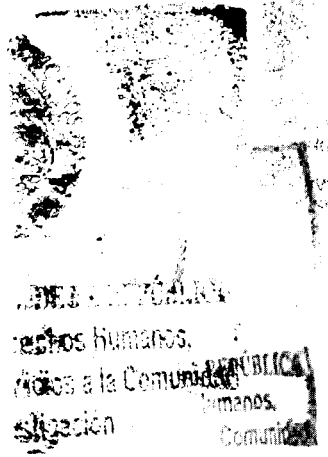
6755

167

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sobprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 25 Exterior P.O. Box 2000 México D.F. C.P. 06702
Tel: (52 55) 57 00 00 y www.pgr.gob.mx

301 204

0756

4

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada **163**
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

180



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 73 Primer piso, Ciudad de México, CDMX, México, D.F. C.P. 06702
Tel: (01 55) 561 3000 www.pgr.gob.mx

30E deS

0757

A

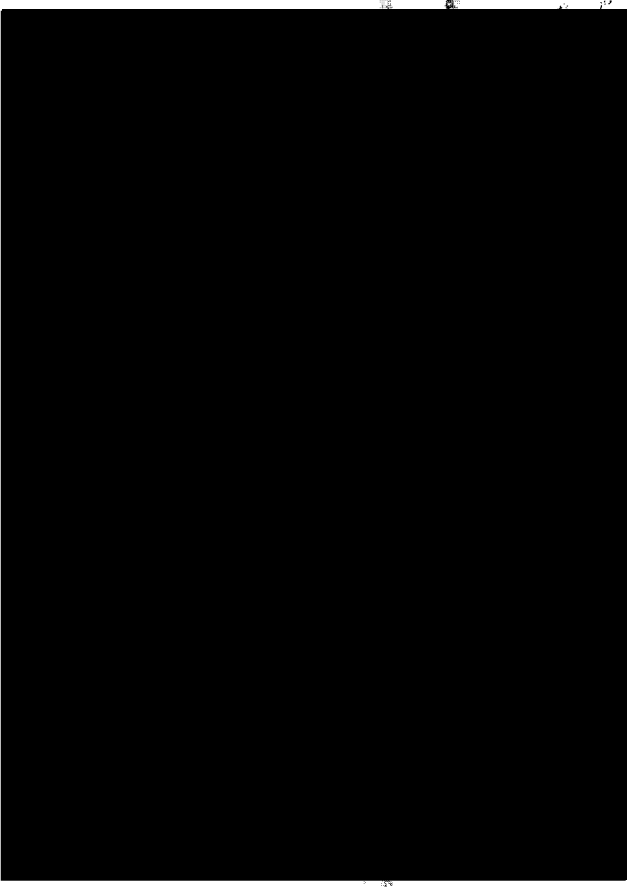
161

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Investigación

Av. General de la República No. 75, Paseo de la Reforma, México, D.F. C.P. 06702
Tel: (01 55) 34 41 33 53 www.pgr.gob.mx

303 206
0758

165

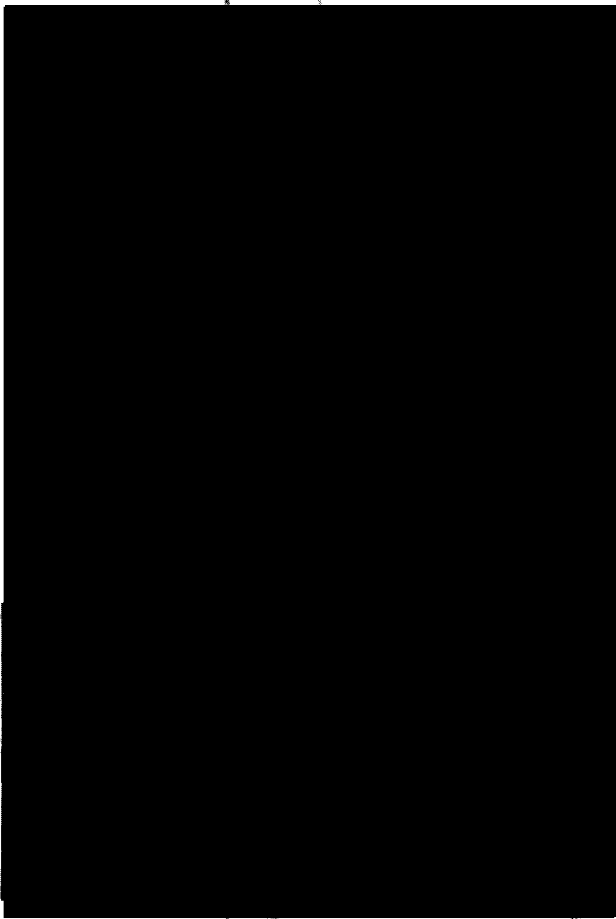
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~18~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06100 México, D.F. México
Tel.: (01 55) 5145 4000 www.pgr.gob.mx

304 20A
0759

#

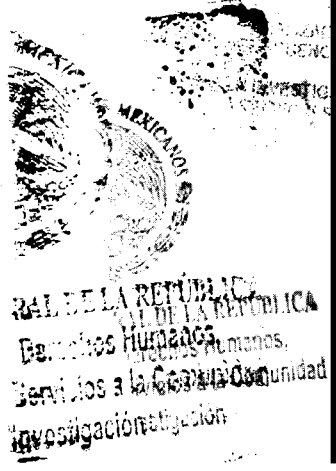
160

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX, México
Tel: (01 52) 55 56 08 00 www.pgr.gob.mx

305
008
~~0769~~

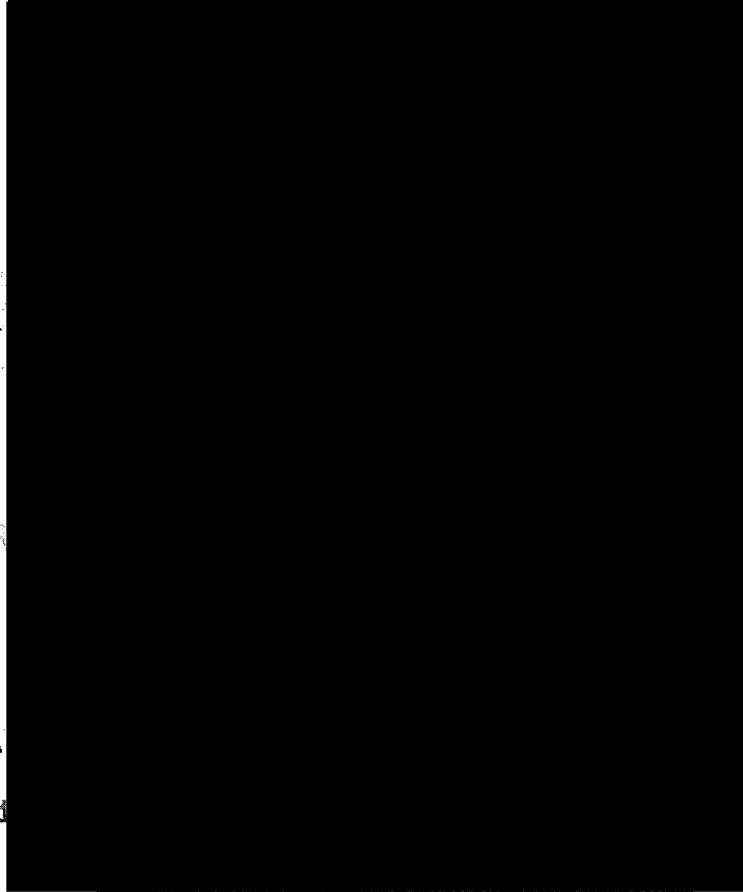
167/10

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

10

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ALICIA DE LOS RÍOS
Jefe de la Oficina de la Comunidad
Servicio de Investigación
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 79, Plazuela, Colonia, Cuernavaca, CDMX, México, C.P. 76100
Tel: (01 55) 53 43 56 40 www.pgr.gob.mx

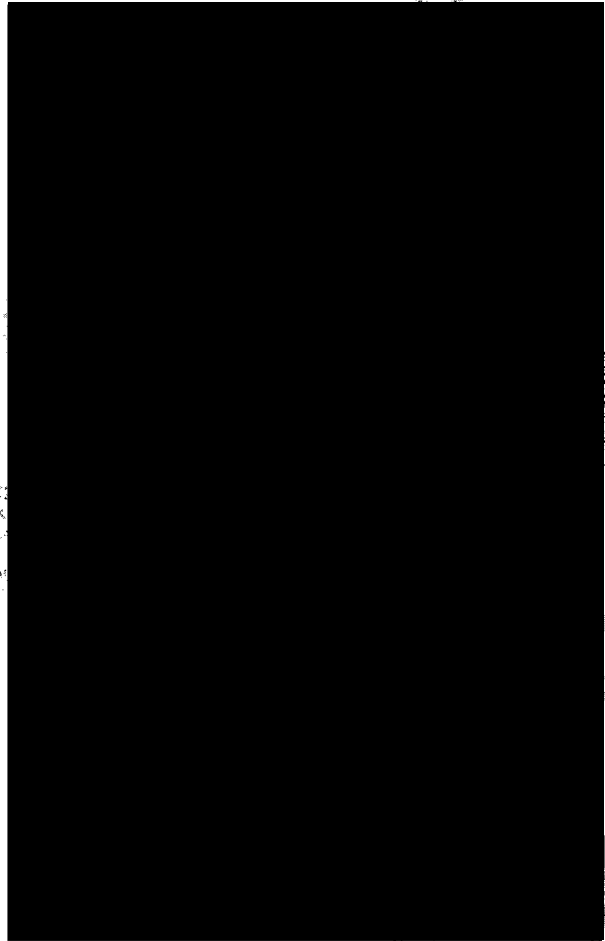
306
0761 909

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Derechos Humanos
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Colonia, Anáhuac, Cuernavaca, C. P. 76000, Estado de Querétaro, México
Tel: (01 52) 55 50 00 00 www.pgr.gob.mx

307
310
0762

PGJ

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

169

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Póster plus, Cabañas, México, D.F. C.P. 06702
Tel: (55) 5623-1700 Fax: (55) 5623-1701 www.pgr.gob.mx

308
201

0763

28

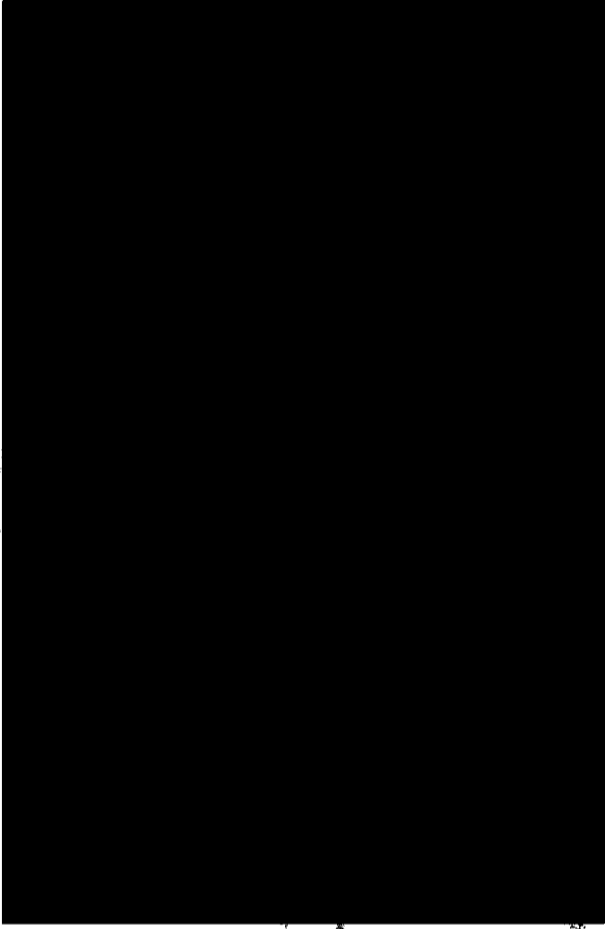
1707

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AL PODER JUDICIAL
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 261, Colonia Cuauhtémoc, CDMX, México, D.F. C.P. 06500
Tel: (55) 5623-1600 ext. 2000 www.pgr.gob.mx

309
302

0764

171

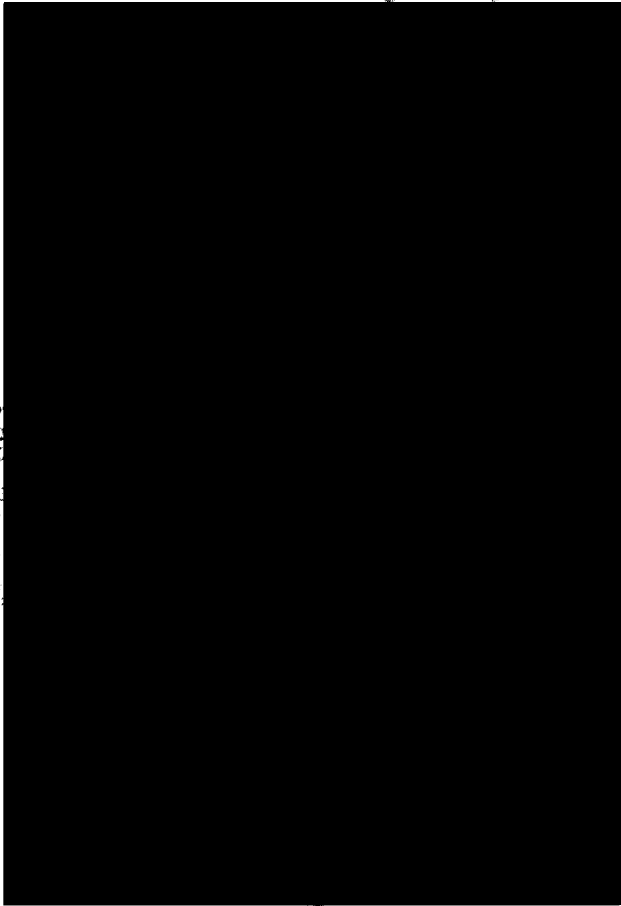
17

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014
23 de Octubre de 2014



PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Servicio de Derechos Humanos, Atención y Servicios a la Comunidad e Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 751 Interior piso. Cuauhtémoc, México, C.P. 06500. Cuidado al usar el teléfono celular.
Tel: (01 55) 56 26 11 00 www.pgr.gob.mx

3to 207
0765

12/2
1
17

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
24 de octubre de 2014



86
80
75
70

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Av. Paseo de la Reforma No. 73, Pinar del Plan, Colonia Polanco, México, D.F. C.P. 06702
Tel: (01 55) 57 00 00 00 www.pgr.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

311 214

0765

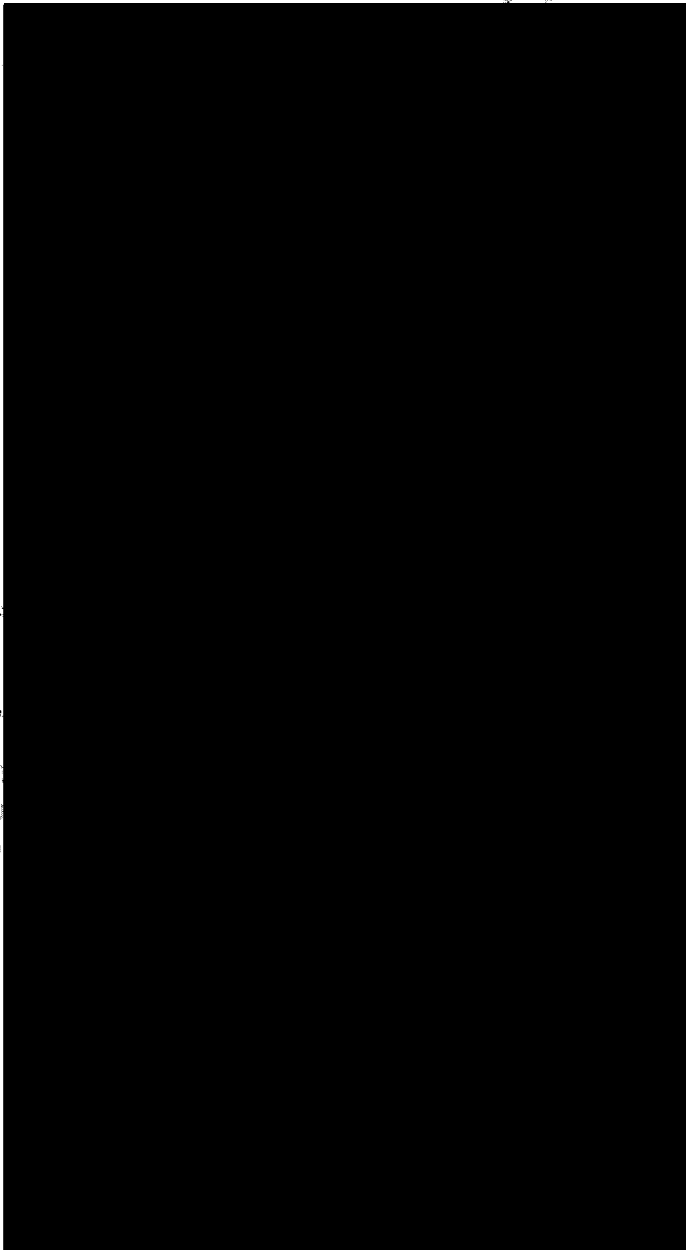
173

175

PGR
Procuraduría General de la República

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEID/MS/871/2014
25 de octubre de 2014



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Av. Paseo de la

372
25

0767

174 A

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
27 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

Av. Paseo de la Reforma 1015, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX, México. Tel: 5623 0000. Fax: 5623 0001. www.pgr.gob.mx

313
016

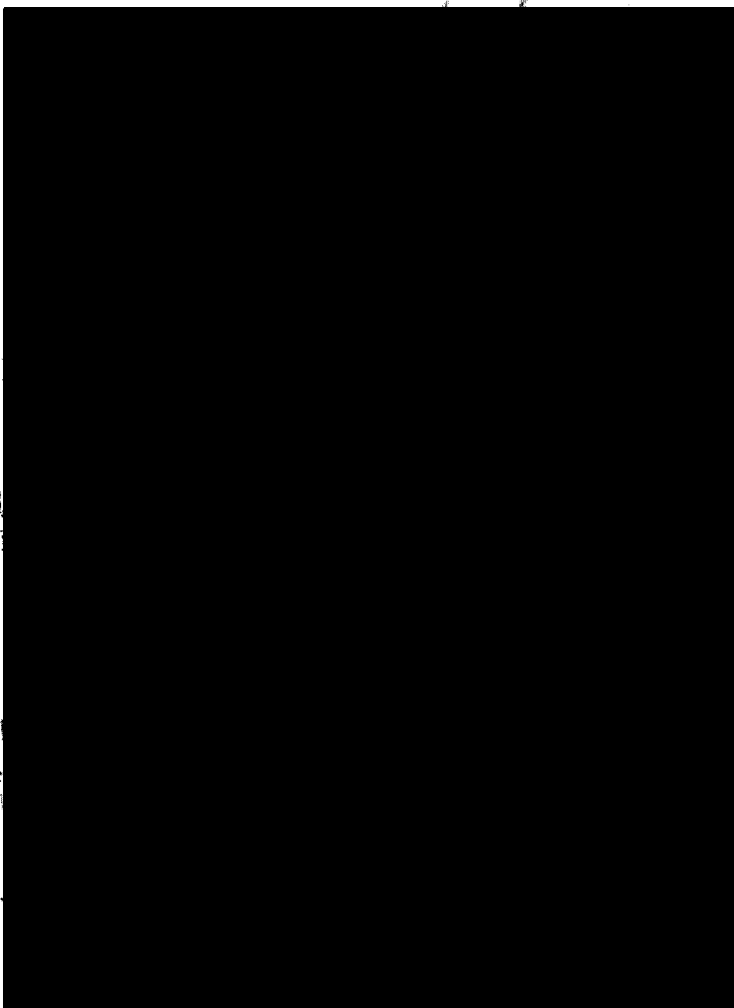
0768

~~178~~
178

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos, Comunidades y Atención a la Ciudadanía
Investigación

Av. Paseo de la Reforma s/n. 70. México, D.F. C.P. 06702. Tel. 01 (52) 55 56 23 00 00. Fax 01 (52) 55 56 23 00 01. www.pgr.gob.mx

314

0763

219

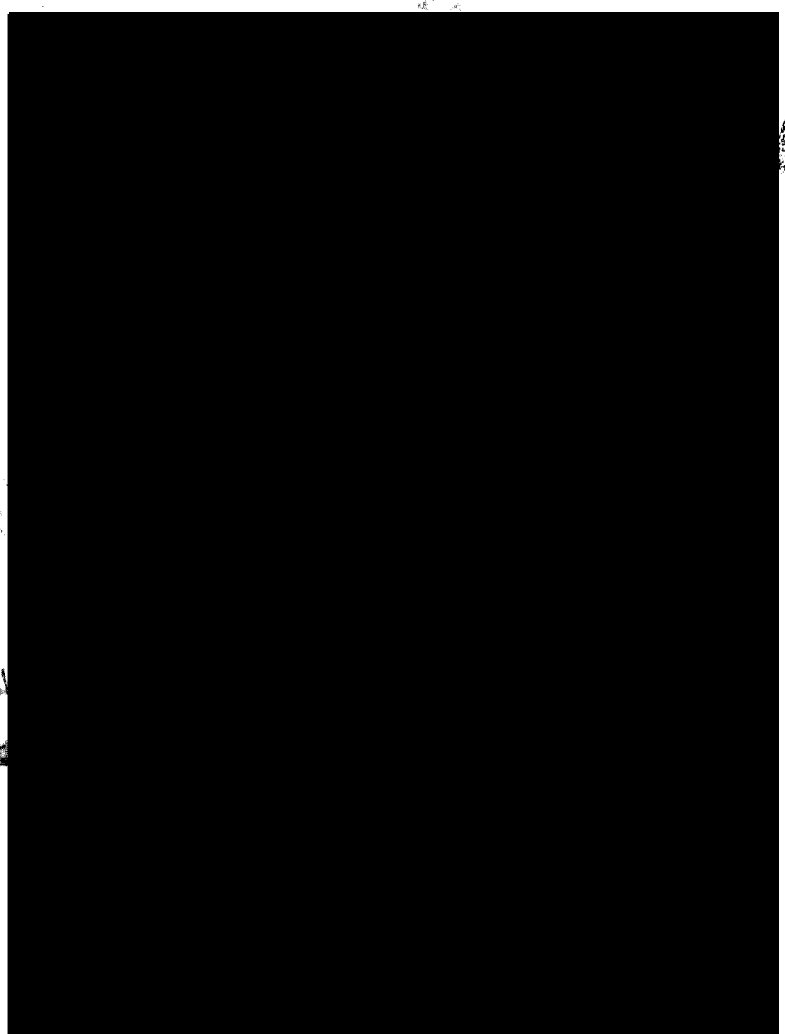
176/127

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



LA REPÚBLICA
los Humanos,
a la Comunidad

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Av. Paseo de la Estrella No. 75 Primer piso, Ciudad Guzmán, Jalisco 46100, México
Tel: (01 52) 33 26 31 40 www.pgr.gob.mx

315
218
0770

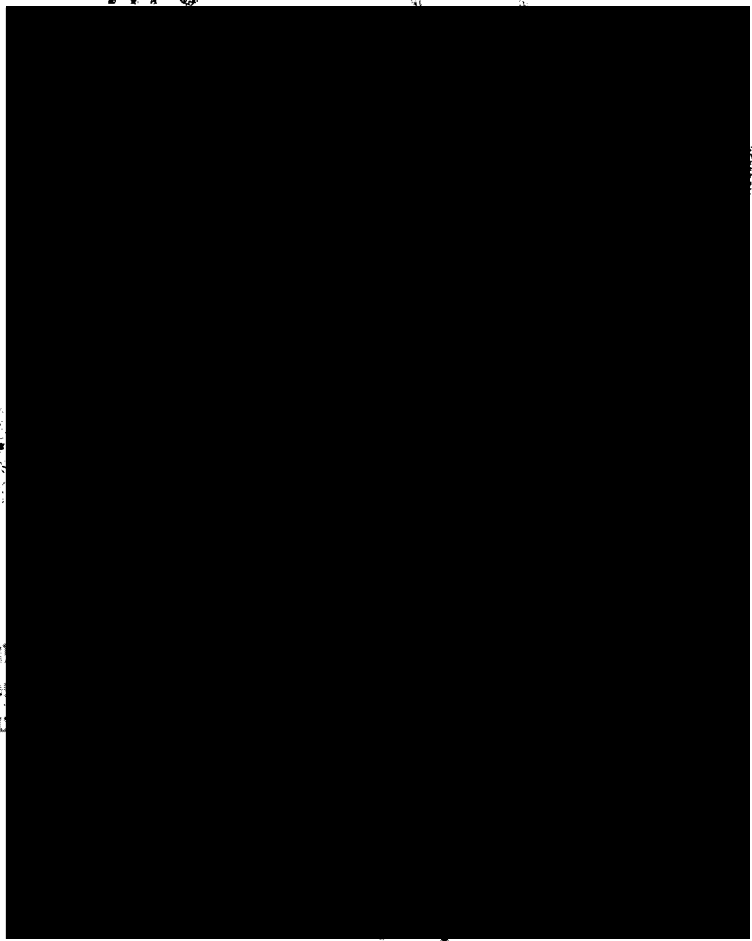
PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

177/

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014

1.70



AL SECTOR PRIVADO
Recursos Humanos
Servicios de la
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer Piso, Cuernavaca, CDMX, México, C.P. 76000
Tel: (01 55) 57 45 55 40 www.pgr.gob.mx

0771 316 219

138/137

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE DEFENSA
EXE... HUMANA... Com
INVESTIGACIÓN

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500 México, D. F.
Tel. 52 55 53 15 31 00 www.pgr.gob.mx

317

0772

320

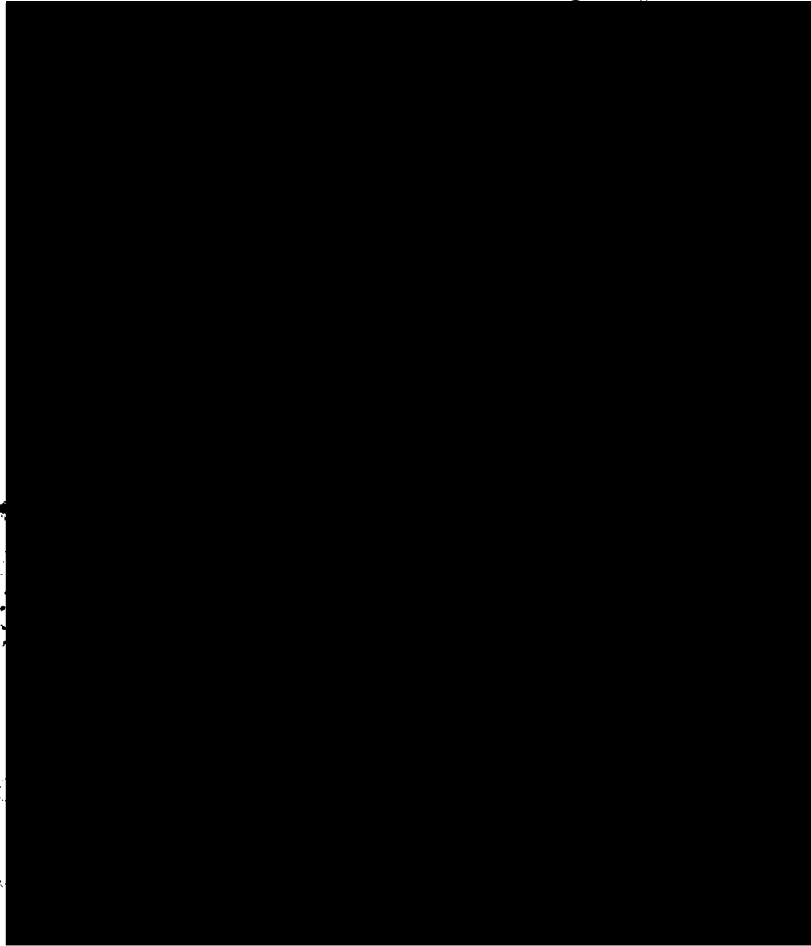
179

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
27 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Av. Paseo de la Reforma 2015, México, D.F. 06500, México
Tel: (01 55) 57 07 0000 www.pgr.gob.mx

0773

021

018

140

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
TRIPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/435/2014
23 de Octubre de 2014



INSTITUTO
de los
derechos humanos
servicios a la
comunidad
investigación

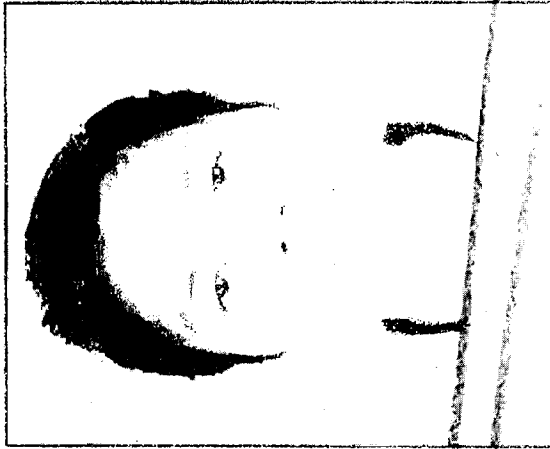
I. DE LA REPÚBLICA
de los
derechos humanos
servicios a la
comunidad
investigación

El presente documento es una copia de la información contenida en el expediente de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, el cual se encuentra en el expediente de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/435/2014.

319
022
0774

181

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



ABEL GARCIA
HERNANDEZ

EDAD 21 AÑOS

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



SAUL BRINO
GARCÍA



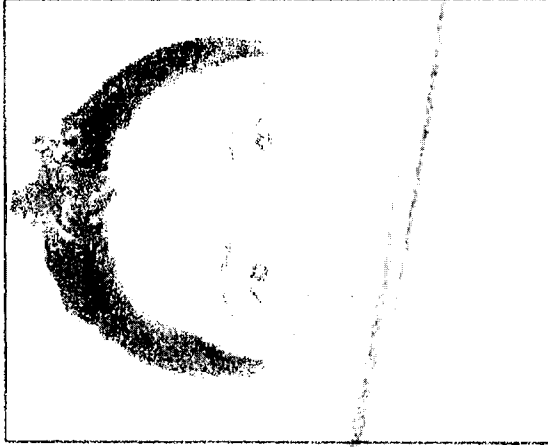
AL DE LA REFORMA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

REPUBLICA
Mexicana
Comunidad

SECRETARÍA

320 923
0775

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ
EDAD 24 AÑOS

182

GUERRERO



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos
si es a la Comisión
Investigación

SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FERIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE FERIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

SECRETARÍA DE INTERIORES

322
0777 328

184

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ayuntamiento, C.A.M.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



BENJAMIN ASCENCIO
BAUTISTA

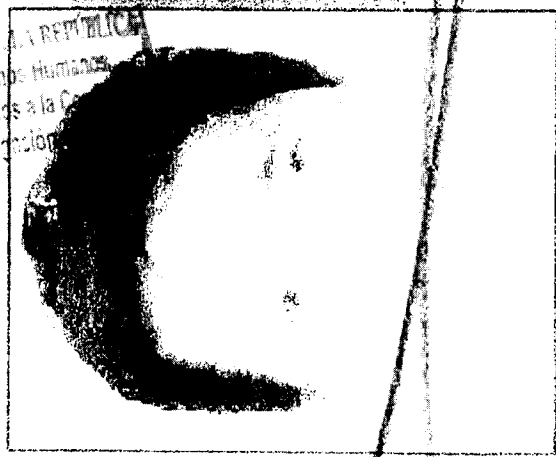
EDAD 19 AÑOS

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

203
0778
226

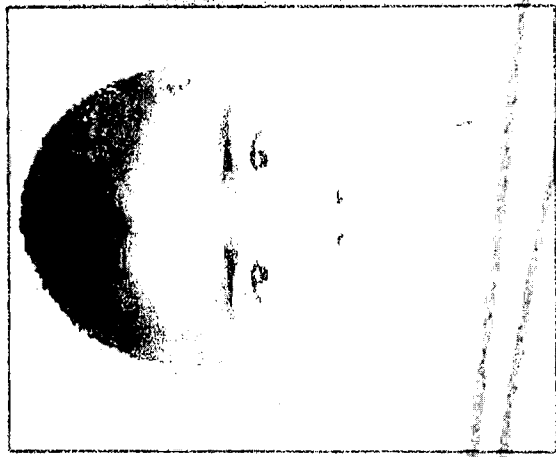
AS. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicio a la comunidad
investigación

AYÚDANOS AYÚDANOS
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO



CARLOS IVAN
RAMIREZ VILLAREAL

EDAD 20 AÑOS



CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ

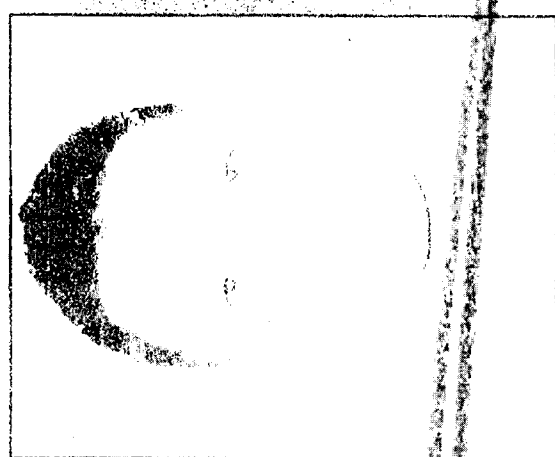
EDAD 19 AÑOS

185
18

324
~~0779~~
327

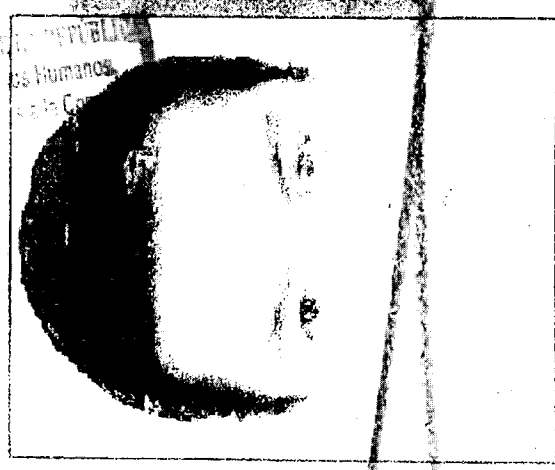
185

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



CÉSAR MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ

RES. DE LA
a muchos
servicios a
investigaci...

328
328

0780

7

18

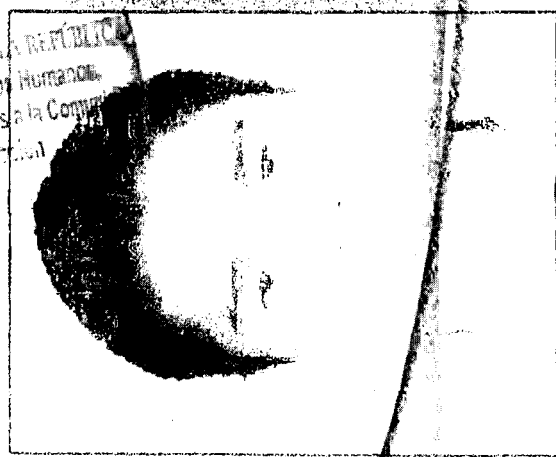
187

AYUDANOS
AYUDANOS
A LOCALIZARLO



CUTBERTO
ORTIZ RAMOS
EDAD 22 AÑOS

AYUDANOS
AYUDANOS
A LOCALIZARLO

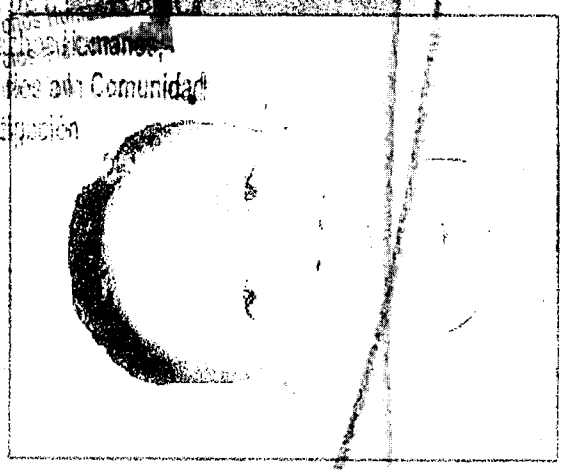


CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA
EDAD 18 AÑOS



AL DE LA R...
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

AYÚDANOS AYÚDANOS
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO



DORIAM
GONZALEZ
PARRAL
EDAD 19 AÑOS



EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ
EDAD 23 AÑOS

329
0781

788
326

AYÚDANOS AYÚDANOS
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO



EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO
EDAD 21 AÑOS



FELIPE
ARNULFO ROSA
EDAD 20 AÑOS

0782

327

189

200

REPUBLICA DOMINICANA

190 328

Ministerio de Desarrollo Urbano y
Ayuntamiento de Toluca

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

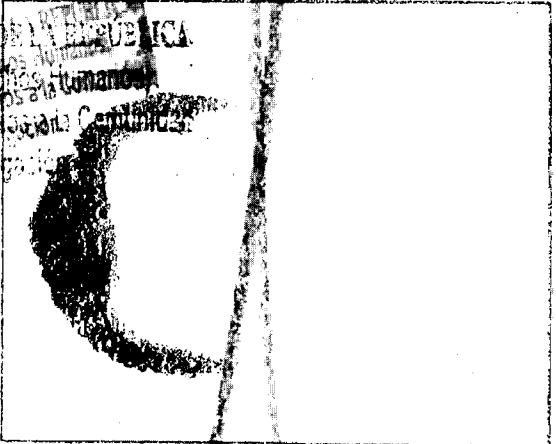


**GIOVANNI CALZADES
GUERRERO**
EDAD 20 AÑOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

229

AYÚDANOS A LOCALIZARLO AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JORGE LUCIANO LUGARDO
EDAD 19 AÑOS



JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLAATEMPA
EDAD 21 AÑOS

191

SECRETARIO

132
0785
1927
330

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

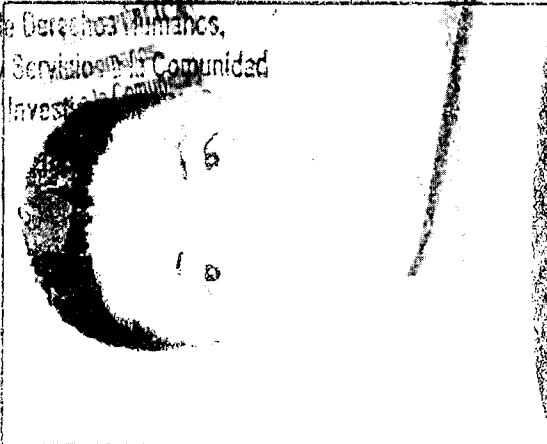


JONAS TRUJILLO
GONZALEZ

EDAD 20 AÑOS



GENERAL DE INVESTIGACIONES
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ

EDAD 21 AÑOS

DOU

0786

331

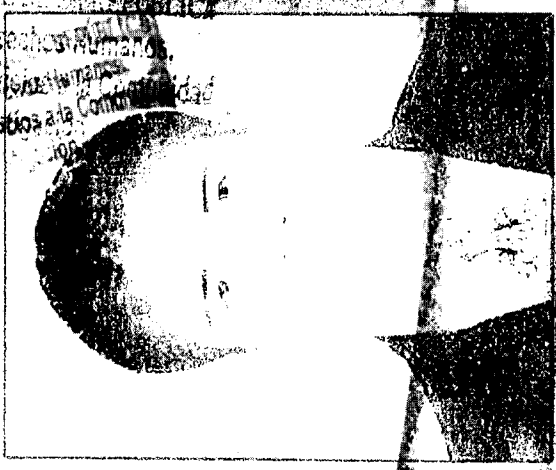
193

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO
AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JORGE ANIBAL
CRUZ MENDOZA

EDAD 19 AÑOS



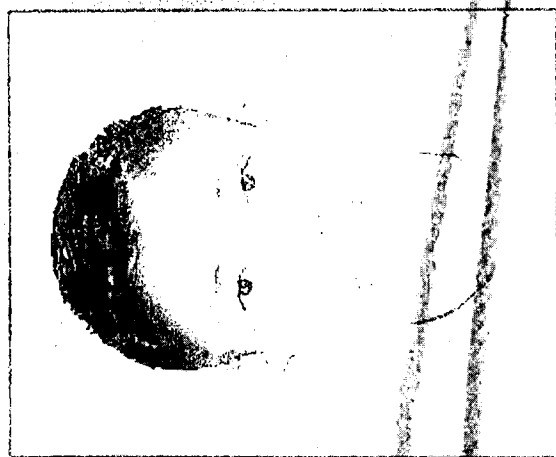
JORGE ALVAREZ
NAVA

EDAD 19 AÑOS

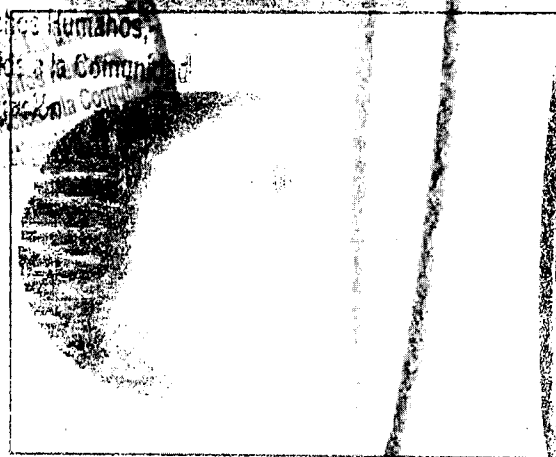
Derechos Reservados
por la Secretaría
de Investigación y
Fiscalía de la Comunidad
Judicial

0787 322
705

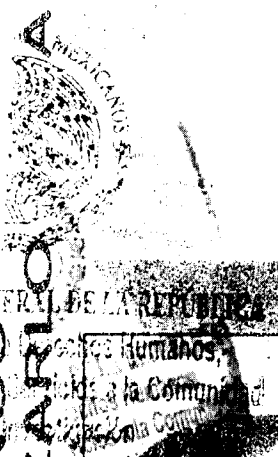
AYÚDANOS AYÚDANOS
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO



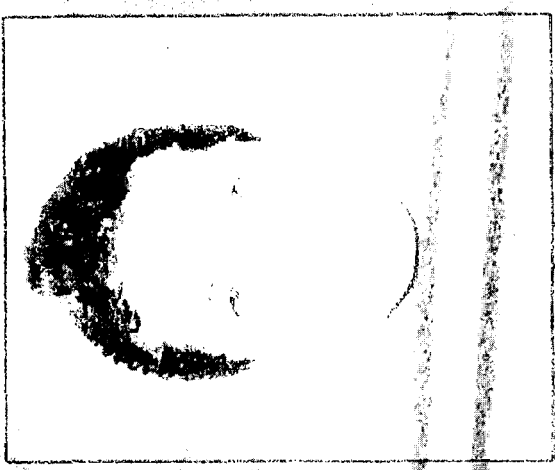
JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL
EDAD 21 AÑOS



JORGE ANTONIO
TIZAPA
TIGIDENO
EDAD 19 AÑOS

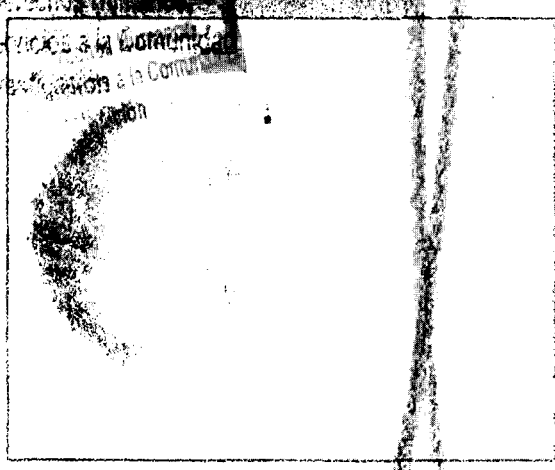


AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JOSE ANGEL
NAVARRETE
GONZALEZ
EDAD 18 AÑOS

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

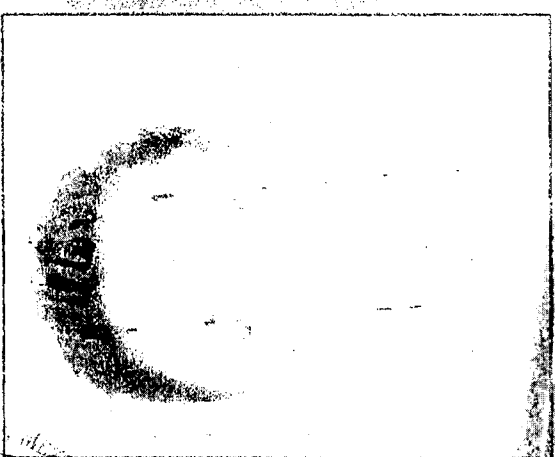


JOSE ANGEL
CAMPOS CANTOR
EDAD 33 AÑOS

377
0789
334

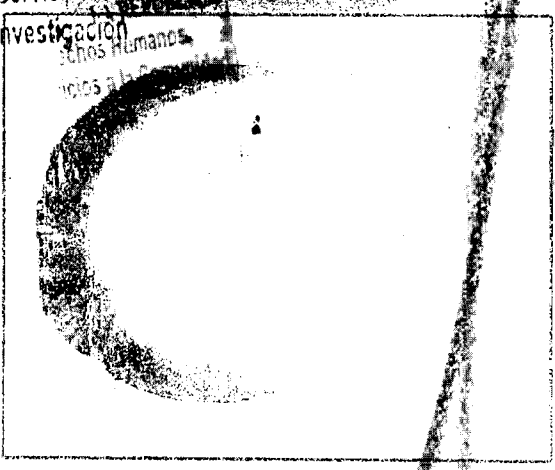
196

AYÚDANOS A LOCALIZARLO AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JOSE LUIS LUNA TORRES

EDAD 20 AÑOS



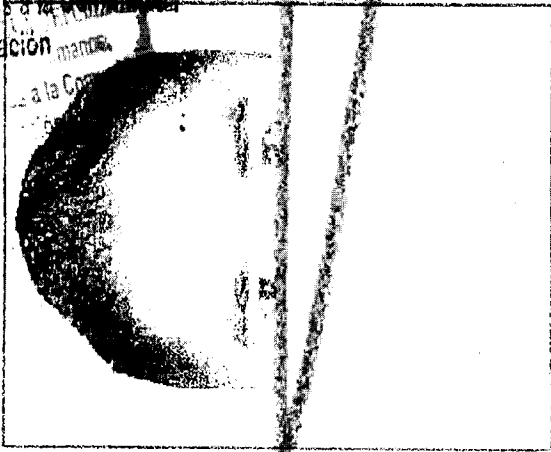
JOSE EDUARDO BARTOLO HEMPA

EDAD 19 AÑOS

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación
Derechos Humanos

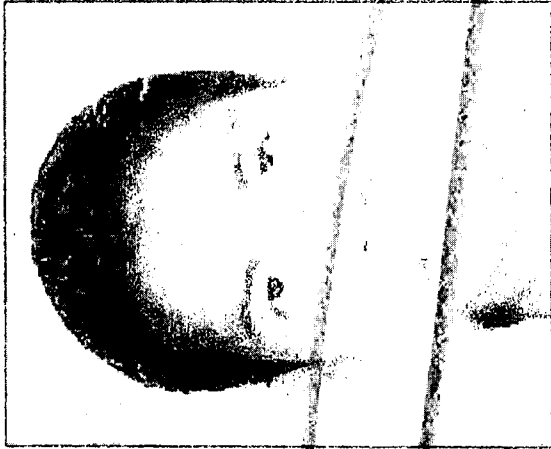
GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



~~Julio César~~
LÓPEZ PATOLZIN
EDAD 25 AÑOS

ESTADO DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Petición a la Comisión
Investigación



LEONEL CASTRO
ABARCA
EDAD 18 AÑOS

0730
194
335

GOBIERNO

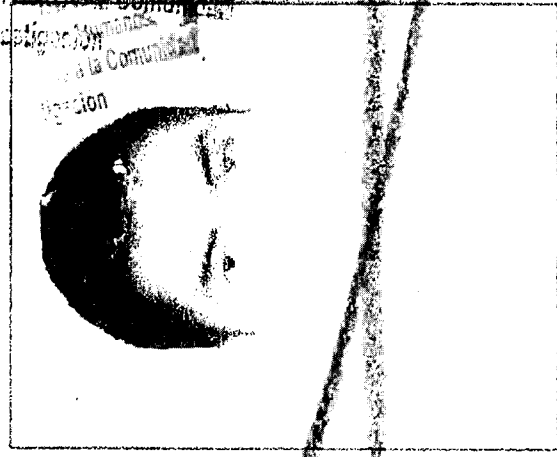
GOBIERNO

0791

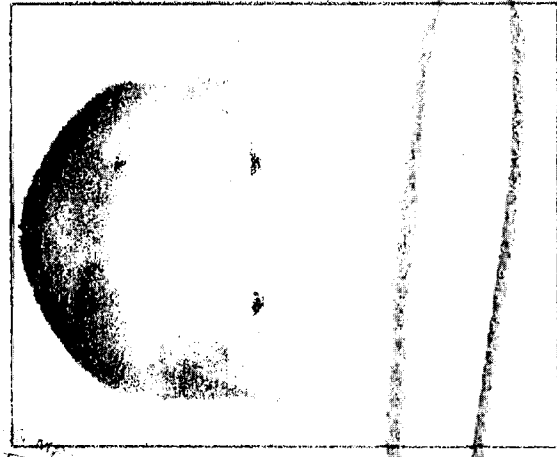
198

7 336

AYÚDANOS AYÚDANOS
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO



LUIS ANGEL
ABARCA CARRILLO
EDAD 18 AÑOS



LUIS ANGEL
FRANCISCO ARZOLA
EDAD 20 AÑOS

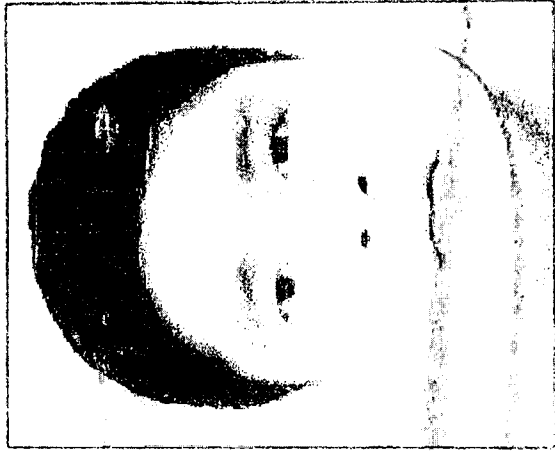
REPUBLICA REPUBLICA
Comunidad
la Comunidad
Region

REPARTAMENTO

0793
338
201

200

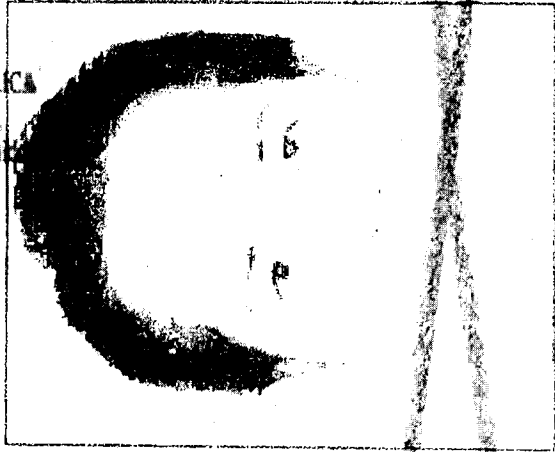
AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



MARTÍN GETSEMANY
SÁNCHEZ GARCÍA
EDAD 20 AÑOS

ESTADOS MEXICANOS
E LA PROTECCIÓN
de los Derechos
de los Niños y de la
Adolescencia
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA

042

0794

339

201

AYÚDANOS A LOCALIZARLO
AYÚDANOS A LOCALIZARLO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



MIGUEL ANGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
EDAD 27 AÑOS



MAURICIO
ORTEGA
VALERIO
EDAD 18 AÑOS

QUÉRETIMO

0795

340

340

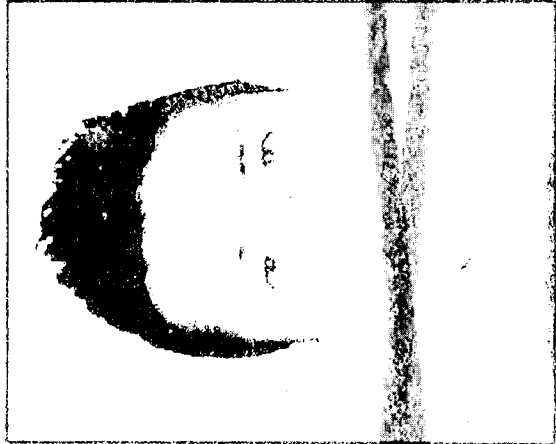
202

20

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DEFENSA
PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

**AYUDANOS
A LOCALIZARLO**



**MIGUEL ANGEL
MENDOZA ZACARIAS**
EDAD 35 AÑOS

SECRETARÍA DE DEFENSA

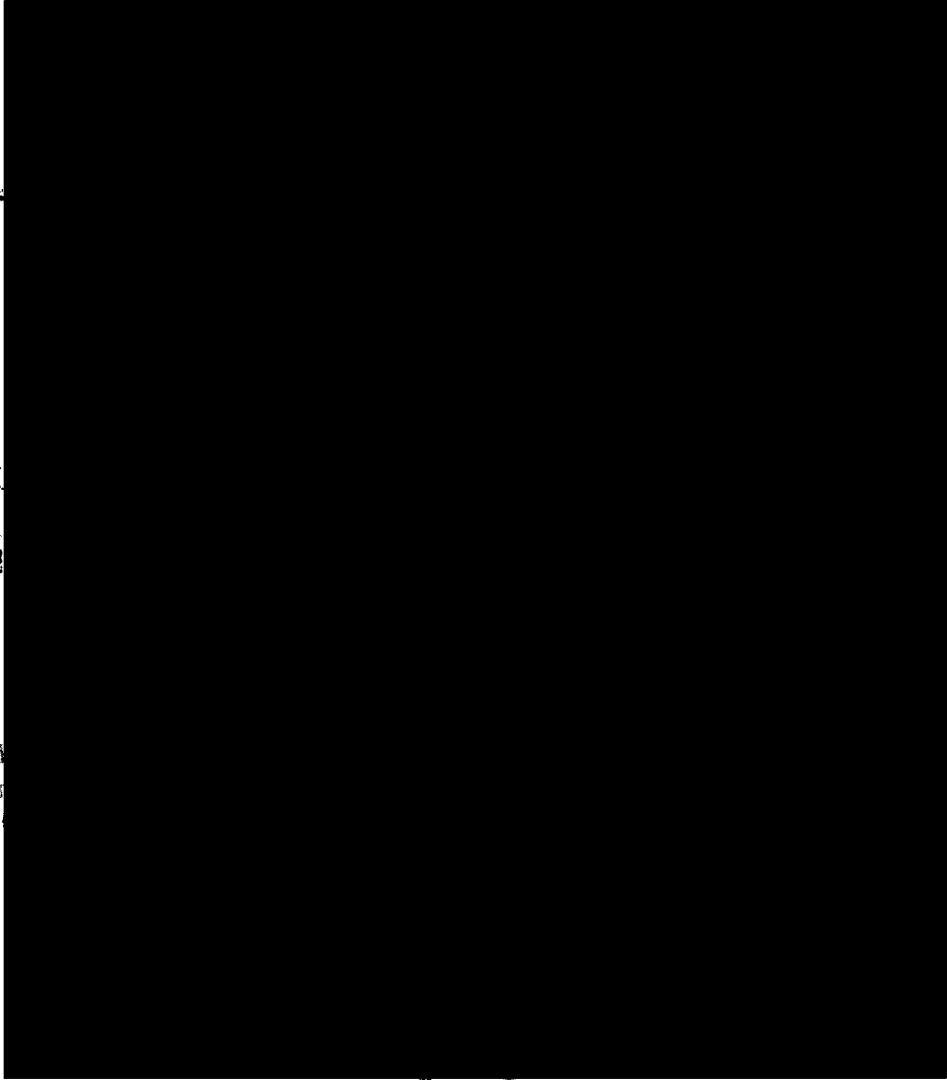
0796

944

203/

341

NÚMERO DE FOLIO: 86221
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



...
Derechos Humanos,
relaciones a la Comunidad
Investigación

...
RAL DE LA R
Derechos Hu
servicios a la
investigación

Rev.: 01

Ref: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430
Tel.: (55) 5346 912 www.pgr.gob.mx

345

0797

204 342

NÚMERO DE FOLIO: 86221
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/878/2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA DE LA REPÚBLICA
DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

246

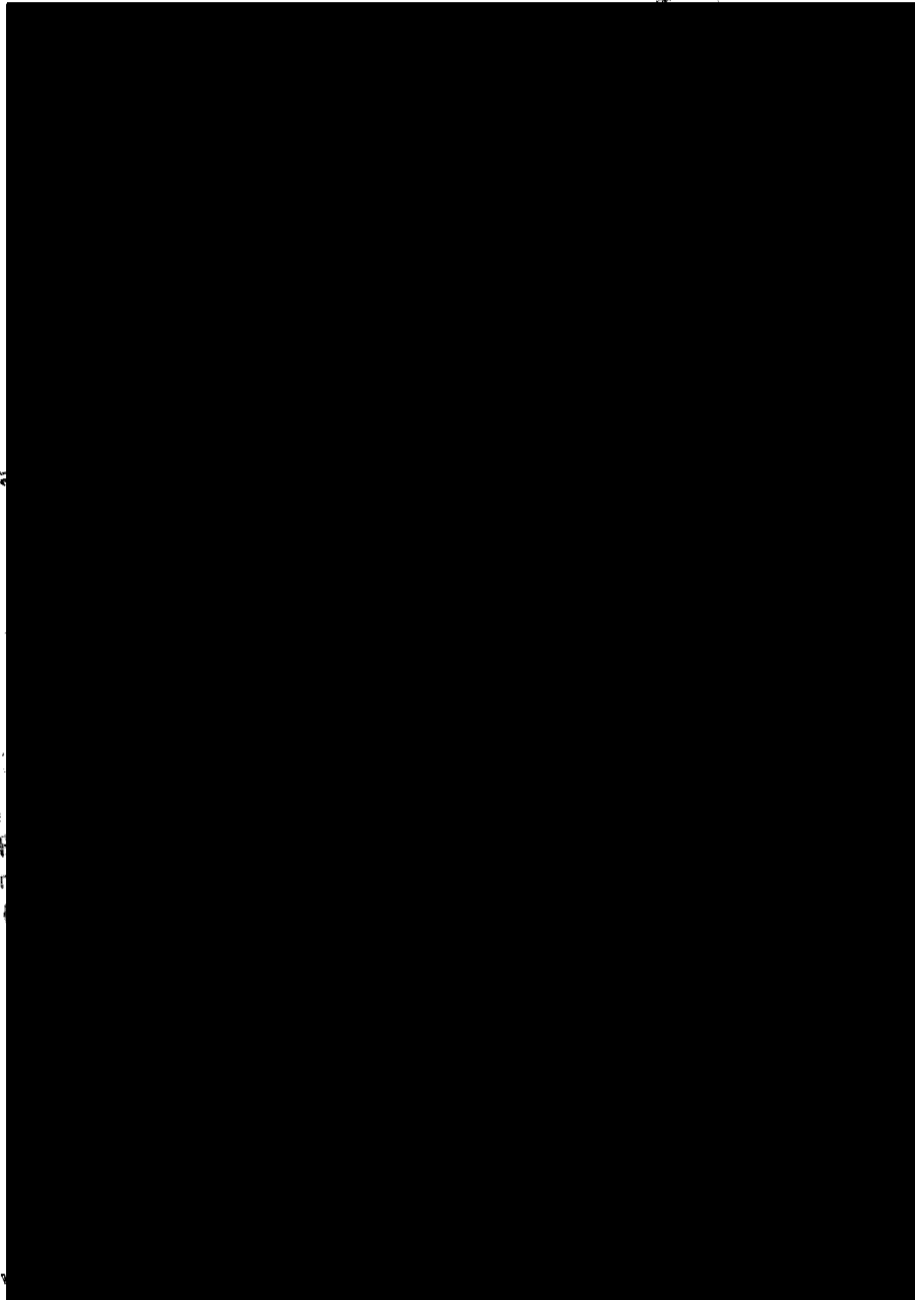
0798

343

205

205

NÚMERO DE FOLIO: 26221
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/873/2013



RAE...
Derechos Humanos
Servicios a la Justicia
Investigación

Rev

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

0799
206/247
20
344

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

DECLARACION MINISTERIAL DE LA INDICIADA

[REDACTED]

-- En la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el interior de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Readaptación Social Numero 4 "Noroste", el cual se encuentra ubicado en la carretera libre Tepic-Mazatlán, en el kilómetro 10.690, Municipio de Tepic, Nayarit, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de Noviembre de dos mil catorce, ante la suscrita licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente y bajo el principio de "unidad" que rige a la Institución del Ministerio Público, con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2 fracción VII, 3º párrafo segundo, 7, 8, 11, 13, 40 y 41 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 15, 16, 125, 128, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A), sub inciso b) y f) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los 3 inciso A) fracción III, F) fracción I, 15, 16 y 32 de su Reglamento, hace constar que comparece, en calidad probable responsable, la persona que dijo llamarse [REDACTED]

[REDACTED] de momento no cuenta con ninguna identificación, acto seguido se le exhorta a la indiciada para que se conduzca con verdad en la presente diligencia se le hacen saber y explican, los derechos que le otorgan los 20 apartados de las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a su vez, respectivamente, dicen: "Artículo 20 apartado B.- De los derechos de toda persona imputada: ".....I.- A que se presume su inocencia, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa; II.- A declarar o guardar silencio. Desde el momento de su detención se le hará saber en los términos de la misma y su derecho a guardar silencio, el cual no podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura; La confesión rendida sin la asistencia del Defensor carecerá de todo valor probatorio; III.- A que se le informe tanto en el momento de su detención como en su comparecencia, ante el Ministerio Público o el Juez, de los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten. Tratándose de delincuencia organizada, la autoridad judicial podrá autorizar que se mantenga en reserva el nombre y datos del acusador. La ley establecerá beneficios a favor del inculcado, procesado o sentenciado que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de delitos en materia de delincuencia organizada; IV Se recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes que ofrezca, concediéndosele, el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, en los términos que señale la ley, mismo que una vez que se reciban, es remitirá a la autoridad competente, la cual seguirá conociendo de la causa; VIII.- Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, libremente incluso desde el momento de su detención, si no quiere nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, designará un defensor público. También tendrá derecho a que comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de comparecer cuantas veces se le requiera..." y Artículo 128.- Cuando el inculcado o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

0807 349
208
346

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

----- **COMPARECE EL DECLARANTE.** -----

----- Que enterado del nombramiento que de su persona hace **la Representación Social de la Federación**, manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño, siendo todo lo que tiene que decir, solicitando que se le conceda un tiempo prudente y en privado con su defendido, para hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa. -----

----- **VISTA** la manifestación que antecede, esta Representación Social de Federación: -----

----- **ACUERDA** -----

----- **TENGASE** por hecha la solicitud de la Defensora Pública Federal, en sentido de que se le proporcione el tiempo prudente y en privado con su defendida, a efecto de hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa, por lo que siendo el derecho a una defensa adecuada, un derecho fundamental, previsto en la fracción VIII, del apartado B, del artículo 20, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acuerda favorablemente la petición del Defensor Público Federal, y se concede un tiempo prudente y en privado, con la indicación para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **CONSTANCIA.** -----

----- **ENSEGUIDA** y en la misma fecha, se hace constar que Licenciada **Rosa Armida Silvestre Jacobo**, Defensora Pública Federal, se entrevistó en privado y durante **DIEZ MINUTOS** con la indicada -----

----- para ponerse de acuerdo con la estrategia de su defensa que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- Continuando con la diligencia, la declarada -----

----- **MANIFIESTA** -----

----- manifestarse como ha quedado escrito, -----

----- Continuando con la diligencia se procede a **EXHORTAR**, a la compareciente para que se conduzca con verdad y con seriedad en esta diligencia en presencia de su Defensora, se le da lectura a todas y cada una de las diligencias que obran en la indagatoria en que se actúa, tal y como se describe en la declaración rendida por declaración ministerial de fecha cuatro de octubre de dos mil catorce, rendida ante el Ministerio Público del fuero común, y que obra dentro de la averiguación A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, y en la cual refiere: "...asi com

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DEFENSORÍA PÚBLICA FEDERAL
SERVICIOS AL GOBIERNO
INVESTIGACIONES

240/051
2
348

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

QUINTA: Que diga



VIGESIMA PRIMERA

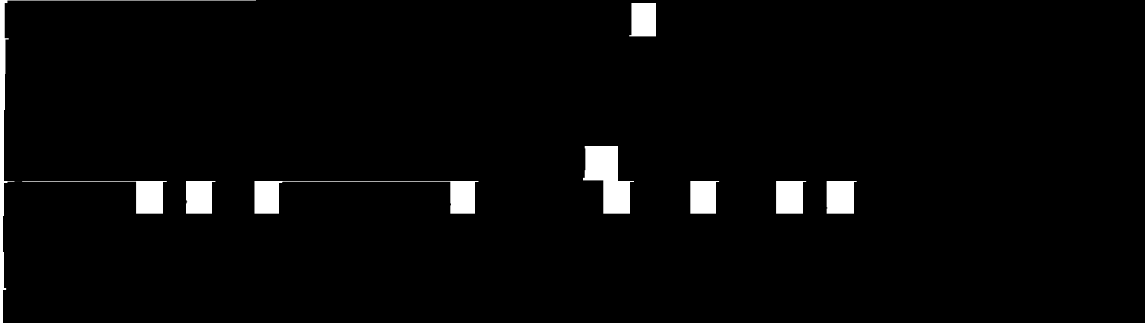
A LA

Don
Ayo
Romano
Diga
alto

servicios a la Comunidad
Investigación

SEGUNDA: Que

A LA TRIGESIMA



0804 152
249

211

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



MEXICANOS
RAL DE LA REP
Derechos Humanos
Servicios a la Justicia
Investigaciones

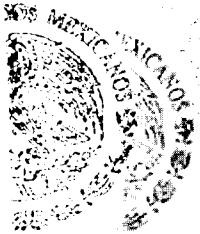
0805 212 350

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

SEXAGESIMA: Que indique



GENERAL DE LA DEFENSA de Derechos Humanos y Servicios afines a la investigación

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación hace constar que de forma espontánea la defensora público federal, no deja contestar a la inculpada y solicita en este acto el uso de la voz, manifestando la Licenciada [redacted], lo siguiente:



0806

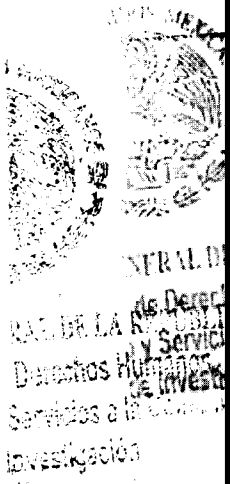
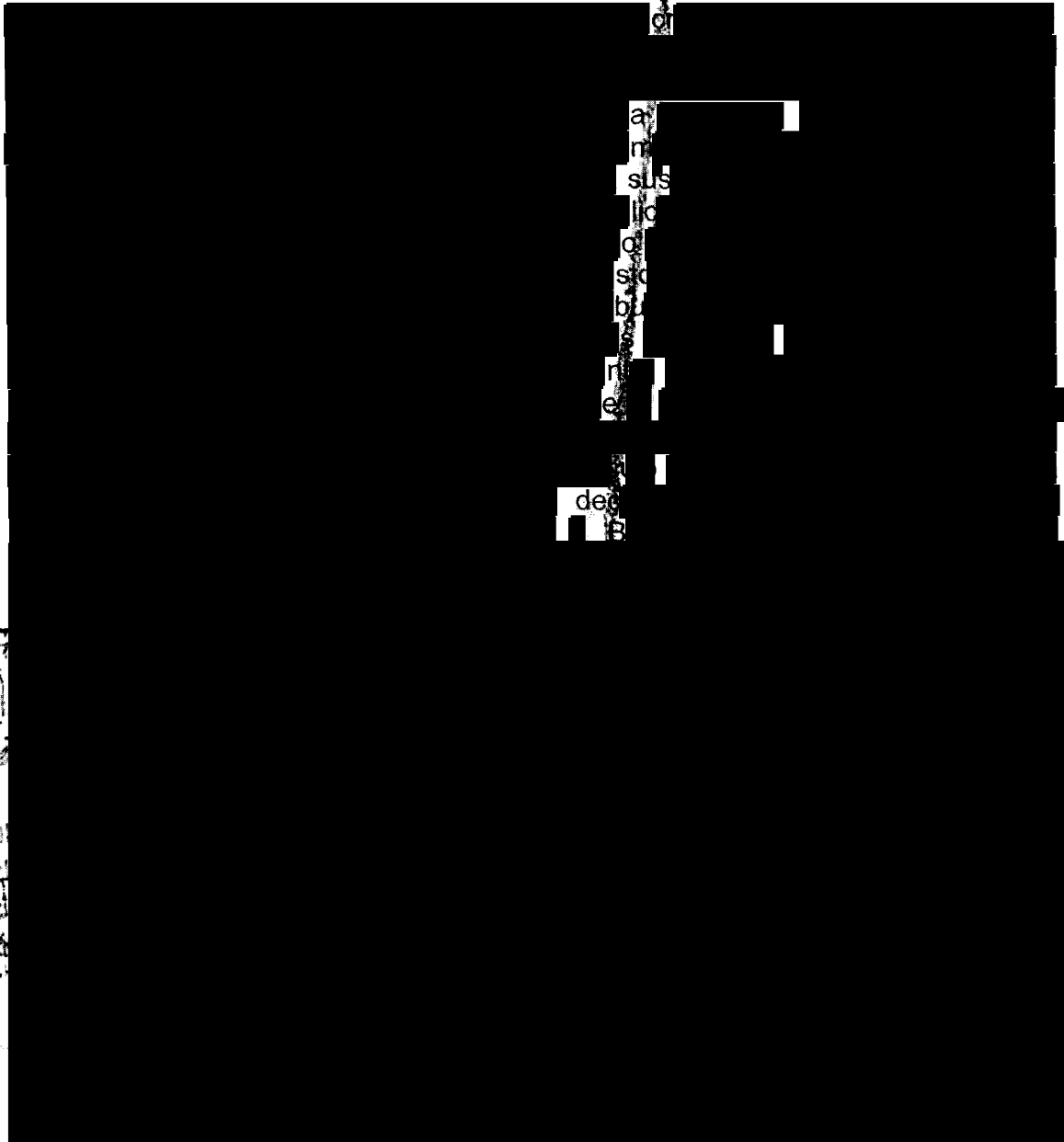
213

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

PCR



Maricela Contreras

su [redacted] artículo 168, párrafo segundo y tercero del Código Federal de Procedimientos Penales,



artículo 8 y 20 constitucional, 1,2,4,fraccion I, 10 de la Ley Federal de Defensoría Pública, una vez que esta autoridad regrese a su adscripción, es decir a donde tiene sus oficinas, se designe en forma inmediata al defensor público federal adscrito a esa agencia para efectos de aceptación y protesta de defensa a favor de mi [redacted] la finalidad de evitar violación a los derechos fundamentales [redacted] adecuada defensa que a esta le asiste, siendo todo lo que dese [redacted] --- Acto continuo, con fundamento en los artículos de conformi [redacted] en la primera parte del primer párrafo del artículo 21 C [redacted] textualmente señala: "La investigación de los delitos corresp [redacted] Público y a la policías..." y a lo establecido por el artículo 180 c [redacted] de Procedimientos, el cual establece que: "...Para la comproba [redacted]"

0807 055
214
352

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho..."; a lo previsto por el artículo 41 fracción I (subincisos b) y f), esta autoridad ministerial pone a la vista de la indiciada Margarita Contreras Castillo, diversas fotografías relacionadas con la averiguación previa en que se actúa, enumeradas de forma consecutiva de la uno a la noventa y dos, esto a fin de que si es su deseo haga alguna manifestación; por lo que en presencia de su defensora, refiere de forma espontánea, "...que haga bien su trabajo y que mi defensora le cedo la voz..." : - - - Acto continuo, y en solicitud del uso de la voz la Defensora Público Federal manifiesta: "... solicito que dado que al final la autoridad ministerial respeto la decisión de mi representada de no manifestarse respecto de las fotografías que se le pretendían poner a la vista haciendo uso de su derecho a no declarar no deseo manifestarme al respecto, en este último punto. Siendo todo lo que deseo manifestar. ----- Por lo anterior y una vez que le fue leída por la declarante y por su defensora se da por terminada la presente diligencia, firmando de conformidad al margen y al calce de los que en

LA AGENTE

ERACION.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[Redacted signature and name area]

[Redacted name area]

[Redacted name area]

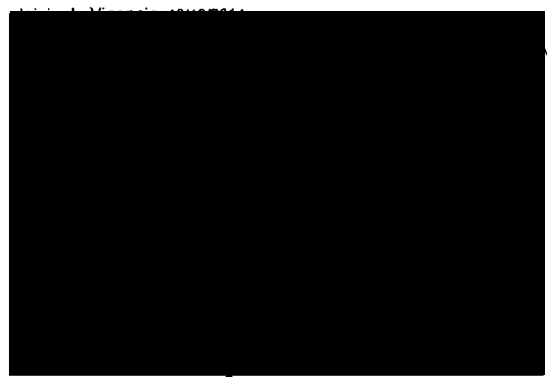
383



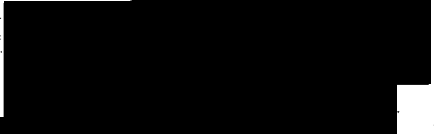
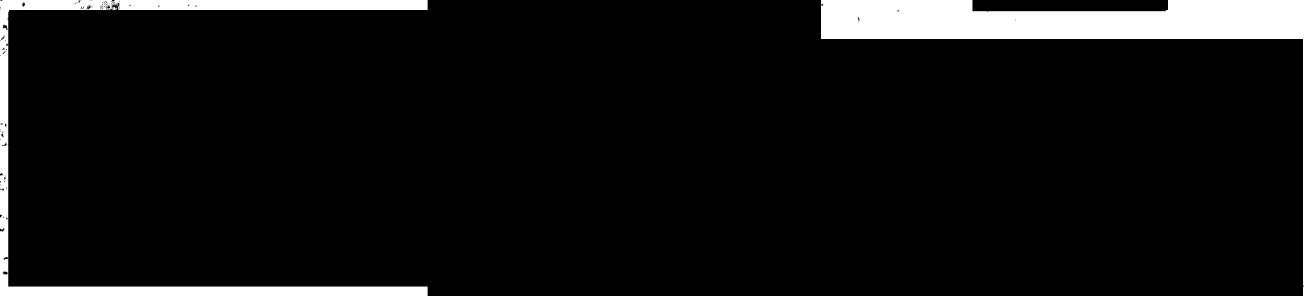
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Vigencia:

- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FORENSES



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN FISCAL
Administración General de Contribuciones

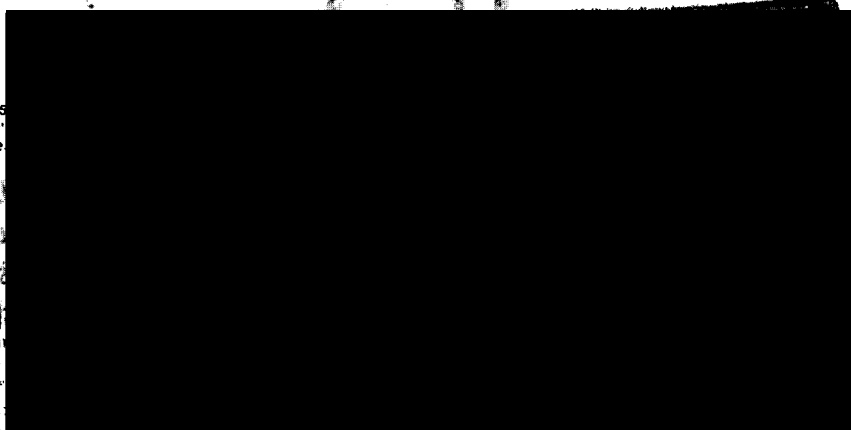
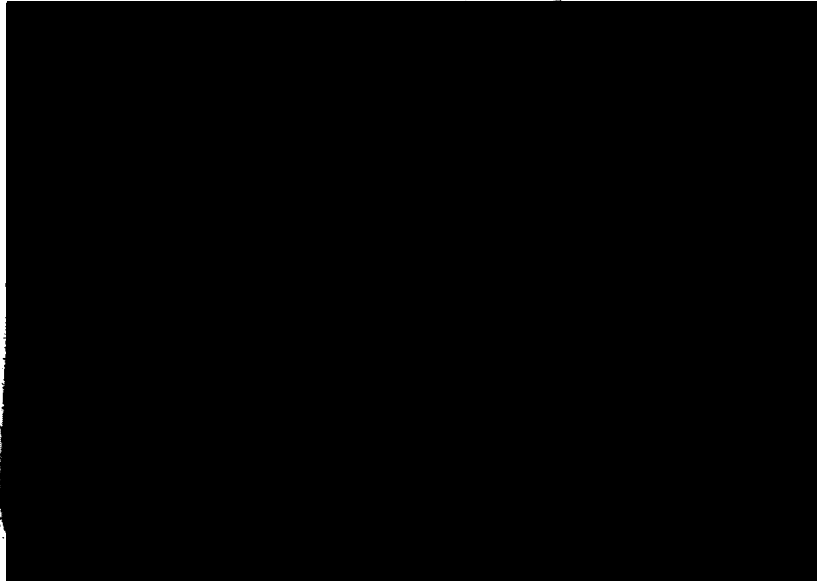
0810

217/258

355

NÚMERO DE FOLIO: 86221

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS FISCALES
RAI DE INVESTIGACIÓN
Derechos Reservados
Servicio al Ciudadano
Investigación

Rev.: 01

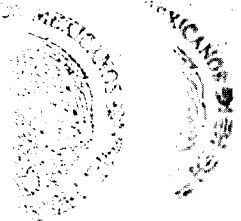
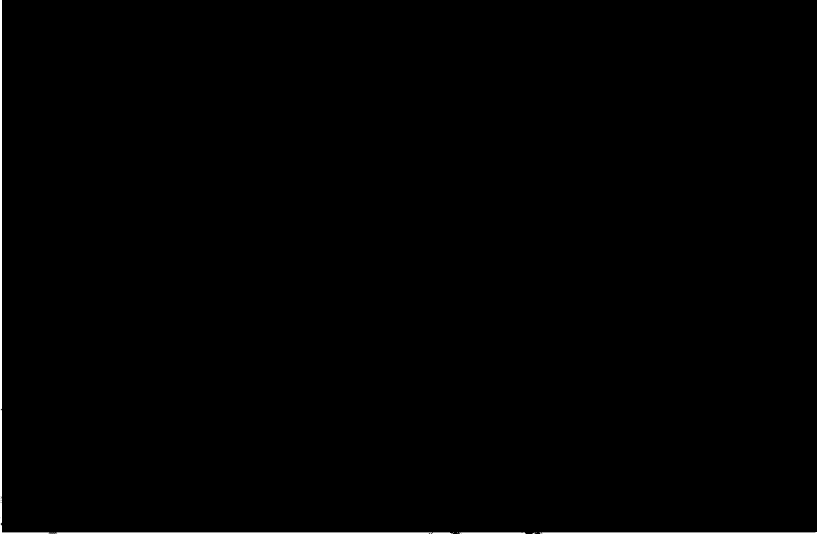
Ref: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.
Tel.: (55) 53 46 7912 www.pgr.gob.mx

0811
218
3
3710

NÚMERO DE FOLIO: 86221
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN
Y COMISIÓN DE LA VERDAD



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



SAÚL BRUNO
GARCÍA

GUERRERO

GUERRERO

0813

220

358

266

0814 387

221

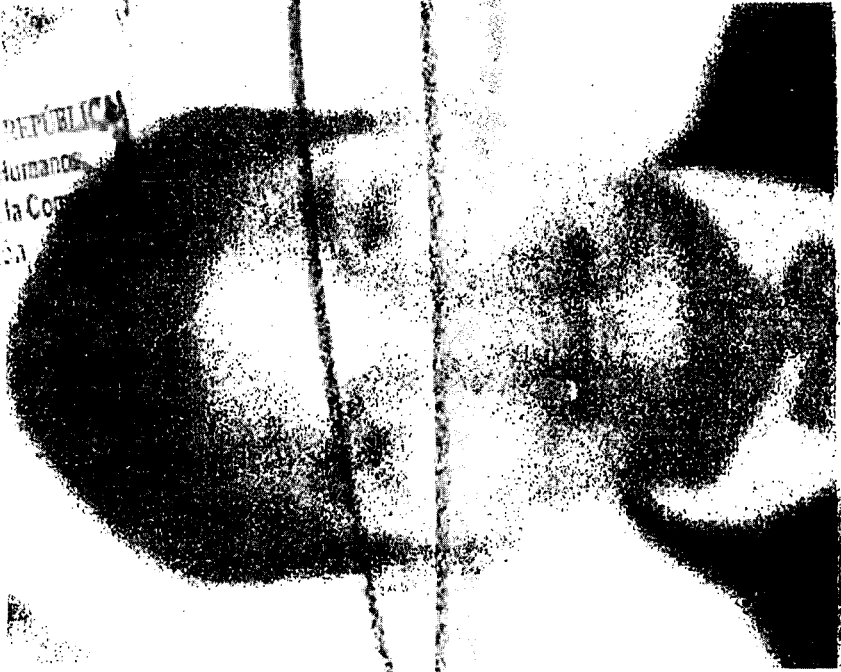
384

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ
EDAD 24 AÑOS

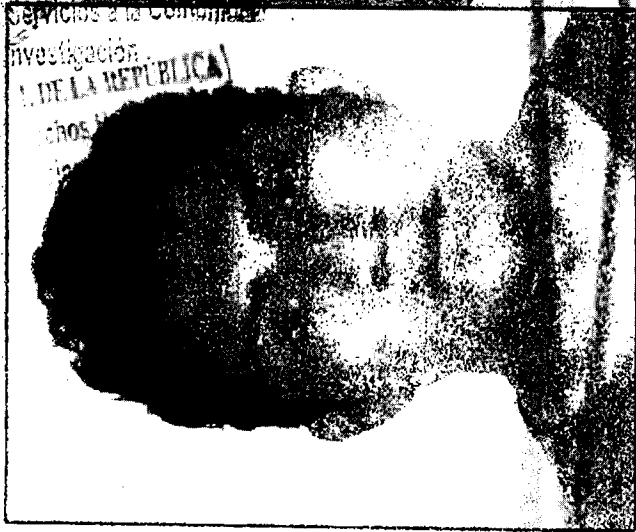
GUERRERO



ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ

MEXICANA
DE LA REPUBLICA
Hermanos
de la Com
de la Com
de la Com

AYÚDANOS A LOCALIZARLO AYÚDANOS A LOCALIZARLO



ALEXANDER MORA
VENANCIO
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO



ANTONIO SANTANA
MAESTRO

GUERRERO

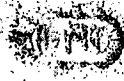
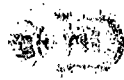
0815

222

360

862

7



0816
223 384
361

Alumno desaparecido de
Ayotzinapa, Gro.



HERRNANDO FERRER SANCHEZ



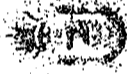
GENERAL DE LA REPUBLICA de la Comandancia
de Derechos Humanos, Atenciones
y Servicios a la Comunidad
de Investigacion

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA**

EDAD 19 AÑOS



GUERRERO

0817 365
224
362

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

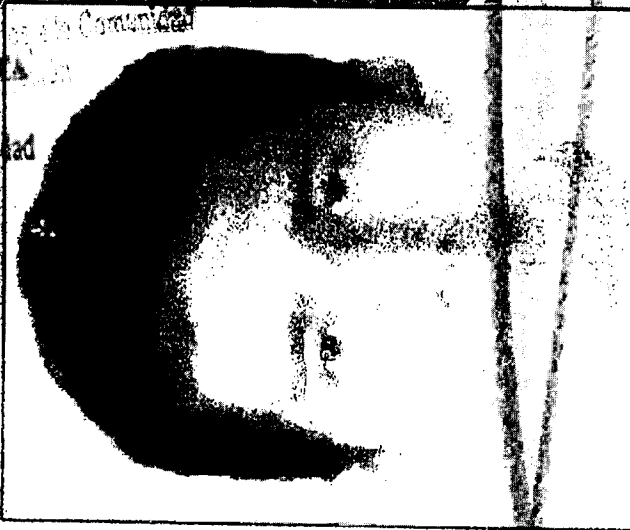


CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ

EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



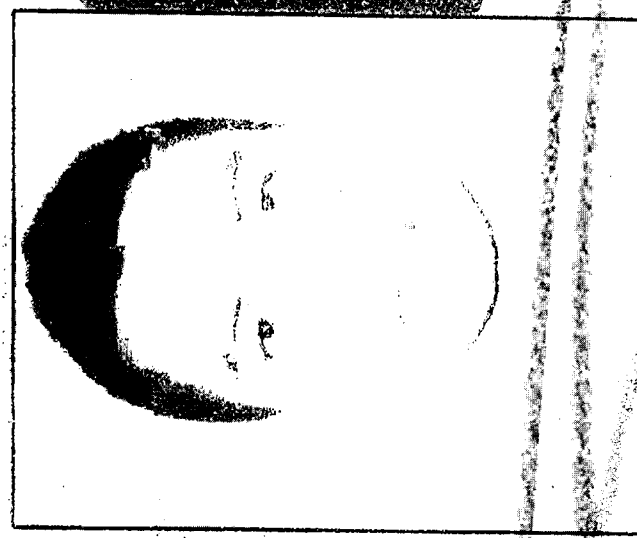
CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL

EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
Derecho Penal
Servicios de Unidad
Investigativa

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



CÉSAR MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ

GUERRERO



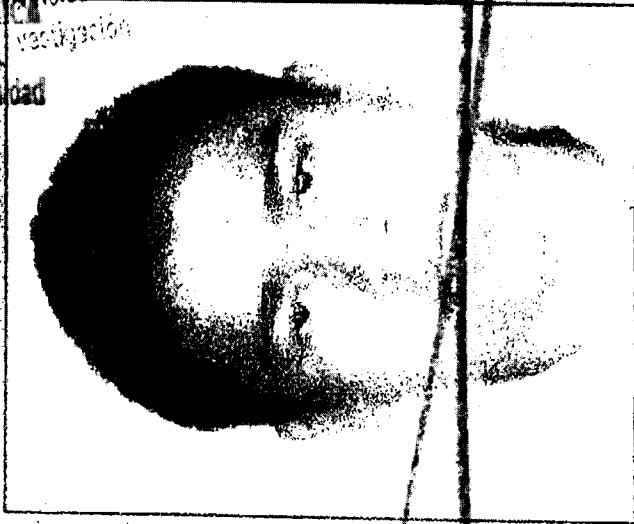
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



CUTBERTO
ORTIZ RAMOS
EDAD 22 AÑOS

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA
EDAD 18 AÑOS

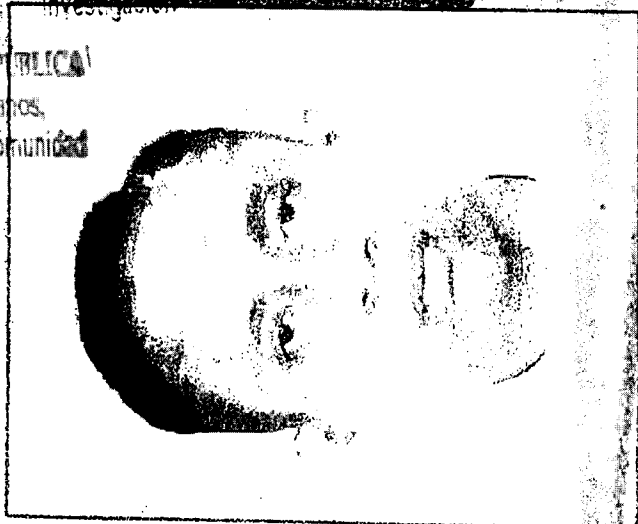
GUERRERO

GUERRERO

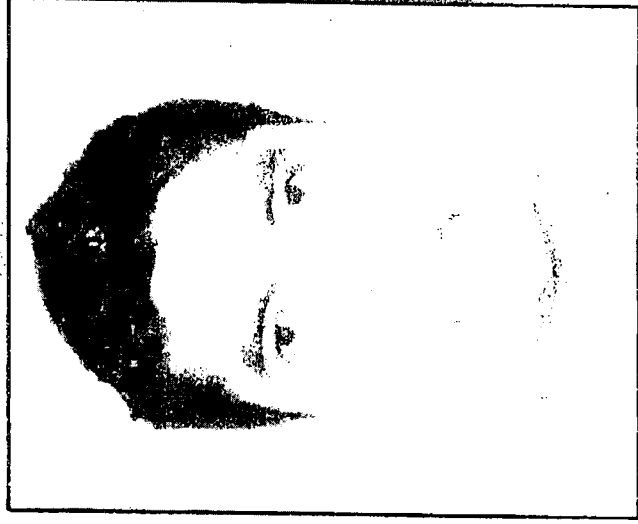
967 0819
226
369

MEXICANOS
GENERAL DE INVESTIGACIONES
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

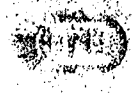
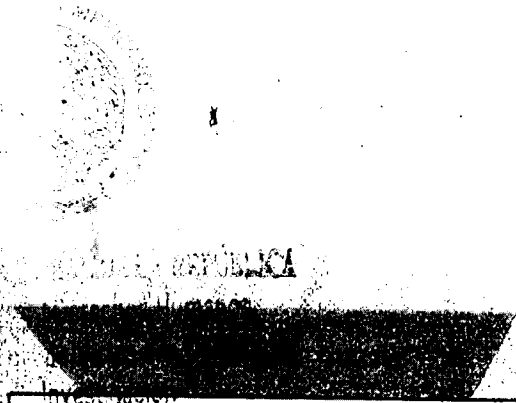


**DORIAM
GONZALEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS

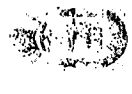


**EMILIANO ALEN
GASPARE DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS

MEXICANO
REPUBLICA
Investigación
Comunidad



GUERRERO



GUERRERO

96E
H
0820
227
365

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO



**FELIPE
ARNULFO ROSA**
EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

0821

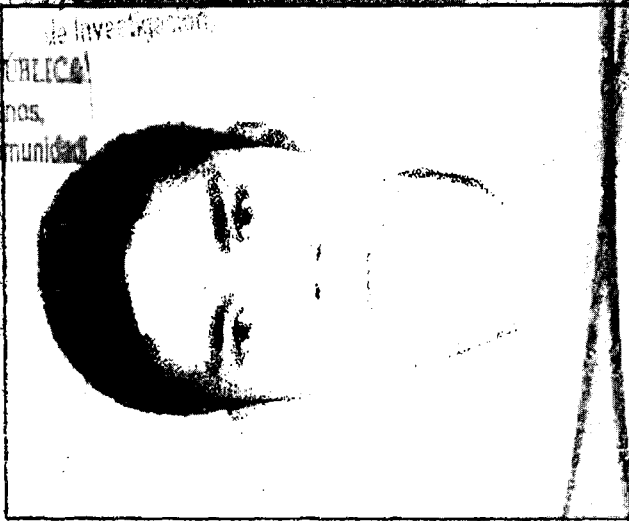
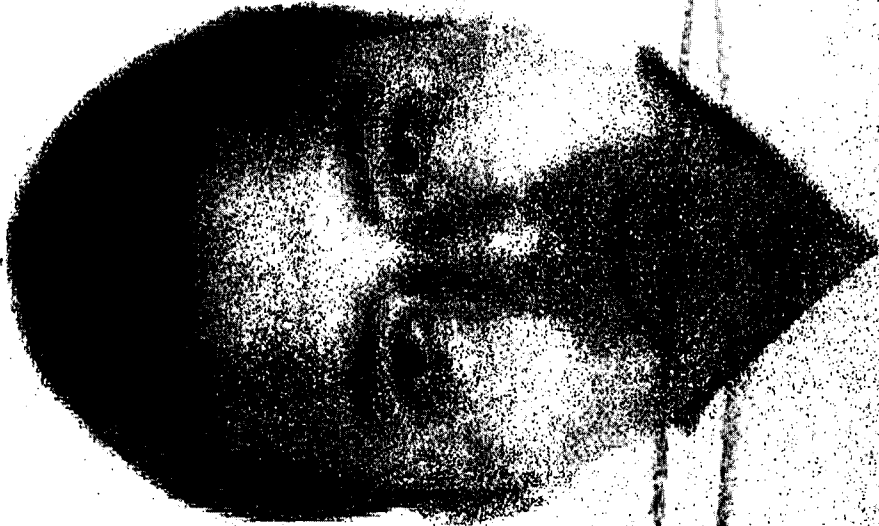
228

269

[Handwritten signature]

Miembro desaparecido de
Ayotzinapa, Gto.

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**
EDAD 20 AÑOS

ISRAEL CARRILLERO SANCHEZ

GUERRERO

0822

229 370

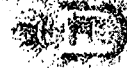
367

44

AYÚDANOS AYÚDANOS
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO



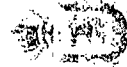
ISRAEL JACINTO
LUGARDO
EDAD 19 AÑOS



GUERRERO



JESUS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS



GUERRERO

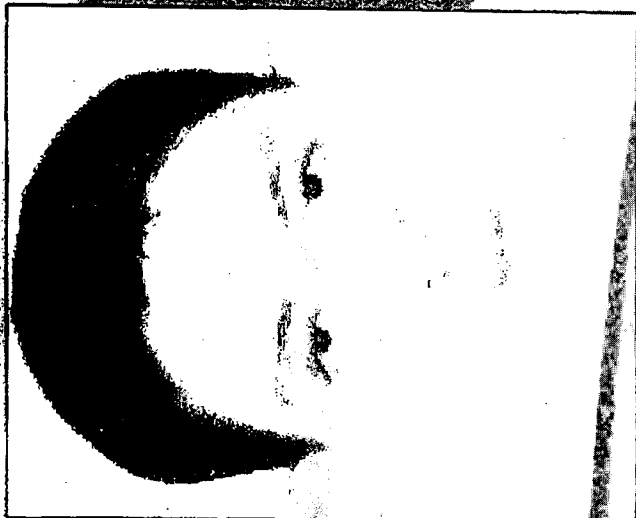
0823

K

23021

368

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



JONAS TRUJILLO
GONZALEZ

EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ

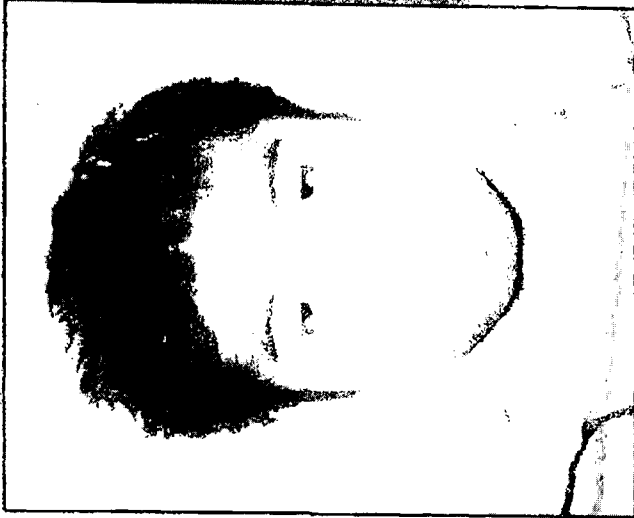
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO

855
b9E
80

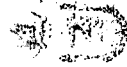
A

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA

EDAD 19 AÑOS



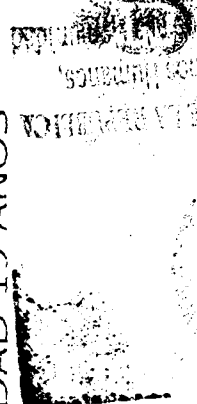
GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JORGE ALVAREZ
NAVA

EDAD 19 AÑOS

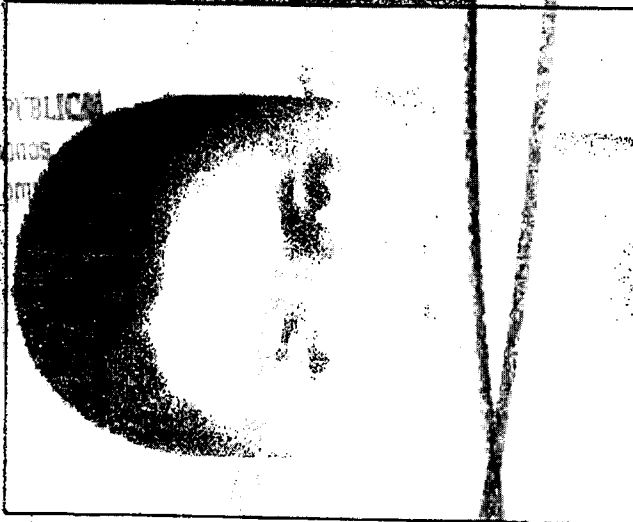


GUERRERO

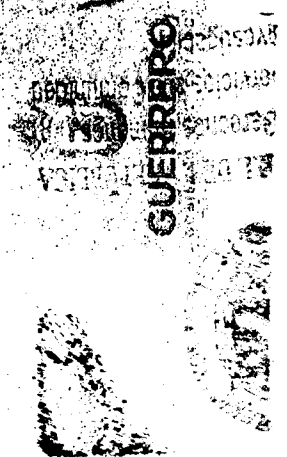
ok

0825

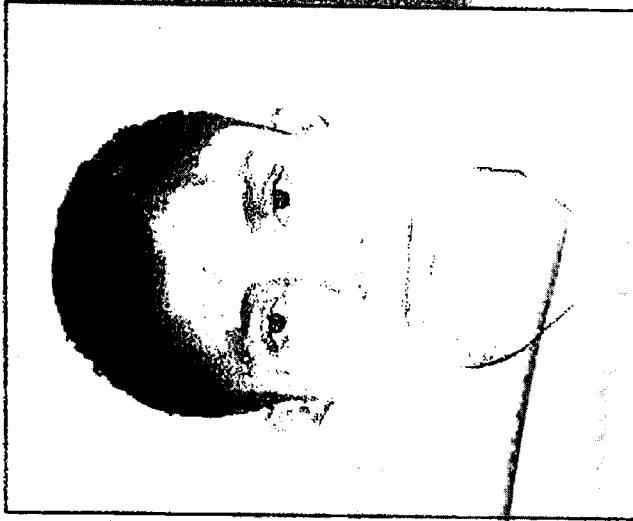
AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO
EDAD 19 AÑOS



AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



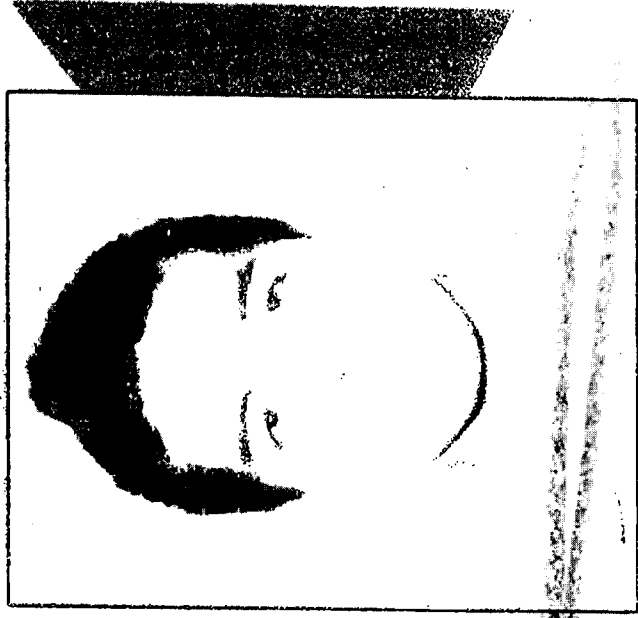
JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL
EDAD 21 AÑOS



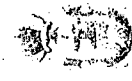
126
1EE

082

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JOSE ANGEL
NAVARRETE
GONZALEZ
EDAD 18 AÑOS

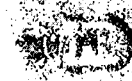


GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



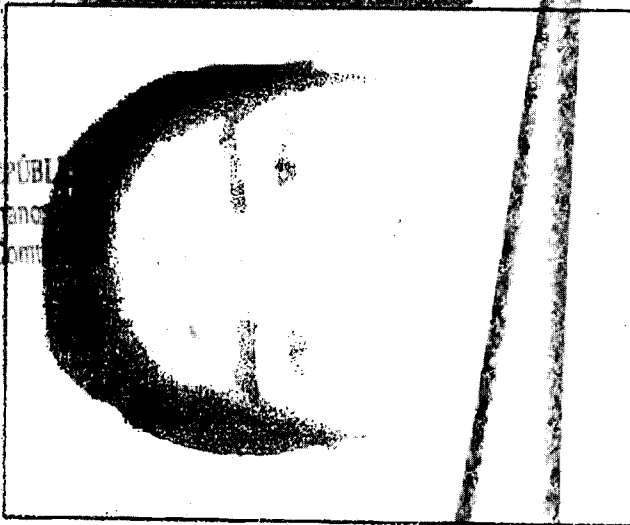
JOSE ANGEL
CAMPOS CANTOR
EDAD 33 AÑOS



GUERRERO

19
0827
234 075
372

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA

EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JOSÉ LUIS
LUNA TORRES

EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

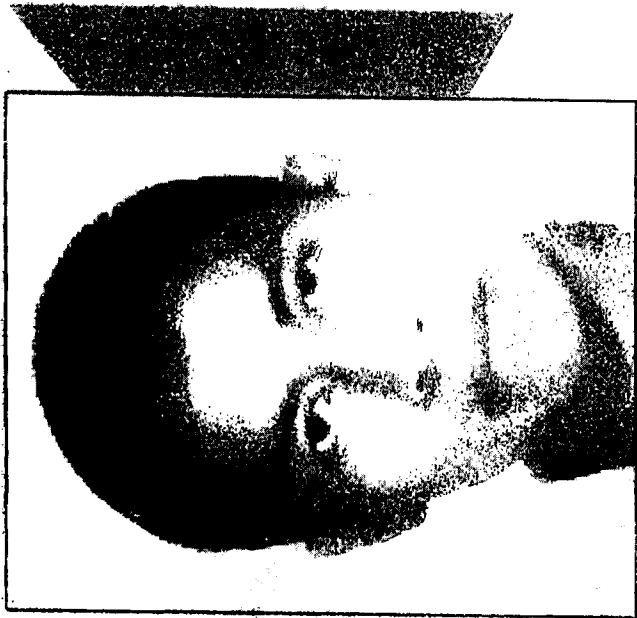
400

Handwritten mark

Handwritten marks and numbers
96-8280

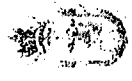
377
238
0829
374

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



LEONEL CASTRO
ABARCA

EDAD 18 AÑOS



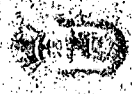
GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



JULIO CESAR
LÓPEZ PATOLZIN

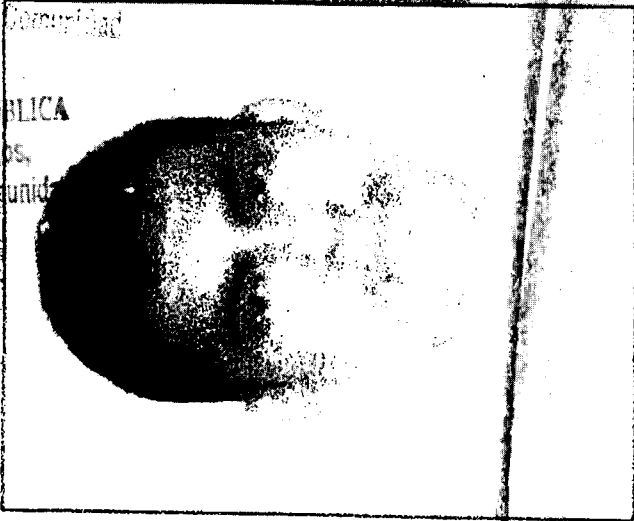
EDAD 25 AÑOS



GUERRERO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
FR. Dirección de Operaciones
de Seguridad y Servicios
de Investigación

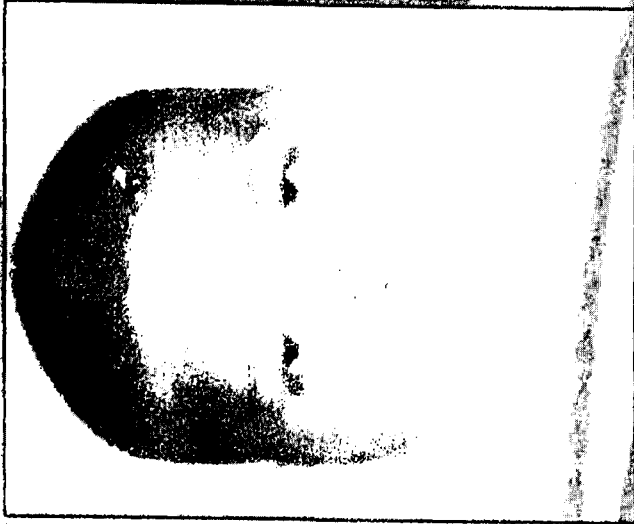
AYÚDANOS AYÚDANOS
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO



LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO

EDAD 18 AÑOS

GUERRERO



LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA

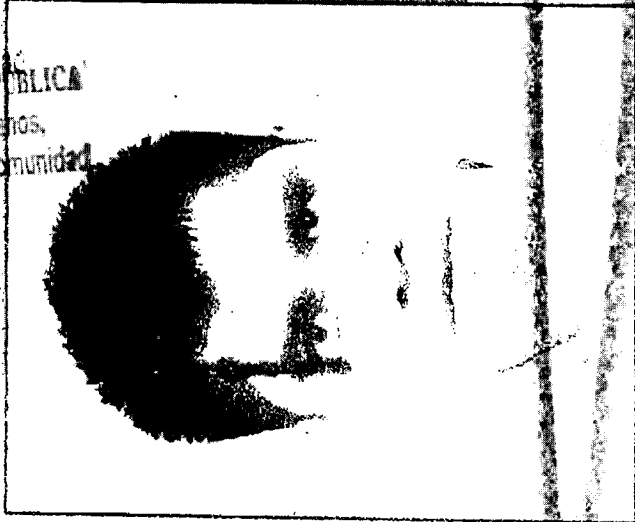
EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

DAE 0830
237
3/5

DOZ MEDICINA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS**
EDAD 19 AÑOS

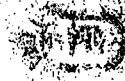
GUERRERO



**MARCIAL PABLO
BARANDA**
EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

DE LA
FRANCIA REPUBLICA
Servicios Comunitarios
Investigación

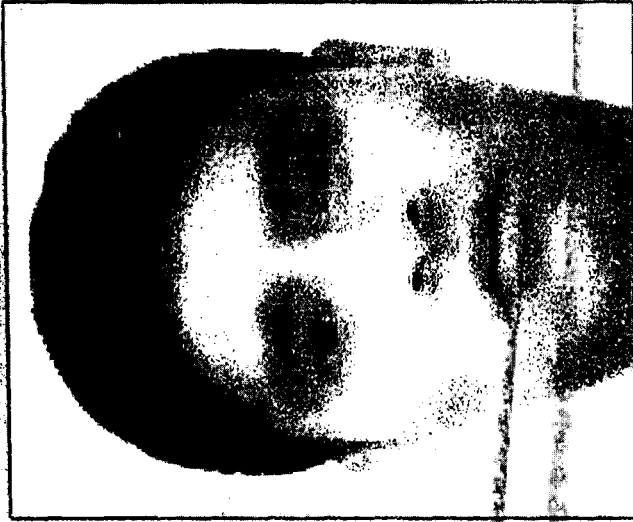


23 299

0831
238

376

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



MARTÍN GETSEMANY
SÁNCHEZ GARCÍA

EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA

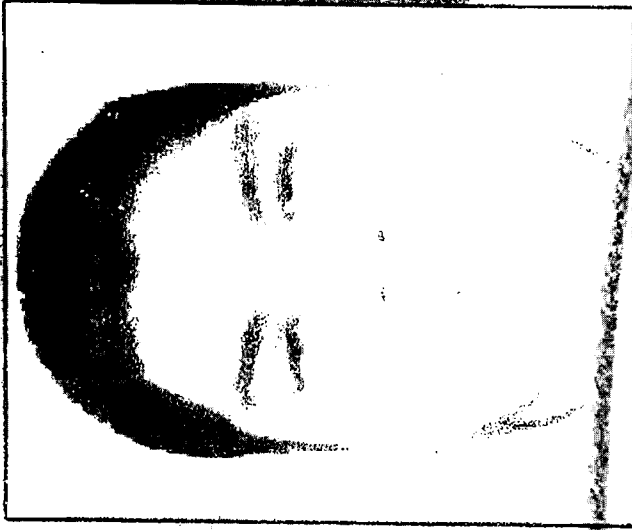
GUERRERO

0832

239
347

MEXICANO
RAL DE
Derechos
Servicios
Investiga

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
EDAD 27 AÑOS

GUERRERO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



MAURICIO
ORTEGA
VALERIO
EDAD 18 AÑOS

GUERRERO

0833
240
370

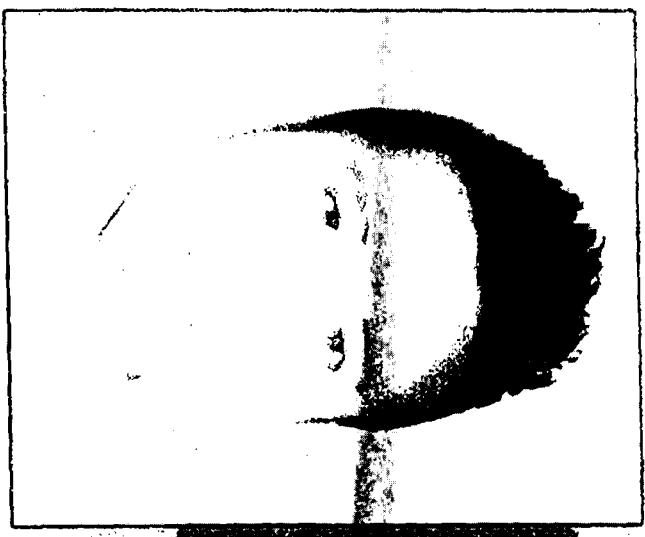
0834

030

241

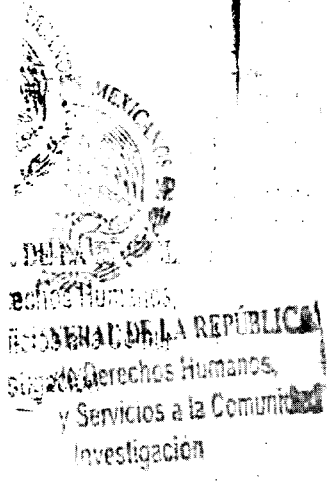
374

AYUDANOS
A LOCALIZARLO



MIGUEL ÀNGEL
MENDOZA ZACARIAS
EDAD 33 AÑOS

GOBIERNO



080

0835

27

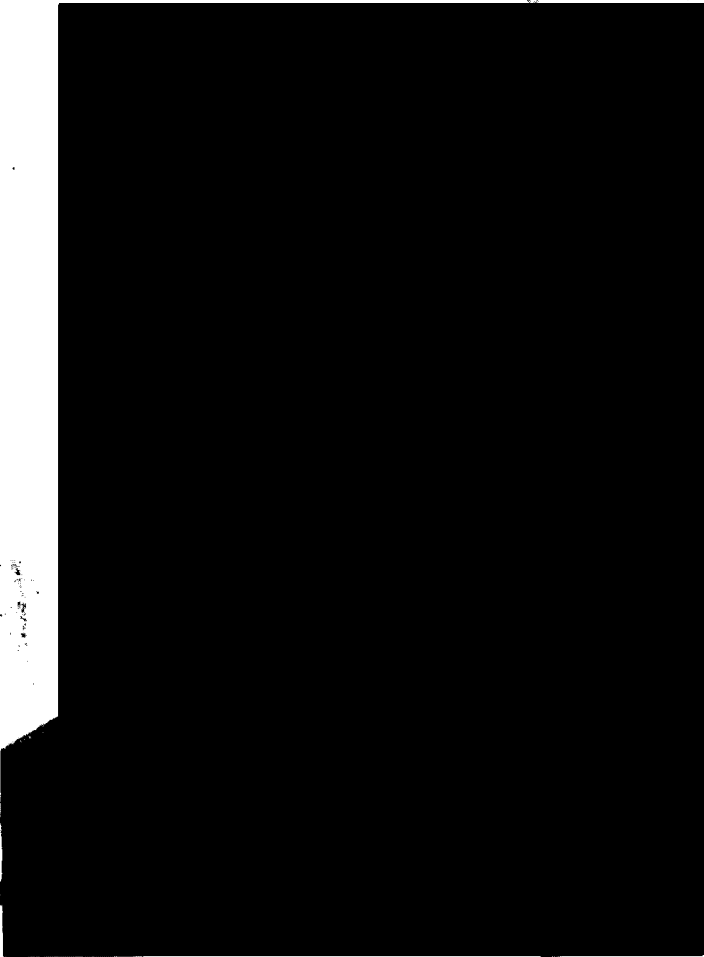
242

280

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



AL DE LA REPUBLICA
MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS DE INFORMACIÓN

www.pgr.gob.mx

08-1 0836

28

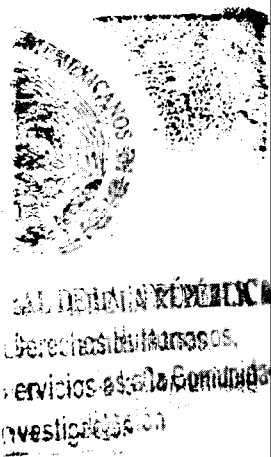
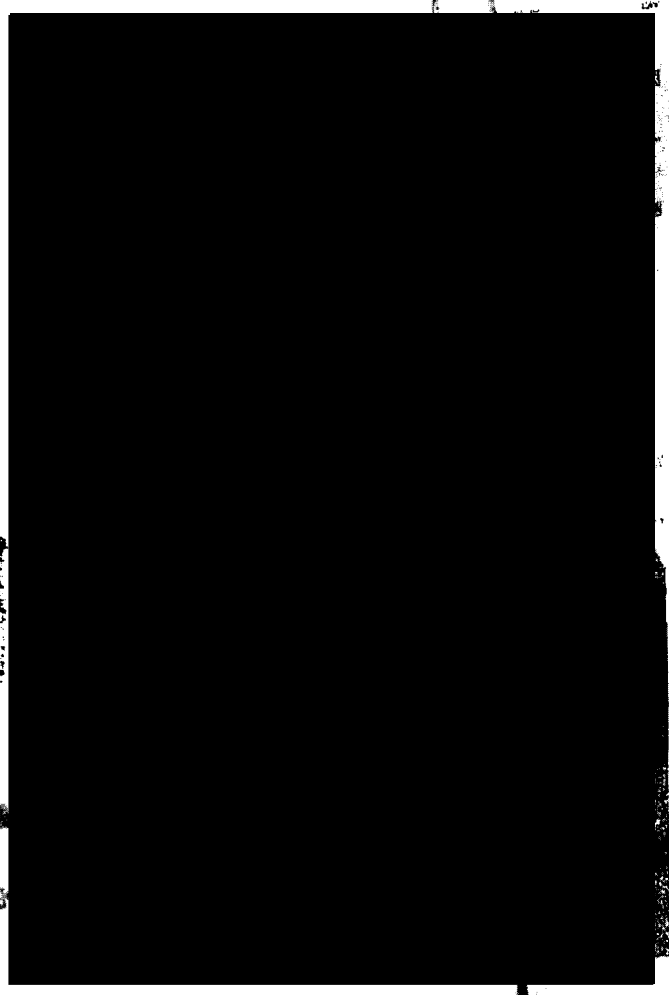
243

381

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



WWW.DGTECINFO.PGR

0837

29 244

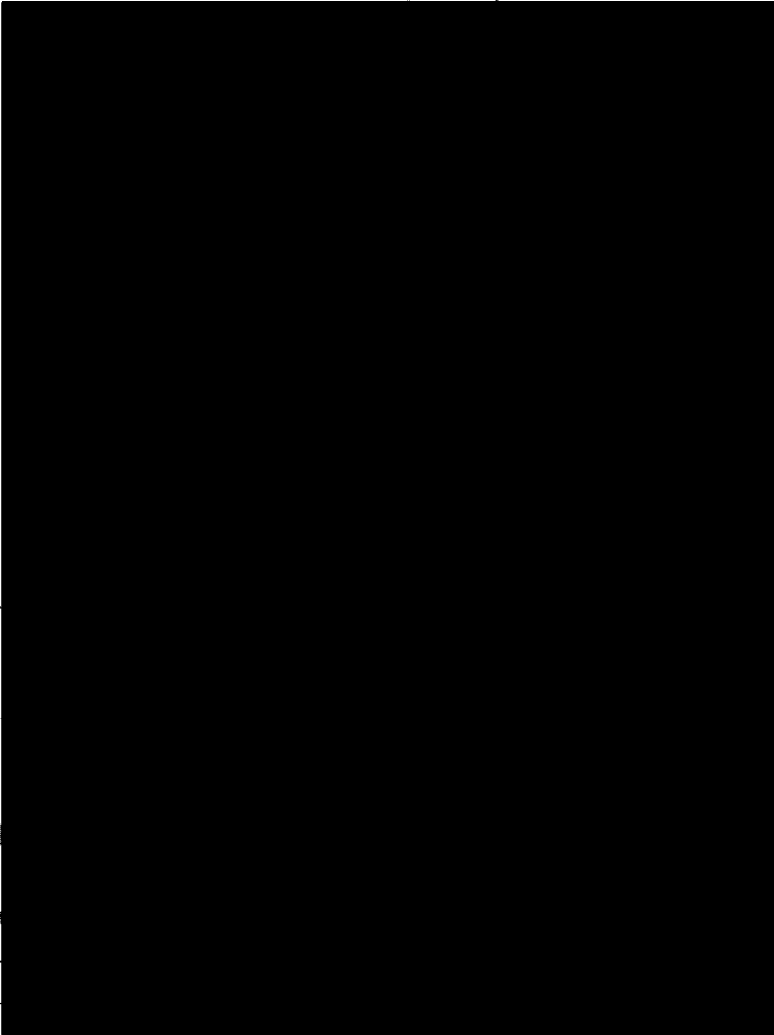
DES

382

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y DE INVESTIGACIÓN

www.pgr.gob.mx

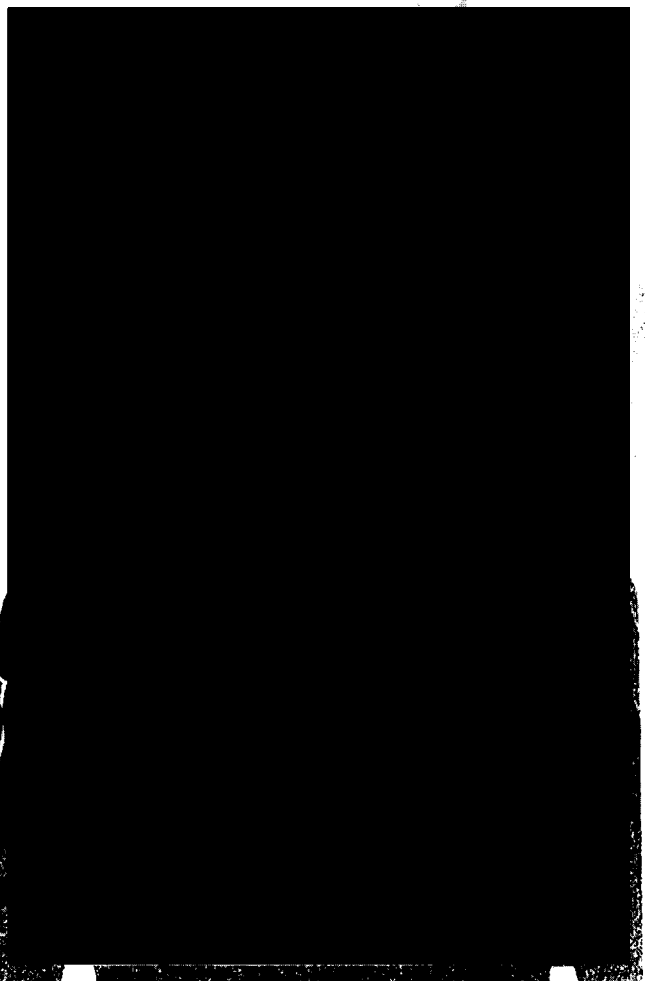
286 0838
30 245

283

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.pgr.gob.mx

0839

~~246~~

31

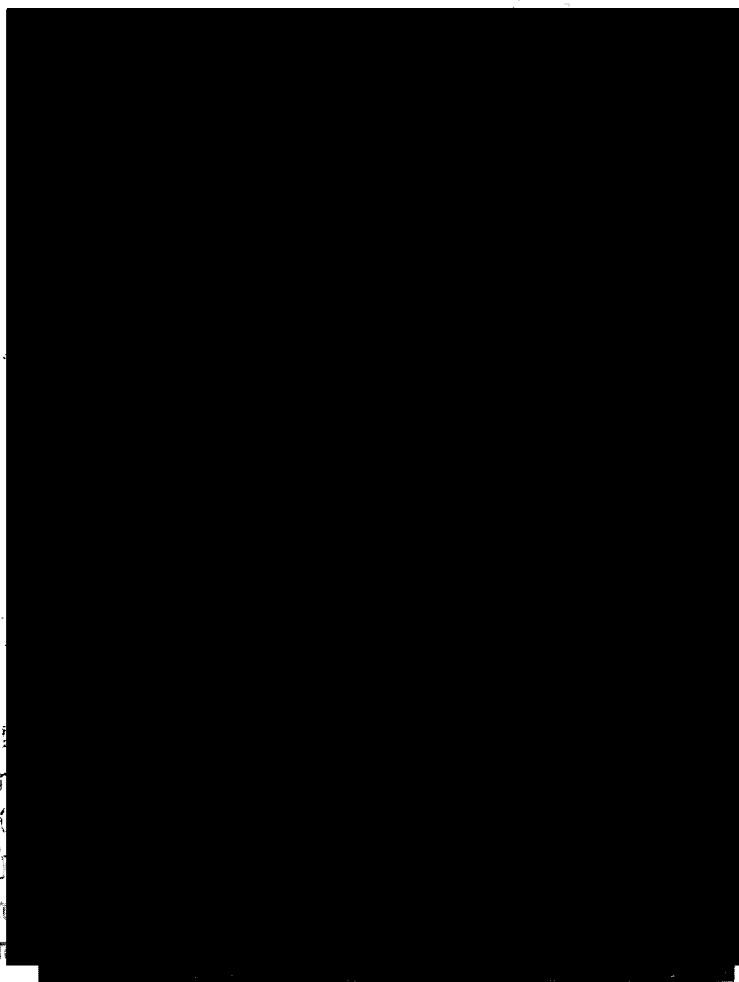
384

089

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



GENERAL DE LA
nuria de Derechos Hum
reito y Servicios a la
lina de investigación
ochos Human
rios a la Cor
nización

www.gob.mx

0840

32247

385

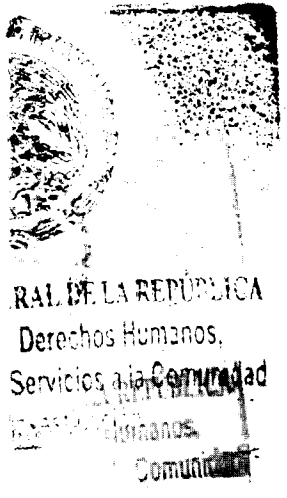
988

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

14 de octubre de 2014



www.fisi.gob.mx

0841

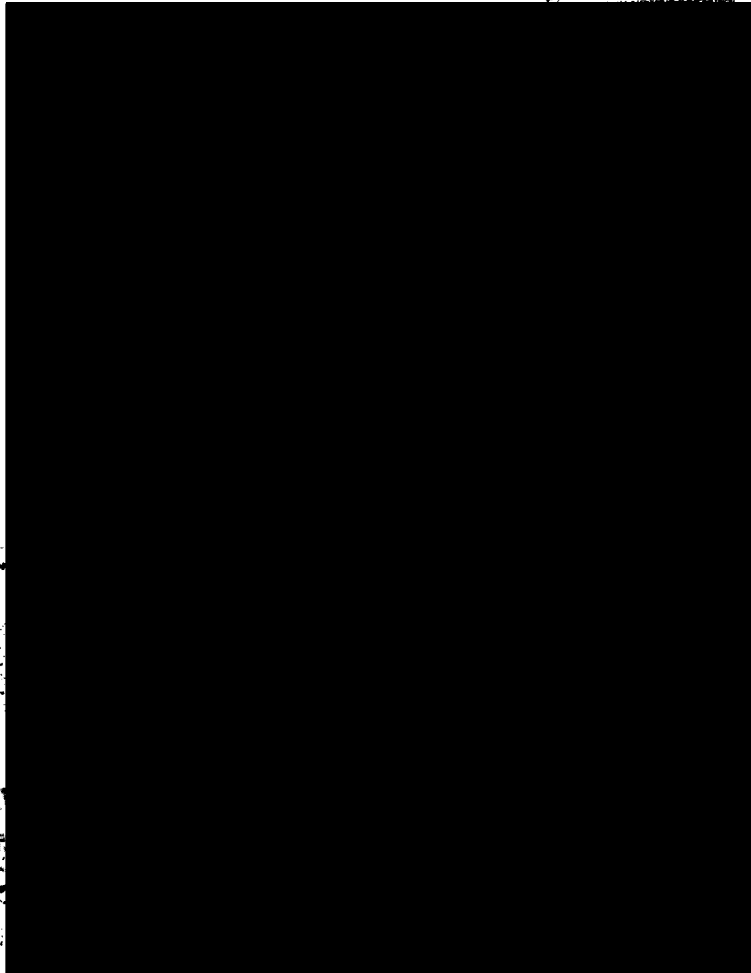
386

248089

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



MEXICO
ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE CULTURA

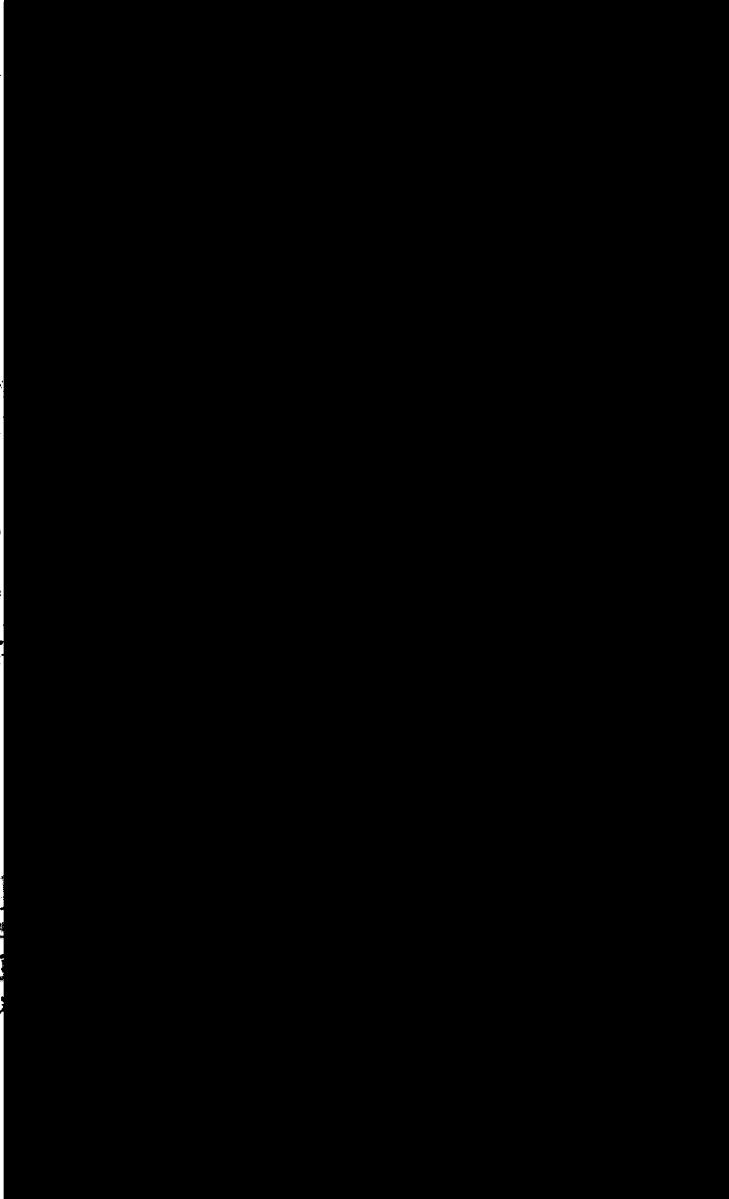
www.pgr.seido.gob.mx

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

0842
~~3410~~ 387
290
249

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO DE LA DEFENSA JURÍDICA
DE LOS CIUDADANOS Y SERVIDORES DE LA COMISIÓN
DE INVESTIGACIÓN

www.pgr.gob.mx

PGR

35 0843

2501

380
091

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

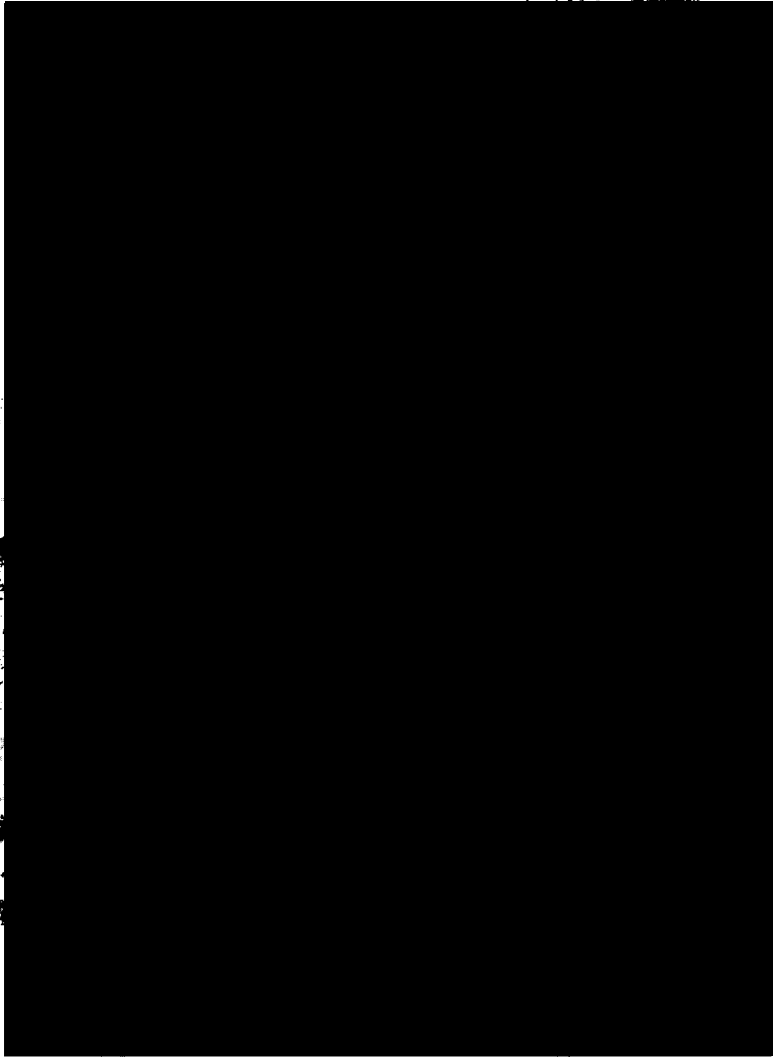
www.pgr.seido.mx

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

0844
36
251
389
380

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

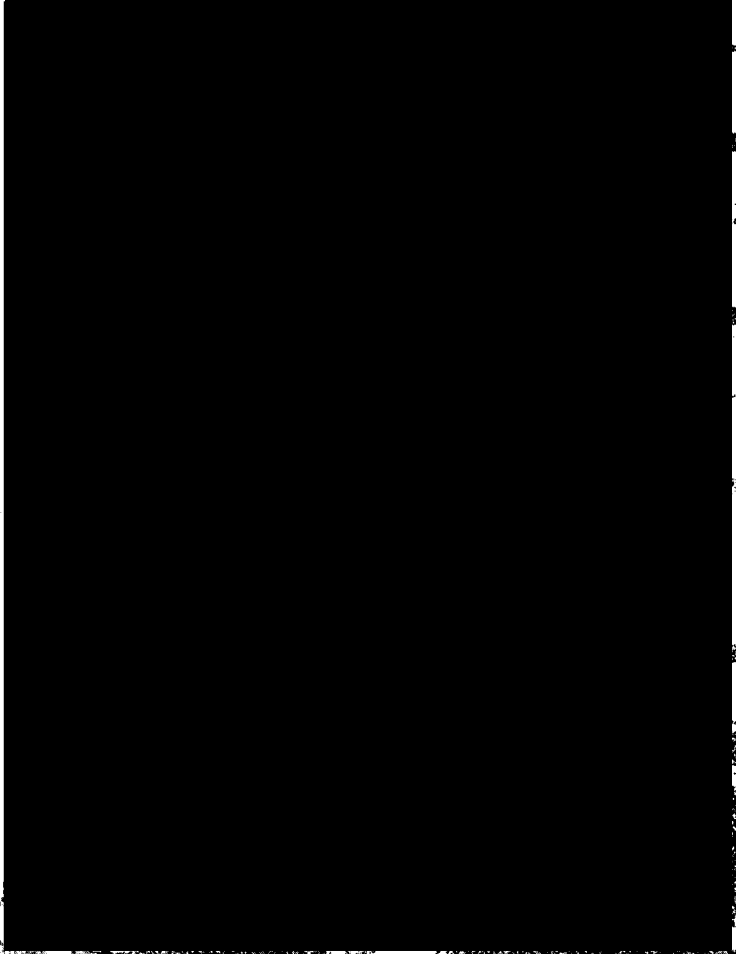
0845

37

252

390
393

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL COMUNITARIO DE INVESTIGACIÓN

www.pgr.gob.mx

0846

38

253

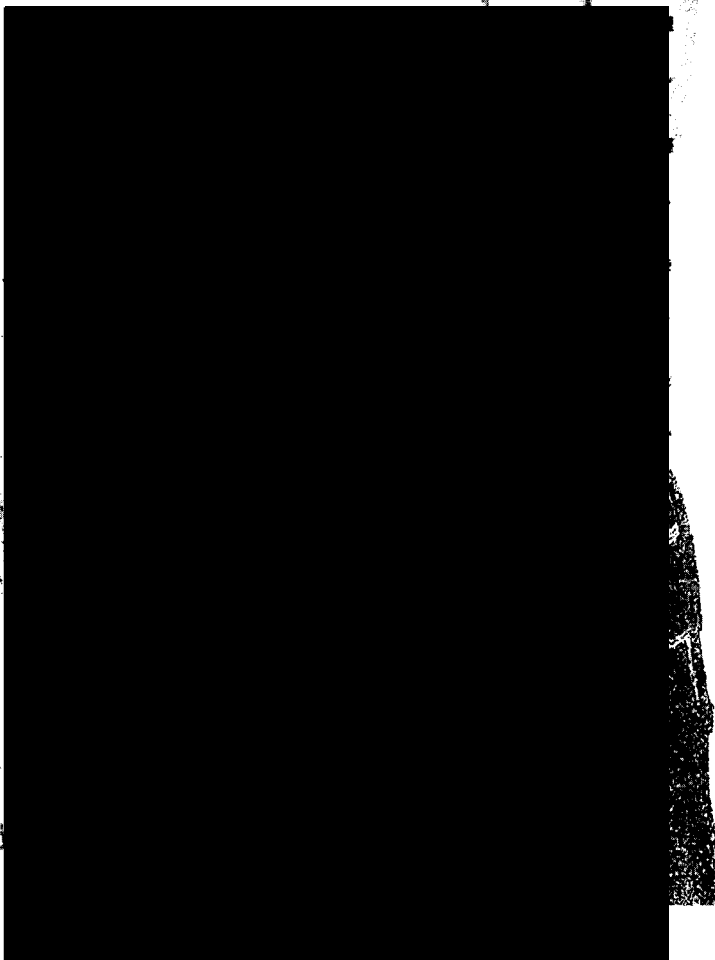
391
099

PCR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

1.85



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

0847

39

PGR

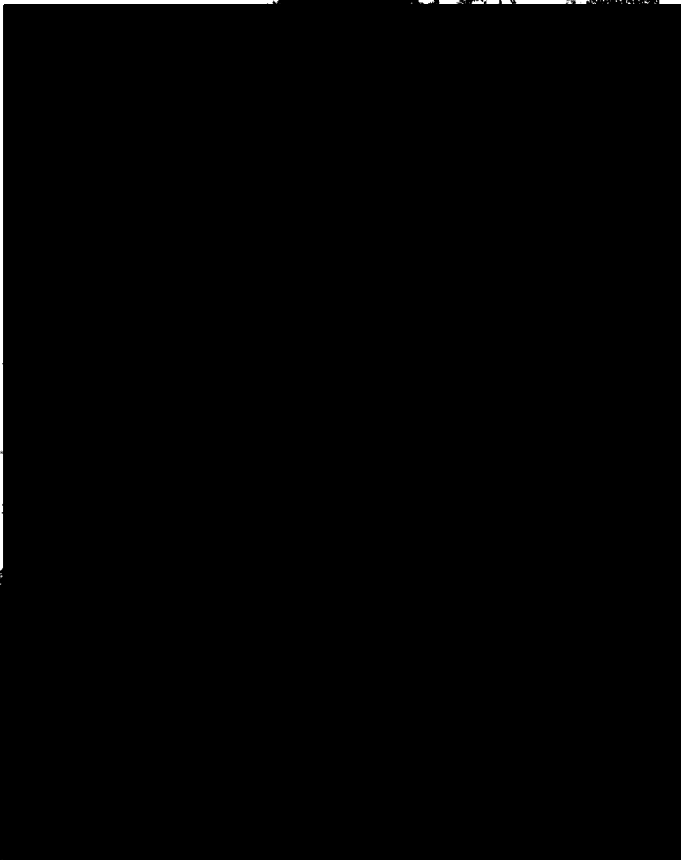
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

254

39
975

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014

175



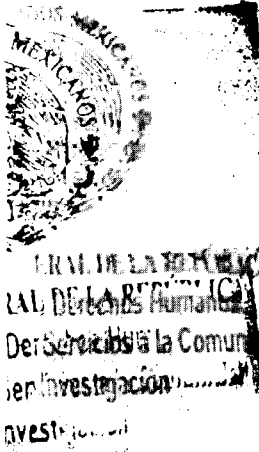
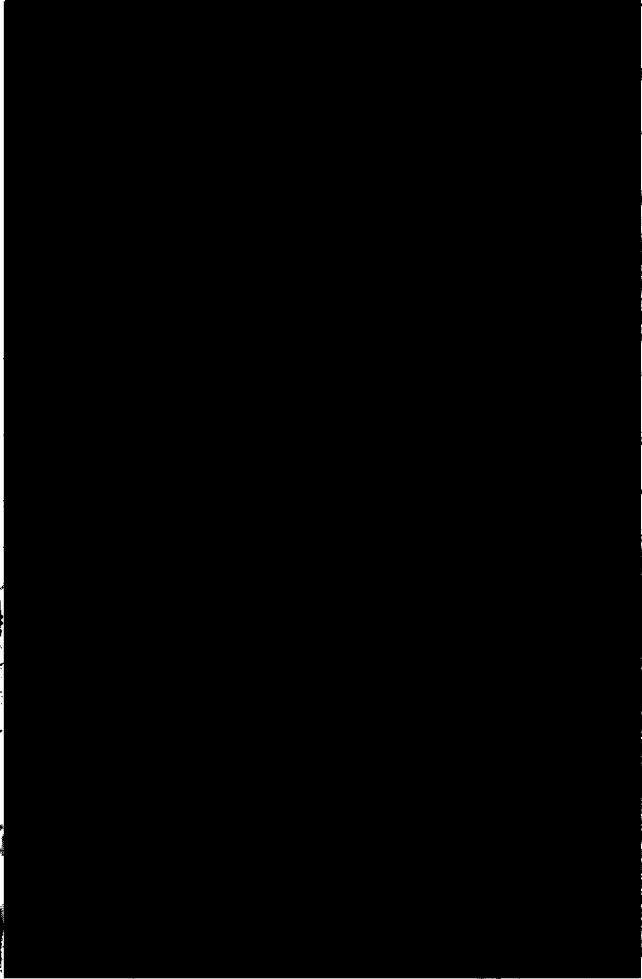
www.pgr.gob.mx

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

40 0848
296
255
393

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



www.gob.mx

0849

44

09A

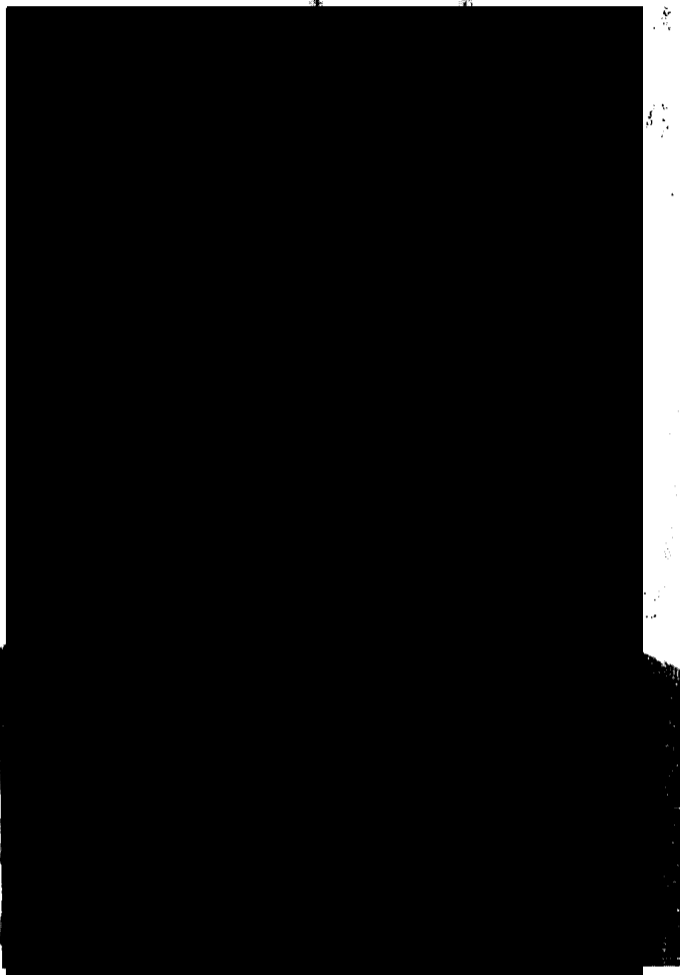
253

39A

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



MEXICANO
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
RAI - Servicios a la Comunidad
de Investigación
MEXICO

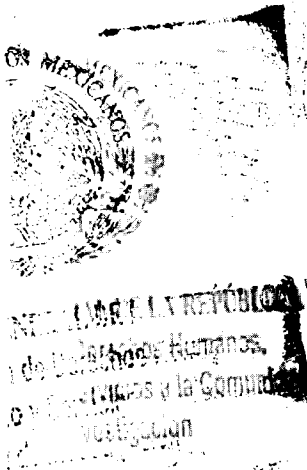
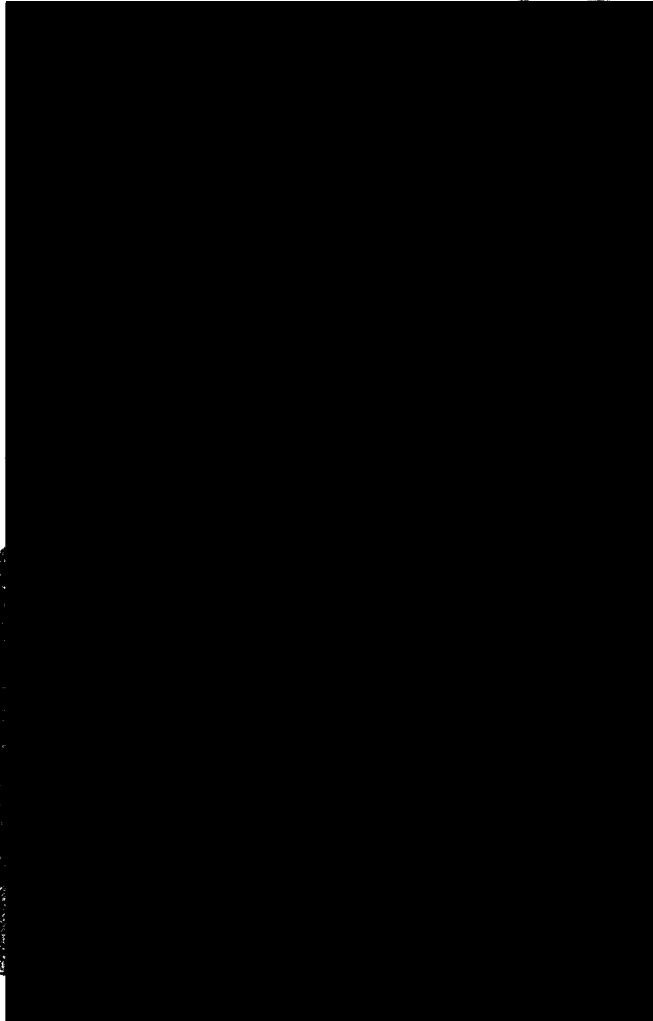
www.pgr.gob.mx

PGR

42 0850
298
257
393

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



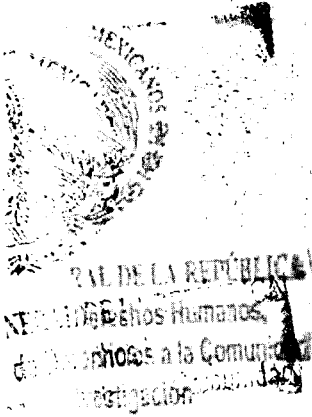
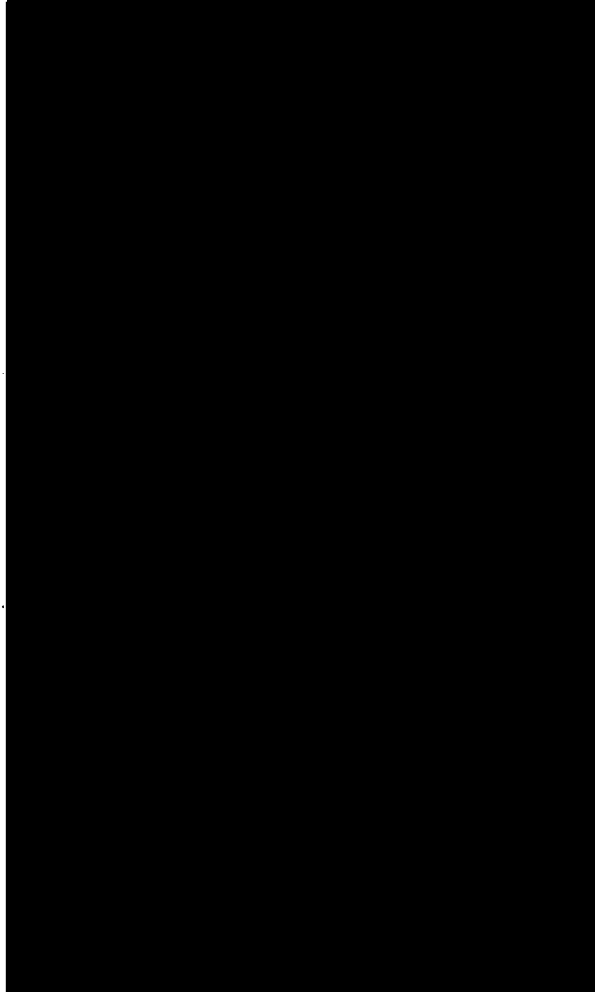
www.pgr.seido.mx

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

43 0851
258 099
396

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



MOTIVACIÓN 1

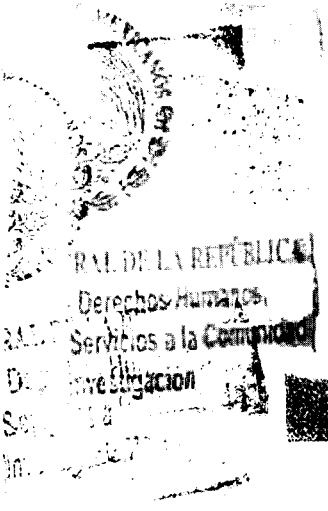
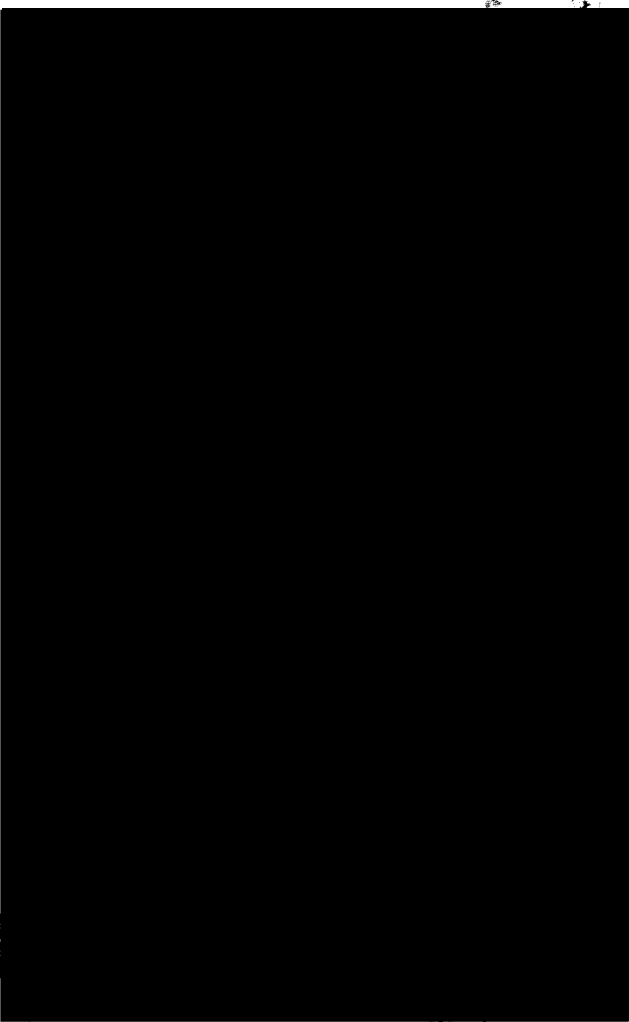
44 0852

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

259 UIC
397

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

www.pgr.gob.mx

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación En Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

402
46 0854
261
399

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.pgr.gob.mx

0855

47

MC2

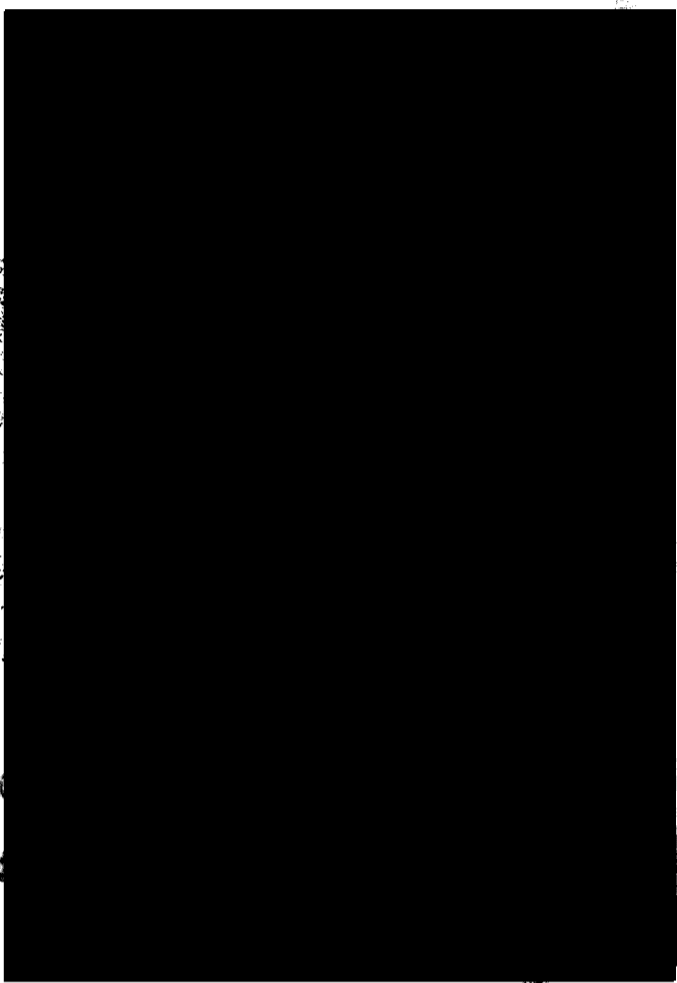
262

400

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
INSTITUTO MEXICANO DE DEFENSA JURÍDICA
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.pgr.gob.mx

0856

48

1001

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

263

401

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.pgr.gob.mx

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

0857

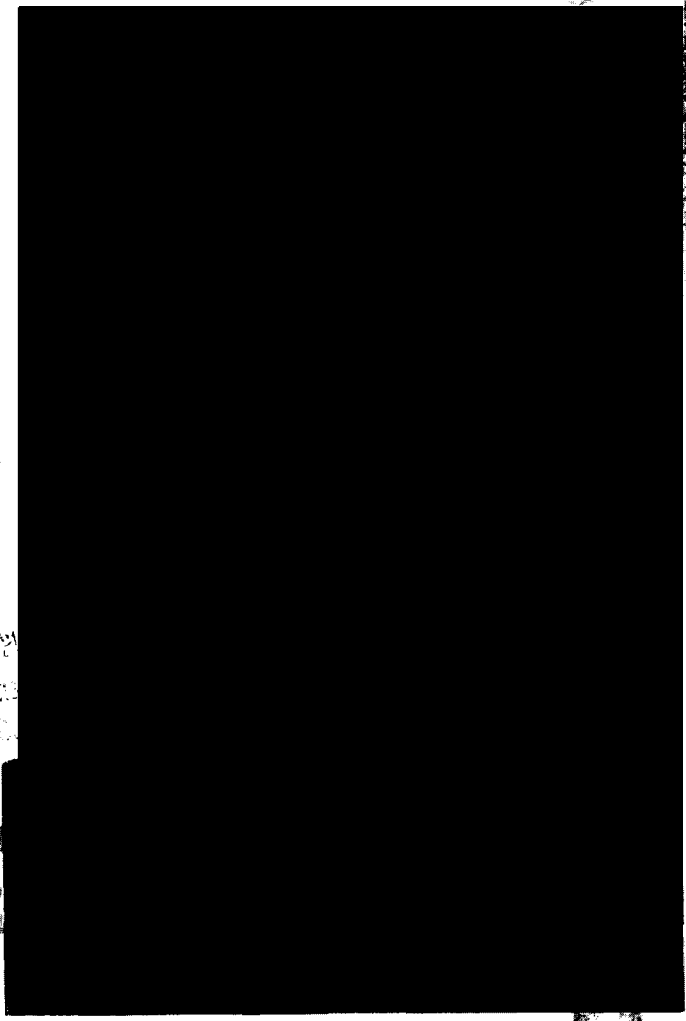
49

UCS

264

462

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS,
DEFENSA CIVIL Y COMUNICACIÓN
INVESTIGACIÓN

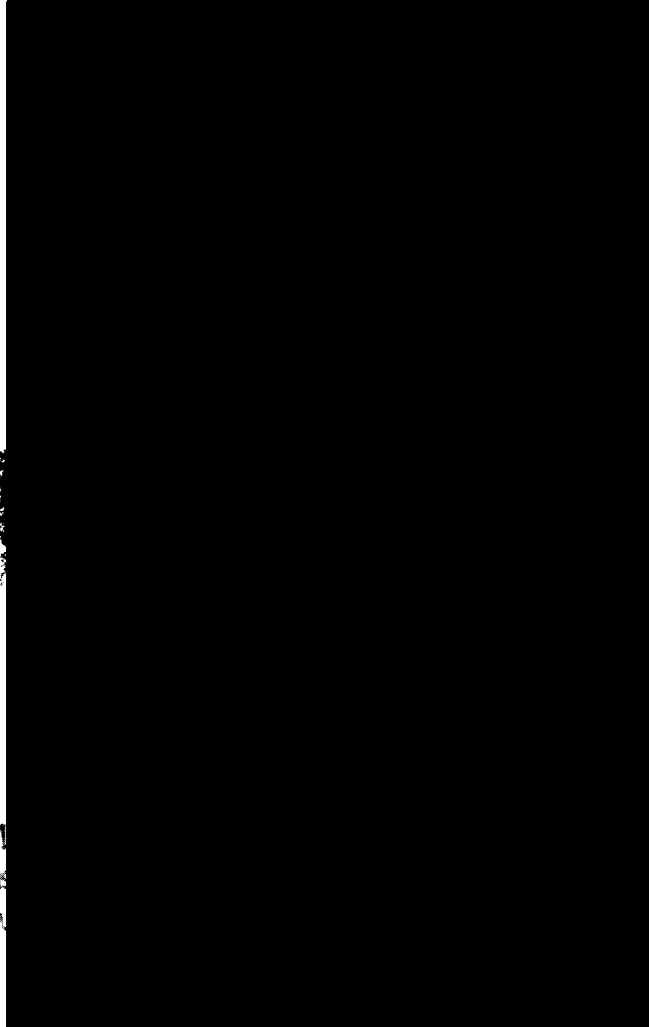
www.pgr.gob.mx

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

50
0858
406
265
403

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

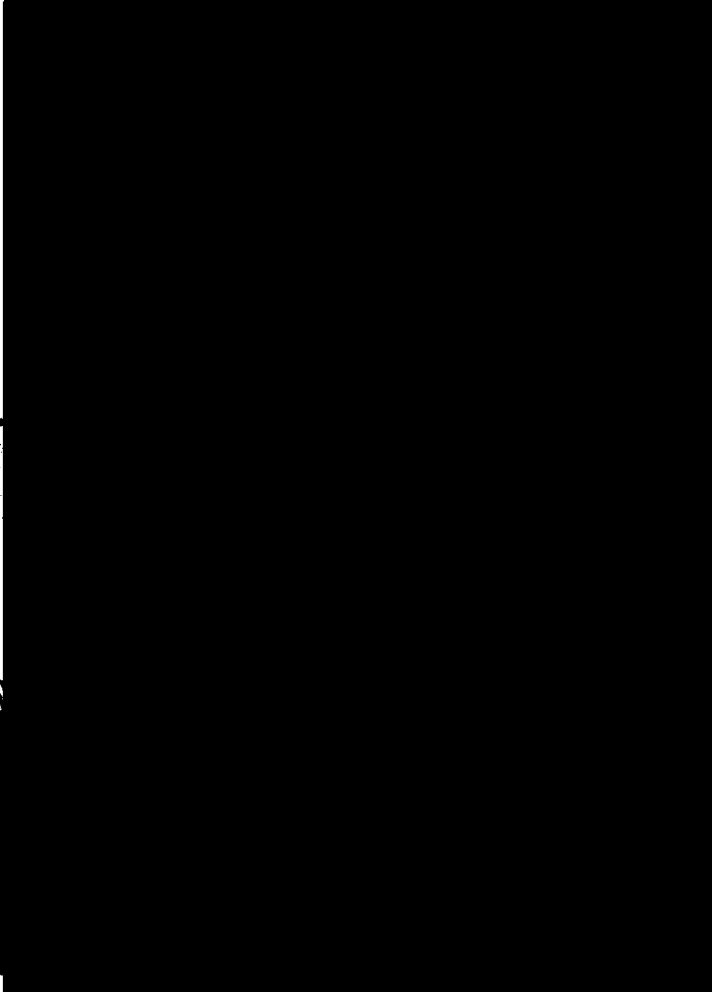
www.pgr.gob.mx

PGR

ST 0859
407
~~200~~
404

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
e Derechos Humanos,
Servicio de Información
Investigativa
REPÚBLICA
e Humanos,
de la Comunidad
2014

SECRETARÍA DE JUSTICIA

0860

52

4000

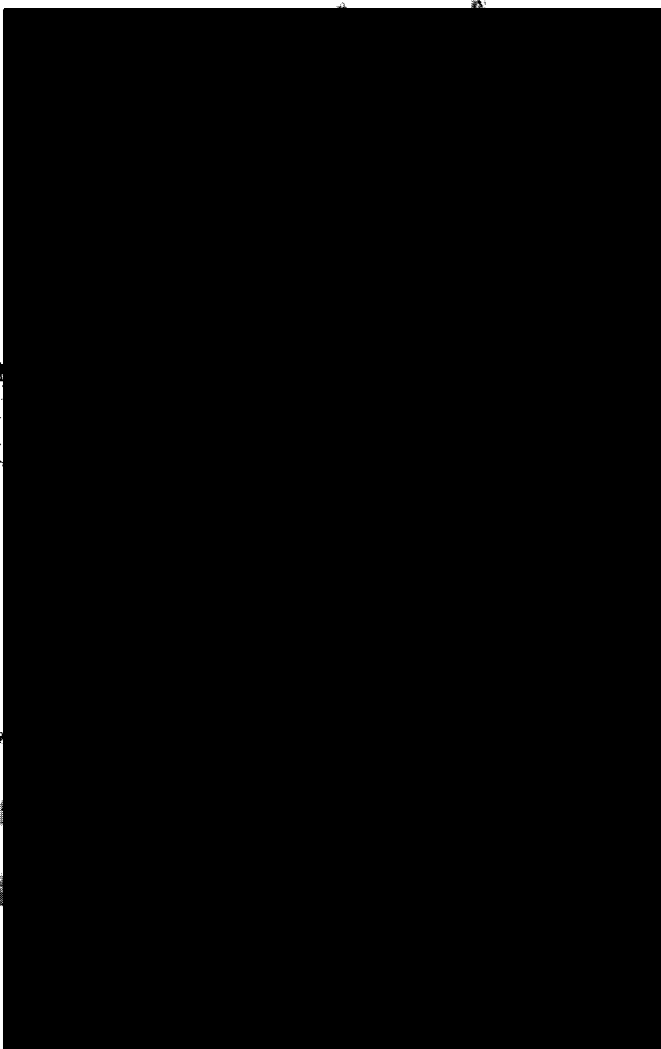
PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

267

40/15

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
14 de octubre de 2014



ESTADO DE GUATEMALA
Ministerio de Gobernación,
Política y Servicios de Justicia
de Investigación
REPUBLICA
Derechos Humanos
Acceso a la Comunidad
Litigación

www.pgr.gob.gt

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjuhta de Servicios de Información

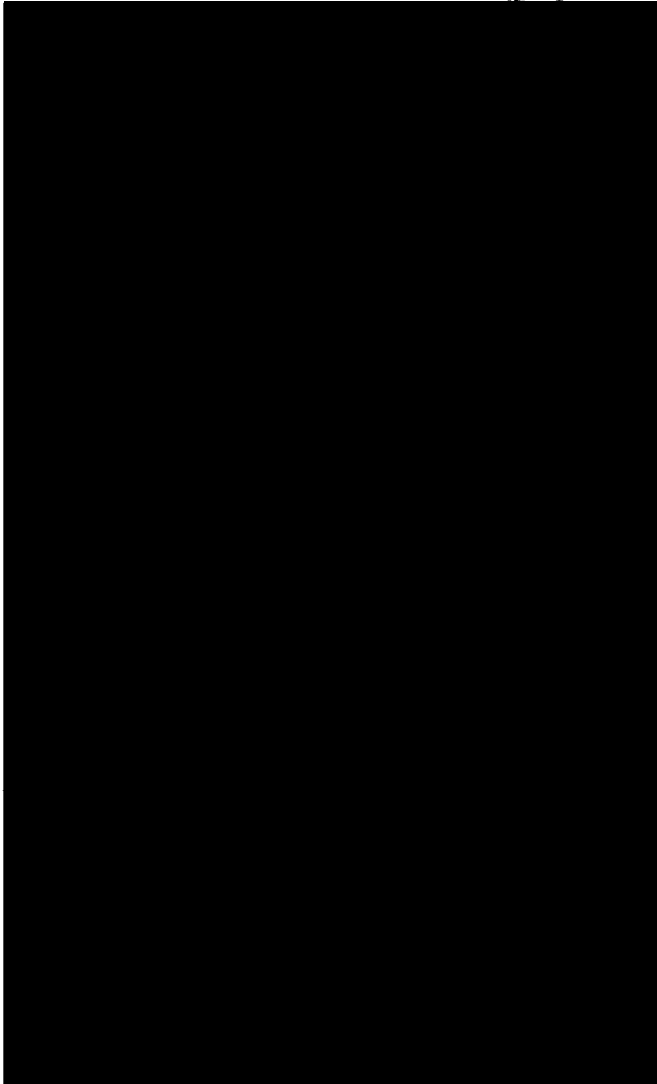
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014

0862

54 410

269

407



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

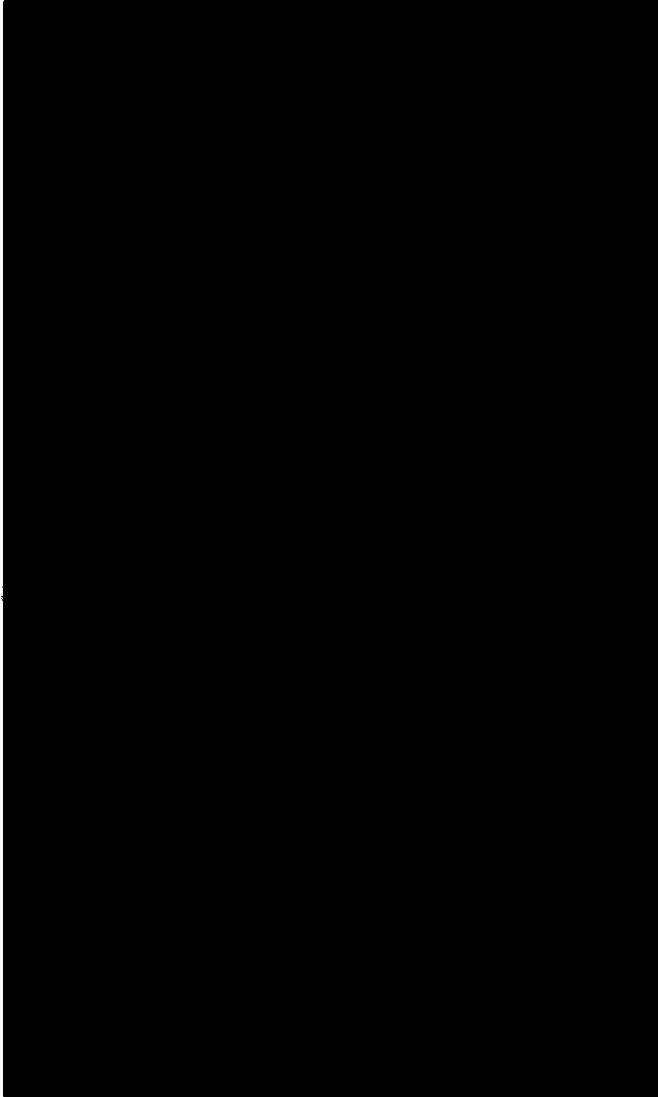
www.pgr.gob.mx

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

0863
SS
270 411
408

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN

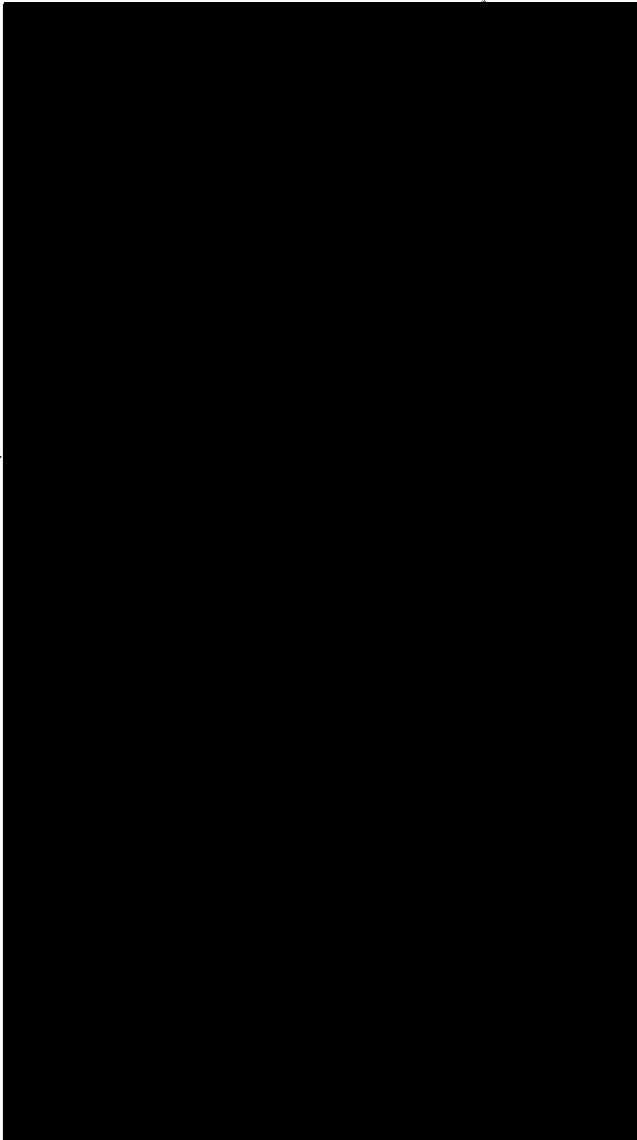
www.pgr.gob.mx

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

58
~~0864~~
~~271412~~
409

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA Y AYUDA JURÍDICA
AL PUEBLO
SERVICIOS DE DEFENSA Y AYUDA JURÍDICA
AL PUEBLO
SERVICIOS DE DEFENSA Y AYUDA JURÍDICA
AL PUEBLO

PROCESO PENAL FEDERAL

0865

410

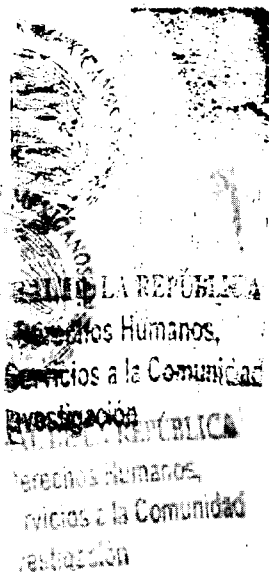
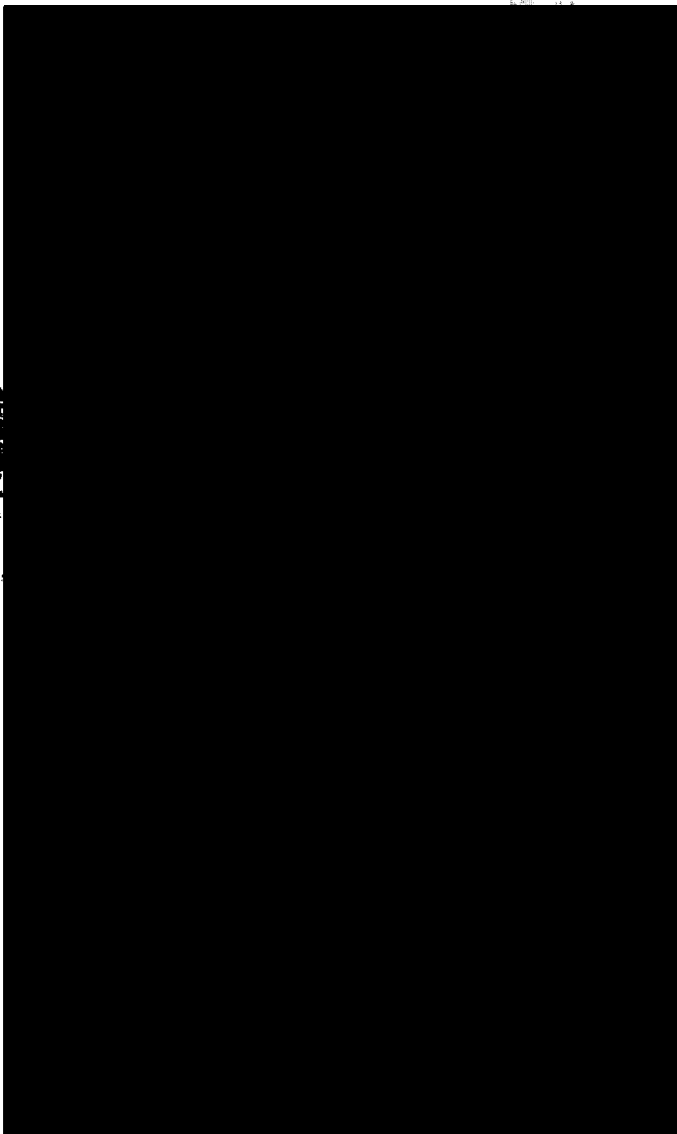
410

272

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



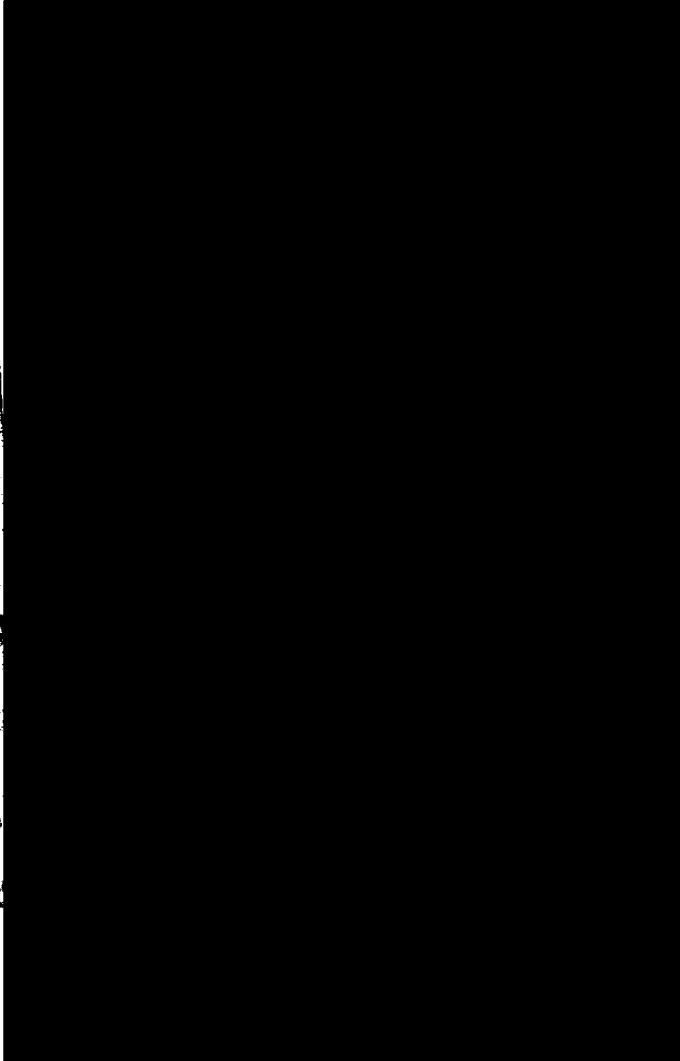
www.pgr.gob.mx

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

0866
58
273
1614
411

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

www.seido.gob.mx

0867

59

UIS

PCR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

274

402

A.P.: PCR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.pcr.seido.gob.mx

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

0868

L116

275

413

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

www.seido.gob.mx

PGR

0870

21X
418

87

4TS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADO DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

Persepolis

0871

~~0871~~ 119

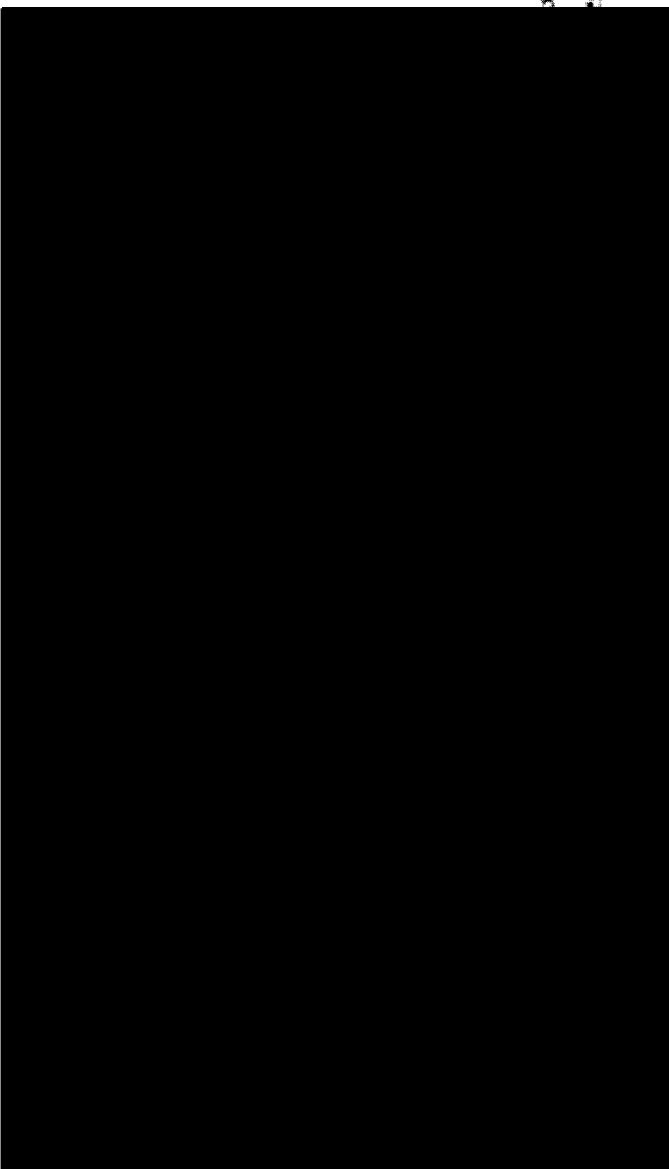
278

410

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

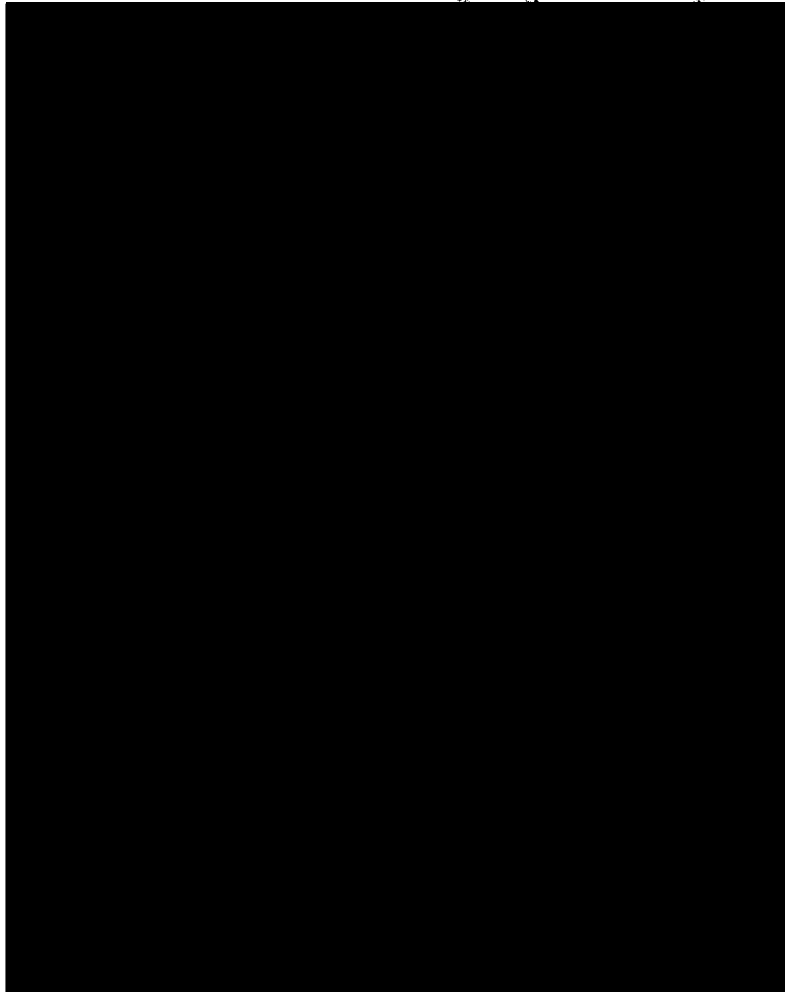
www.seido.gob.mx

PGR

0872
279 / 420
477

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación PÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.pgr.gob.mx

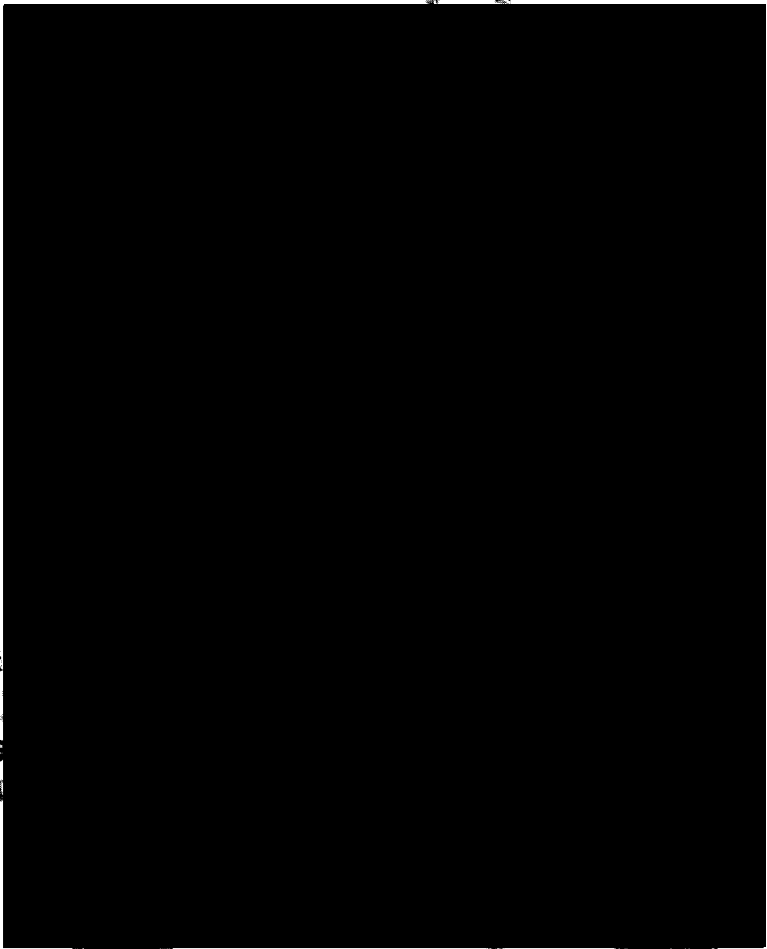
65 0873

1421
280
418

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



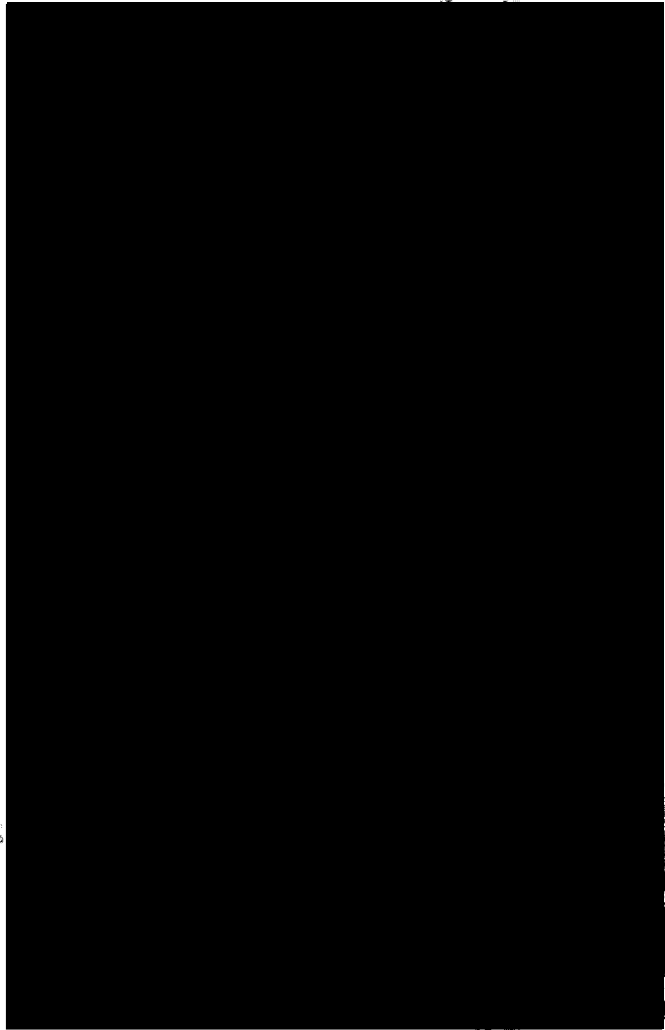
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TERMINAL DE SERVICIOS DE
de Derechos Humanos, Atención al Ciudadano
y Servicios a la Comunidad
de Investigación a la Comunidad
Investigación

INFORMACIÓN DE CONTACTO

441
0874
66 428
281

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



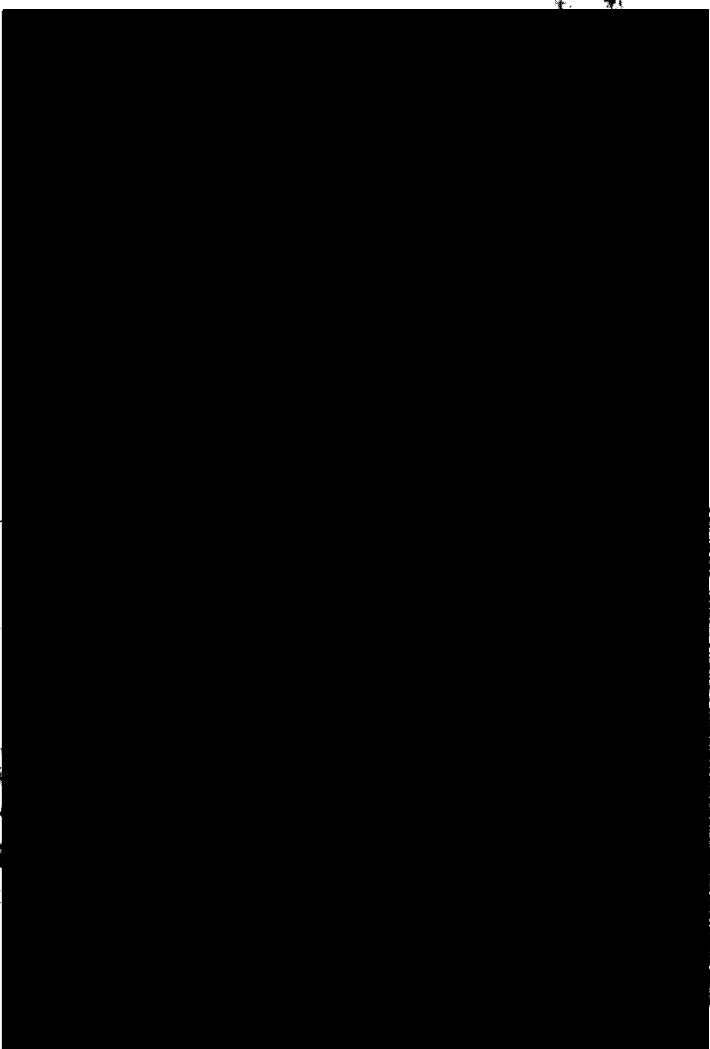
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

420
0875
67 420
282

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

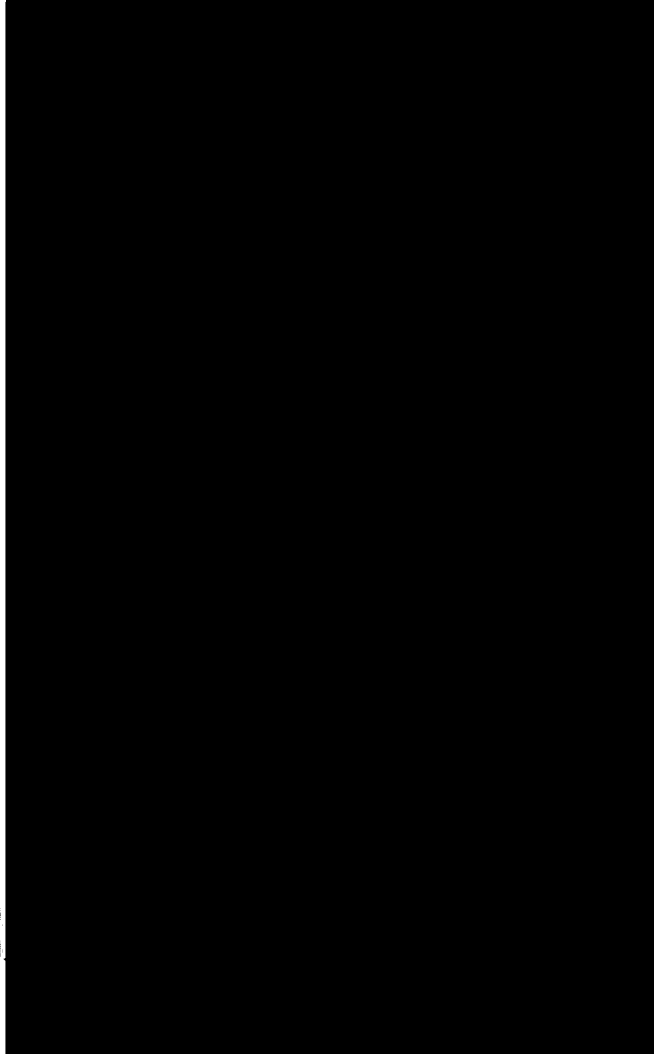
MOTIVACIÓN 1

424
68 0878
424
283

PCR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA
y Poder Judicial
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

www.pgr.gob.mx

0877

69 425

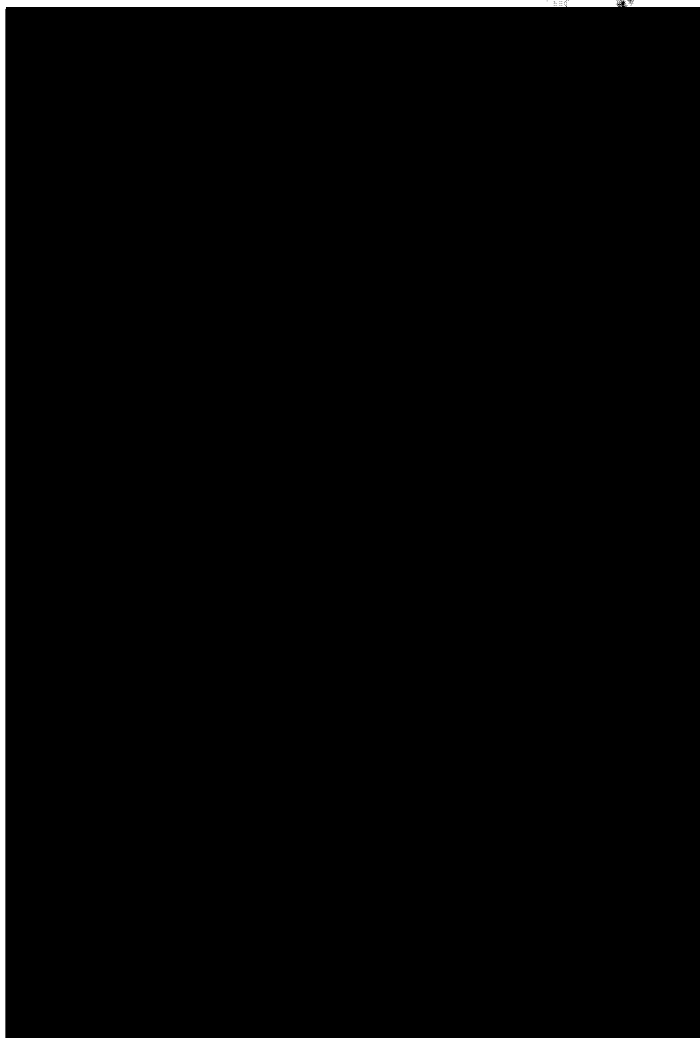
284

422

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación
servicios a las comunidades
investigación

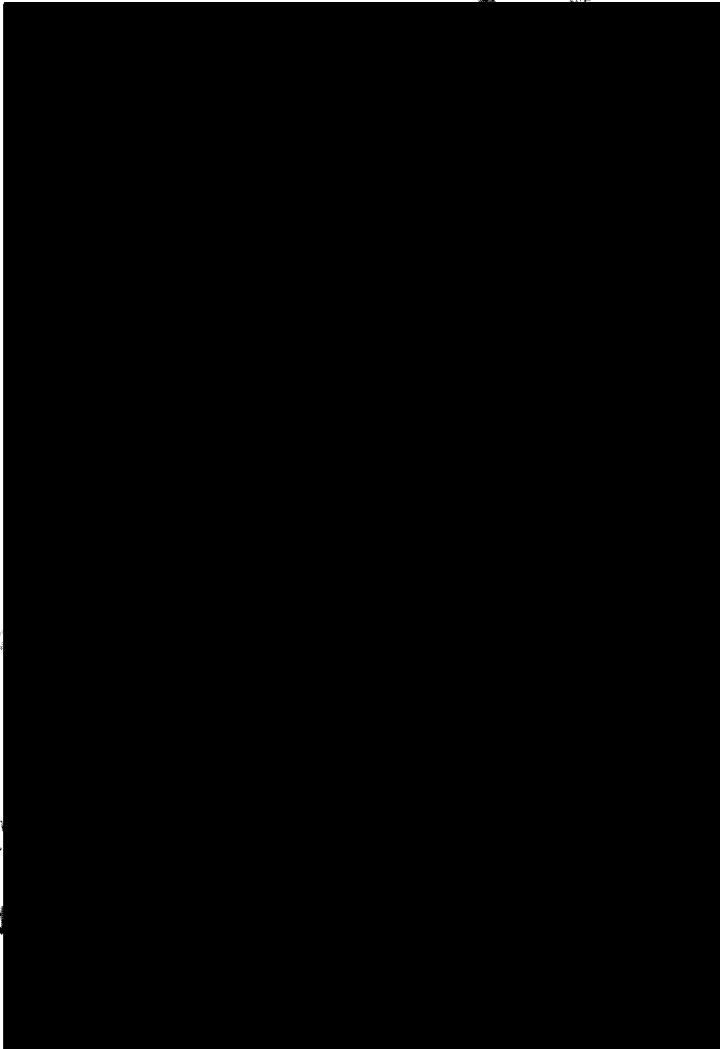
www.pgr.gob.mx

423
0878
70 126/
281

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación
de Servicios a la Comunidad
de Investigación

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

0879

424

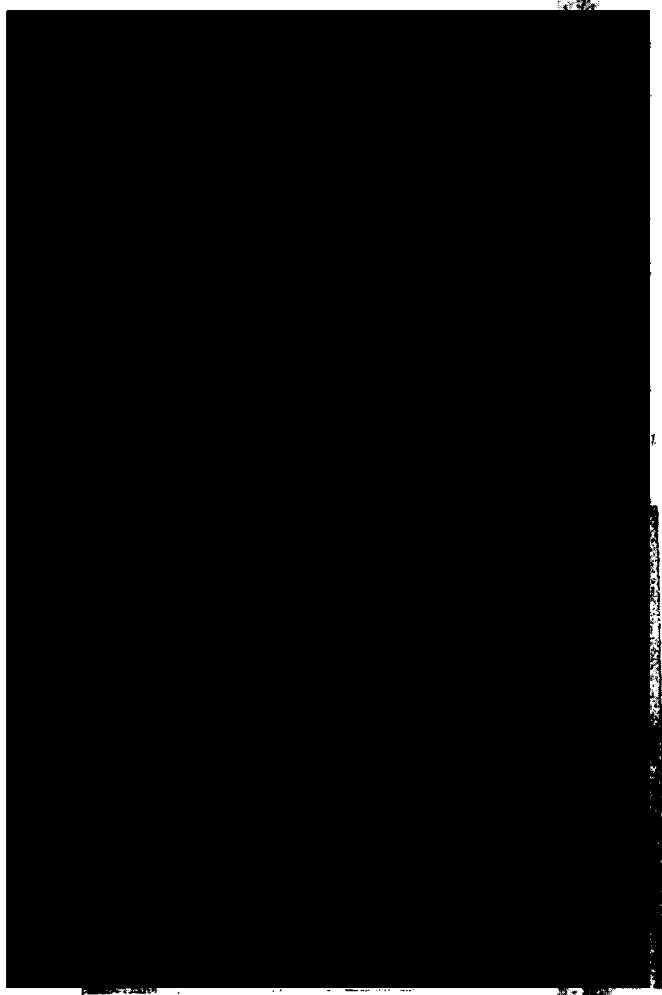
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

293

286

429

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación
Defensa y Asesoría
Legal
Comunidades y
Investigación

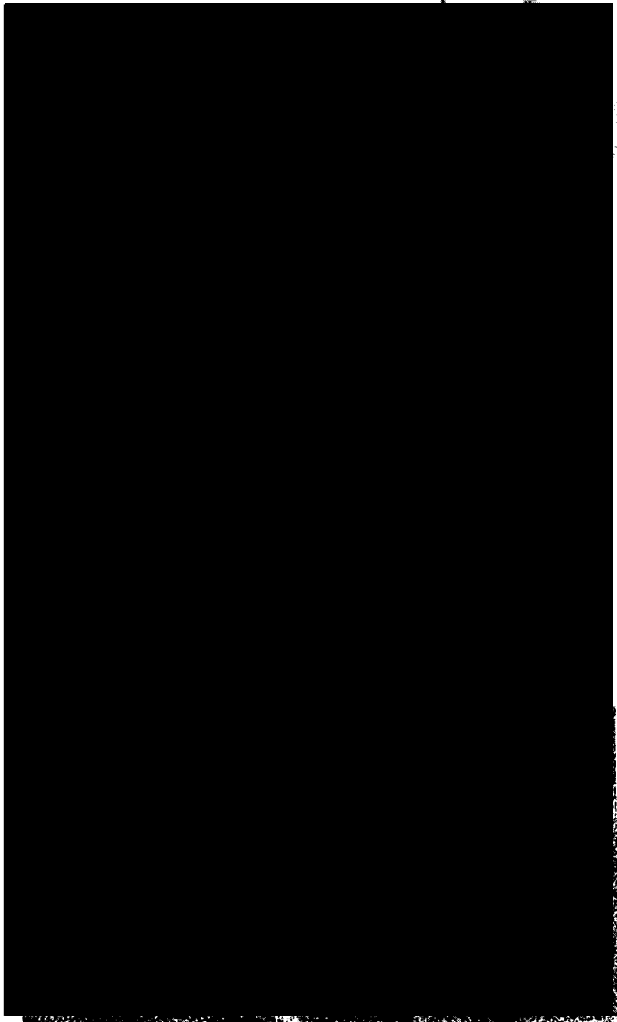
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

425
0880
7/12/14
287

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014
15 de Octubre de 2014



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Servicios de Investigación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

426

0881

73

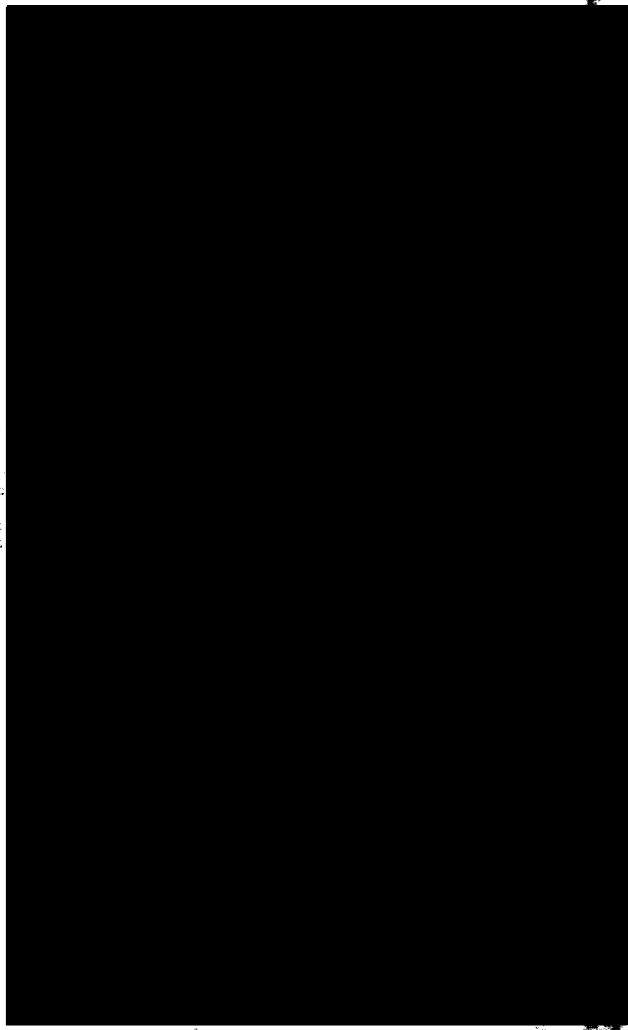
429

288

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014
23 de Octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA

42A

0882

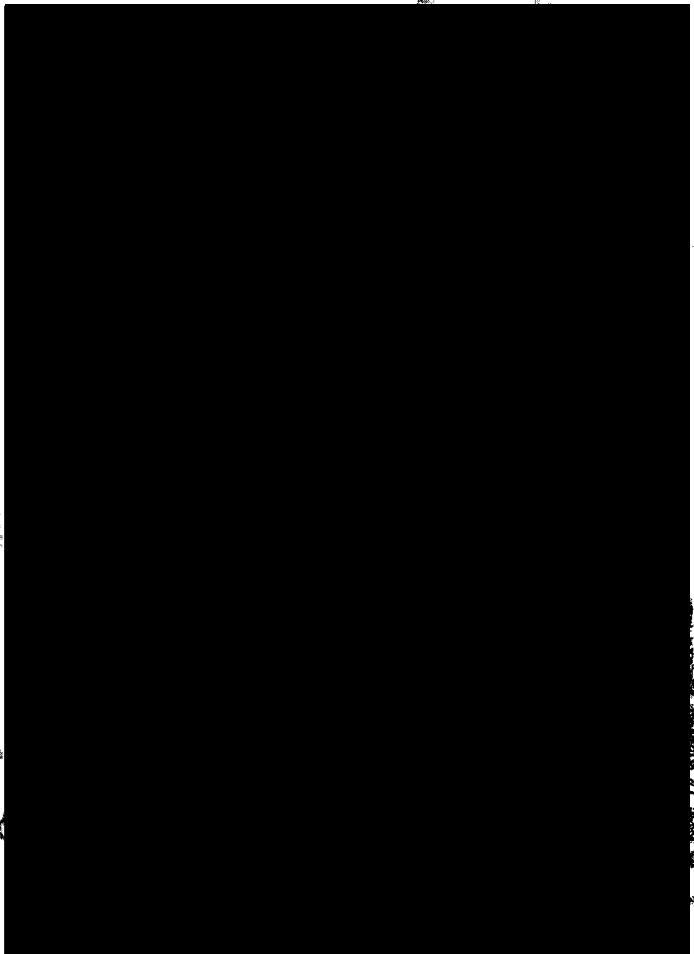
74 4301

283

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014
23 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

www.seido.gob.mx

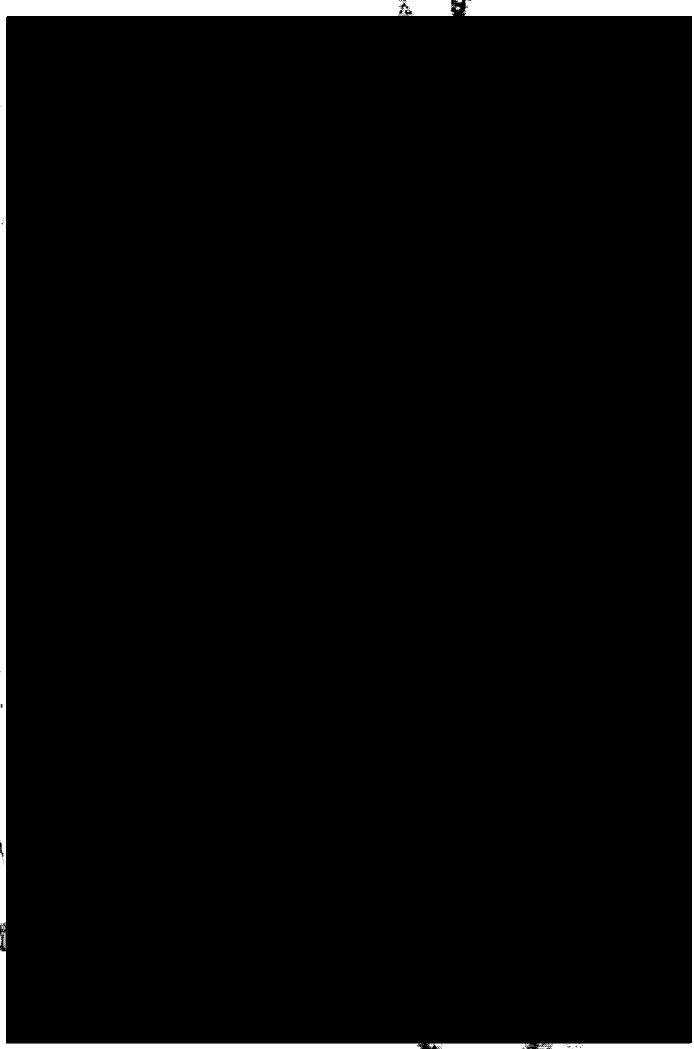
428
~~0883~~

754011
-290

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
TRIPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014
23 de Octubre de 2014



MEXICANOS
MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

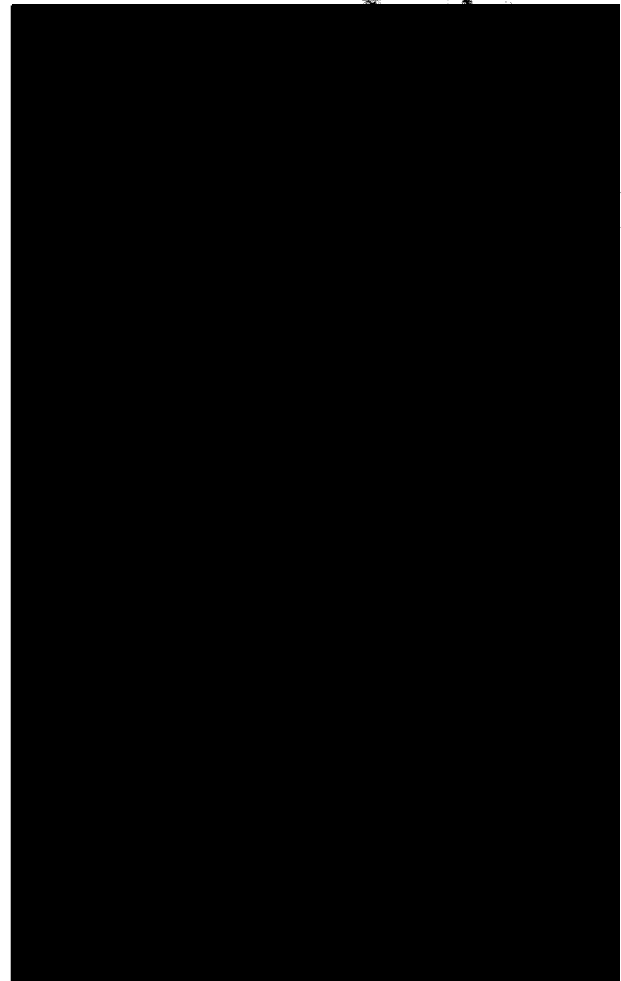
Procuraduría General de la República, Unidad de Investigación de Delincuencia Organizada, México D.F.
Teléfono: 56 23 40 00, Fax: 56 23 40 01, Correo electrónico: ueidms@pgr.gob.mx

429
0884
76 402
291

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
TRIPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014
23 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

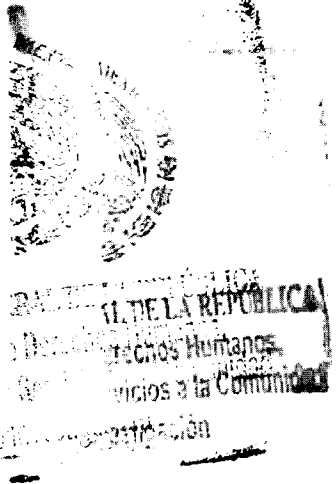
El presente documento es una copia de la información contenida en el expediente de la investigación mencionada en el encabezado de la presente.

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

430
~~70885~~
430
292

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
24 de octubre de 2014



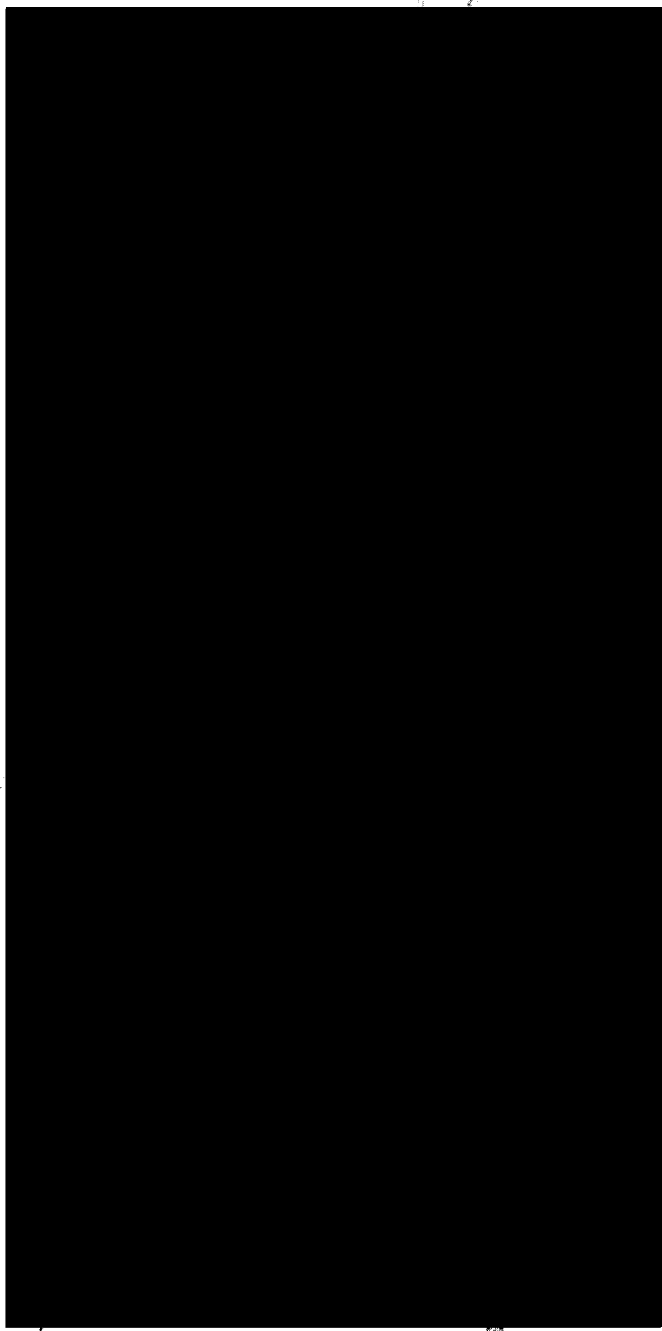
www.gob.mx

431
0885
78
434
293

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
24 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios de Atención Humanitaria
Investigaciones a la Comunidad
Cajón

432
79

0887

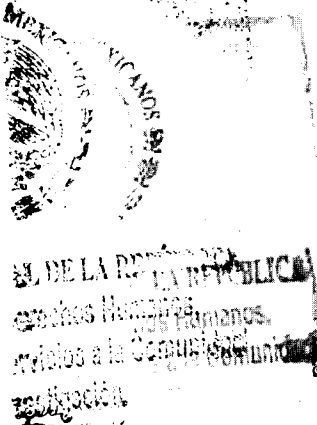
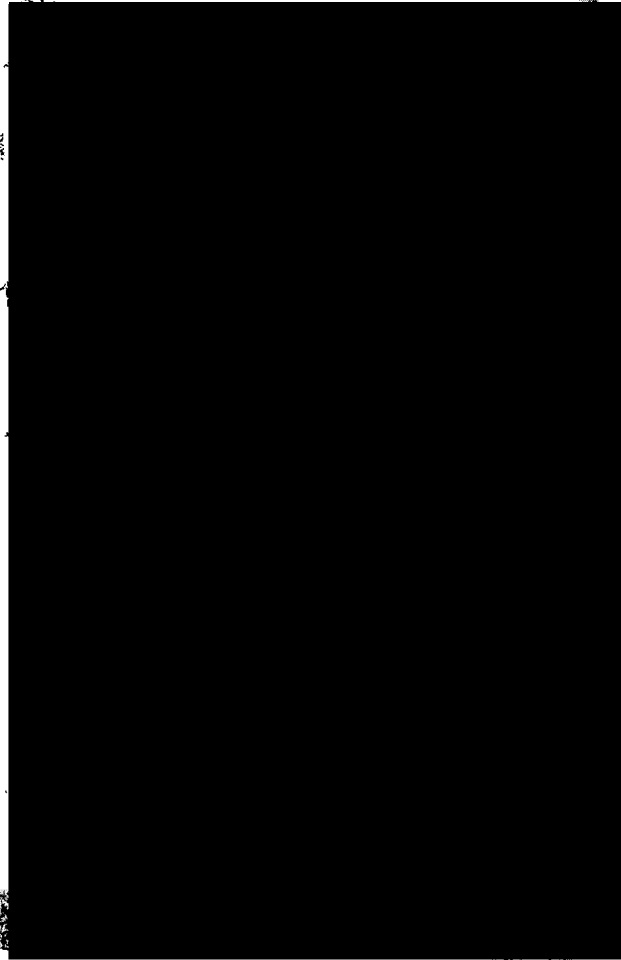
405

294

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
25 de octubre de 2014



www.pgr.seido.gob.mx

433
~~0888~~
80 426
293

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
25 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de los Derechos Humanos
Investigación y Promoción de la Justicia Comunitaria

www.gob.mx

OFICINA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA COMUNITARIA

434
0889
412
200

PCR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
27 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RAI DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE JUSTICIA

PGR

435

~~0890~~

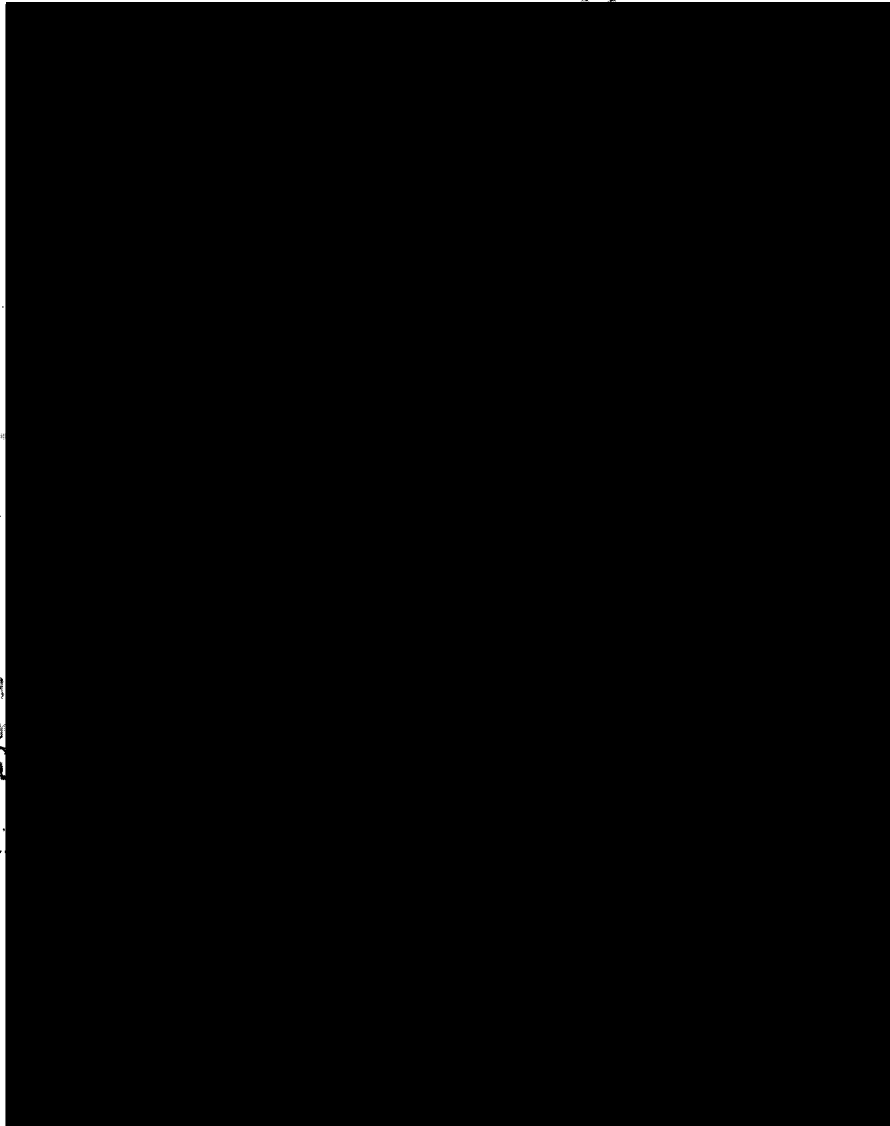
87

438

297

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
27 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

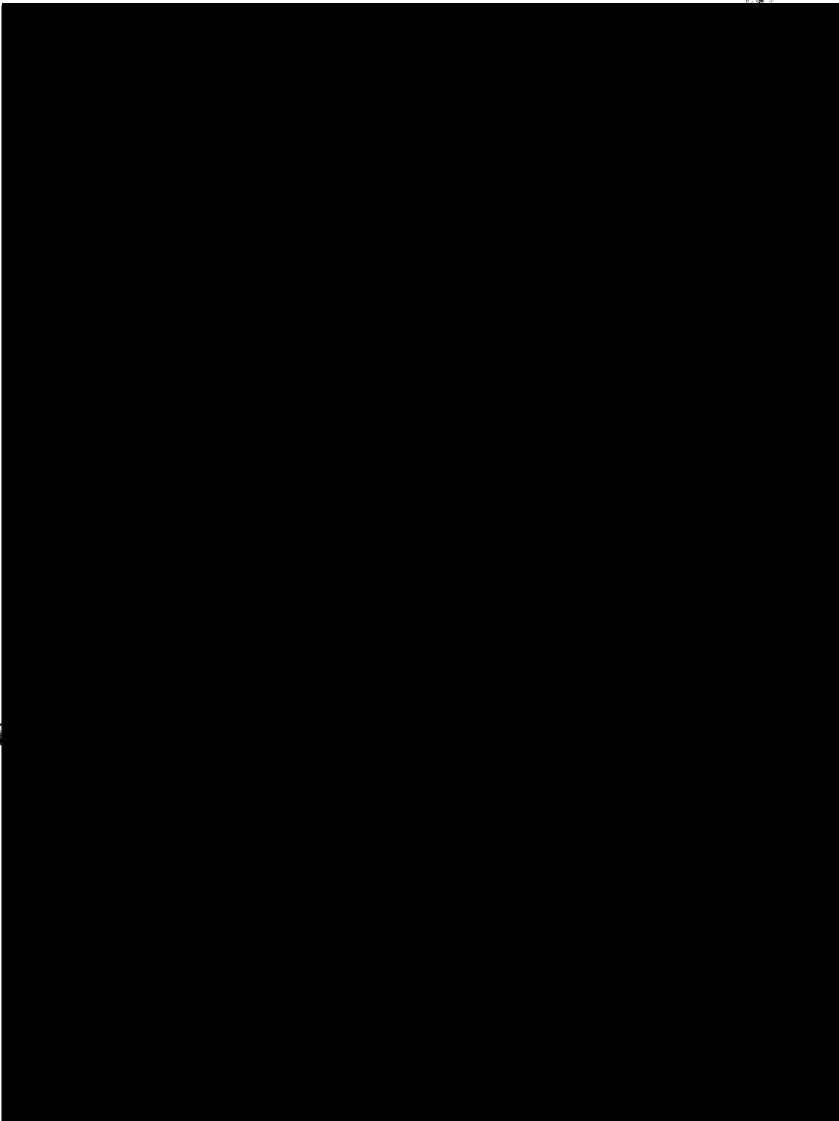
SECRETARÍA DE LA DEFENSA

PGR

436
0891
298
439

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



SECRETARIA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO

437

0892
LMLC
299

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos, la
Asesoría y los Servicios a la Comunidad
e Investigación

www.seido.gob.mx

438

0893

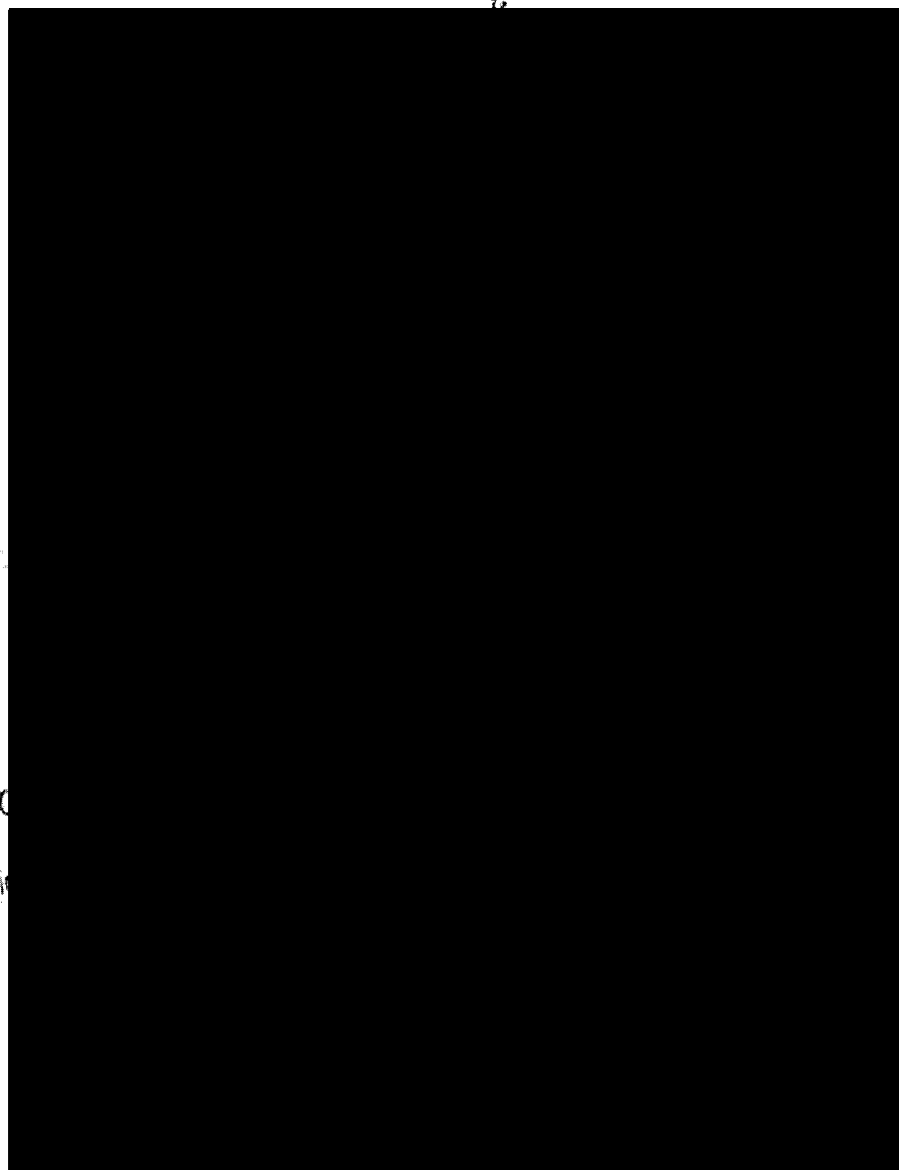
85 uhl

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

300

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

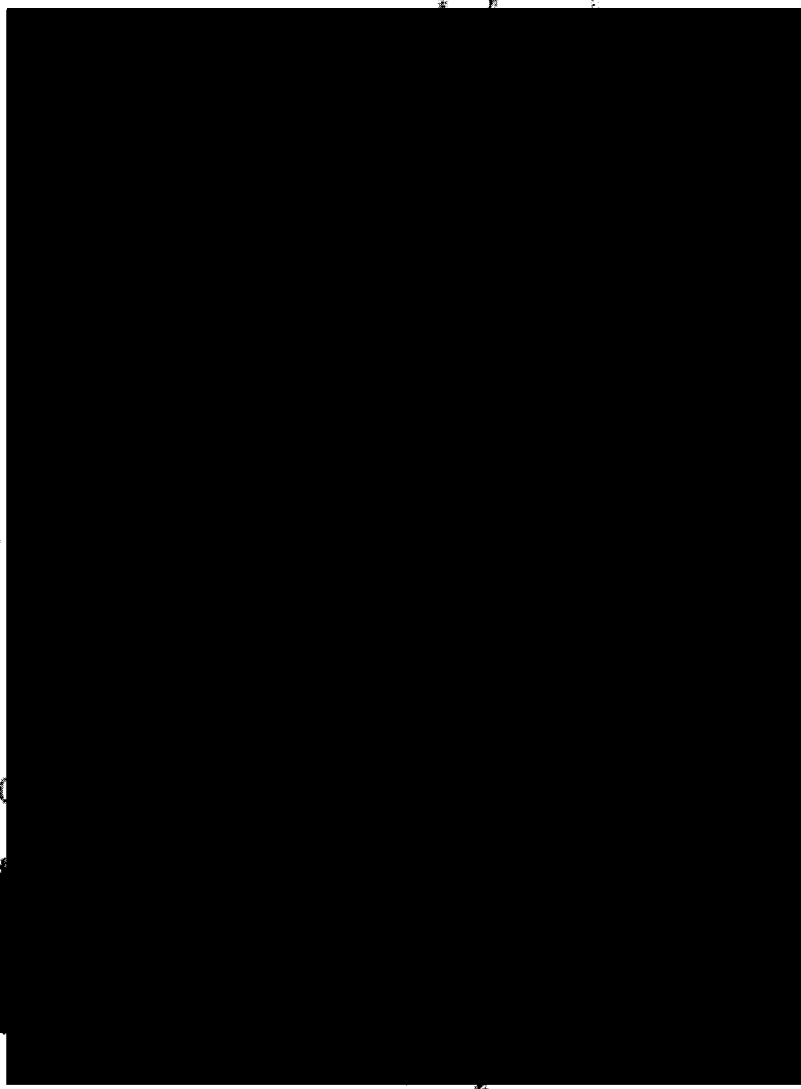
439 0894
86 442

POR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

301

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Subprocuraduría de Investigación
Investigación

www.seido.gob.mx

440 0895

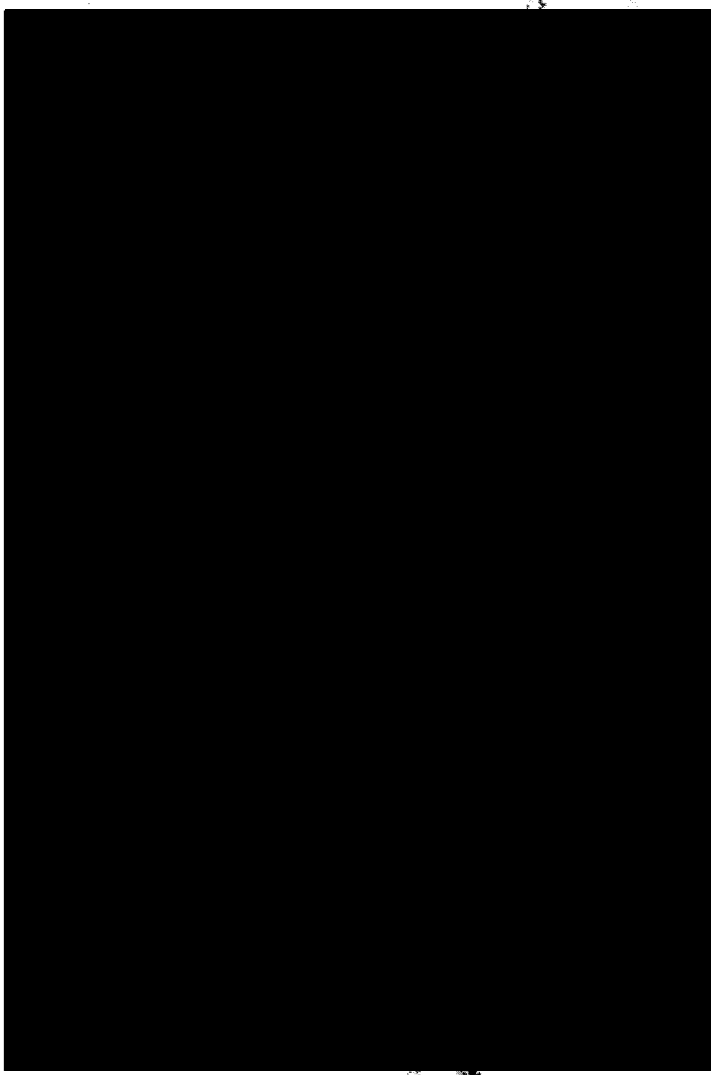
87 440

30.2

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.seido.gob.mx

441 0896
88 444
303

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS DE INFORMACIÓN

www.seido.gob.mx

442

0897

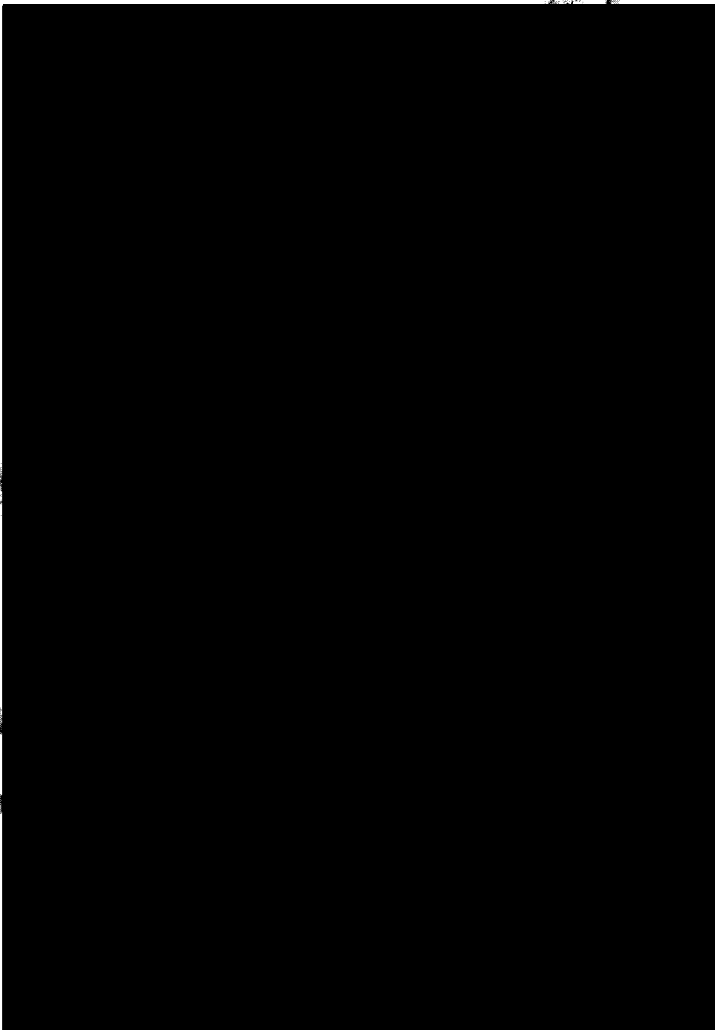
4415

304

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RAMA EJECUTIVA
DEFENSAS HUMANAS
SERVICIOS DE LA COMPUTACIÓN
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

www.pgr.gob.mx

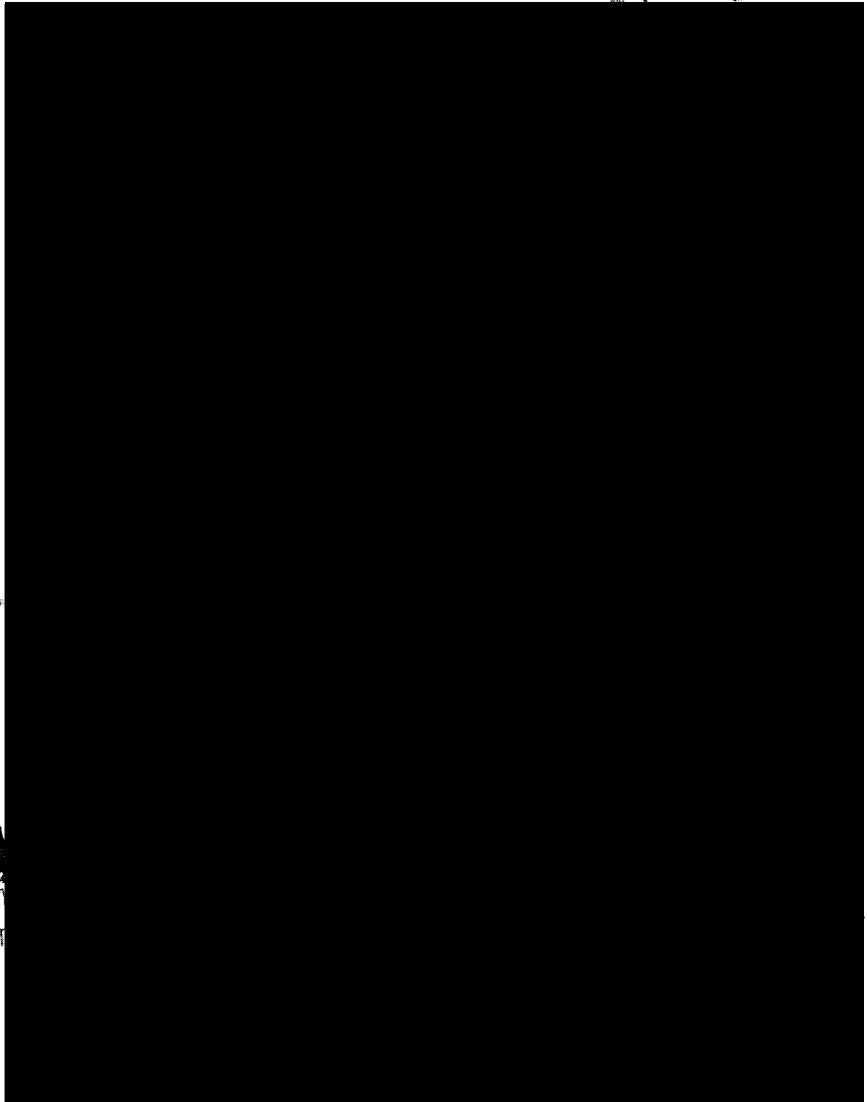
443 0898
90 446

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

305

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
28 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

www.pgr.gob.mx

444

~~0899~~

9X

447

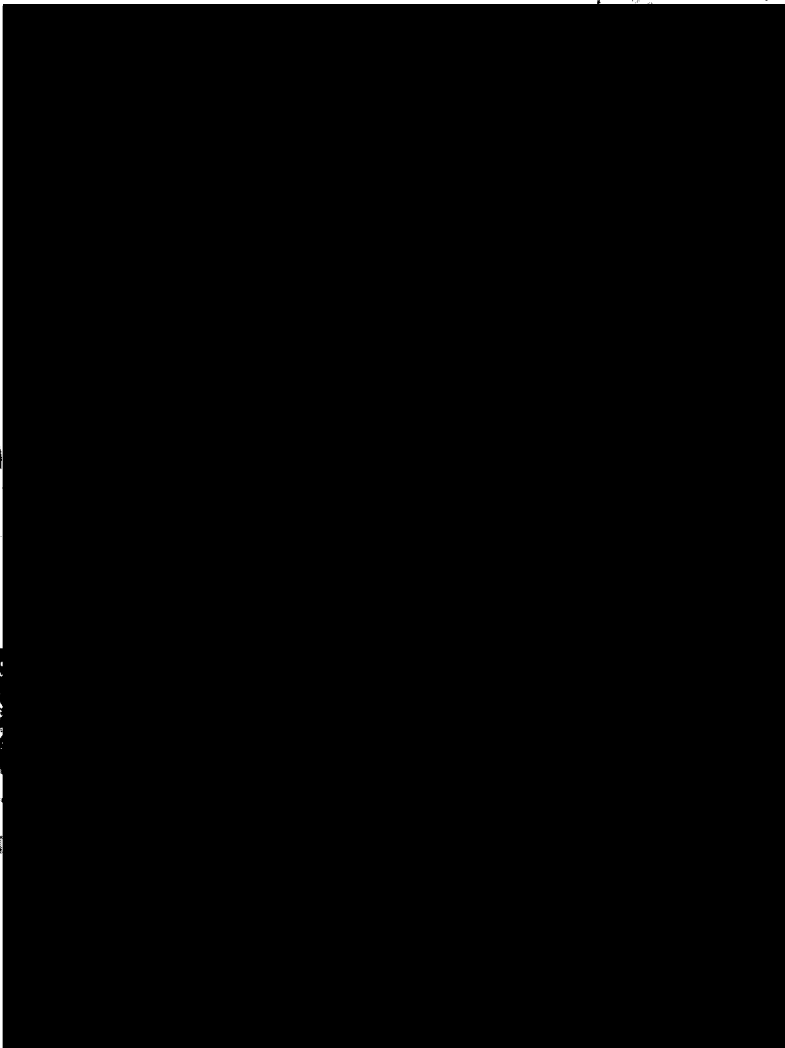
305

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

27 de octubre de 2014



MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

www.pgr.seido.gob.mx

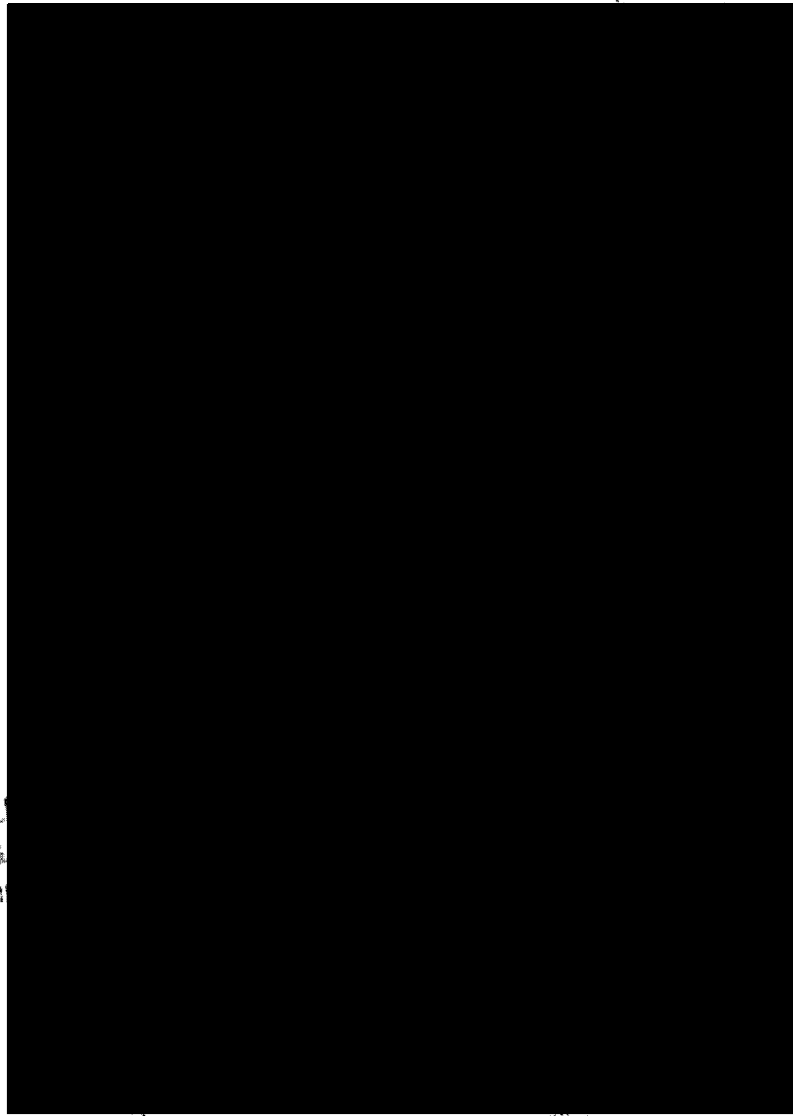
445 0900
98 448

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

307

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
27 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
R.E. DE
LA PUEBLA
Servicio
de Atención al Ciudadano
2014

www.pgr.gob.mx

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Seguridad Pública



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Seguridad Pública
Oficina de Investigación

446
449

CERTIFICACIÓN

-----En la ciudad de México, a los **siete horas con cincuenta minutos del día veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho**, la que suscribe Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA-----

-----Que las presente copia(s) fotostática(s), son copia fiel y exacta reproducción de su original y de las copias certificadas que obran en el **TOMO 17** de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 tal como a continuación se señala constantes de:-----

-----1) **DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE** [REDACTED] del veintiocho de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas uno a la sesenta y ocho (fojas 1 a la 68) copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

-----2) **DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE** [REDACTED] del veintiocho de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas sesenta y nueve a la ciento treinta y cinco (69 a la 135) copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

-----3) **DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE** [REDACTED] del veintiocho de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas ciento treinta y seis a la doscientas cinco (136 a la 205) copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

-----4) **DECLARACION DE LA INDIAD** [REDACTED] del veintiocho de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas doscientas seis a la trescientas siete (206 a la 307) copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

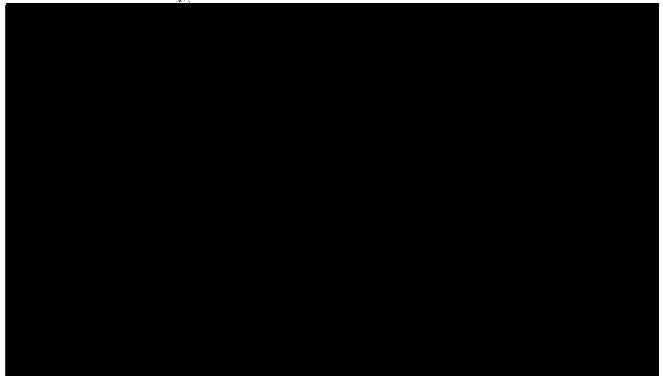
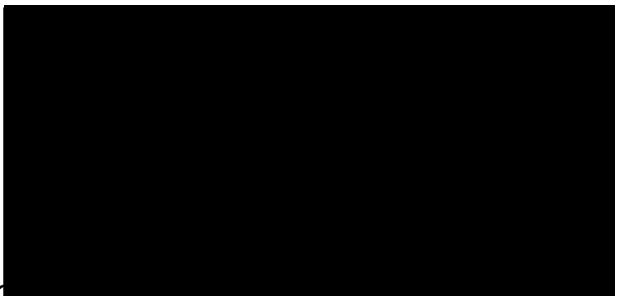
-----Constante de un total de **trescientas siete fojas útiles (307)**, copia fiel y exacta reproducción de las **copias certificadas**; y una foja de la presente certificación lo que hace un total de **trescientas ocho fojas útiles (308)**, que se tuvo a la vista de las cuales se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CONSTE-----

-----Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos Testigos de Asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad






FGR

FEDERACIÓN DE PROCURADORES GERALES DE LA REPÚBLICA

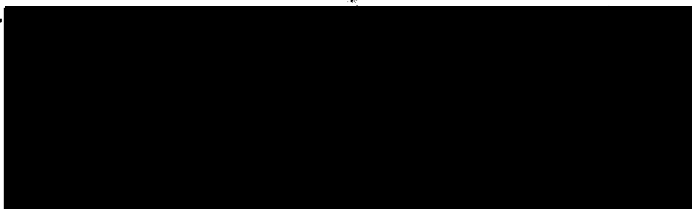
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 688

--- En la Ciudad de México, siendo el día Quince de Marzo
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado  Agente
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final
firman para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR

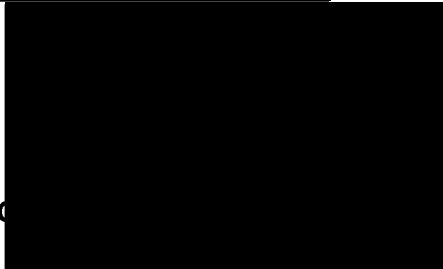
--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo
número 688 (Seiscientos ochenta y ocho), mismo que consta de 450
(Cuatrocientos cincuenta) fojas, contabilizando la correspondiente a la
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del
expediente de mérito. -----



TESTIGOS DE ASISTENCIA



LIC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN